

INDICE DE CONTENIDO

	PAGINA
1. DIAGNÓSTICO	1
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CANTÓN MILAGRO	1
<i>1.1.1. UBICACIÓN ESPACIAL</i>	<i>1</i>
<i>1.1.2. EXTENSIÓN Y LÍMITES</i>	<i>1</i>
1.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA	2
<i>1.2.1. GEOLOGÍA</i>	<i>2</i>
<i>1.2.2. GEOMORFOLOGÍA</i>	<i>2</i>
<i>1.2.3. COBERTURA Y USO DE SUELO</i>	<i>7</i>
<i>1.2.4. HIDROLOGÍA Y CLIMA</i>	<i>8</i>
<i>1.2.5. AMBIENTE Y RIESGOS GEOFÍSICOS</i>	<i>10</i>
1.3. ASPECTOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS	18
<i>1.3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS</i>	<i>18</i>
<i>1.3.2. DESACUERDOS LIMÍTROFES</i>	<i>18</i>
<i>1.3.3. DIVISIÓN POLÍTICA CANTONAL</i>	<i>20</i>
<i>1.3.4. DIVISIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MILAGRO</i>	<i>22</i>
<i>1.3.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</i>	<i>24</i>
1.4. CONTEXTO DEMOGRÁFICO	32
<i>1.4.1. CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN</i>	<i>32</i>
<i>1.4.2. POBLACIÓN POR GÉNERO, EDADES Y GRUPO ÉTNICO</i>	<i>33</i>
<i>1.4.3. DISTRIBUCION GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN</i>	<i>34</i>
<i>1.4.4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MILAGRO</i>	<i>36</i>
<i>1.4.5. CONECTIVIDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN</i>	<i>37</i>
<i>1.4.6. CONECTIVIDAD EN EL ÁREA URBANA</i>	<i>39</i>
<i>1.4.7. MIGRACIÓN</i>	<i>41</i>
<i>1.4.8. EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</i>	<i>42</i>
<i>1.4.9. AMBIENTE Y RIESGOS EN LOS CENTROS POBLADOS</i>	<i>43</i>
1.5. CONTEXTO ECONÓMICO	50
<i>1.5.1. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MILAGREÑA</i>	<i>50</i>
<i>1.5.2. SECTORES PRODUCTIVOS DEL CANTÓN</i>	<i>53</i>
<i>1.5.3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y EMPLEO</i>	<i>68</i>
<i>1.5.4. AMBIENTE Y RIESGOS EN LA PRODUCCIÓN</i>	<i>70</i>
1.6. CONTEXTO SOCIO - CULTURAL	83
<i>1.6.1. EDUCACIÓN</i>	<i>83</i>

1.6.2. SALUD	98
1.6.3. PATRIMONIO	105
1.6.4. RECREACIÓN	107
1.6.5. VIVIENDA	113
1.6.6. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	115
1.7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	146
1.7.1. DIAGNOSTICO SOCIO – ECONÓMICO	146
1.7.2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	155
1.7.3. ESCENARIOS DE DESARROLLO	162
1.7.4. LINEA BASE DE PLANIFICACION	170
2. DISEÑO	183
2.1. EJES DE DIRECCION	183
2.1.1. VISION DE DESARROLLO	183
2.1.2. POLITICAS PUBLICAS	183
2.1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	185
2.2. DESARROLLO SOCIO – ECONOMICO Y AMBIENTAL	189
2.2.1. DESCRIPCION DEL MODELO DE DESARROLLO	189
2.2.2. DESCRIPCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	193
2.2.2.1. Estrategias Ambientales	193
2.2.2.2. Estrategias Poblacionales	193
2.2.2.3. Estrategias Económicas	195
2.2.2.4. Estrategias Sociales	196
2.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	199
2.3.1. DEFINICION Y DESCRIPCION DEL MODELO TERRITORIAL	199
2.3.2. DEFINICION DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES	202
2.3.2.1. Estructurantes Funcionales del Modelo	202
2.3.2.2. Estrategias de Uso y Ocupación de Suelo	221
2.3.2.3. Estrategias de Consolidación del Territorio	246
2.3.2.4. Estrategias de Gestión del Territorio	269
2.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT	286
2.5. PRESUPUESTO PLURIANUAL	293
2.6. METAS DE PLANIFICACION	307



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAN FRANCISCO DE MILAGRO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO



COORDINACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INDICE DE MAPAS TEMATICOS

	PAGINA
D-01 MAPA GEOMORFOLÓGICO	11
D-02 MAPA DE SUELOS	12
D-03 MAPA COBERTURAS DE SUELOS	13
D-04 MAPA HIDROGRÁFICO	14
D-05 MAPA DE ZONAS CLIMÁTICAS	15
D-06 MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO	16
D-07 MAPA DE ISOTERMIAS	17
D-08 MAPA DE LÍMITES DEL CANTON MILAGRO	26
D-09 MAPA DIVISION POLITICA DEL CANTON MILAGRO	27
D-10 MAPA POLITICO DE LA CIUDAD DE MILAGRO	28
D-11 MAPA INSTITUCIONAL DE CANTON MILAGRO	29
D-12 MAPA INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MILAGRO	30
D-13 MAPA CANTONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	44
D-14 MAPA URBANO DE DENSIDADES	45
D-15 MAPA CANTONAL DE CONECTIVIDAD VIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	46
D-16 MAPA URBANA DE CONECTIVIDAD VIAL	47
D-17 MAPA DE EXPANSION URBANA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS	48
D-18 MAPA URBANO DE RIESGO POR INUNDACIONES	49
D-19 MAPA DE OCUPACION DE SUELO AGRICOLA	73
D-20 MAPA DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA	74
D-21 MAPA CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	75
D-22 MAPA CANTONAL DE VIAS DE USO PRODUCTIVO Y COMBINADO	76
D-23 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO / INDUSTRIAS	77
D-24 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO / COMERCIO	78
D-25 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO / SERVICIOS	80
D-26 MAPA URBANO DE ZONAS Y CORREDORES ECONOMICOS PRODUCTIVOS	82
D-27 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / AREA RURAL	92
D-28 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / ESCUELAS	93
D-29 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / COLEGIOS	94
D-30 MAPA URBANO DE COBERTURAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / ESCUELAS	95
D-31 MAPA URBANO DE COBERTURAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / COLEGIOS	96
D-32 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR	97
D-33 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL I	101

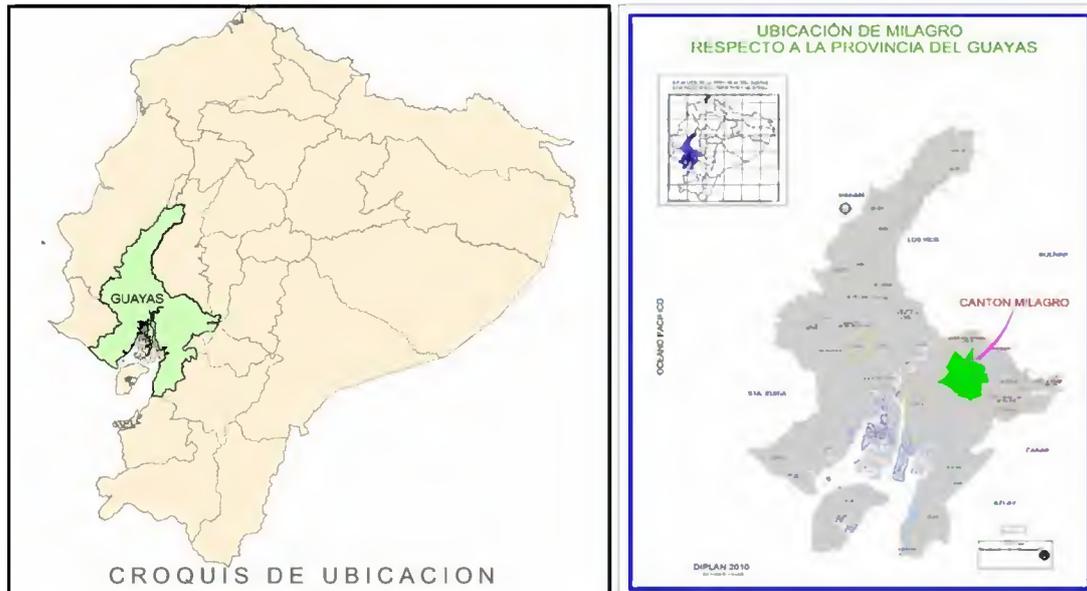
D-34 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL I	102
D-35 MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD NIVEL I	103
D-36 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL II	104
D-37 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	109
D-38 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO / PARQUES SECTORIALES	110
D-39 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO / CANCHAS	111
D-40 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO GENERAL	112
D-41 MAPA URBANO DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA	118
D-42 MAPA URBANO DE REDES DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA SEGURA	119
D-43 MAPA URBANO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	121
D-44 MAPA URBANO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	122
D-45 MAPA URBANO DE VIAS CON SERVICIO DE ASEO DE CALLES	125
D-46 MAPA URBANO DE RECORRIDOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	126
D-47 MAPA CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL	128
D-48 MAPA URBANO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	129
D-49 MAPA CANTONAL DE RECORRIDO DE TRANSPORTE INTRA E INTER CANTONAL	132
D-50-01 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRASPORTE INTRA E INTER CANTONAL	133
D-50-02 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRASPORTE INTRA E INTER CANTONAL	134
D-51-01 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PUBLICO (1)	135
D-51-02 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PUBLICO (2)	136
D-51-03 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PUBLICO (3)	137
D-52 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO DE MERCADOS	141
D-53 MAPA URBANO DE COBERTURA DE MERCADOS	142
D-54 MAPA CANTONAL DE INTERCONECCION ELECTRICA	144
D-55 MAPA URBANO DE CONECCION ELECTRICA	145
D-56 MAPA CANTONAL DE USO DE SUELO	177
D-57 MAPA URBANO DE USO DE SUELO	178
D-58-01 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO RURAL	179
D-58-02 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO GENERAL	180
D-59 MAPA CANTONAL DE ESTRUCTURA VIAL	181
D-60 MAPA URBANO DE ESTRUCTURA VIAL	182

1. DIAGNÓSTICO

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CANTÓN MILAGRO

1.1.1. UBICACIÓN ESPACIAL

UBICACIÓN DEL CANTÓN MILAGRO EN EL ECUADOR Y EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El cantón Milagro se encuentra ubicado en el sector centro – oeste de la provincia del Guayas, con una ubicación geográfica comprendida entre los puntos UTM:

Norte:	664624; 9782382
Sur:	664482; 9751713
Este:	671524; 9765234
Oeste:	646011; 9763042

1.1.2. EXTENSIÓN Y LÍMITES

El cantón Milagro tiene una extensión de 405,63 km² de superficie. Limita al norte con los cantones Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) y Simón Bolívar; al sur con los cantones Yaguachi y Marcelino Maridueña; al este con los cantones Simón Bolívar y Naranjito; y al oeste con el cantón Yaguachi. Al sur tiene un límite natural que es el río Chimbo que lo separa de los cantones Yaguachi y Marcelino Maridueña.

1.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA¹

1.2.1. GEOLOGÍA

La geología del cantón Milagro se relaciona con aquella del pie occidental de la Cordillera de los Andes y de la parte baja que corresponde a una zona de depósitos aluviales cuaternarios. La formación geológica predominante en el cantón son los Depósitos Aluviales, de origen cuaternario compuestos generalmente de arcillas, limos y arenas acarreados por cuerpos aluviales.

Otra formación que se encuentra en la parte más oriental del cantón es la llamada Pichilingue (Terrazas Indiferenciadas - Pleistoceno), que están formadas por bancos de arcillas y arenas poco o nada consolidados (separados en partes) provenientes de la erosión de la Cordillera de los Andes, acarreados por aguas torrenciales y fluviales. Son sedimentos que ahora integran la base de la mayor parte de los terrenos fértiles de la planicie litoral. El espesor es desconocido, pero posiblemente pasa los mil metros.

El origen de las formas de relieve del cantón son de la unidad genética Depositional, que se refiere a formas originadas por el depósito de material transportado por agentes erosivos como el agua, el hielo o el viento, que constituyen medios de acarreo.

1.2.2. GEOMORFOLOGÍA

Existen dos unidades ambientales en el cantón: La Llanura Aluvial Reciente y el Piedemonte Andino. La primera es la predominante y ocupa un 85 %, estando solo un 11 % de la superficie del cantón en la segunda unidad ambiental. La Llanura Aluvial Reciente está ligada a un origen deposicional, mientras que el Piedemonte Andino se origina también en la deposición o transporte de sedimentos, pero se diferencia en que este es de tipo torrencial, con grandes eventos que suceden en momentos específicos. La zona se distingue por su baja altura cuya cota máxima alcanza los 65 msnm, pero que se mantiene alrededor de los 0 a 5 m de desnivel relativo. Principalmente domina la forma del relieve “nivel ligeramente ondulado”, caracterizado por pendientes entre 2 y 5 %, cuyo suelo más productivo que otros

¹ De acuerdo a información entregada por el CLIRSEN sobre el documento “Generación de Geoinformación para la gestión del territorio y valoración de las tierras rurales de la cuenca del Río Guayas escala 1:25.000”, capítulo Milagro

predominantemente arcillosos, permite el cultivo semipermanente de banano, cacao y caña de azúcar. Al interior de esta forma del relieve existe abundancia de cauces que han sido abandonados y se observan como remanentes aislados.

También encontramos bastas superficies correspondientes a diques o bancos aluviales, en cuyos suelos también se ha cosechado la caña, lo que significa que el paisaje ha sido alterado de tal manera que quedan pocos indicios de los límites de las formas del relieve original. Geográficamente los bancos se encuentran ubicados a lo largo de los principales sistemas hídricos, como son los ríos Milagro, Chimbo, Venecia y los estuarios Carrizal, Chirijos, Galápagos, de Los Monos, entre otros. Hacia el sureste aparece el Piedemonte Andino, identificado por la presencia de un cono de esparcimiento, en donde además de la caña, se observan parcelas de menor tamaño que en otras zonas del cantón, dedicadas a diversos cultivos. Como característica adicional existe un cerro testigo aislado en la llanura reciente, con una litología perteneciente a la Formación Cayo.

1.2.2.1. Unidad Ambiental: Llanura Aluvial Reciente

Esta unidad presenta algunas formas de relieves con sus respectivos tipos de suelo, que se describen a continuación.

- Relieve Ligeramente Ondulado

De origen deposicional, constituye la forma del relieve predominante en el cantón Milagro y se encuentra distribuido uniformemente en toda su extensión, asociada con diques de área considerable y cauces abandonados aislados en el noroeste. Se caracteriza por tener una pendiente dominante del 2 al 5 % y un desnivel relativo que no sobrepasa los 5 m. La cobertura vegetal existente, abarca cultivos anuales de maíz y cultivos semipermanentes de cacao, banano y palma, pero es el cultivo semipermanente de la caña de azúcar, el predominante. Los Ingenios Azucareros de Valdez y San Carlos ocupan grandes extensiones para este cultivo, utilizando el nivel ligeramente ondulado, para lo cual lo han dotado de buena infraestructura vial y de riego, aunque el acceso a sus propiedades muchas veces está restringido. La

incidencia de este monocultivo se manifiesta en la modificación de los límites de transición de esta forma del relieve hacia los diques, el cual se ha perdido en la mayoría de los casos. Entre los principales tipos de suelo que presenta este relieve tenemos:

- Entic Haplusterts
- Fluventic Hapludolls
- Vertic Haplustepts
- Fluventic Haplustepts
- Vertic Eutrudepts
- Fluventic Eutrudepts
- Humic Eutrudepts
- Vertic Dystrudepts
- Humic Dystrudepts
- Typic Ustifluvents
- Typic Udifluvents

- Nivel Ondulado con presencia de agua

De origen deposicional, su presencia es aislada y posee una extensión pequeña de aproximadamente 249 hectáreas (ha) en la parte norte y sur occidental del cantón. La presencia de agua determina condiciones aptas para el cultivo anual de arroz, que constituye la cobertura vegetal dominante. Posee pendientes entre 2 y 5 %, y un desnivel relativo de 0 a 5 m. Dentro de esta forma de relieve se encontró este tipo de suelo:

- Aquic Hapluderts

- Dique o banco aluvial

De origen deposicional, su presencia se densifica hacia la parte oriental del cantón, llegando a ocupar un área de 10.911 ha, la segunda en importancia en Milagro luego del nivel ligeramente ondulado. Sus suelos son aprovechados en misceláneos indiferenciados (arboricultura tropical) que incluyen cacao, banano, pero principalmente se dedican al cultivo semipermanente de la caña de azúcar, en terrenos que asocian esta forma del relieve con el nivel ligeramente ondulado cuya transición ha sido uniformizada por mecanización. No exceden el 2 % de pendiente ni los 5 m de desnivel relativo. Entre los principales tipos de suelo que presenta este relieve tenemos:

- Fluventic Hapludolls
- Fluventic Haplustepts
- Fluventic Eutrudepts
- Typic Ustifluvents

– Cauce Abandonado

De origen deposicional, la mayoría se encuentran ubicados en la parte noroccidental del cantón ocupando una extensión de 54,7 ha. Su presencia se ha determinado principalmente utilizando fotografía aérea de la década de los 70, ya que desaparecen debido a la mecanización. La pendiente que predomina es 0 a 2 % y su desnivel relativo es de 0 a 5 m. Dentro de esta forma de relieve se encontró este tipo de suelo:

- Typic Ustipsamments

– Meandro Abandonado

De origen deposicional, la misma que está ubicada en el sur, hacia el límite con el cantón Naranjito. Está ocupado con cultivos anuales de maíz. Conserva la peculiar forma de herradura y tiene una pendiente menor al 2 %. Entre los principales tipos de suelo que presenta esta forma de relieve tenemos:

- Vertic Endoaquepts

- Fluventic Endoaquepts

- Cerro Testigo

De origen tectónico erosivo, se encuentra al interior del nivel ligeramente ondulado, hacia el norte de la ciudad de Milagro. Corresponde a un relieve residual esculpido por la erosión, que pertenece a la Formación Cayo; su pendiente varía entre el 12 y 25 % y su desnivel relativo no excede los 15 m, posee una cima redondeada con vertiente convexa y su cobertura vegetal es de pasto natural. Ocupa una superficie de 8,9 ha. Dentro de esta forma de relieve se encontró este tipo de suelo:

- Typic Ustorthents

1.2.2.2. Unidad Ambiental: Piedemonte Andino

Dentro de esta unidad ambiental está la forma de relieve superficie de cono de esparcimiento (Ces) de origen deposicional de tipo torrencial, la misma que aparece en la parte sur del cantón con una extensión de 4.333,5 ha. Es una superficie que se presenta con ondulaciones de pendientes que llegan al 5 % pero que en su desnivel relativo no sobrepasa los 5 m. La cobertura vegetal predominante es de cultivos semipermanentes de cacao, maíz, banano y también se utiliza en grandes extensiones de cultivos semipermanentes de caña de azúcar. Entre los principales tipos de suelo que presenta esta forma de relieve tenemos:

- Humic Dystrudepts
- Asociación Typic Ustipsamments - Typic Haplustepts
- Typic Ustipsamments
- Mollic Ustifluvents

VER:

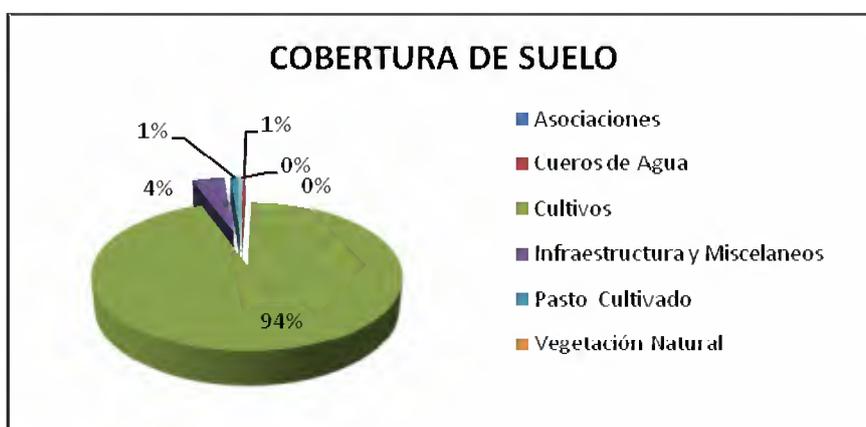
MAPA GEOMORFOLÓGICO D – 01
MAPA DE SUELOS D – 02

1.2.3. COBERTURA Y USO DE SUELO

Los cultivos (anuales, semipermanentes y permanentes) con 37.874,47 ha., que representan el área predominante en el uso de la tierra del cantón, correspondiente al 93,99 %; infraestructura y misceláneos, con una extensión de 1.700,23 ha., representa el 4,22 %, el pasto cultivado con un área de 506,55 ha., que significa el 1,26 %, las categorías de uso restantes son: asociaciones, vegetación natural y cuerpos de agua, 216,98 ha., representan tan solo el 0,54 % del total de la superficie del cantón Milagro

USO Y COBERTURA DE SUELO EN EL CANTÓN MILAGRO

CATEGORIA	AREA (Ha)	%
Asociaciones	47,61	0,12
Cuerpos de Agua	141,35	0,35
Cultivos	37874,47	93,99
Infraestructura y Misceláneos	1700,23	4,22
Pasto Cultivado	506,55	1,26
Vegetación Natural	28,02	0,07
Fuente: CLIRSEN	40298,23	100



Fuente: CLIRSEN

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:
MAPA DE COBERTURA DE SUELOS D – 03

1.2.4. HIDROLOGÍA Y CLIMA

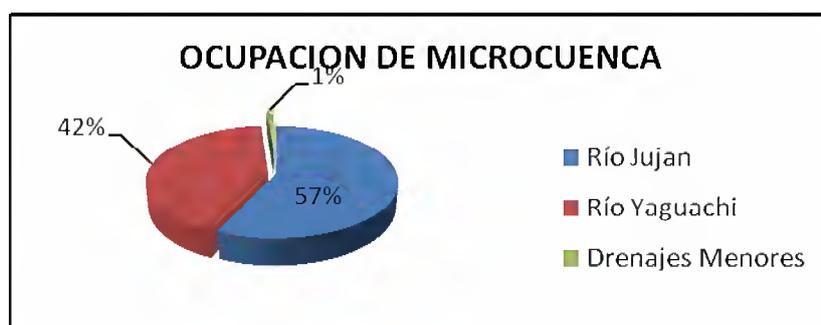
Las características de la unidad litológica es de la edad Paleozoica y depósitos cuaternarios que afloran en el área, poseen diferentes grados de permeabilidad y fracturamiento, lo que da origen a la presencia de acuíferos de variadas características. Los depósitos aluviales son, sin duda, la unidad más importante desde el punto de vista hidrogeológico. Los sedimentos cuaternarios marinos y de estuario de la cuenca baja del Guayas, presentan permeabilidad heterogénea o compleja, originando acuíferos aislados. En la zona de Milagro, el acuífero se encuentra dentro de la depresión del sistema hidrográfico del río Guayas, con una superficie aflorante de 12.000 km², la estación lluviosa invernal permite recargar periódicamente el acuífero. Los informes de puntos de agua indican pozos con más de 200 l/s, lo cual nos muestra un caudal notable.

Dentro de la división hidrográfica de la Cuenca, el cantón Milagro ocupa el 9,51 % de la subcuenca del río Jujan, 7,04 % de la sub - cuenca del río Yaguachi y el 0,20 % de drenajes menores.

OCUPACIÓN DE MICROCUENCA DEL CANTÓN MILAGRO

SUBCUENCA		% DE OCUPACION DE CUENCA DEL CANTON MILAGRO	AREA DE OCUPACION
NOMBRE	ÁREA(KM ²)		KM ²
Río Jujan	843,38	9,51	80,21
Río Yaguachi	4.494,78	7,04	316,43
Drenajes Menores	3.136,14	0,20	6,27
TOTAL	8.474,30	16,75	402,91

Fuente: CLIRSEN



Fuente: CLIRSEN

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Cantón se encuentra en la zona de clima Tropical Megatérmico Húmedo, con temperaturas medias diarias de 25 a 27 °C y precipitaciones medias anuales de 1.100 a 1.800 mm.

DATOS DE TEMPERATURA

CODIGO: M037													ALTURA: 15
NOMBRE ESTACIÓN: MILAGRO (INGENIO VALDEZ)													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUMA ANUAL
Media	26,3	26,2	26,8	26,8	26,2	24,9	24,1	24,1	24,5	24,8	25,2	26,2	25,5
Mediana	26,3	26,1	26,7	26,7	26,1	24,8	24	23,9	24,5	24,7	25,1	26,1	25,5

Fuente: Estación Meteorológica del Ingenio Valdez

Elaboración: CLIRSEN

En su territorio se encuentran zonas de déficit hídrico para actividades agrícolas de 400 a 600 mm, con una zona de evapotranspiración potencial de 1.400 a 1.500 mm.

DATOS DE PRECIPITACION DEL CANTON MILAGRO

CODIGO: M037													ALTURA: 15
NOMBRE ESTACIÓN: MILAGRO (INGENIO VALDEZ)													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUMA ANUAL
Media	228,1	387,7	323,2	178,2	62,1	4,1	0,8	0,5	0,9	1,7	1,2	52,5	1.240,8
Mediana	129,2	346,4	295	169,5	40	0,8	0,3	0	0,2	1,2	0,7	44,4	1.172,7

Fuente: Estación Meteorológica del Ingenio Valdez

Elaboración: CLIRSEN

El número de días secos medios anuales varían desde 160 al oriente, hasta 190 al occidente, en un intervalo medio anual de junio a diciembre. El número de días del período vegetativo favorable para la agricultura va de 120 al occidente hasta 150 al oriente, entre enero a mayo.

VER:
MAPA HÍDRICO D-04
MAPA DE ZONAS CLIMÁTICAS D – 05
MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO D – 06
MAPA DE ISOTERMIAS D – 07

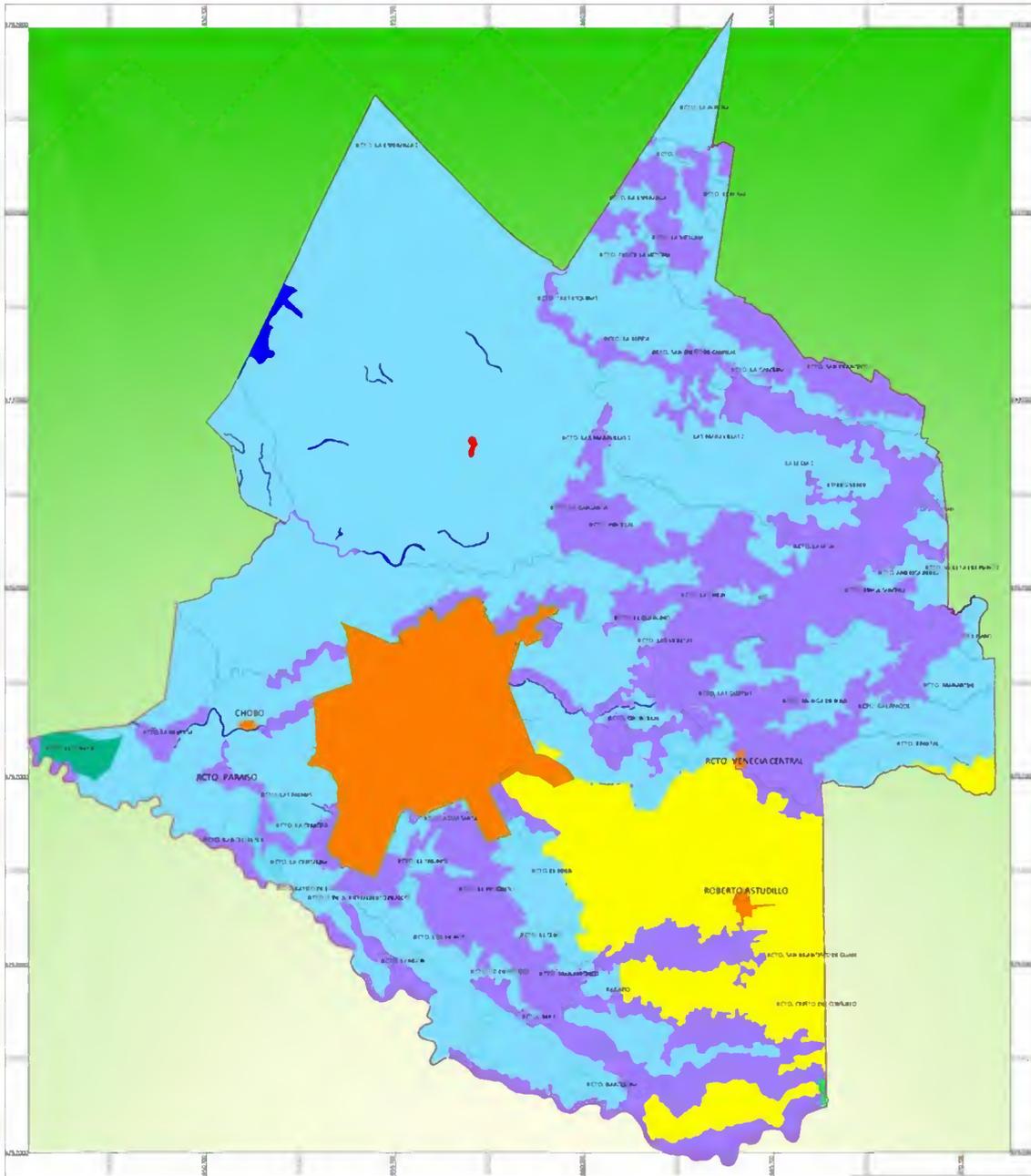
1.2.5. AMBIENTE Y RIESGOS GEOFÍSICOS

Actualmente el territorio del cantón presenta una cobertura de suelo conformada de cultivos. La flora, y por ende la fauna original, prácticamente han desaparecido, lo que queda son pequeños remanentes. Lo mismo ha ocurrido con la orografía del territorio. Donde yacían cerros y lomas, hoy encontramos suelos llanos de extenso cultivo de caña de azúcar. De acuerdo a la información del CLIRSEN, solo queda un cerro testigo. Los cerros fueron utilizados como canteras para nivelar los terrenos y levantar la infraestructura vial productiva, sobre todo, de los cañaverales.

Las condiciones geológicas del suelo del cantón, lo hacen vulnerable ante amenazas naturales de origen tectónico. En este sentido, debe considerarse al cantón altamente vulnerable ante este tipo de riesgos. La existencia de grandes acuíferos en el subsuelo, hacen que el suelo presente mayor inestabilidad, pudiendo formarse vacíos, producto de movimientos sísmicos previos que podrían desembocar en un hundimiento del terreno.

El suelo del territorio al tener una pendiente relativamente baja y ondulaciones poco pronunciadas, conllevan a que en ciertas áreas de la geografía del cantón, se produzcan inundaciones, sobre todo en estación lluviosa, lo que representa mayor vulnerabilidad en áreas con estas características que estén pobladas. Cabe señalar que cuando se dan lluvias intensas en la región andina, los ríos vienen acarreando material que en zonas geomorfológicamente planas se depositan en sus lechos, lo que incrementa el riesgo de inundación.

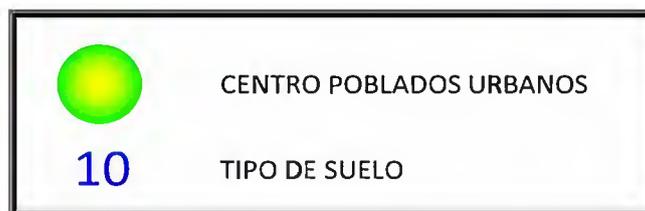
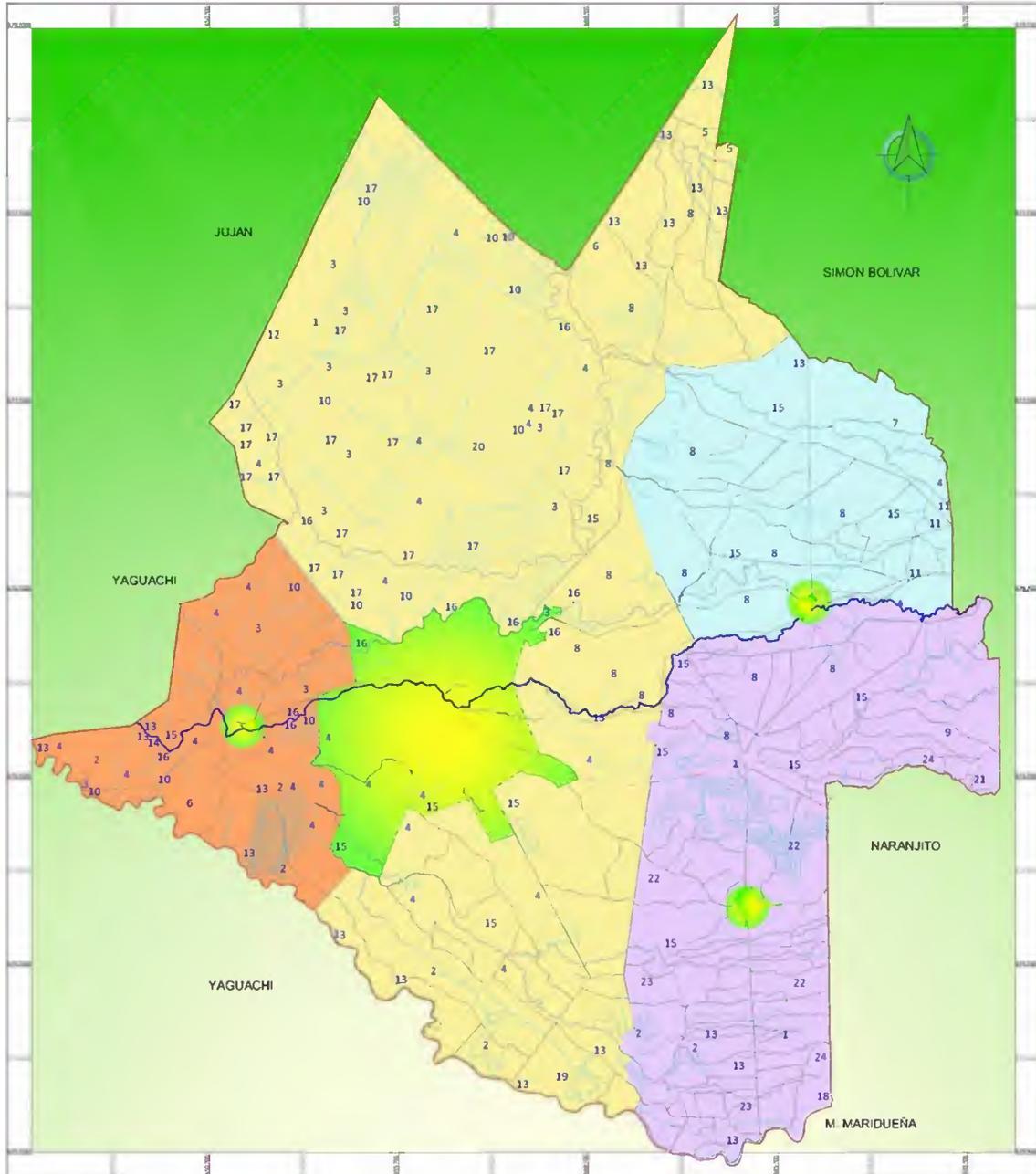
D-01 MAPA GEOMORFOLÓGICO



NIVEL LIGERAMENTE ONDULADO		NIVEL ABANDONADO CON PRESENCIA DE AGUA	
DIQUE O BANCO ALUVIAL		CERRO TESTIGO	
SUPERFICIE O CONO DE ESPARCIMIENTO		CAUCE ABANDONADO	

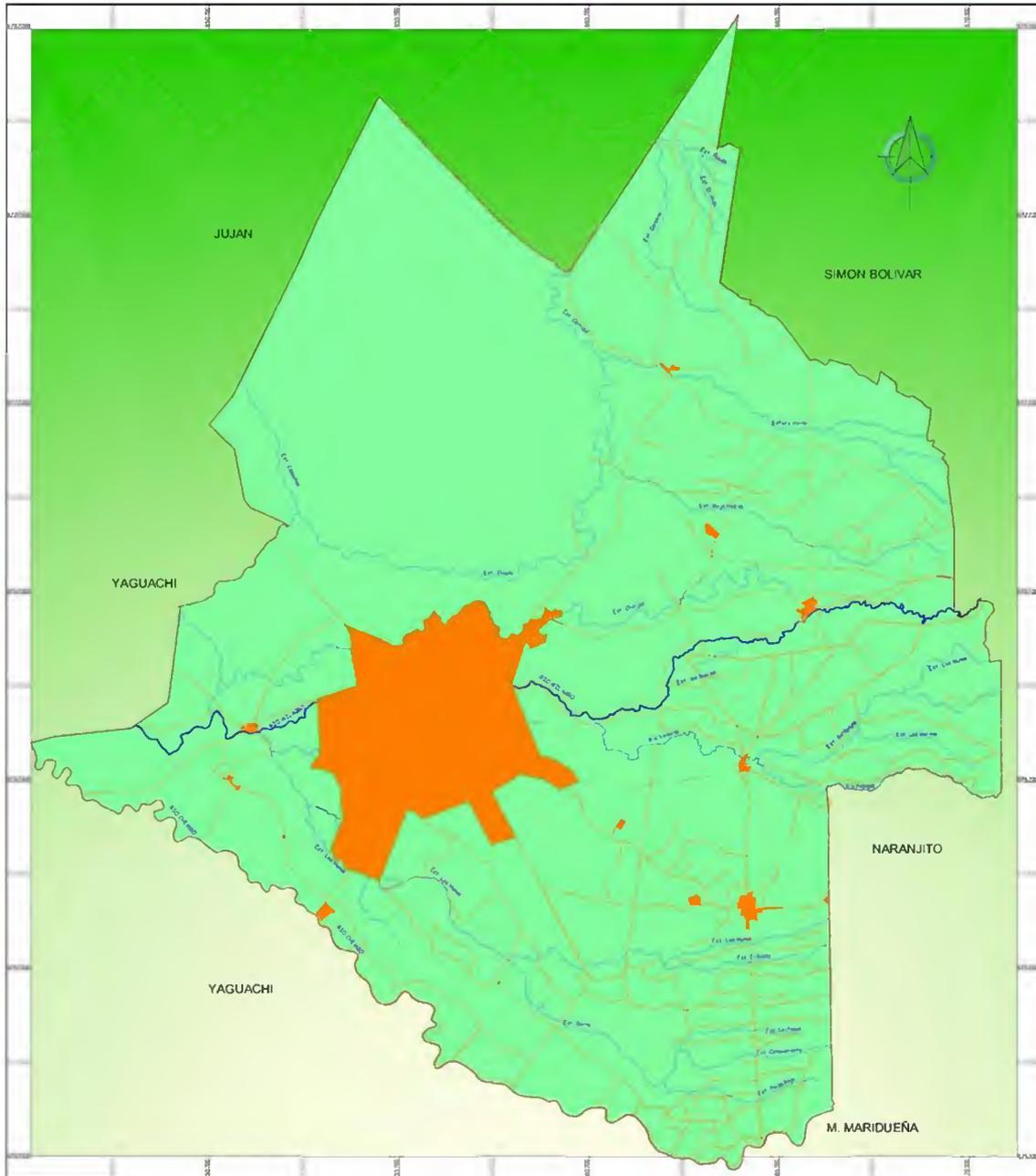
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-02 MAPA DE SUELOS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

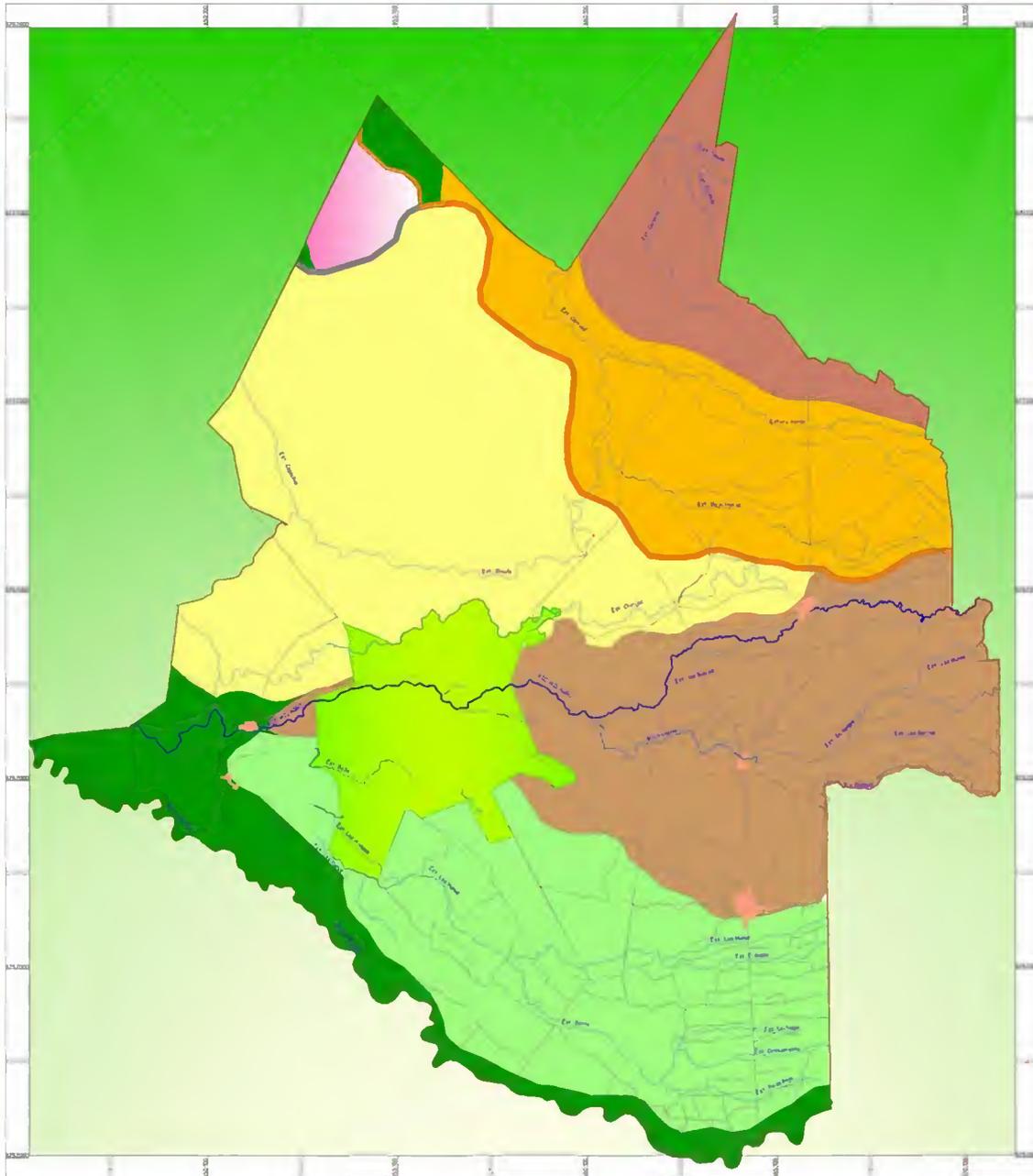
D-03 MAPA COBERTURAS DE SUELOS



COBERTURA VEGETAL	
COBERTURA HÍDRICA	
ÁREAS CONSTRUIDAS	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

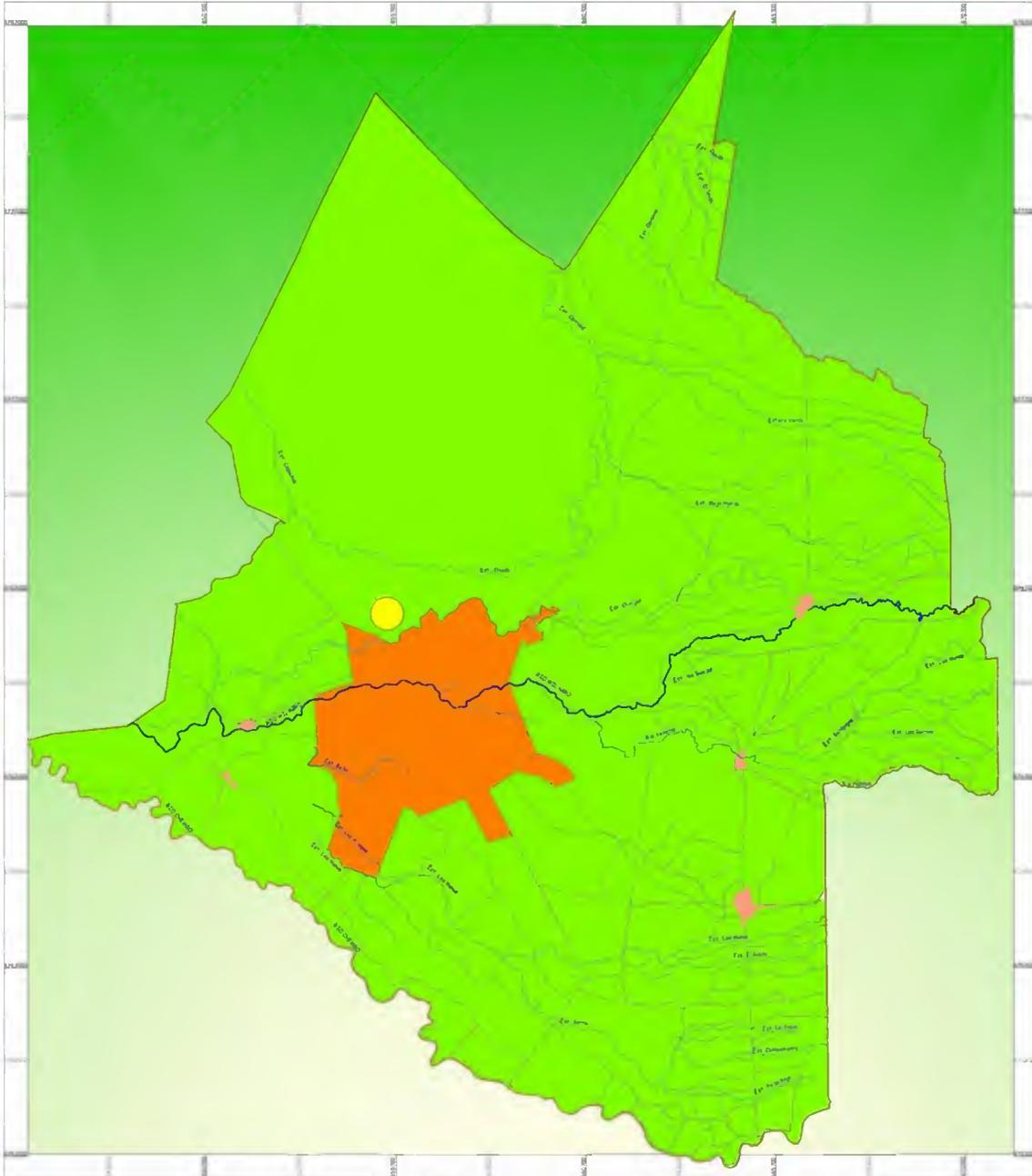
D-04 MAPA HIDROGRÁFICO



MICROCUENCA	REPRESENTACION	MICROCUENCA	REPRESENTACION
ESTERO LOS MONOS		ESTERO CAPACHOS	
RIO MILAGRO		ESTERO CARRIZAL	
DRENAJES MENORES		ESTERO ÑAUZA	
ESTERO S/N			

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

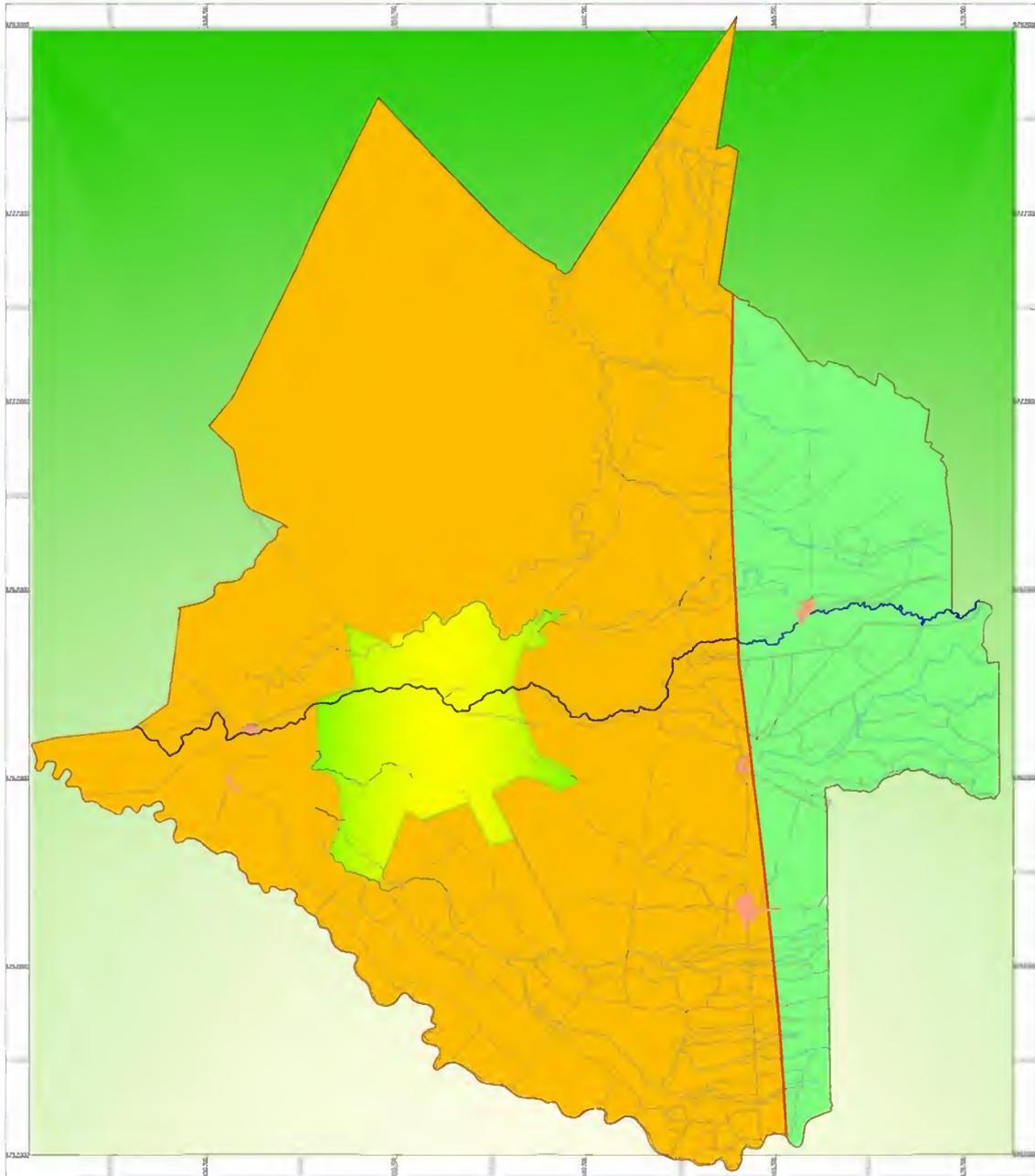
D-05 MAPA DE ZONAS CLIMÁTICAS

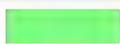


ESTACIÓN METEREOLÓGICA MILAGRO (INGENIO VALDEZ)	
TROPICAL MEGATÉRMICO HÚMEDO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

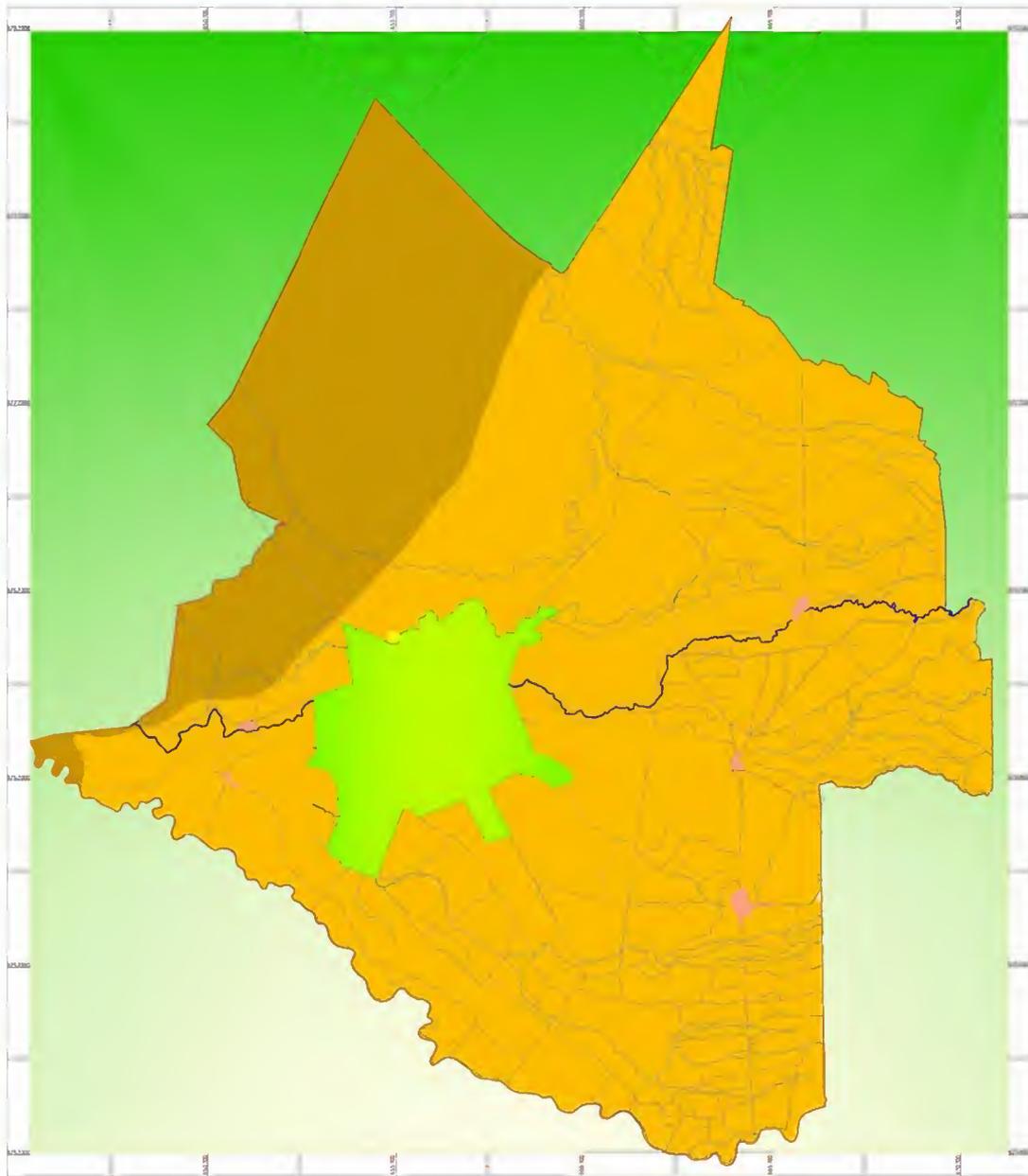
D-06 MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO



ZONAS DE DÉFICIT HÍDRICO Valor (mm)	
SECO	
SEMI - HÚMEDO	
ISOLINEAS DÉFICIT HÍDRICO Valor (mm)	
500	
ESTACIONES CON DATOS DÉFICIT HÍDRICO y PERIODOS DÉFICITARIOS	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-07 MAPA DE ISOTERMIAS



ZONAS DE TEMPERATURA ATMOSFÉRICA	
25 - 26	
26 - 27	
LÍNEA ISOTÉRMICA	
ESTACIÓN CLIMATOLÓGICA MILAGRO (INGENIO VALDEZ)	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.3. ASPECTOS POLÍTICO – ADMINISTRATIVOS

1.3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El territorio que actualmente comprende el cantón Milagro, tuvo un proceso de formación geo – política, sobre todo a partir de la conformación de la República del Ecuador en el año de 1830. Es así que el 15 de Octubre de 1842 se crea la parroquia civil del Milagro bajo la jurisdicción de la provincia de Guayaquil. Posteriormente, el 2 de julio de 1883, al darse la categoría de cantón a Yaguachi, pasa en su calidad de parroquia a formar parte del nuevo cantón. En tal condición estaría hasta el 17 de septiembre de 1913, fecha en la que se eleva a categoría de cantón, formando parte del mismo, las parroquias: Milagro, Chobo, Naranjito y Antonio Elizalde (Bucay)

El 5 de octubre de 1972, mediante Decreto Ejecutivo, se eleva a la parroquia Naranjito a la categoría de cantón. Finalmente el 10 de enero de 1995, la parroquia Antonio Elizalde (Bucay) logra su cantonización, quedando el cantón Milagro con cuatro parroquias: Milagro, Chobo, Mariscal Sucre y Roberto Astudillo.

1.3.2. DESACUERDOS LIMÍTROFES

De los cinco cantones con los que limita Milagro, con Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) y Marcelino Maridueña (San Carlos), no existe ningún tipo de desacuerdo en relación a la delimitación territorial. En el caso de Simón Bolívar, que pese a tener la demarcación territorial georeferenciada, argumenta que los mencionados puntos geográficos (específicamente los puntos 20 y 21 de acuerdo al Registro Oficial de creación del cantón Simón Bolívar), no concuerdan con los accidentes y ubicaciones geográficas ahí descritas. Sin embargo, se ha podido constatar utilizando la cartografía del Instituto Geográfico Militar, que las referencias geográficas que detalla el documento de cantonización, existieron, y que dada las transformaciones en cuanto a uso de suelo, muchas de estas referencias (camino, linderos, cruces), han desaparecido. En este sentido, el GAD Municipal de Milagro, se acoge a la propuesta del proyecto de Ley de Fijación de Límites Territoriales, propuesta hecha en base a los estudios técnicos

realizados por la Comisión Ecuatoriana de Límites Internos de la República (CELIR) y que se encuentra actualmente en debate en la Asamblea Nacional.

En el caso de los cantones Naranjito y Yaguachi, el caso representa mayor complejidad dado que no existe un soporte estrictamente técnico - legal que sostenga y defina los límites con estos cantones hermanos. A más de esto, muchas de las referencias geográficas han desaparecido, al igual que han variado tanto la toponimia e incluso la topografía.

Las autoridades del cantón Naranjito sostienen que su demarcación territorial se la han dado “sus vecinos”, acogiéndose a la Ordenanza de creación de la parroquia Roberto Astudillo para determinar que la línea imaginaria que se enuncia en la mencionada Ordenanza, es una línea recta que va de sur a norte que naciendo en el río Chimbo, llega hasta el río Milagro a la altura del puente INERHI (puente que une las parroquias Mariscal Sucre y Roberto Astudillo), con lo que estaría reclamando más de 20 Km² (más de 2.000 ha). Las autoridades del cantón Milagro por su parte señalan:

- La Ordenanza de creación de la parroquia Roberto Astudillo es de 1973, prácticamente un año después de la Ley que crea al cantón Naranjito en el año de 1972, por lo que, de una manera u otra, debieron tener claro cuáles eran los límites del nuevo cantón en ese año.
- La línea imaginaria que menciona esta Ordenanza no necesariamente es una recta, y si así lo fuera, no se especifica el punto donde nace, ni la direccionalidad que tiene.
- La categoría de una Ordenanza en ningún caso puede ser superior a la Ley que crea un cantón.
- Si bien es cierto que el INEC no es autoridad competente para establecer los límites, la cartografía desarrollada por esta institución desde 1950, ha sido el referente técnico, junto a la cartografía del IGM, para el establecimiento de los

límites territoriales, dada la investigación histórica y cultural que reunieron para elaborarla.

- Los límites que establece la cartografía del INEC corresponden a la Hacienda Venecia, que los separa de las haciendas La Conducta y Naranjito. Por esta razón los territorios en donde se crea la parroquia Roberto Astudillo se lo conocía como Venecia, de hecho la cabecera parroquial era El Cruce de Venecia.

En el caso del cantón Yaguachi, sus autoridades argumentan que el actual recinto El Cóndor, fue la cuna donde nació este legendario pueblo. La zona representa un área aproximada de 2 km² (200 ha aproximadamente). Las autoridades del cantón Milagro, han dado paso a analizar la propuesta, por lo que se encuentra en negociación.

VER:

MAPA DE LIMITE CANTONAL D – 08

1.3.3. DIVISIÓN POLÍTICA CANTONAL

El cantón Milagro se divide administrativamente en 4 parroquias cantonales:

- Milagro (creada el 15 de octubre de 1842 y cabecera cantonal a partir del 17 de septiembre de 1913)
- Chobo (creada el 25 de abril de 1892)
- Mariscal Sucre (conocida anteriormente como los Huaques, fue creada el 2 de abril de 1934)
- Roberto Astutillo (conocida anteriormente como el Cruce de Venecia, fue creada el 21 de agosto de 1973).

En el siguiente cuadro se detalla la sub - división de cada una de las parroquias cantonales.

SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS PARROQUIAS CANTONALES

MILAGRO RURAL	ROBERTO ASTUDILLO	MARISCAL SUCRE	CHOBO
Barcelona	Vuelta del Piano	América Pérez	Rayito de Luz
10 de Agosto	Galápagos	Vuelta del Piano 2	La Cristalina
Panigón	Manantial	La Libertad	Las Palmas
5 de Junio	Papayal	Los Palmares	Rancho el Sol
Banco de Arena	Las Guaijas	Estero Verde	La Cerecita
Banco de Beldaco	Venecia Central	San Francisco	El Cóndor
El Cambio	Córdova	Maravillas 2	Paraíso
El Nueve	Linderos de Venecia	Lejía 1	La Reversa
Manabí Chico	Manga de Jején	Lejía 2	
El Ceibo	San Francisco de Guabí	Las Violetas	
El Edén	San Antonio	La Unión	
El Progreso	Cristo del Consuelo	Los Aguacates	
El Recreo	El Guabo	Finca Sánchez	
El Triunfo	Campamento	Paz y Bien	
Los Monos	Flor del Bosque		
Chontillal	Venecia de Chimbo		
El Guarumo			
Piñoelal			
La Garganta			
Las Maravillas			
San Diego de Carrizal			
La Elisita			
La Esperanza			
La Victoria			
Matapalo			
La Aurora			
El Rosal			
La Carolina			
La Esperanza 2			
Agua Santa			

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:
**MAPA POLITICO ADMINISTRATIVO
 DEL CANTON MILAGRO D – 09**

1.3.4. DIVISIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MILAGRO

La cabecera cantonal es la ciudad de Milagro, que se ubica en la parroquia cantonal Milagro y una pequeña parte, en la parroquia cantonal Chobo. El área urbana de la ciudad se divide en cuatro parroquias: Chirijos, Camilo Andrade, Ernesto Seminario y Enrique Valdez. Del mismo modo, en el cuadro siguiente, se detalla la subdivisión de las parroquias urbanas.

SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIAS CHIRIJOS, CAMILO ANDRADE Y ENRIQUE VALDEZ

CHIRIJOS		CAMILO ANDRADE	ENRIQUE VALDEZ
Voluntad de Dios	Lotización Luz María	La Matilde	Rosa María
La Almeida	Che Guevara	Las Margaritas	Valdez Antiguo
Paraíso	Sud-América	Álamos	San Francisco
Lotización Calderón	Los Chirijos	Valdez	Dáger
Luz María	Javier Romero	Zona Antigua y Central	Sindicato de Empleados de Valdez
Jorge Vera	22 de Noviembre	Jesús del Gran Poder	Unidas
Santillán	Tomás Acuña	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	SOMA
Assad Bucaram	Primavera	Villas del IESS	Bellavista Norte
San Emilio	Nueva Esperanza	María Mercedes	Bellavista Sur
Los Zúñiga	Edmundo Valdez	Banco de Fomento	Riberas del Rio Milagro
César Xavier	Seguro Social	La Constancia	Nueva Unida Norte
La Lolita	Milagro Norte	Ricardi	San José
Alborada	Paola Geovanna	Cosmopolita	Nueva Unida Sur
Sigchos	Sociedad Mutua de Comerciantes	Garaicoa	Urbanización Rosa María
Tuquinga	Los Sigchos	Correa	Nueva Unida Oeste
Luz María	Santillán Rosado	Manuel Escobar	Urbanización Quinta Patricia
Sind. de Trabajadores Municipales	Techo para los Pobres (Apolo)	La Pradera	Lotización Chirijos
Sambonino		Tapia Jaramillo	San Camilo
La Paz		María Teresa	Herederos García
Cholos			Inmaculada Concepción
Ceibos			Zoilita
Santa Rita			Los Vergeles
Santa Beatriz			Floresta

CHIRIJOS		CAMILO ANDRADE	ENRIQUE VALDEZ
Las Abejas			Los Troncos
Las Palmas			Palmas
Lotización San Fernando			Reyes Vega
Las Violetas			Las Avispas

SUBDIVISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA ERNESTO SEMINARIO

ERNESTO SEMINARIO			
Elvia María Independiente	21 de Enero	Brito Álvarez	Moreno Franco
Los Helechos	13 de Abril	Porvenir	Lotización Ipanema
FAE	Tanya Marlene	Cristo del Consuelo	Banco de Arena
Ramón Salas	Mercedes Burgos	Herederos García	INHERI
San Jacinto	Franco de Mera	San José	Ponce Morán
Lotización Irene	Elvia María	Las Mercedes	San Miguel 2
Empleados del Hosp. León Becerra	San Miguel 1	Los Angeles	San Miguel Antiguo
Los Pinos	La Chontilla	Laureles	Nuevo Milagro
Santa Marta	Carlos Vega	Quinta Sánchez	Vicente Asan
Juan Wiessner	San Martín	Abdalá Bucaram	Los Cañaverales
Las Mercedes	Minchala	20 de Junio	Santa Clemencia
6 de Septiembre	Solís Cornejo	Olmedo Sánchez	Brisas de Belín
Las Piñas	Gallardo	Cantos Loor	Quirino Moreira Vega
Las Américas	San Luis	Puertas del Sol	William Reyes
17 de Septiembre	San José	Edén	Las Garzas
Lotización Tatiana	Ernesto Seminario	Lotización San Carlos	Judith Ortega
Esperanza	Urbanización Bosque Real	19 de Enero	
FAE Ala 21	Los Martínez	Urbanización Milagro	
Lotización San José	Coronel Argudo	Fortuna	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:

**MAPA POLITICO ADMINISTRATIVO
 DE LA CIUDAD DE MILAGRO D – 10**

1.3.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La máxima autoridad administrativa del cantón es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, representado por su Alcalde. También son parte de esta gestión las entidades desconcentradas del Gobierno Central y otras instituciones y empresas del sector público.

Históricamente el nivel de coordinación y cooperación entre estas entidades ha sido bajo, o en aspectos muy puntuales. Sin duda alguna, la poca visión de sus representantes, así como la falta de un sistema de planificación articulada, han sido parte de los gravitantes causas de esta situación. Producto de esto, nos encontramos con un uso poco eficiente de los recursos públicos, y lo que es peor, la baja efectividad de la inversión pública.

A partir del año 2008, todo el país se encuentra regido por un marco jurídico y político estratégico, en el que han entrado las instituciones públicas, incluyendo los ahora conocidos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), de manera que se está llevando un proceso de reordenamiento de prácticas administrativas, orientadas a objetivos nacionales comunes.

En el siguiente cuadro se detallan las diversas instituciones del sector público, que intervienen en la gestión administrativa del cantón:

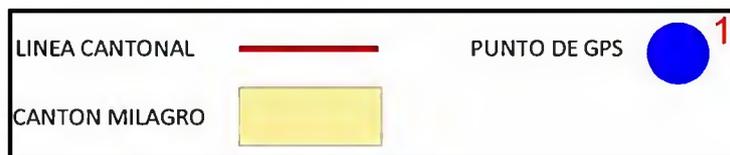
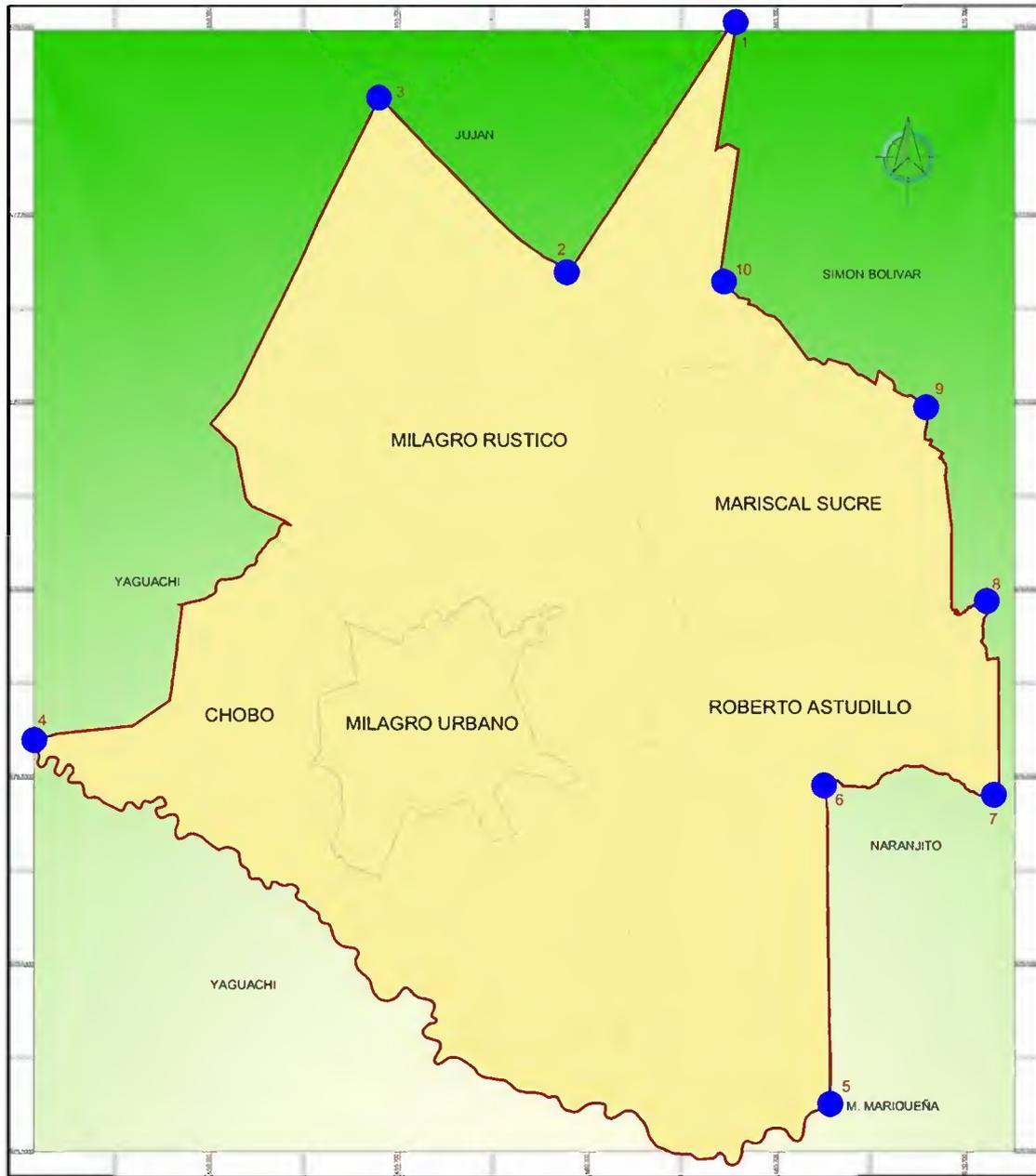
INSTITUCIONES	DEPENDENCIA DE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
UNIDAD TERRITORIAL DE EDUCACIÓN 14	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ÁREA 21 DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD
DEFENSA CIVIL	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO
CUERPO DE BOMBEROS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT	SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

INSTITUCIONES	DEPENDENCIA DE
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS
POLICÍA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR - CTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI
CENTRO DE MOVILIZACIÓN	DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL CC DE LAS FF AA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BNF
CRUZ ROJA MILAGRO	CRUZ ROJA DEL ECUADOR
INFA	MIES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (UNEMI)	CONSEJO EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR (CONEA)
NOTARÍA	CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
LA UNE	UNE
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ZONA 7	SENPLADES
SERVICIO ECUATORIANO DE SEGURIDAD AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (MAGAP)
FISCALÍA	CONSEJO DE LA JUDICATURA
REGISTRO CIVIL	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO
JEFATURA POLÍTICA	GOBERNACIÓN DEL GUAYAS
COMISARÍA DE POLICIA	GOBERNACIÓN DEL GUAYAS

VER:

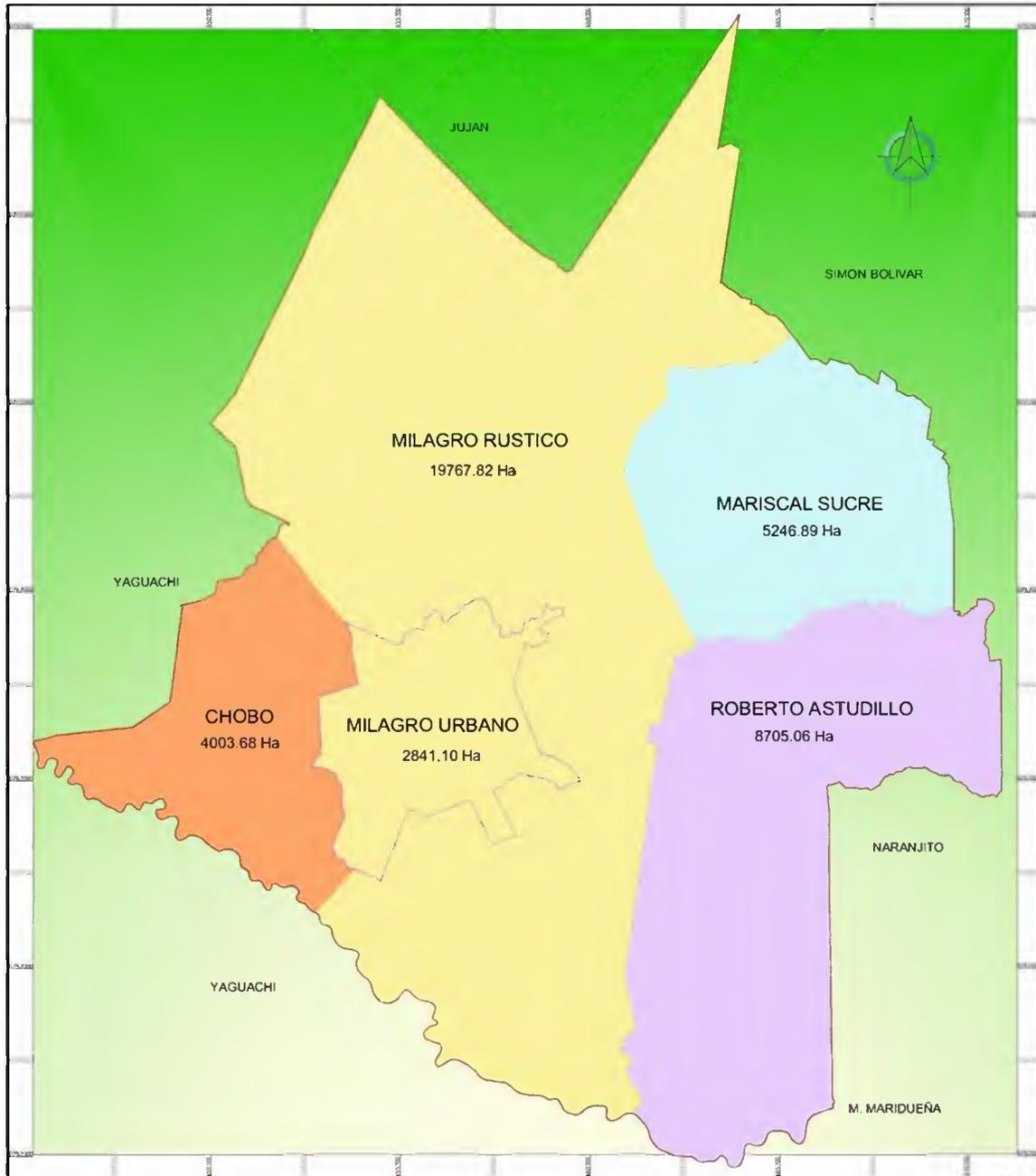
**MAPA INSTITUCIONAL DEL CANTON
 MILAGRO D – 11
 MAPA INTITUCIONAL DE LA CIUDAD
 DE MILAGRO D - 12**

D-08 MAPA DE LÍMITES DEL CANTÓN MILAGRO



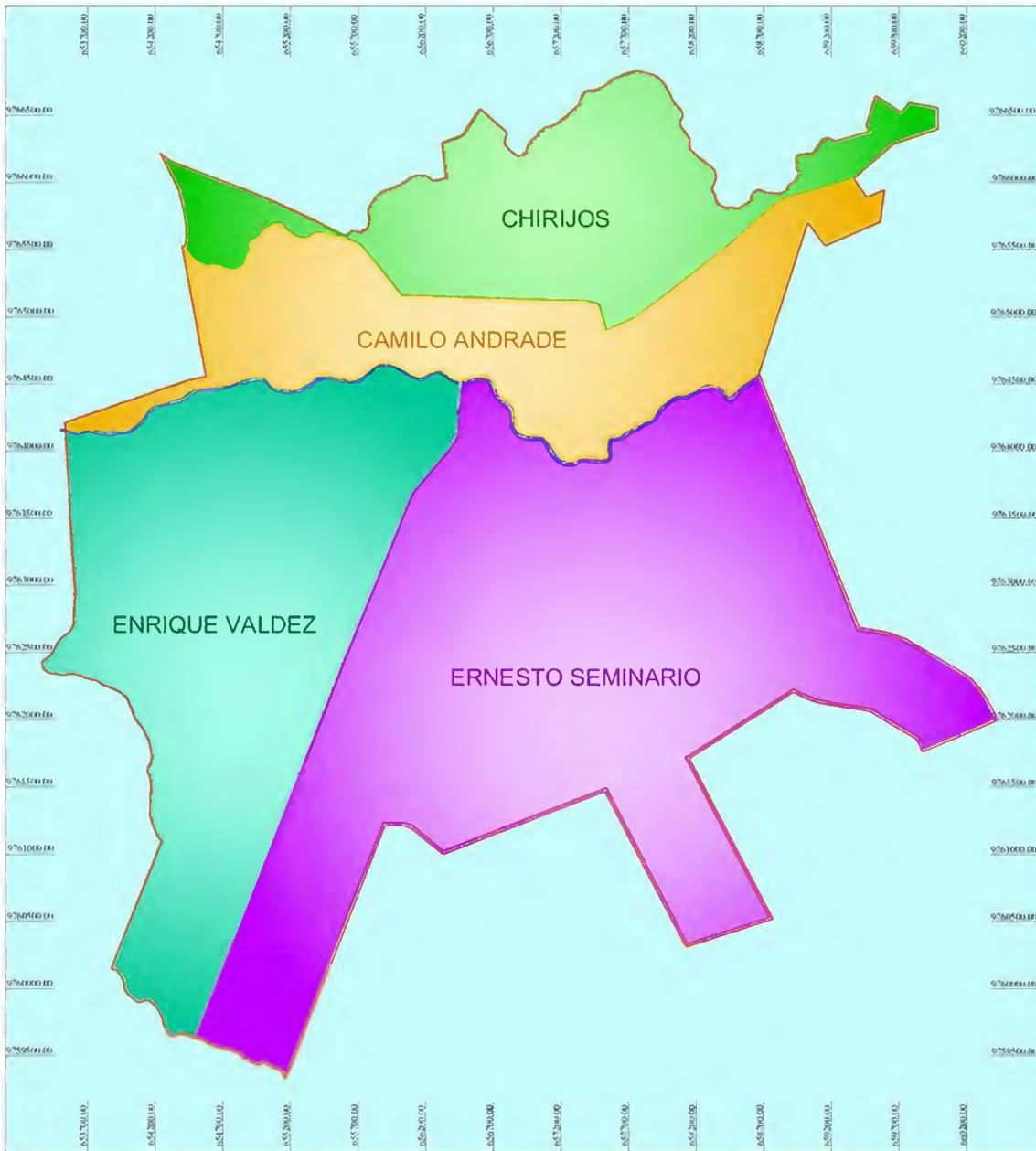
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-09 MAPA DIVISION POLITICA DEL CANTON MILAGRO



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

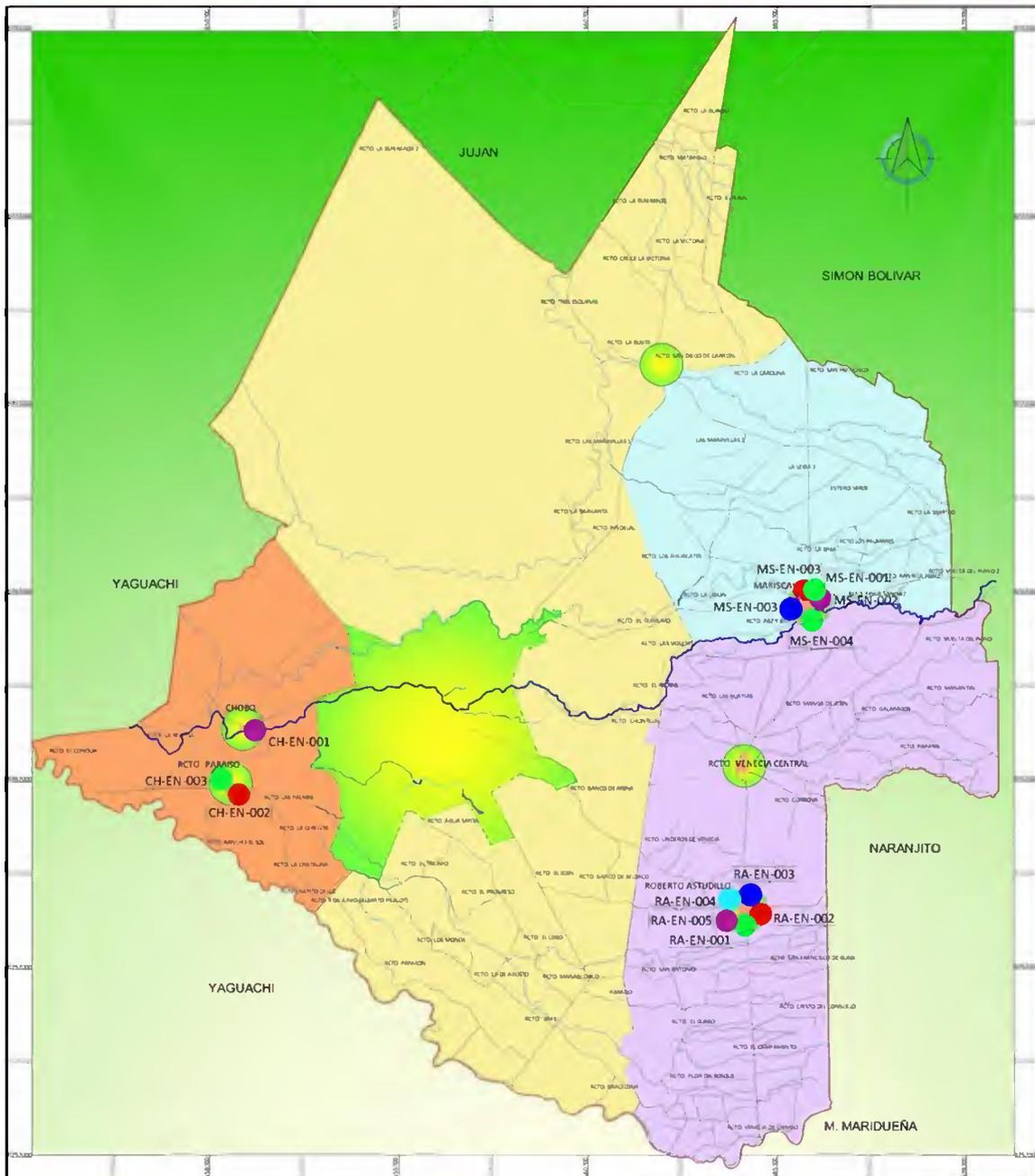
D-10 MAPA POLITICO DE LA CIUDAD DE MILAGRO



PARROQUIAS	COLOR
LOS CHIRIJOS	
CAMILO ANDRADE	
ERNESTO SEMINARIO	
ENRIQUE VALDEZ	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

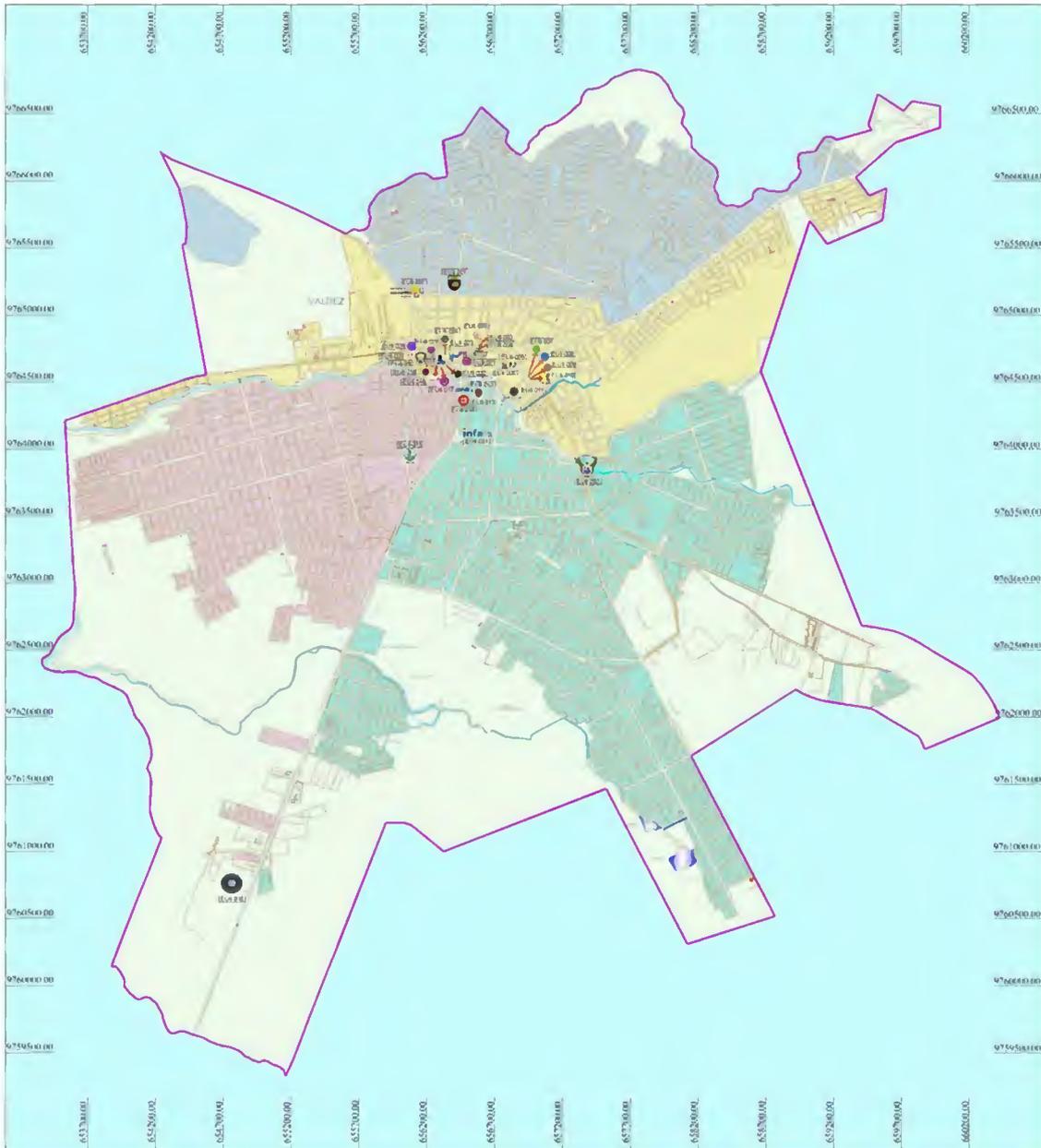
D-11 MAPA INSTITUCIONAL DE CANTÓN MILAGRO



JUNTA PARROQUIAL	●	SUBCENTRAL TELEFONICA	●
JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS	●	REGISTRO CIVIL	●
DESTACAMENTO DE POLICIA	●	TENENCIA POLITICA	●

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-12 MAPA INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MILAGRO



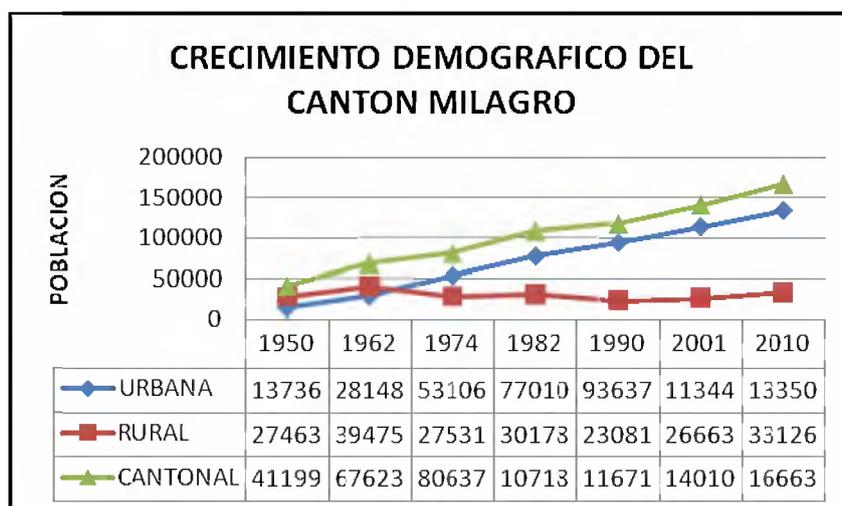
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

EQUIPAMIENTO	SIMBOLOGIA
UNE	
UTE 14	
EMP.PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS-M.	
REGISTRO CIVIL	
COL.DE INGENIEROS CIVILES -M.	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO MILAG.	
COMISARIA DE LA MUJER	
COMISARIA NACIONAL DE POLICIA	
JEFATURA POLITICA	
SERVICIO ECUAT. SANIDAD AGROP. MAGAP	
SECRET.TÉC. DE GESTIÓN DE RIESGOS	
CORP. NACIONAL DE ELECTRICIDAD	
CLUB DE LEONES DE MILAGRO	
CRUZ ROJA ECUATORIANA	
COOP. DE TRANSP. URBANOS SAN FRANCISCO DE MILAGRO	
COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR	
NOTARIA SEGUNDA	
SECRET. NAC. DE PLANIFIC. Y DESARROLLO	
CENTRO MOVILIZ. FZAS. ARMADAS	
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD-M	
NOTARIA TERCERA	
CORP. NAC. DE TELECOMUNICACIONES	
INSTITUTO ECUAT.SEGURIDAD SOCIAL - IESS	
CLUB NACIONAL MILAGRO	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -M	
GAD DEL CANTON MILAGRO	
NOTARIA PRIMERA	
CAMARA DE COMERCIO -M	
COL. DE ARQUITECOS DEL ECUADOR - M	
POLICIA JUDICIAL DE MILAGRO	
INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR - M	
SIST.CANT. DE PROTECCIÓN Y DE DERECHOS	

1.4. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

1.4.1. CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN

La población del cantón Milagro ha experimentado un crecimiento demográfico prácticamente lineal. Esta tendencia también se constata con respecto a su población urbana. En lo referente a su población rural, la tendencia ha sido levemente creciente. El siguiente cuadro, muestra el crecimiento del cantón Milagro, tanto en su área urbana como rural, a partir del año de 1950 hasta el último censo realizado en el año 2010.



Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Como se puede apreciar entre los años de 1950 a 1962 la población rural del cantón era mayor que la población urbana. Esto cambia a partir de 1974 en el que la población urbana empieza a incrementarse de manera sostenida. El paso a esta nueva situación, coincide con la implantación de las políticas de la Reforma Agraria y Colonización, hecho que marcó un gran impacto en la tenencia de la tierra y en forma de producción. Como efecto de estas políticas, que serán analizadas de manera más detenidas en el análisis económico, se produce una migración campo – ciudad configurando lo que serían las zonas urbanas marginales. Este proceso va a definir la estructura y vinculación de los nuevos asentamientos humanos, tal como la conocemos hasta hoy.

En el último periodo intercensal (2001 – 2010) la tasa de crecimiento cantonal fue del 1.9% superando en 0.1% la del periodo anterior. Sin embargo, la tasa de crecimiento de la ciudad de Milagro sigue siendo de 1.8%, por lo que la sorpresa es el crecimiento acelerado de la población del área rural, pues su tasa fue del 2.4% superior al 1.5% que registro en el periodo intercensal 1990 – 2001. Las condiciones de estabilización de la economía ecuatoriana y sobre todo la crisis que afronta en los últimos tiempos han favorecido a que la tasa de migración haya reducido e incluso haya una tendencia de la migración a regresar al país.

1.4.2. POBLACIÓN POR GÉNERO, EDADES Y GRUPO ÉTNICO

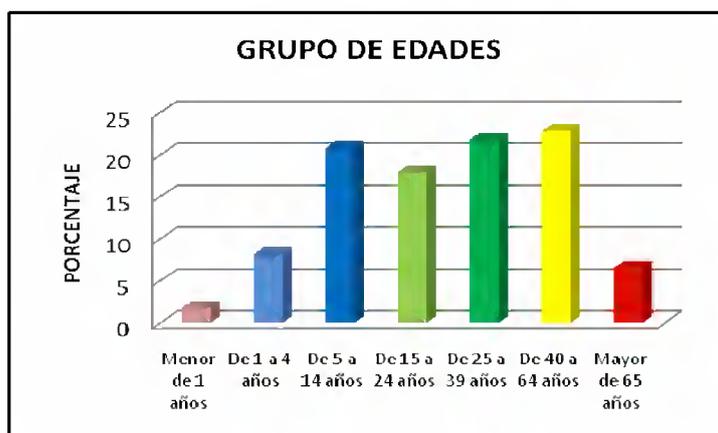
Con respecto a la población por género, las mujeres representan el 50.05 % de la población cantonal. Este porcentaje baja en el área rural en donde se ubica en un 48.14 % frente al 51.86 % de hombres. Si bien las diferencias en los porcentajes no son considerables, se tiende a deducir, que el área rural del cantón Milagro “expulsa” a gran cantidad de mujeres hacia otros lugares, preferentemente fuera del país. El siguiente cuadro muestra la distribución de géneros por áreas geográficas.

POBLACIÓN POR GÉNERO DEL CANTÓN MILAGRO 2010

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% MUJERES	% HOMBRES
URBANA	67.446	66.062	133.508	50,52	49,48
RURAL	15.947	17.179	33.126	48,14	51,86
CANTONAL	83.393	83.241	166.634	50,05	49,95

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

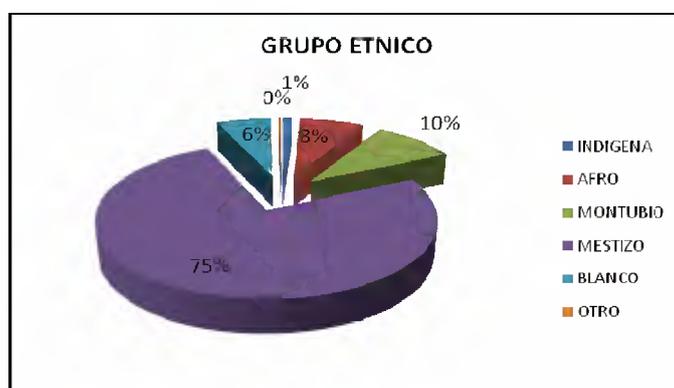
Por otro lado, también es considerable analizar que la población del cantón Milagro es una población relativamente joven, llegando a constituir la población menor de 25 años el 48.67 %. La población menor de 5 años corresponde al 9.93 % del total cantonal. La población en edad escolar representa el 14.86 % de la población del cantón. La población en edad de adolescentes es del 11.91 %. Por último la población de adultos mayores en el cantón es del 6.60 % de la población del cantón



Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En relación a la composición étnica, la mayor parte de la población de Milagro es mestiza representando el 75,37 %; la población montubia ocupa el segundo lugar con el 9,57 %; la población afro con el 7,41 %; la población blanca con el 6,35 % y finalmente la indígena con el 1,01 %. La población indígena se concentra básicamente en la ciudad de Milagro, siendo su ocupación principal el comercio minorista.

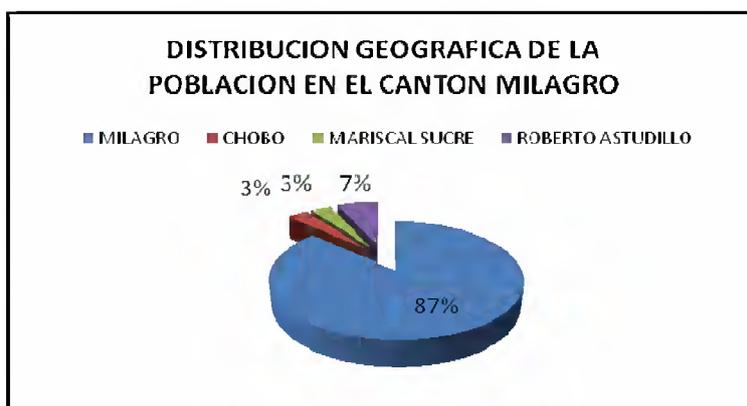


Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.4.3. DISTRIBUCION GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN

El 81 % de la población se concentra en el área urbana de la ciudad de Milagro. Esta situación no se observa en las parroquias cantonales (excepto la parroquia Milagro) en donde la mayor parte de la población se concentra en el área rural, tal como se señala en el gráfico y cuadro siguientes:



Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

AREA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE
MILAGRO	87,03
CHOBO	3,25
MARISCAL SUCRE	3,22
ROBERTO ASTUDILLO	6,50

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Como se puede apreciar, la ciudad de Milagro se convierte en el área de mayor concentración poblacional del cantón. Esta situación también se refleja en la relación población – área (densidad) cantonal.

PARROQUIA CANTONAL	POBLACIÓN (Hb)	ÁREA (Km ²)	DENSIDAD (Hb/km ²)
MILAGRO	145.025	226,08	641,48
ROBERTO ASTUDILLO	10.823	87,05	124,33
MARISCAL SUCRE	5.365	52,47	102,25
CHOBO	5.421	40,04	135,39
CANTON	166.634	405,64	410,79

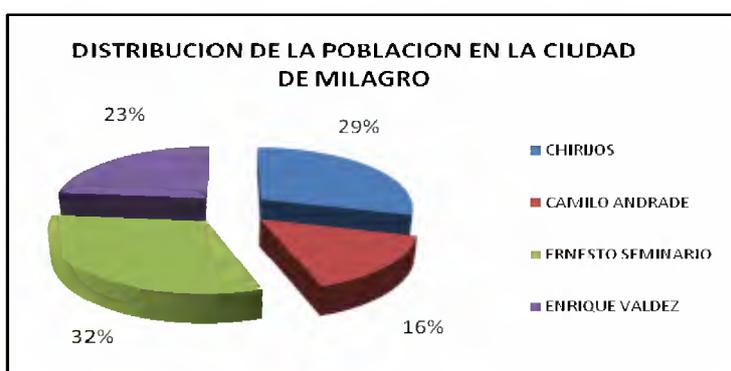
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Como se muestra en el gráfico, la distribución de los centros poblados, tanto urbanos como los caseríos más importantes de los recintos es en cierto grado uniforme, a excepción de la parte noroeste del cantón en donde se encuentran los grandes cultivos de caña de azúcar, llamados “canteros” del Ingenio Valdez.

VER:
MAPA CANTONAL DE ASENTAMIENTO HUMANOS D – 13

1.4.4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MILAGRO

Dentro del área urbana de la ciudad de Milagro, la parroquia urbana Los Chirijos representa la mayor densidad poblacional de la ciudad, siendo parroquias de menor densidad Ernesto Seminario y Enrique Valdez. La parroquia Camilo Andrade, como se verá más adelante, concentra la actividad comercial de la ciudad, por lo que su densidad es menor y, se prevé, siga disminuyendo.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PARROQUIA URBANA	POBLACIÓN (Hb)	ÁREA (Ha)	DENSIDAD (Hb/Ha)
CHIRIJOS	38.959	378,48	102,94
CAMILO ANDRADE	20.644	421,13	49,02
ERNESTO SEMINARIO	42.610	1189,64	35,82
ENRIQUE VALDEZ	31.295	739,60	42,31
CANTÓN	133.508	2728,85	48,92

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La distribución espacial en el área urbana no es uniforme. Aunque ninguna llega a los 150 habitantes por hectárea, que es una densidad estándar para áreas urbanas, existen áreas prácticamente despobladas y discontinuas, característica propia de esta ciudad, aunque cabe señalar, que las dimensiones de un predio urbano en Milagro en promedio, es mayor que uno en la ciudad de Guayaquil. La dispersión y discontinuidad de los asentamientos humanos en la ciudad, han sido uno de los principales obstáculos para la implementación de infraestructura y servicios básicos.

VER:

MAPA DE DENSIDAD URBANA D – 14

1.4.5. CONECTIVIDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN

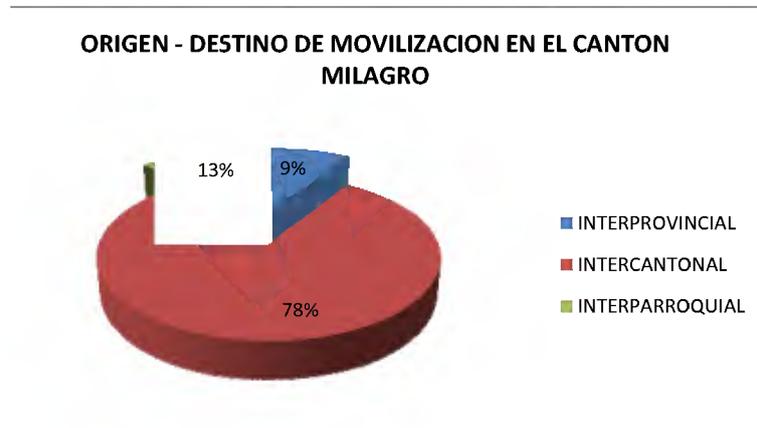
Milagro cuenta con un sistema vial que conecta a la mayor parte de los asentamientos humanos en el cantón. A más de la ciudad de Milagro, existen otros centros poblados urbanos como lo son: Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Santa Rosa de Chobo, que son cabeceras parroquiales y recintos como: Paraíso de Chobo, Venecia Central, 5 de Junio y San Diego de Carrizal

La conexión entre los centros poblados está dada por la movilidad que existe de un asentamiento a otro, activadas por las relaciones socio - productivas. En este sentido, la mayor parte de los centros poblados urbanos se encuentran conectados en forma directa con la ciudad de Milagro, que se constituye en el eje de la actividad económica y social.

La ciudad de Milagro se conecta a **Roberto Astudillo** por la vía Milagro-Naranjito; con **Mariscal Sucre** por la vía Mariscal Sucre; con **San Diego de Carrizal** por la vía Carrizal; con **Santa Rosa de Chobo** por la vía a Chobo; con **5 de Junio** con la vía Milagro - Km 26, de forma indirecta con **Paraíso de Chobo** por la vía Milagro – Km 26 continuando por la vía Paraíso – Km 26; y, con **Venecia Central** por la vía Milagro - Naranjito continuando por la vía Venecia de Chimbo - Venecia Central. Otra vía que conduce de Milagro a Venecia Central es la vía La Chontilla – Venecia Central la cual la comunica directamente pero que sin embargo se encuentra interrumpida por el río Venecia a poca distancia del empate de este río con el río Milagro, punto conocido como las Dos Bocas, al no existir un puente de conexión. Otra alternativa de conexión entre la ciudad de Milagro y Venecia Central es la vía San Pedro las Cataratas, pasando por el puente que comunica a esta vía con la continuación de la vía la Chontilla – Venecia Central. La conectividad de los diferentes caseríos o recintos con los centros poblados urbanos se establece a través de un conjunto de vías de tercer y cuarto orden.

La de la movilización de la población, tanto la que del cantón sale como la que ingresa se realiza con mayor intensidad hacia cantones vecinos, representando esta el 78% de las entradas y salidas, le sigue en intensidad las que realizan internamente desde y

hacia las parroquias y recintos del cantón. Por último, con menor intensidad es la movilización hacia otras regiones del país.



ELABORACION: COORDINACION DEL PDyOT

El origen – destino de mayor frecuencia a nivel interprovincial es la Provincia de Los Ríos con un 75%, seguido de la Provincia de Chimborazo con el 10 %. Es importante enfatizar que el 95% de los viajes interprovinciales se los realiza hacia la zona central de país

Por otro lado, en lo que respecta a los viajes intercantonales, el origen – destino de mayor frecuencia lo constituye la ciudad de Guayaquil con el 38%. Particularmente, la convergencia de los viajes se circunscribe en la región nororiental.

En lo referente al origen – destino de mayor frecuencia a nivel interparroquial, los tres puntos de mayor concurrencia lo constituyen las Parroquias Roberto Astudillo con un 48%, Mariscal Sucre con el 31% y Virgen de Fátima del Cantón Yaguachi con el 14%, siendo la Parroquia Chobo la menos frecuentada.

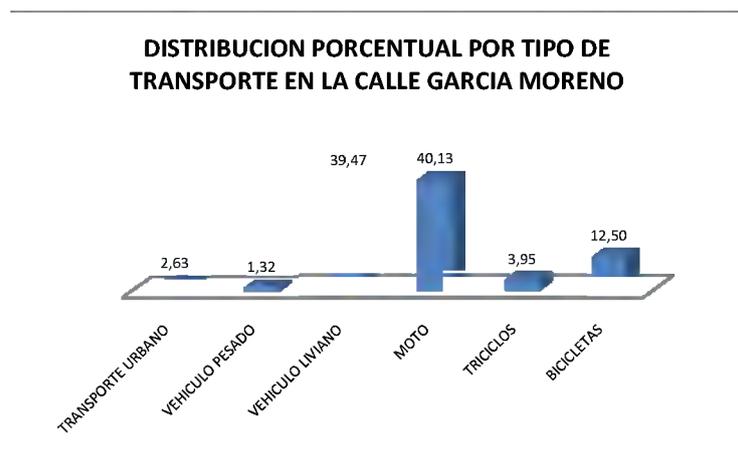
VER:

MAPA CANTONAL DE CONECTIVIDAD VIAL D – 15

1.4.6. CONECTIVIDAD EN EL ÁREA URBANA

Se podría decir que la conectividad cantonal es, en suma, la prolongación de la conectividad urbana de la ciudad de Milagro. Las principales vías cantonales nacen desde el centro de la ciudad. Esta situación de convergencia es una de las principales características de la ciudad y una de las mayores causas del congestionamiento del tránsito del centro urbano y del ordenamiento territorial del mismo.

La calle García Moreno es la vía que más soporta el congestionamiento vehicular y peatonal. Se estima que el flujo por esta vía en dirección oeste – este es de 16 vehículos por minuto y en el sentido este – oeste de 15 vehículos por minuto. La sección transversal de la vía es bastante irregular ya que varía entre 11 a 30 metros, lo que no permite una circulación fluida de vehículos. A más de esto, la ocupación de la vía por parte de los comerciantes informales, disminuyen considerablemente la capacidad de circulación de esta importante arteria de la ciudad. La construcción de la vía férrea y de todos los dispositivos de señalética que esto implica, harán que la circulación por esta vía representa verdaderas molestias tanto para conductores como para peatones.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Las motocicletas se constituyen en el mayor medio de transporte en el área urbana (y mucho más en la rural). Si se considera a las motos, bicicletas y triciclos, estos medios de transporte constituyen el 56.58% del tipo de vehículos que circulan por el centro de la ciudad.

Si analizamos el flujo vehicular por tipo de transporte tenemos que por cada 5 minutos pasan 61 motos, 60 vehículos livianos, 19 bicicletas, 6 triciclos, 4 buses y 2 de transporte pesado. Para el caso de la calle Juan Montalvo, el flujo vehicular es de 14 vehículos por minuto, manteniendo la misma distribución porcentual en cuanto a tipos de transporte que circulan por esta importante vía de la ciudad.

Al interior de la urbe, las diferentes vías que conectan el norte, sur, este y oeste de la ciudad, se enlazan con las vías inter – cantonales y en muchas ocasiones, los accesos a otros puntos de la ciudad se los realiza a través de estas vías. Dada la característica radial de la ciudad se pueden establecer claramente las vías de accesibilidad o penetración y las vías de distribución o colectoras, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CONECTIVIDAD VIAL URBANA

SECTOR	VÍAS DE PENETRACIÓN	VÍAS DE DISTRIBUCIÓN
NORTE	Velasco Ibarra	Guayaquil
	Pedro Carbo	Amazonas
	Rocafuerte	
	Eloy Alfaro	
	Vargas Torres	
SUR	Julio Viteri Gamboa	Quito
	Carlos Julio Arosemena	Cristóbal Colón
	Jaime Roldós	Víctor Vicuña Arellano
	Armando Jiménez	Juan García Legarda
	Milagro - Km 26	
ESTE	Mariscal Sucre	Manuel Ascázubi
	Vicente Asan Ubilla	Julio Jaramillo
	Milagro - Naranjito	
OESTE	Milagro - Chobo	Río Túmbez
	Rafael Valdez Murillo	Paquisha
	Tarqui	
	Río Aguarico	
	Río Napo	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Otro aspecto que hay que considerar en la conectividad es que la ciudad de Milagro se encuentra dividida en dos partes por el río Milagro. Hay otros sectores de la ciudad que se encuentran separados por los esteros Las Damas y San Miguel.

Puentes sobre el río Milagro:

- Puente Paquisha
- Puente de Las Américas
- Puente Chirijos
- Puente 17 de Septiembre
- Puente de las Piñas
- Puente San Miguel

Puente sobre el estero las Damas:

- Puente de las Damas
- Puente acceso a Universidad Agraria por la vía Mariscal Sucre
- Puente Sucre

Puente sobre el estero San Miguel:

- Puente de ingreso a la Cdla. San Miguel
- Puente que une la Cdla. San Miguel con la Cdla. Abdalá Bucaram
- Puente que une la Cdla. San Miguel con la Lotización Gallardo

Puentes Peatonales:

- Puente Peatonal de la Cdla. Rosa María
- Puente Peatonal del Colegio San Antonio
- Puente Peatonal del Parque Infantil

VER:

MAPA URBANO DE CONECTIVIDAD VIAL D – 16

1.4.7. MIGRACIÓN

De acuerdo a la información generada en el Censo de Población y Vivienda 2010, desde el año 2005 al 2010, indica un flujo neto de 945 personas que han salido del cantón, lo que representa el 0,56 % de la población, por lo que el flujo neto de migración es bastante bajo. El cuadro muestra el ingreso y salida de personas en el territorio en los últimos cinco años hacia y desde el exterior, a las demás provincias del país y al interior de la provincia del Guayas.

FLUJO DE MIGRACION 2005 – 2010 EN EL CANTON MILAGRO

MIGRACION	INGRESO	SALIDA	FLUJO NETO
EXTERIOR	1097	-1298	-201
INTERIOR PAIS	3007	-3543	-536
INTERIOR PROVINCIA	3581	-3789	-208
TOTAL	7685	-8630	-945

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Contrario a lo que normalmente se piensa, en este periodo, el número de milagreños (1388) que se fueron a vivir a Guayaquil, es menor que el número de personas (1673) que de ese cantón, han cambiado su residencia a Milagro. De la misma manera, el flujo de personas que del área rural del cantón han migrado a la ciudad de Milagro, también es muy bajo (92).

1.4.8. EXPANSIÓN URBANA DE LA CIUDAD EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Para el año 2005, el área consolidada de la ciudad de Milagro era de 1656,25 ha lo que representaba el 60,69 % del área urbana de la ciudad. En el periodo 2006 – 2011 se han dado asentamientos en la parte norte, sur y oeste de la ciudad, que ha implicado una ocupación de terrenos de 68,85 ha, por lo que al año 2011 el área consolidada de la ciudad es de 1725,10 ha, es decir un incremento del 4,16 % en relación a su área en el año 2005. Se estima que en estos nuevos asentamientos se encuentran más de 2000 familias (+8200 habitantes).

La formación de nuevos centros poblados y sobre todo el de expansión urbana, cuando estas no se han planificado, crean problemas al interior de los mismos, ya que se incrementan las demandas de infraestructura básica y servicios públicos. Al no tener la capacidad de absorber estas nuevas demandas, se generan problemas en la convivencia de sus pobladores, el deterioro de la calidad de la infraestructura y servicios existentes y problemas de índole sanitario – ambiental.

VER:

MAPA DE EXPANSION URBANA 2006 – 2011 D – 17

1.4.9. AMBIENTE Y RIESGOS EN LOS CENTROS POBLADOS

La formación de asentamientos humanos no ha implicado, hasta cierto grado, una confrontación con su medio natural, dado que la ocupación de suelos de estos asentamientos ha ocurrido en suelos que anteriormente estaban dedicados a la actividad agropecuaria.

Sin embargo, muchos asentamientos humanos se encuentran ubicados en áreas geográficas que geomorfológicamente representan riesgos y hacen que estos asentamientos sean vulnerables a amenazas tanto de índole natural como antrópica. Uno de los mayores riesgos, dado el registro histórico que se tiene, es el de las inundaciones. Estas se suscitan en asentamientos ubicados en terrenos bajos o en aquellas áreas geográficas en que los niveles de crecida de ríos superan las cotas del terreno.

El centro de la ciudad de Milagro suele inundarse por factores naturales y antrópicos, por factores naturales se da cuando concurre, por un lado, una estación invernal con lluvias intensas, y por el otro, las crecidas de los ríos y esteros.

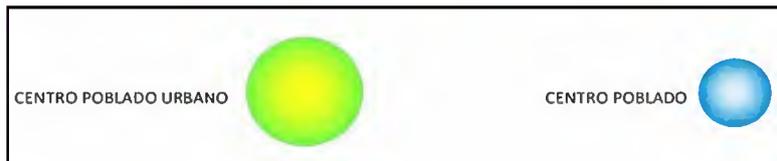
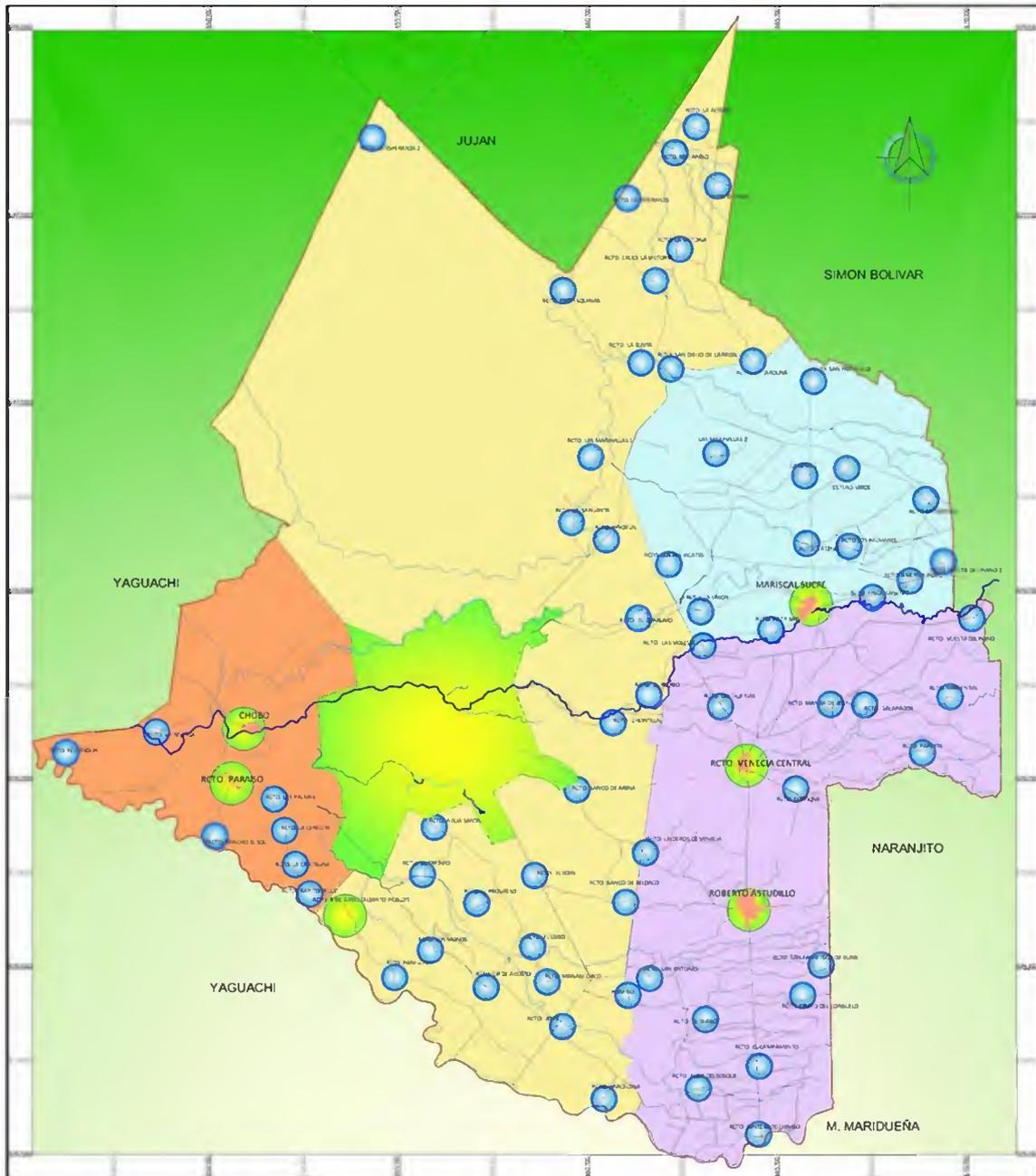
Cabe señalar que cuando se dan lluvias intensas en la Sierra, los ríos vienen acarreado material que en zonas geomorfológicamente planas se depositan en sus lechos, lo que incrementa el riesgo de inundación. Por factores antrópicos se da cuando se taponan los sumideros de aguas lluvias o canales de drenaje, provocados en muchos casos, por la incorrecta disposición de desechos sólidos o acumulación de material pétreo en los mismos.

Es de suma importancia tomar en cuenta, que la mayor parte de los nuevos asentamientos están ubicados en áreas geográficas consideradas de alta vulnerabilidad ante amenaza de inundación, por lo que el Gobierno Municipal deberá implementar las acciones necesarias para evitar o mitigar cualquier eventualidad que se pueda presentar.

VER:

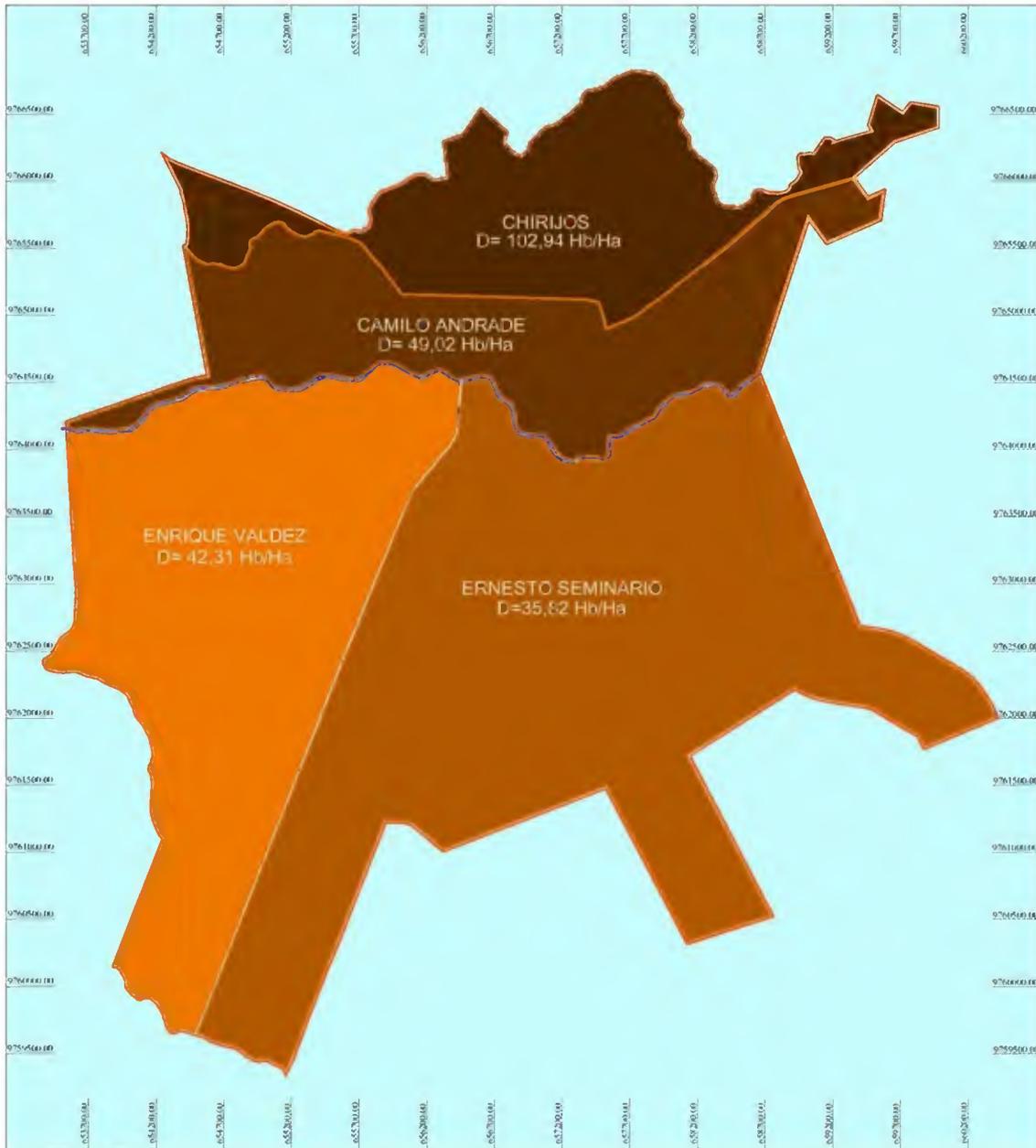
MAPA URBANO DE RIESGO POR INUNDACION D – 18

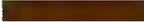
D-13 MAPA CANTONAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

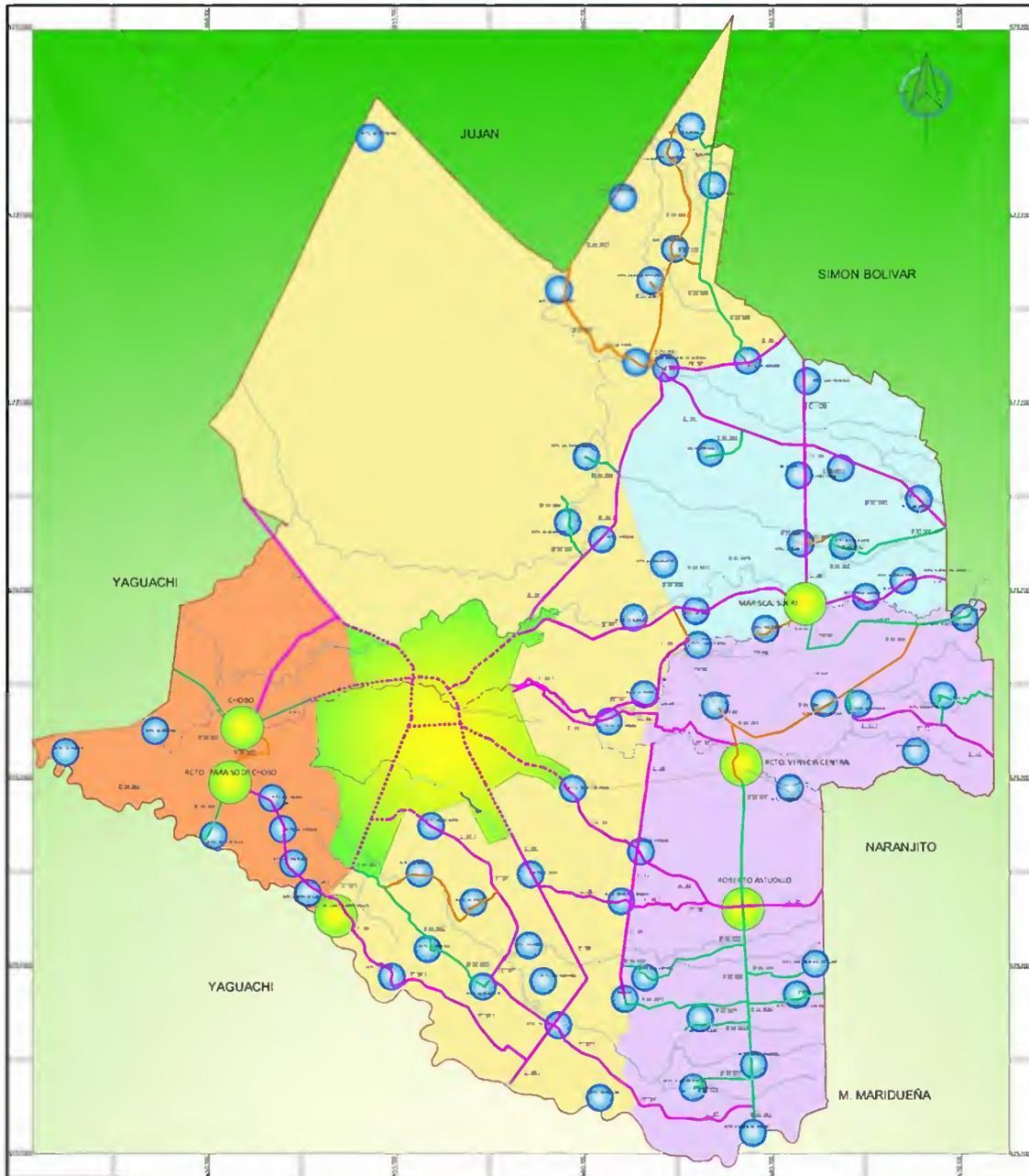
D-14 MAPA URBANO DE DENSIDADES



PARROQUIAS	COLOR
LOS CHIRIJOS	
CAMILO ANDRADE	
ERNESTO SEMINARIO	
ENRIQUE VALDEZ	

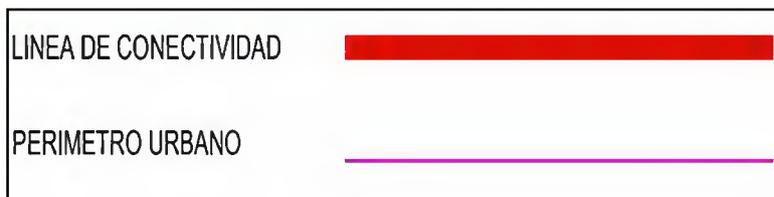
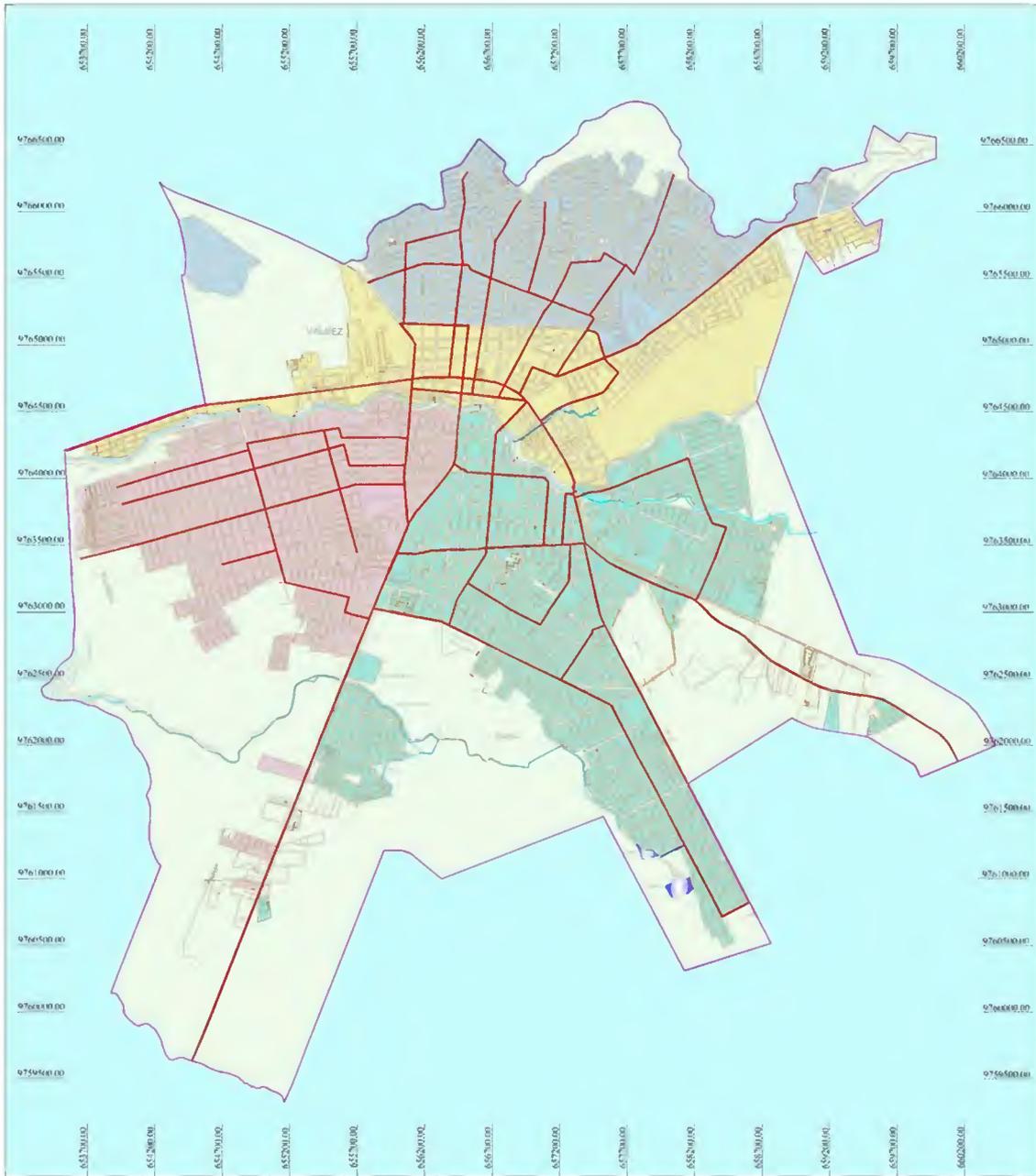
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-15 MAPA CANTONAL DE CONECTIVIDAD VIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS



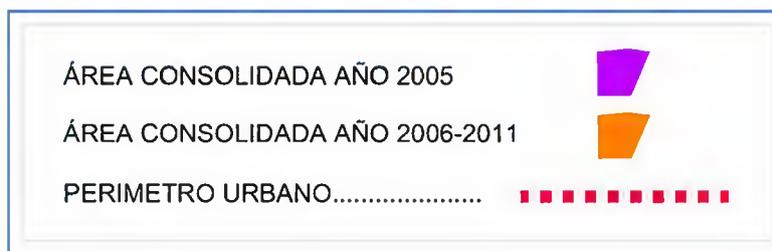
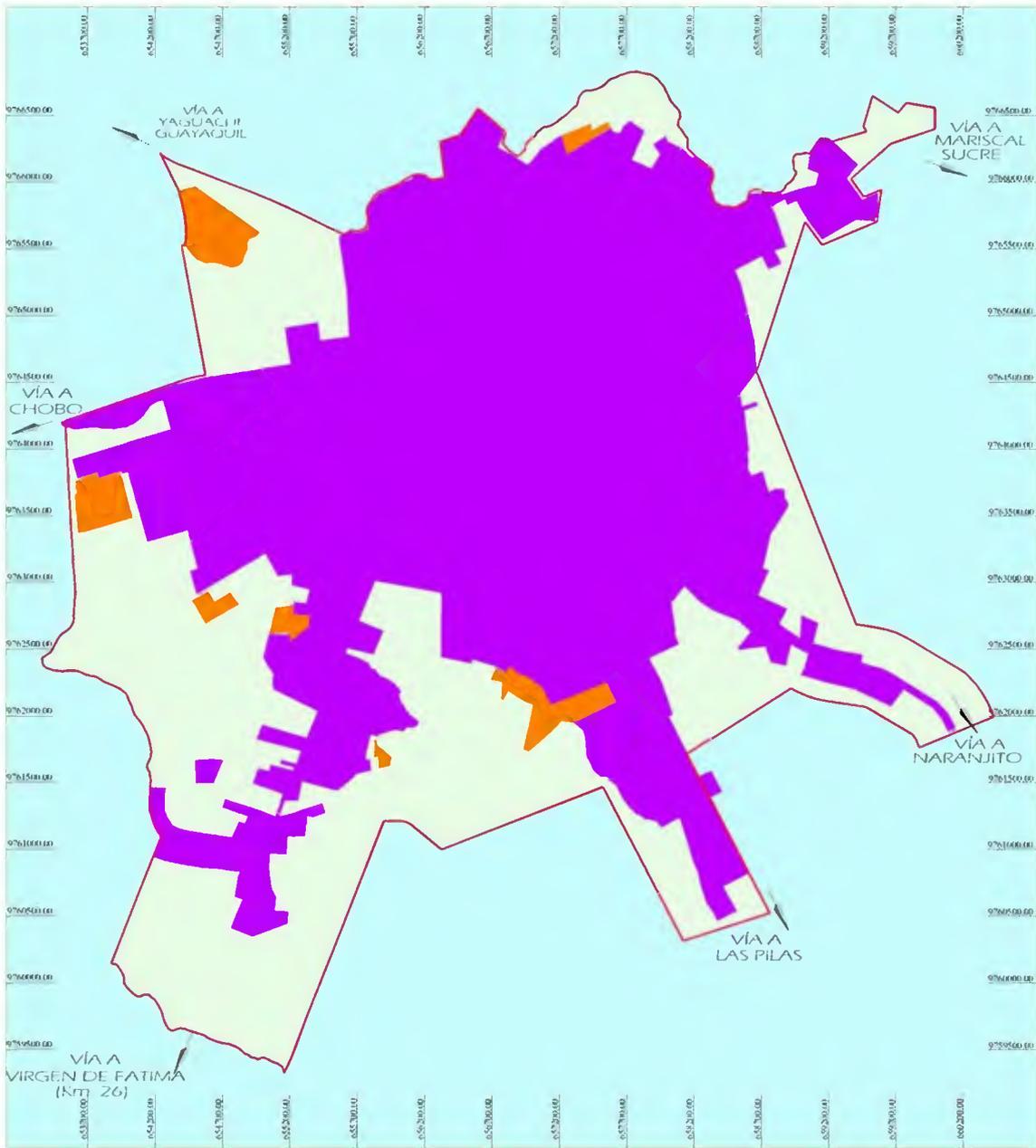
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-16 MAPA URBANA DE CONECTIVIDAD VIAL



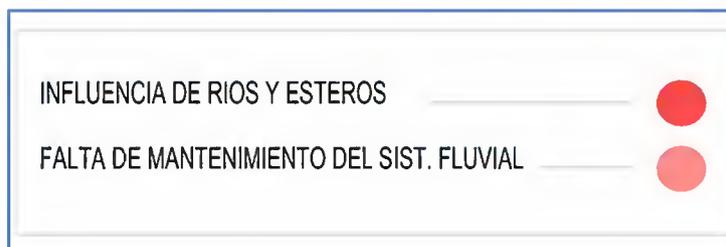
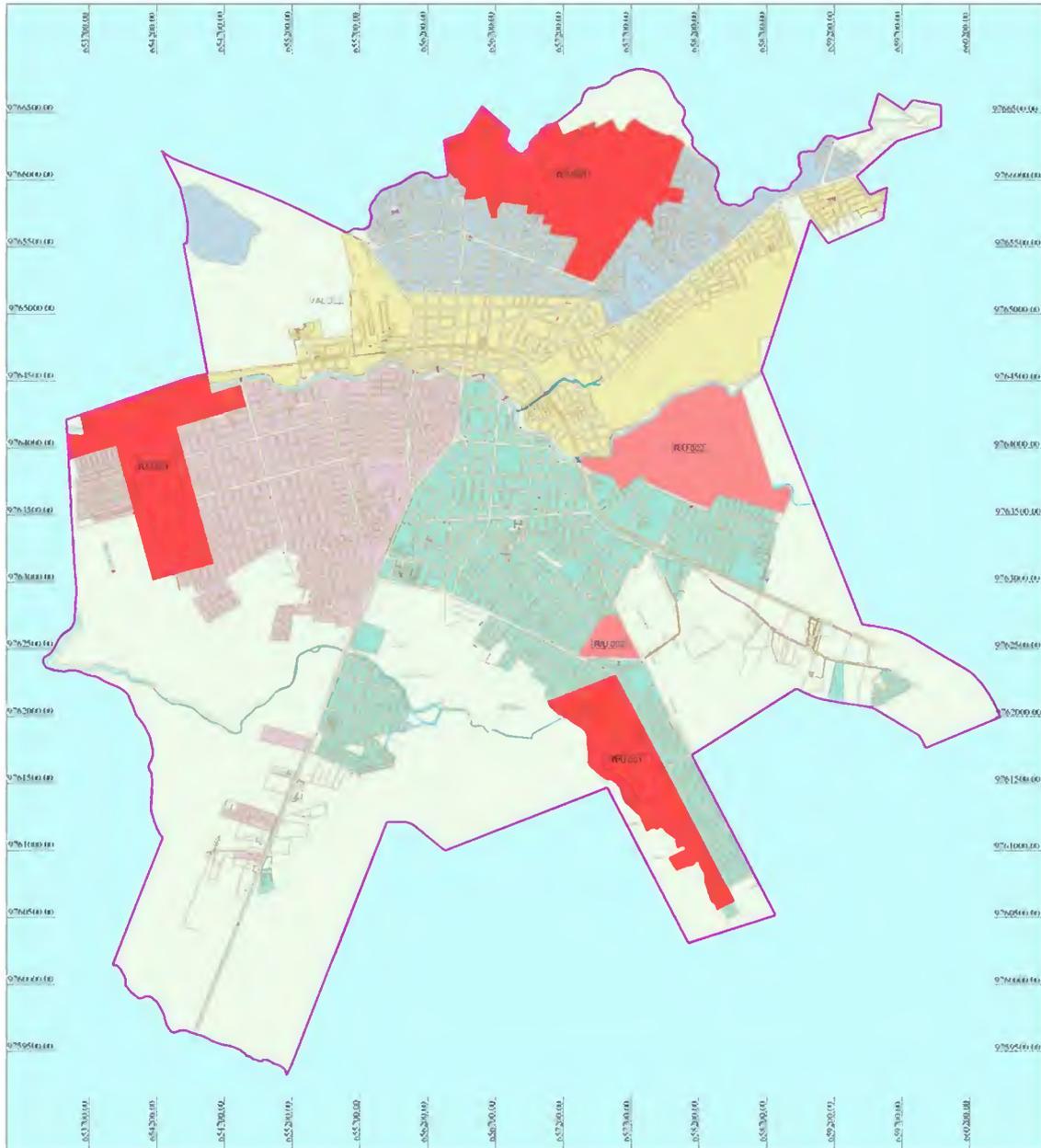
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-17 MAPA DE EXPANSION URBANA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-18 MAPA URBANO DE RIESGO POR INUNDACIONES



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.5. CONTEXTO ECONÓMICO

1.5.1. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MILAGREÑA

El cantón Milagro, como se analizó en el aspecto físico, es un territorio que presenta condiciones favorables para cultivos variados e intensivos. Antes del año 1913, fecha de su cantonización, la zona gozaba de una economía agropecuaria, cuyo soporte principal era la producción del cacao que se comercializaba internacionalmente. Otros productos como el arroz y la caña de azúcar se comercializaban en el mercado interno, junto a otros productos, a través de la navegación fluvial y, a partir de 1874, del ferrocarril.

“En los albores de la cantonización, la ciudad gozó de su río para la navegación y el comercio entre las poblaciones vecinas que fue factor determinante para el sustento cotidiano, ya que para la década del 20 por allí se introducían los productos de mariscos y comestibles”

“El ferrocarril aceleró el progreso de nuestra ciudad, permitiendo un intercambio comercial directo con otras latitudes del país, especialmente de la serranía, posibilitando el incremento de la población, transformándola en un centro cosmopolita que posibilitó el desarrollo, económico, político, social, y cultural de Milagro”

Desde mediados del siglo XIX, la industria azucarera artesanal (el proceso era a través de trapiches movido por bueyes) y posteriormente la industrial, estaba comenzando a tener un gran auge en estos territorios, junto con las piladoras de arroz:

“Así tenemos que de 17 ingenios azucareros que por aquellos años existían en el país, 8 estaban instalados en Milagro y un buen número de piladoras que con el correr de los años se incrementaron a 11, dominaban el comercio agrícola de la zona”

El ferrocarril, fue el medio de transporte y comunicación que ayudó a cimentar la base de la economía milagreña, convirtiéndose en el medio por el cual, no sólo se transportaban los productos, sino el medio en el que llegaba la mano de obra que

provenía del interior del país, lo que dio a Milagro no sólo poseer una fuerte estructura económica, sino también ser un centro de convergencia cultural.

En 1912 se crea la Compañía Anónima “La Milagreña”. *“La fábrica contaba con una planta de energía eléctrica, la primera destinada al servicio público del floreciente cantón Milagro², la misma que era movida por un motor de petróleo crudo. En ella se elaboraba hielo, con una producción diaria de dos y medias toneladas. Asimismo contaba con una piladora de arroz, que arrojaba una producción de 150 quintales diarios en 10 horas; una piladora de café de exquisito aroma y una embotelladora de aguas gaseosas”*

En 1933 se crea la Compañía Agrícola San Miguel, una de las mayores productoras y exportadoras del país que duró hasta principios de los 70. *“En sus terrenos se cultivaron extensas huertas de cacao clonales ICS-1e ICS-95 de superior calidad que eran exportados a los mercados internacionales, así como café, arroz, banano, piña, que junto al ganado reproductor, importado de pura sangre Shorthorn y Gertrudis, fueron los factores que determinaron su importancia agrícola - ganadera en la zona y que por su ubicación cercana a la vía férrea, proporcionó amplias facilidades para el transporte de trabajadores y productos agrícolas desde y hacia otras latitudes del país”*

Era tan intensa la actividad agro – productiva en el cantón (entiéndase Milagro, Naranjito y Bucay), que desde principio del siglo XX se tenía previsto tecnificar el agro. Es así que en el año 1918, la Asociación de Agricultores había creado la Escuela Agrícola Experimental en Chobo. En 1942 el Concejo Cantonal busca que, mediante Decreto Legislativo, se cree una Escuela de Agricultura Tropical, para lo cual se expropiaron 150 ha de la hacienda Milagro (hoy Universidad Agraria del Ecuador).

Hasta mediados de 1960, Milagro era más que “una Ciudad y un Ingenio” de tal suerte, que llega a convertirse en una de las cinco economías locales más fuertes del país, pero es justamente en ese momento de mayor auge que comienzan a aplicarse políticas, que con carácter socio – económico, van a irrumpir en la cultura y estructura

² En 1881 el Ingenio Valdez proveyó energía eléctrica para el alumbrado público de la calle García Moreno, convirtiéndose en la primera ciudad de país en tener ese servicio

productiva. Estas políticas se generan en la Cumbre de las Américas en Punta del Este, Uruguay y uno de los programas más fuertes fue la Reforma Agraria y Colonización.

Este programa de reformas comenzó su implementación en el país por parte de la dictadura militar que derrocó al presidente Carlos Julio Arosemena Monroy y cuyas principales líneas eran la redistribución de la tierra a favor de los campesinos, la creación de cooperativas agrícolas y el fomento del crédito productivo. Aunque estas políticas tendían a mejorar las condiciones de vida, dada por la pobreza y la explotación en que vivían muchos campesinos, en el fondo lo que procuraban tales medidas, era evitar la formación de una insurgencia armada, que hubiera tenido como base, el descontento de la población campesina.

Si bien es cierto que estas medidas favorecían a humildes familias, también es cierto que destruyó la estructura productiva que tenía como base el esquema de haciendas, estructura que tenía la capacidad de generar y acumular riquezas, aunque para ello las relaciones sociales – productivas eran deprimentes. La poca capacidad organizativa de nuestros campesinos y el desconocimiento de prácticas empresariales, unido a una economía micro, provocaron un agresivo endeudamiento, que la masa campesina, no pudo solventar.

Al endurecerse las políticas de crédito por parte de las entidades financieras y sin capacidad de abrir espacios en el mercado, muchos campesinos quedaron endeudados por lo que optaron en muchos casos por vender sus terrenos y en el peor de ellos los perdieron por hipotecas con el banco. Esta situación provocaría desde mediados de la época de los setenta una fuerte migración campo – ciudad.

El paso de una matriz productiva a otra se dio en un proceso brusco y forzado, y sobre todo, fuera de un contexto cultural de prácticas campesinas, que también afectó a los hacendados. Pero también cabe señalar, que la dictadura de la década del setenta se había alineado a las tendencias nacionalistas en la que se hallaban las economías árabes, por lo que, también se suscitó una estatización de la economía, expulsando a la mayor parte de las compañías extranjeras, lo que afectó profundamente la inversión

del capital internacional. Éste fue el inicio de la década de los ochenta conocida como la década pérdida.

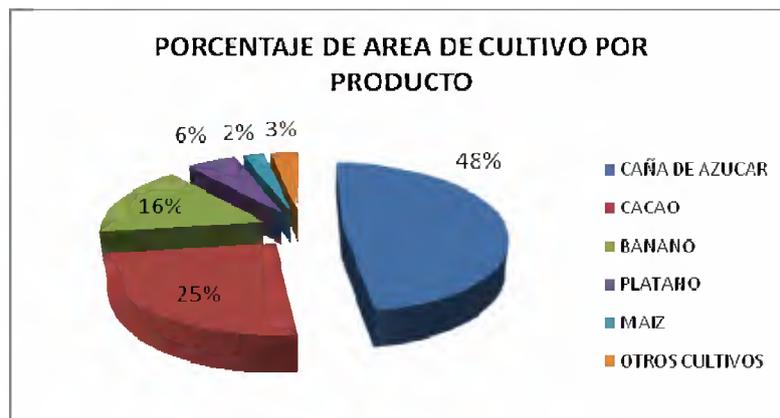
Aunque Milagro, en su cabecera cantonal se ha destacado históricamente como un polo comercial, es a partir de la masificación de las ciudades, en que se incrementa una inusitada actividad comercial, que se asienta sobre todo en su centro histórico que hoy se conoce como casco comercial. Desde entonces la actividad comercial de carácter minorista, desplazó a la agroindustria como segunda actividad productiva del cantón, situación que perdura hasta la fecha.

En la década de los noventa hay un crecimiento en el sector de servicios como los financieros, de hospedajes, de recreación, entre otros. Cabe señalar que la actividad de estos sectores (comercio y servicios) se han ido incrementado en la última década.

1.5.2. SECTORES PRODUCTIVOS DEL CANTÓN

1.5.2.1. Agro – producción

El 90,75 % del territorio del cantón Milagro está dedicado al cultivo. El principal producto de cultivo es la caña de azúcar con el 47,91 %, seguido del cacao con el 24,84 %, el banano con el 15,81 %, el plátano con el 5,74 % y el maíz con el 2,44 %.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se estima que en el cantón Milagro se producen anualmente 1'411.035,20 toneladas de caña de azúcar, que representa algo más de 36'334.156,40 USD. En el proceso de industrialización se produce anualmente un promedio de 2'822.070,40 quintales de

azúcar (2'565.518,55 sacos de azúcar de 50 Kg), lo que a costo de mercado interno representa cerca de 78'707.543,46 USD.

De igual manera anualmente se produce un promedio de 320.088,65 quintales de cacao, que representa un ingreso promedio anual de 38'410.638,00 USD. Para el caso del banano, anualmente en promedio se producen unas 9'989.041,92 cajas, lo que representa un ingreso promedio de 19'978.083,84 USD.

Una de las actividades agroproductivas que se ha venido desarrollando desde los últimos quince años, y que hoy en día se puede considerar representativa para Milagro, es la implementación de los llamados “viveros” que se especializan en el cultivo y comercio de plantas ornamentales. En este sentido se lo considera al cantón como el principal proveedor de plantas ornamentales de la región, llegando a embellecer las obras de regeneración urbana de la ciudad de Guayaquil y de otros centros poblados de importancia. Paradójicamente, el apareamiento de los viveros ha significado también, la desaparición sistemática de los cultivos de la fruta que se considera el símbolo más emblemático del cantón: La Piña. Se encuentran pocos lugares donde aún se sigue cultivando la fruta, encontrándose en el décimo lugar de la producción, y solo en la parroquia Roberto Astudillo. Por último, cabe señalar que la producción agrícola representa un ingreso promedio anual de 104'996.559,38 USD.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:

MAPA CANTONAL DE OCUPACION DE SUELO AGRICOLA D – 19

1.5.2.2. Distribución Espacial de la Producción Agrícola en el Cantón

Básicamente el cultivo de caña de azúcar se concentra en la parroquia Milagro, y de manera específica en su parte norte (noroeste del cantón). Toda esta zona corresponde a los “canteros” del Ingenio Azucarero Valdez.

La producción del cacao se realiza con mayor intensidad en la parroquia Roberto Astudillo, incluso a nivel de tecnificación. Cabe señalar que esta situación ha sido posible gracias a las remesas de los migrantes que han sido dirigidas a la producción tecnificada del cacao.

El cultivo del banano se encuentra distribuido en todo el cantón. En este sentido las grandes haciendas han implementado toda una infraestructura y tecnología para la producción. Sin embargo, uno de estos mecanismos que concierne a la fumigación aérea, conlleva problemas ambientales y a la salud humana.

El cultivo del plátano se concentra mayormente en la parte sur del cantón y de manera particular, en la parroquia Roberto Astudillo.

La producción de tabaco se realiza con mayor intensidad en la parroquia Milagro, sobre todo en la parte sur cercana al río Chimbo y en la parte norte a la altura del recinto la Aurora. Estos tabacaleros trabajan directamente con TANASA que les brinda apoyo técnico para el cultivo.

1.5.2.3. Sistemas de Producción Agrícola

El sistema de producción agrícola que predomina en el cantón Milagro es el Empresarial que representa el 50,92 % y se asocian a la presencia de la agroindustria azucarera desarrollada en este cantón. El sistema Mercantil tiene una participación del 24,88 % mientras que el sistema Combinado se presenta con el 15,43 % del área, finalmente el sistema Marginal figura con el 4,27 % de la superficie total del cantón.

El Sistema Empresarial en el caso del cantón Milagro está orientado hacia los cultivos de banano, que constituye productos de exportación, y la caña de azúcar para lo cual se encuentran suelos altamente mecanizados por el Ingenio Valdez.

Este sistema está en la capacidad de emplear en sus procesos productivos un paquete tecnológico, con semilla certificada, emplea productos químicos y orgánicos sobre todo para el cultivo de banano que tiene ciertas exigencias frente a este producto ya que su destino final es el mercado internacional.

La inserción de maquinaria para las labores agrícolas en este sistema es propia, lo que provoca una disminución en el empleo de mano de obra. El cultivo de banano demanda mano de obra asalariada, permanente y ocasional, la frecuencia de las cosechas y el mantenimiento del cultivo hace que el número de contratados sea constante; mientras que el cultivo de caña demanda mayor mano de obra para la época de zafra que dura seis meses desde junio a diciembre, donde requieren de zafreiros, recogedores, mayordomos, choferes, etc.

Este sistema accede al riego y esta práctica se la efectúa por aspersión, y un reducido número de productores lo realizan por gravedad.

El sistema tiene permanente asistencia técnica; y en razón de que el manejo del cultivo es empresarial se mantienen registros de los procesos de producción y también se dispone de un sistema contable; cuenta con transporte propio para los procesos productivos y para la comercialización. La producción en éste sistema está enfocada a satisfacer la demanda del mercado nacional e internacional, cumpliendo con uno de sus objetivos que es generar renta para capitalizar.

Dentro del Sistema Empresarial se encontró una plantación de flores tropicales, adherido de forma enclave, aproximadamente posee 20 ha, altamente tecnificadas, posee cable vía, riego por aspersión, realizan manejo pos – cosecha, llegan a exportar directamente.

El Sistema de Producción Combinada ha incluido a medianos productores de este cantón. El uso de la tierra, en este sistema está dado por cultivos como banano, caña, cacao y tabaco. Para la producción emplean semilla seleccionada, aunque un buen porcentaje de los productores emplean semilla certificada y registrada.

En el manejo de los cultivos realizan la aplicación de productos químicos, y en casos específicos emplean productos orgánicos, muchos de los productores de este sistema, están vinculados a la agroindustria, como en el caso de caña y tabaco, para el primero los productores son cañicultores que venden su producción al Ingenio Valdez, mientras que los tabacaleros están articulados con TANASA. Estas agroindustrias entregan el paquete tecnológico específico para el cultivo, y en algunos casos también imparten asistencia técnica.

La maquinaria a la que acceden para su proceso productivo es alquilada; los productores que disponen de riego lo aplican principalmente por bombeo y gravedad. Los cultivos que se encuentran dentro de este sistema demandan principalmente de mano de obra asalariada permanentemente. Con respecto a la rotación de cultivos es una práctica que no realizan por el carácter de intensivo y en monocultivo de las plantaciones. La tenencia de la tierra en este sistema de producción demuestra que la mayor parte de los predios son propios. El destino final de la producción se lo direcciona hacia los mercados nacional, local e internacional.

El Sistema de Producción Mercantil se sustenta en una estructura agraria de medianos y pequeños productores que representan el 24,88 % de la superficie del cantón. En el cantón Milagro el sistema mercantil se identifica por los cultivos de cacao, plátano y pasto cultivado, que se traduce en canasta básica por el destino final (alimentación de ganado, producción de leche y carne). En el sistema de cultivos, generalmente utilizan semilla seleccionada; es decir, la que los agricultores guardan de la cosecha anterior; en su mayoría, el manejo que emplean en el desarrollo productivo es químico, dentro de este sistema la maquinaria a la que acceden para las labores de labranza es generalmente alquilada, sin dejar de lado el hecho de que existen productores que disponen de maquinaria propia.

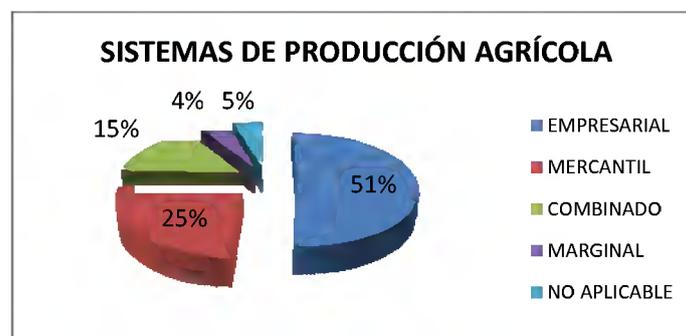
En cuanto al riego la mayoría de productores no cuenta con este recurso sin embargo los pocos que pueden contar con riego lo hacen a través del bombeo y por gravedad. La mano de obra de este sistema en su gran mayoría es familiar de forma permanente,

en los picos de trabajo para el manejo del cultivo contratan mano de obra en forma ocasional.

Los productores del cantón Milagro que se encuentran dentro del sistema de producción mercantil, no cuentan con asistencia técnica, los pocos que acceden no la reciben más de una vez al año. Este sistema no realiza prácticas de rotación de cultivos, el destino de la producción especialmente para el plátano es local, mientras que el cacao es llevado a centros de acopio dentro del mismo cantón. En el sistema el acceso al crédito formal está restringido para una minoría de productores, el resto busca otras fuentes de crédito. El régimen de tenencia de la tierra determina que la mayoría de los productores son dueños de los predios.

El Sistema de Producción Marginal representa el 4,27 %, para este caso específico el sistema responde a un uso de la tierra con cultivo de cacao, el mismo que se entrega a ciertos acopiadores del sector, pasto que constituye el alimento para ganado y que se transforma en producción de carne y leche, productos de canasta básica. Este sistema no dispone de maquinaria agrícola y tampoco tiene acceso al riego.

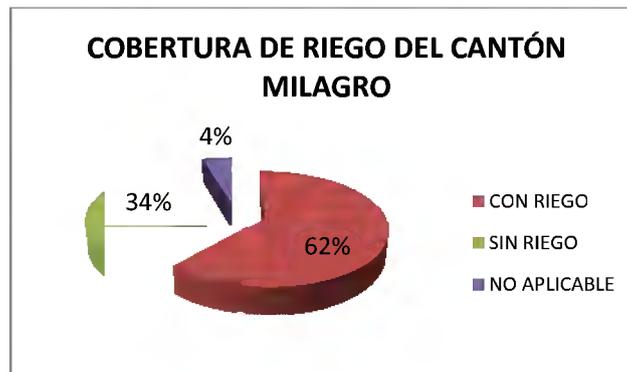
La mano de obra que emplea es familiar, solamente para ciertas labores específicas contrata de forma ocasional; la actividad ganadera al no ser de una carga animal alta no demanda mayor uso de mano de obra. Por la producción Marginal este sistema no recibe asistencia técnica y no logra acceder a ninguna forma de crédito, la producción se destina al mercado local.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.5.2.4. Sistema de Riego

El 61,91 % de la superficie del cantón Milagro cuenta con riego; esta superficie se localiza principalmente en el norte y centro del territorio cantonal y en partes del sector sur del mismo; la superficie con riego se conforma con las plantaciones de arroz, caña de azúcar industrial y banano, que debido a la importancia económica de los mismos se los provee con algún sistema de riego. El banano tiene riego por aspersión, la caña de azúcar tiene riego por gravedad y el arroz se riega por inundación. Como una novedad se encontró que algunas plantaciones de plátano tenían riego por aspersión.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El 33,57 % del territorio del Cantón Milagro, que no tiene ningún tipo de riego está localizado de manera dispersa en el centro y sur del territorio y está ocupada por cultivos de cacao con sombra y sin sombra, pasto cultivado, maíz, soya y plátano principalmente.

Finalmente, el 4,52 % restante, localizadas en la parte central del cantón, tienen la categoría de “No aplicable” correspondiente a otros usos como vegetación natural e infraestructura antrópica. La cobertura natural se conforma por matorral y pasto natural; la infraestructura antrópica corresponde a ciudades, centros poblados, infraestructura.

VER:

MAPA CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO D – 21

1.5.2.5. Conectividad Productiva

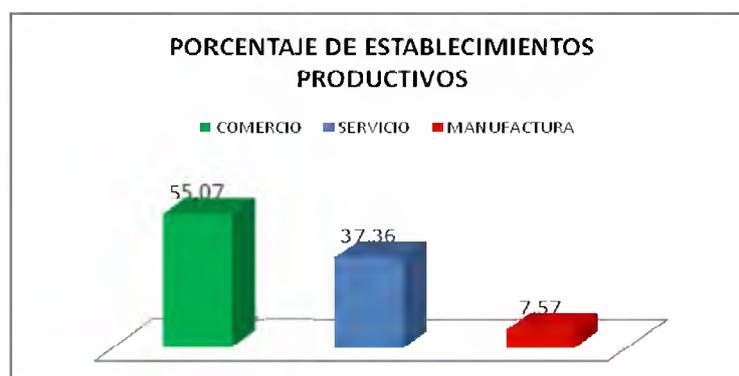
Milagro cuenta con un sistema de red vial que soporta la actividad productiva del cantón. El ingenio azucarero cuenta con su propio sistema vial. El otro gran sistema vial, es generado por las plantaciones bananeras distribuidas en el territorio cantonal. Una característica de estos dos sistemas es que se encuentran ligados al sistema de canales de riego que tienen.

Por otro lado, se constituye un sistema combinado de vías por funcionalidad, esto es, soporte a la actividad productiva y acceso a asentamientos humanos (recintos y caseríos) que normalmente está articulado al proceso de producción de pequeños y medianos productores.



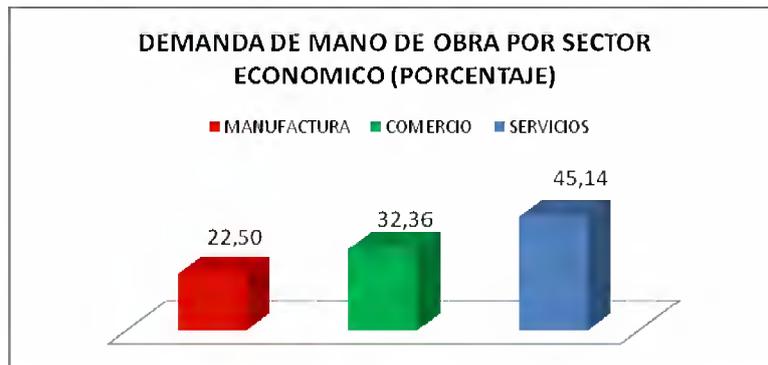
1.5.2.6. Industria, Comercio y Servicios

Las actividades comerciales, de servicios e industrias se concentran en las áreas urbanas del cantón, siendo la comercial la actividad que más se ha desarrollado. De acuerdo al censo económico 2010, en el cantón Milagro existen alrededor de 5.099 establecimientos productivos, de los cuales el 55,07 % son establecimientos comerciales y apenas el 7,57 % representa a la industria manufacturera.



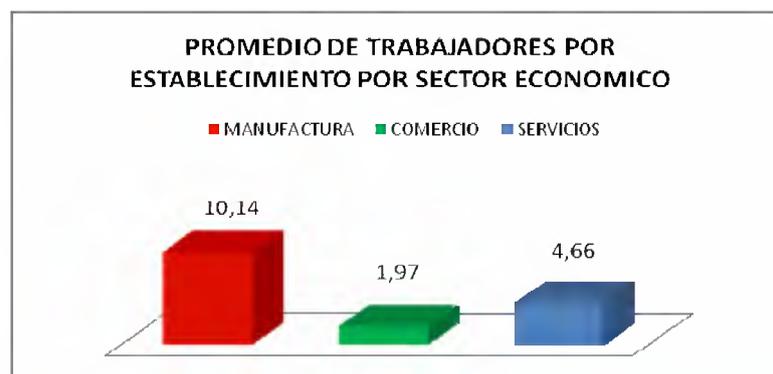
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La demanda de mano de obra de estos establecimientos es de 17.347 trabajadores de los cuales el 45,14 % están en el sector servicios, el 32,36 % en el sector comercial y el 22,50 % en el sector manufacturero. En este aspecto, el sector servicio es el que mayor demanda de mano de obra presenta, seguido por el comercio.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Pese a esto, si se considera la mano de obra promedio demandada por cada tipo de establecimiento tenemos que por cada establecimiento industrial existen 10,14 trabajadores, por cada establecimiento de servicios 4,66 trabajadores y por cada establecimiento comercial 1,97 trabajadores. Esto denota una relación inversa entre el número de establecimiento por sector con su respectiva demanda de mano de obra.



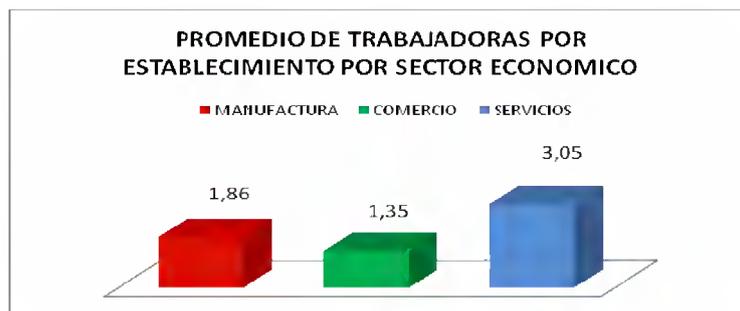
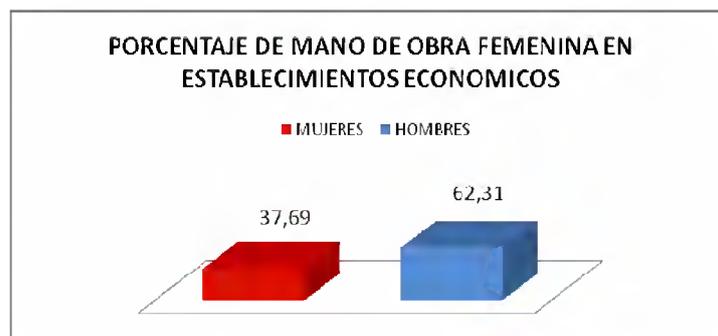
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:

MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO INDUSTRIAL D – 23
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO COMERCIAL D – 24
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO DE SERVICIOS D – 25

1.5.2.7. Mano de Obra Femenina en los establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicios

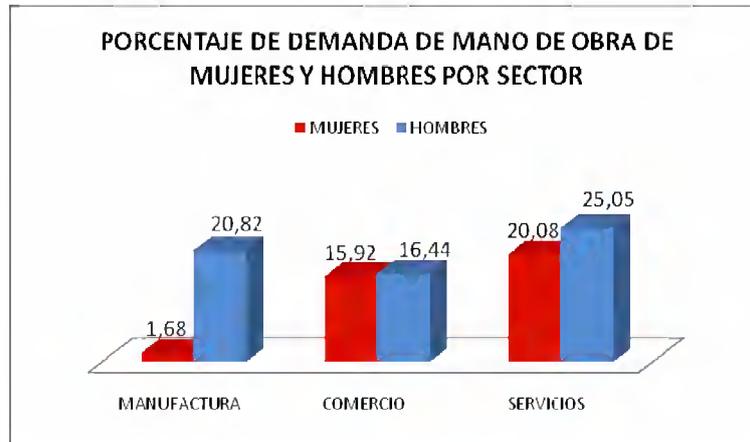
Del 100 % de esta fuerza laboral, el 37,69 % son mujeres, por lo que de cada 10 trabajadores aproximadamente 4 son mujeres. Sin embargo, si se analiza la fuerza laboral femenina en función del tipo de establecimiento tenemos que el 53,29 % se encuentra en el sector servicios, el 42,25 % en el sector comercio y apenas un 4,47 % en el sector industrial. Pero si se analiza la demanda promedio de mano de obra femenina, por tipo de establecimiento, tenemos en el sector servicios a 3,05 mujeres por establecimiento, en el sector industrial a 1,86 mujeres por establecimiento y en el sector comercio a 1,35 mujeres por establecimiento.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

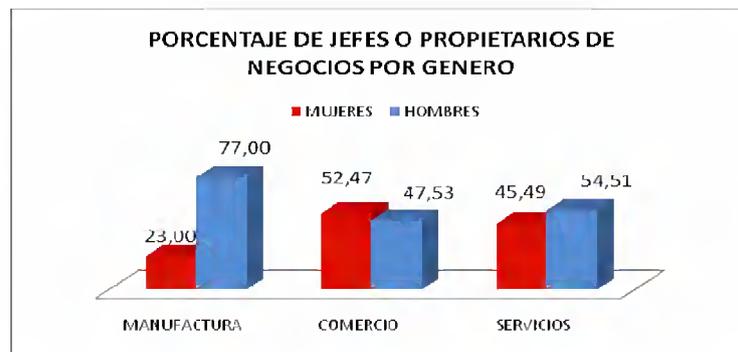
El sector del comercio es el que presenta mayor equidad de género, caso que no ocurre en el sector de manufactura, en donde la demanda de mano de obra femenina es 12 veces menor que la demanda de mano de obra masculina. Esta situación se debe en gran parte al tipo de trabajos que se ejecutan en la industria, las cuales requieren de mayor esfuerzo físico. A diferencia de las actividades industriales y comerciales, en

el sector servicios es donde más se desarrolla la actividad administrativa, que normalmente demanda de mayor mano de obra femenina.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Otro aspecto que hay que considerar es que del total de establecimientos económicos el 47.76 % tienen como jefe o propietario de negocio a una mujer. Sin embargo, en el sector manufactura esta condición se presenta en un 23 % de los negocios, mientras en el sector comercio el 52,47 % de los establecimientos tienen a una mujer como jefe o propietaria.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

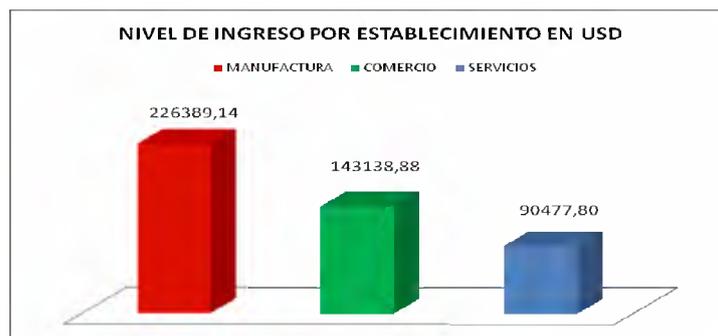
1.5.2.8. Ingresos Globales de los Establecimientos Económicos

De acuerdo a la información del Censo Económico 2010 el sector que reportó mayores ingresos para la economía local fue el sector comercial con 409'234.064,00 USD que representa el 62,84 % de los ingresos producidos por los tres sectores, siendo el de menor ingreso el sector manufacturero con 87'612.596,00 USD que representa el 13,45 %.



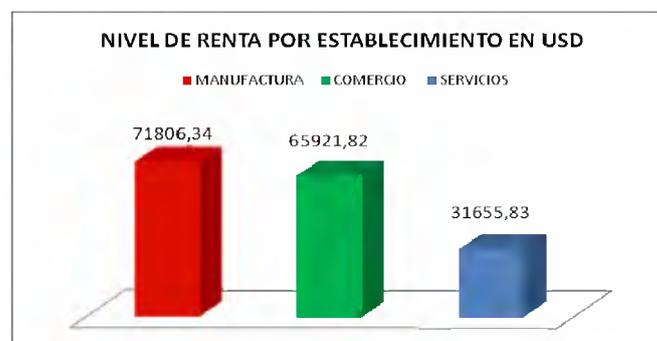
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Sin embargo, si dividimos el ingreso global por sector por el número de establecimientos de los mismos resulta un promedio de 229.389 USD por establecimiento manufacturero, 143.139 USD por establecimiento comercial y 90.478 USD por establecimiento de servicio.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Por otro lado, si analizamos la rentabilidad global, el sector manufacturero obtiene por establecimiento un promedio de 71.806 USD, el comercial 65.922 USD, mientras el de servicios 31.656 USD. Si bien la estructura se mantiene, también es cierto que el sector manufacturero es el que representa mayores gastos.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.5.2.9. Distribución Espacial de los Sectores y Corredores Productivos en el Área Urbana

En el área urbana de la ciudad de Milagro, las actividades de comercio y servicio se concentran prácticamente en un 70 % en la llamada Zona Antigua que comprende del río Milagro hacia el norte hasta la calle Guayaquil, desde la calle Chile hasta la Vargas Torres.

Las actividades de Comercio y Servicio también se desarrollan en los corredores comprendidos por las vías: García Moreno desde la calle Chile hasta el puente San Miguel; la vía Mariscal Sucre desde la calle Samborondón hasta el cruce con la vía a Carrizal; la calle Andrés Bello y su prolongación con la vía Naranjito desde el puente San Miguel hasta el cruce de la vía Naranjito con la Av. Jaime Roldós Aguilera; la Av. Colón desde la calle Andrés Bello hasta la vía Milagro - Km 26; La Av. 17 de Septiembre desde el río Milagro hasta su intersección con la Av. Chirijos; la Av. Chirijos desde el río Milagro hasta su intersección con la Av. 17 de septiembre; la vía Milagro – Km. 26 desde el monumento a la Piña (intersección de las avenidas 17 de Septiembre y Chirijos) hasta la Av. Colón.

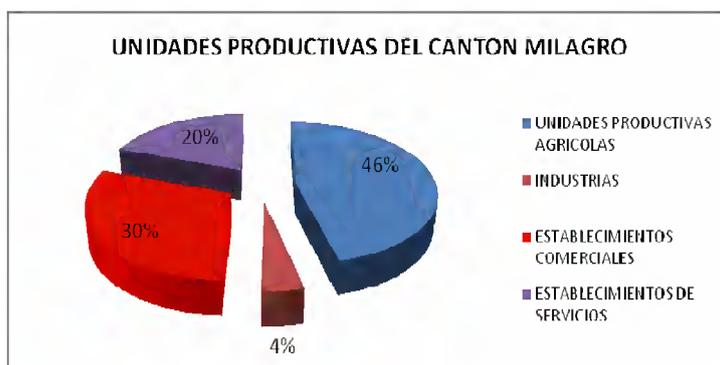
La actividad industrial de la ciudad se encuentra en el complejo industrial comprendido por el Ingenio Valdez, ECOELECTRIC y CODANA, ubicado al oeste del área urbana sobre el río Milagro. También se desarrolla actividad industrial, aunque a menor escala en la vía Milagro – Km 26 desde la Av. Colón hasta el estero Los Monos.

VER:

MAPA URBANO DE CORREDORES PRODUCTIVOS D – 26

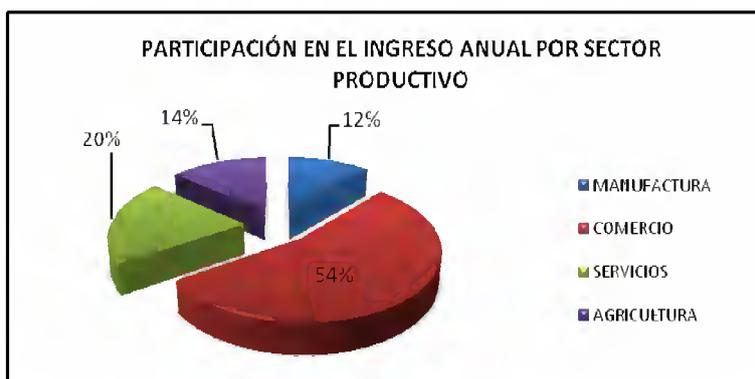
1.5.2.10. Comparación del Sector Agrícola con los demás Sectores Productivos

La actividad agrícola es el sector de la economía local que más unidades productivas tiene, llegando a representar el 46 % del total de UP's. Además, como se señaló anteriormente, para su operación se ocupa el 90,75 % de la superficie del cantón, por lo que es la actividad económica más extensiva e intensiva.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Pese a lo acotado, es la actividad que globalmente genera menos ingreso en el cantón, solo supera a la actividad manufacturera, actividad que es la menos intensiva y extensiva del cantón. Su participación en la generación de ingresos globales en el cantón es apenas del 14% del total.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La mayor industria del cantón se halla ligada a la agricultura, esto es al procesamiento de la caña de azúcar y de sus derivados. Sin embargo, como se señaló anteriormente, el desarrollo de la industria es incipiente. El comercio y servicios, que están concentrados en el área urbana de la ciudad de Milagro, se constituyen en la fuerza motora de la economía, no solo de la local, sino también, el de la subregión.

1.5.2.11. Turismo

En el transcurso de los últimos años, el sector turismo se ha convertido en una de las mayores fuentes generadoras de empleo, de divisas y de estímulo a la inversión y al crecimiento económico, razón por la cual ha despertado el interés público y privado, tanto a nivel nacional como cantonal. Es también, un sector altamente atractivo, ya

que permite resguardar los recursos naturales de los países y asegurar ingresos de las divisas tanto nacionales como extranjeras. Esa es la razón por la cual muchos países, como el Ecuador, se encuentran implementando estrategias de desarrollo para que el turismo crezca de manera sostenible.

Si bien es cierto que en el Cantón Milagro no se han desarrollado proyectos turísticos relevantes desde el sector privado, el Gobierno Municipal, en virtud de considerar al turismo como una potencial actividad dinamizadora de la economía local, que se encuentra amparada por la transferencia de competencias que desde el Gobierno Central (Ministerio de Turismo) y ratificadas en la COOTAD, ha venido impulsando actividades y proyectos turísticos.

Como se ha manifestado en apartados anteriores el desarrollo de las actividades agropecuarias ocupa alrededor del 95 % de la superficie del Cantón, por lo que, históricamente se han eliminado sistemáticamente tanto los recursos naturales como la calidad paisajística que hubieran favorecido al desarrollo del turismo. Dada las limitaciones del territorio para el avance del turismo, la acción Municipal se ha enfocado a adecuar espacios existentes que tienen cierto nivel de afluencia de visitantes que, para el caso de Milagro, la mayoría es local, como en el caso del balneario “Las Cataratas” en la parroquia Mariscal Sucre.

Otro aspecto que no favorece el turismo en el cantón es la imagen que proyecta la ciudad de Milagro, una ciudad sin una distribución urbana adecuada, con vías angostas de difícil circulación, y por la intensidad y calidad del tránsito generada por la intensa actividad comercial y de servicios que se genera en ella. A más de esto, hay que indicar el todavía insuficiente sistema de señalética e información.

Pese a todo lo anteriormente señalado, Milagro posee una mayor cantidad (y por tanto, mayor capacidad) en servicios de Alojamiento y Alimentos y Bebidas, derivada de su intensa actividad comercial. En comparación con los cantones vecinos (Baquerizo Moreno, Simón Bolívar, Naranjito y Yaguachi) los servicios turísticos representan el 47,81% de toda la subregión.

SERVICIOS TURISTICOS DEL CANTON MILAGRO

TIPO	CANTIDAD	PLAZAS
ALIMENTOS Y BEBIDAS	227	3340
AGENCIAS DE VIAJES	3	
ALOJAMIENTO	33	1024
CASINOS	3	
INTERMEDIACION	9	
TRANSPORTACION	4	27

FUENTE: JEFATURA DE TURISMO

En este marco podemos considerar a Milagro como un cantón, específicamente en su área urbana, que ofrece servicios de alojamiento, alimentos y bebidas y de entretenimiento que complementarían a la actividad turística desarrollada en la Subregión. Pero también hay que considerar el potencial que implica el surgimiento de los viveros y lugares estratégicos como Venecia Central, que con una inversión sostenida puede constituirse en referentes turísticos cantonales y regionales. El proyecto del Ferrocarril y la promocionada “Ruta del Azúcar”, puede enlazar lo productivo y lo patrimonial con lo turístico.

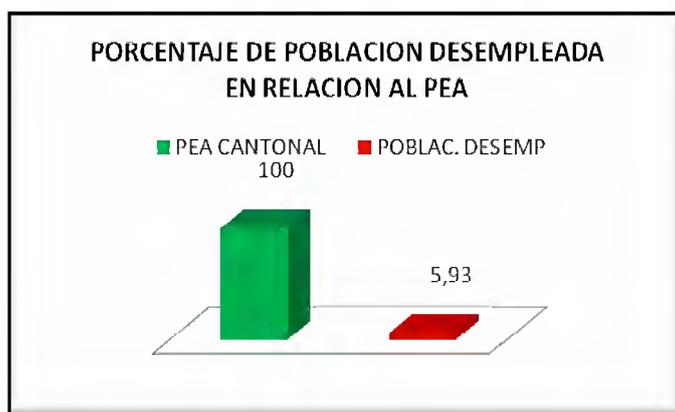
1.5.3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y EMPLEO

Podríamos definir a la Población Económicamente Activa como la población en edad de trabajar (PET), que no tiene impedimento para hacerlo y que busquen hacerlo, por lo que se exceptúa a la población menor de 5 años (la OIT establece la PET en mayores de 10 años) y que tiene impedimentos u otras ocupaciones que le demandan tiempo. En este sentido, la PEA del cantón Milagro corresponde al 39,37 % de la población total, siendo en la ciudad de Milagro el 39,79 % y en el área rural el 37,68 %.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, el nivel de desempleo en el cantón es del 5,93 % de la PEA, siendo más alto en la ciudad de Milagro con el 6,80 % y mucho menor en el área rural con el 2,24 %.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.5.3.1. Distribución de la Población Económicamente Activa

Las actividades económicas en donde se concentra la población económicamente activa cantonal son: Servicios, Comercio y Agricultura. Estas tres actividades demandan el 77.94 % de la PEA. El sector Servicios es el que demanda el mayor empleo de mano de obra y en donde se concentra también la mayor parte de la mano de obra calificada siguiéndole, las actividades Administrativas y la de Industria. En el cuadro se detalla el porcentaje de la población económicamente activa distribuido por actividad económica.



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En el área rural las actividades agrícolas demandan básicamente el empleo de mano de obra masculina, siendo esta la menos especializada y que implica mayor esfuerzo físico que en las otras actividades económicas. Esta situación podría explicar la migración de mano de obra femenina considerando que para las actividades agrícolas, por el tipo de tareas que desarrollan en ellas demandan prácticamente el 89 % de la mano de obra masculina.

1.5.4. AMBIENTE Y RIESGOS EN LA PRODUCCIÓN

Como ya se ha indicado, la actividad económica del cantón, y en particular la agricultura, ha asociado históricamente su crecimiento en detrimento de sus recursos naturales. La actividad agro - industrial de finales y principios del siglo XX, devastó, no solo la extensa zona de bosques primarios existentes, sino también áreas montañosas ubicadas al oeste del cantón, convertidas hoy en planicies de cultivo de caña de azúcar, la mayor parte del material explotado, es base de la infraestructura vial productiva que se encuentra en estos “canteros”. A más de esto, la actividad agroindustrial ha propiciado el cambio de los cursos y caudales de ríos y esteros, por lo que, el antiguo sistema fluvial, en donde se navegaba y se ejercía la pesca, ha quedado imposibilitado para ello.

Actualmente, la actividad agropecuaria sigue ocasionando problemas ambientales, por el uso indiscriminado abonos y pesticidas químicos, que afectan la calidad del suelo, y dada las condiciones particulares de su hidrogeología, la posibilidad de contaminación de sus aguas subterráneas, indispensable para el consumo humano en este territorio. El sistema de fumigación aérea, que comúnmente emplean las bananeras, es altamente nocivo para la salud humana. Se ha comprobado que esta actividad se realiza de forma indiscriminada, especialmente en donde se encuentran pequeños caseríos, en donde las avionetas pasan a baja altura esparciendo la sustancia química.

Por otro lado, las molestias ambientales que causa el complejo industrial asociado al ingenio azucarero, han ocasionado que tales entidades asuman y apliquen medidas para eliminar o mitigar los impactos generados. De hecho, aunque han disminuido los niveles de contaminación, siguen presentándose olores ofensivos provenientes de las

lagunas de tratamiento de aguas negras del Ingenio Valdez, la emisión de material particulado, especialmente ceniza y el ruido que provocan las operaciones de mantenimiento de las turbinas de ECOELECTRIC, las cuales se dan sin pleno aviso a las autoridades ni a los medios de comunicación.

Otro problema de índole ambiental – comunitario es el que se suscita alrededor de la empresa PROQUIANDINOS, ubicada en el Km 4 vía a Naranjito. Esta empresa que elabora precursores químicos, ha sido demanda por la comunidad por emitir gases y efluentes al medio, sin el menor control de las autoridades competentes. Aunque, la mencionada empresa ha indicado que se encuentra implementando medidas para corregir sus procesos y atenuar los impactos, se debe tomar en cuenta que la actividad que realiza, en ningún caso se acopla a las actividades que normalmente se realizan actualmente, ni de las que, de acuerdo a la tendencia, se realizarán en el futuro.

Las actividades de pequeñas industrias, sean estas pymes o artesanales, ubicadas en zonas residenciales causan grande malestares en los moradores contiguos a estas industrias, especialmente por le emisión de material particulado y ruido, como es el caso de las ebanisterías o industrias en donde procesan la madera. En otros casos, los malos olores y el deterioro de la imagen del sector.

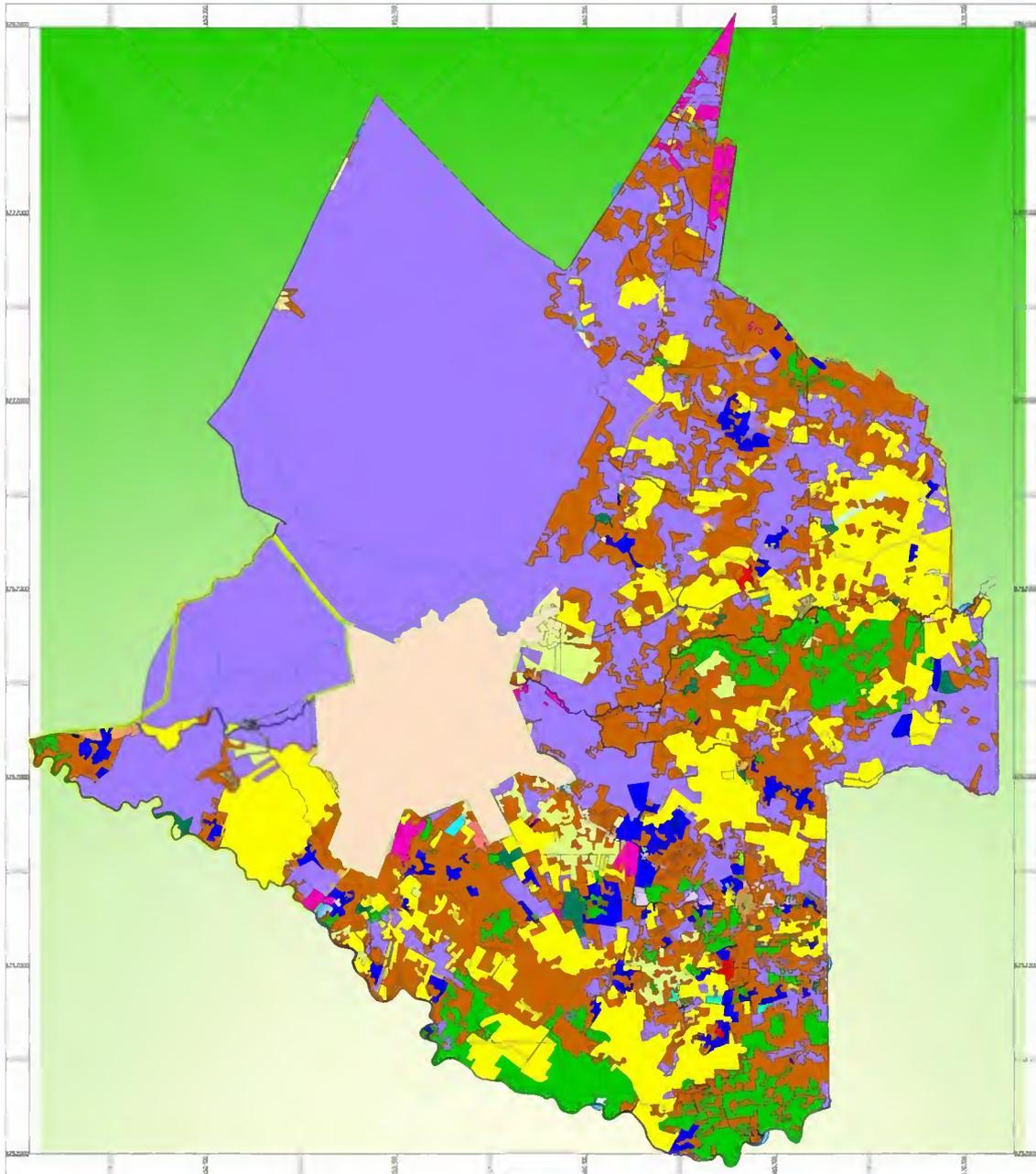
La concentración de las actividades comerciales y de servicios en el centro urbano, ocasionan la caotización de esta zona, lo que implica el incremento de los niveles de ruido, el deterioro de la imagen urbana de la ciudad de Milagro, y la alta generación de desechos sólidos y líquidos, que en algunos casos son considerados peligrosos, pero al no existir un adecuado manejo de los mismos, tienen el mismo tratamiento que un desecho domiciliario.

En cuanto a los riesgos que incurren las actividades productivas, el mayor de estos son las inundaciones, dada la frecuencia con que se suscitan y las condiciones climatológicas, geomorfológicas e hidrogeológicas del territorio. Este tipo de riesgo afecta sobre todo a la actividad agrícola, en donde su impacto puede llegar hasta el

60 % de destrucción de cultivos, sin tomar en cuenta los daños y problemas que ocasiona a la infraestructura vial productiva del cantón.

Las inundaciones también afectan el centro urbano de la ciudad de Milagro, en lo que se denomina el casco comercial. Estas inundaciones ocurren cuando el río Milagro está en su cota más alta de crecida y al mismo tiempo se tiene una precipitación pluviométrica intensa. Este tipo de inundación, aunque son de corto periodo de tiempo, incrementan el estado caótico, que ya de sí, tiene este sector neurálgico de la ciudad de Milagro. Dada las características que tiene el casco comercial, otro gran riesgo son los incendios, producto, por un lado, del mal y vetusto estado de las instalaciones eléctricas de la mayoría de los edificios de esta zona, y por la manipulación de las instalaciones eléctricas que hacen los comerciantes, sobre todo informales, para conectarse y abastecerse de fluido eléctrico. En este sentido, existen 3 compañías de bomberos ubicadas en el centro urbano.

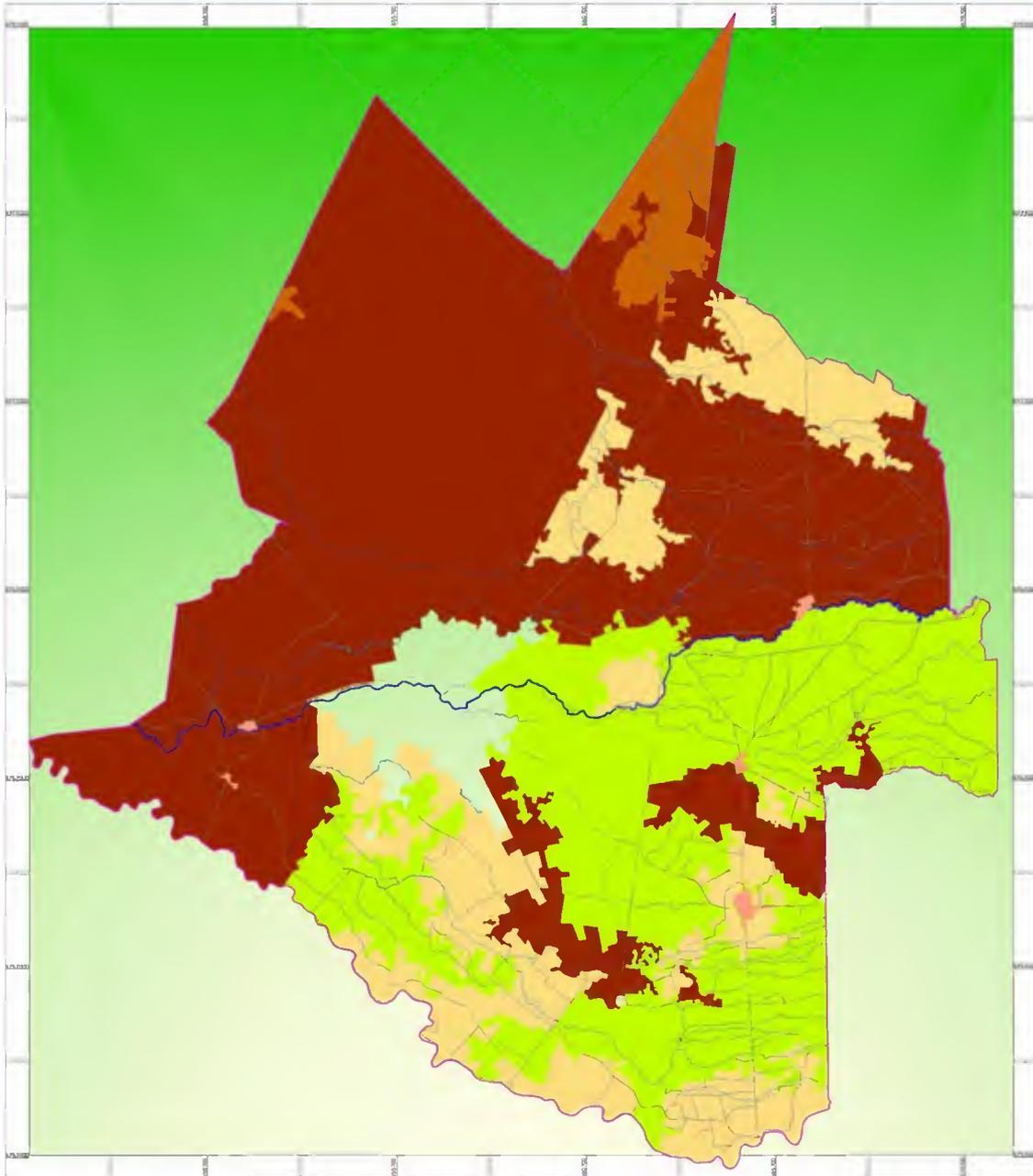
D-19 MAPA DE OCUPACION DE SUELO AGRICOLA



 CAÑA DE AZUCAR	 PASTO	 LIMON	 TABACO
 BANANO	 SOYA	 CESPED	 PIÑA
 CACAO	 FLORES	 ARROZ	 MAIZ
 PLATANO			

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

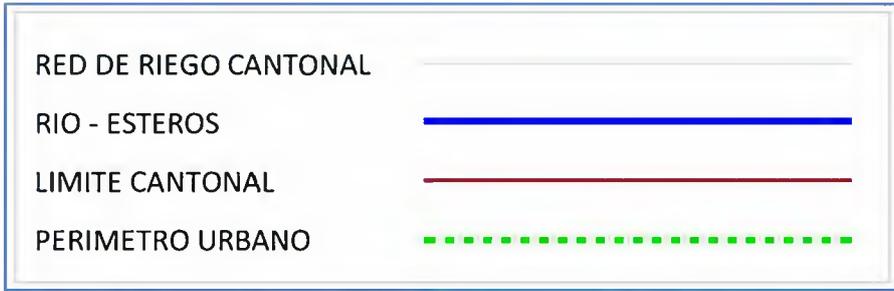
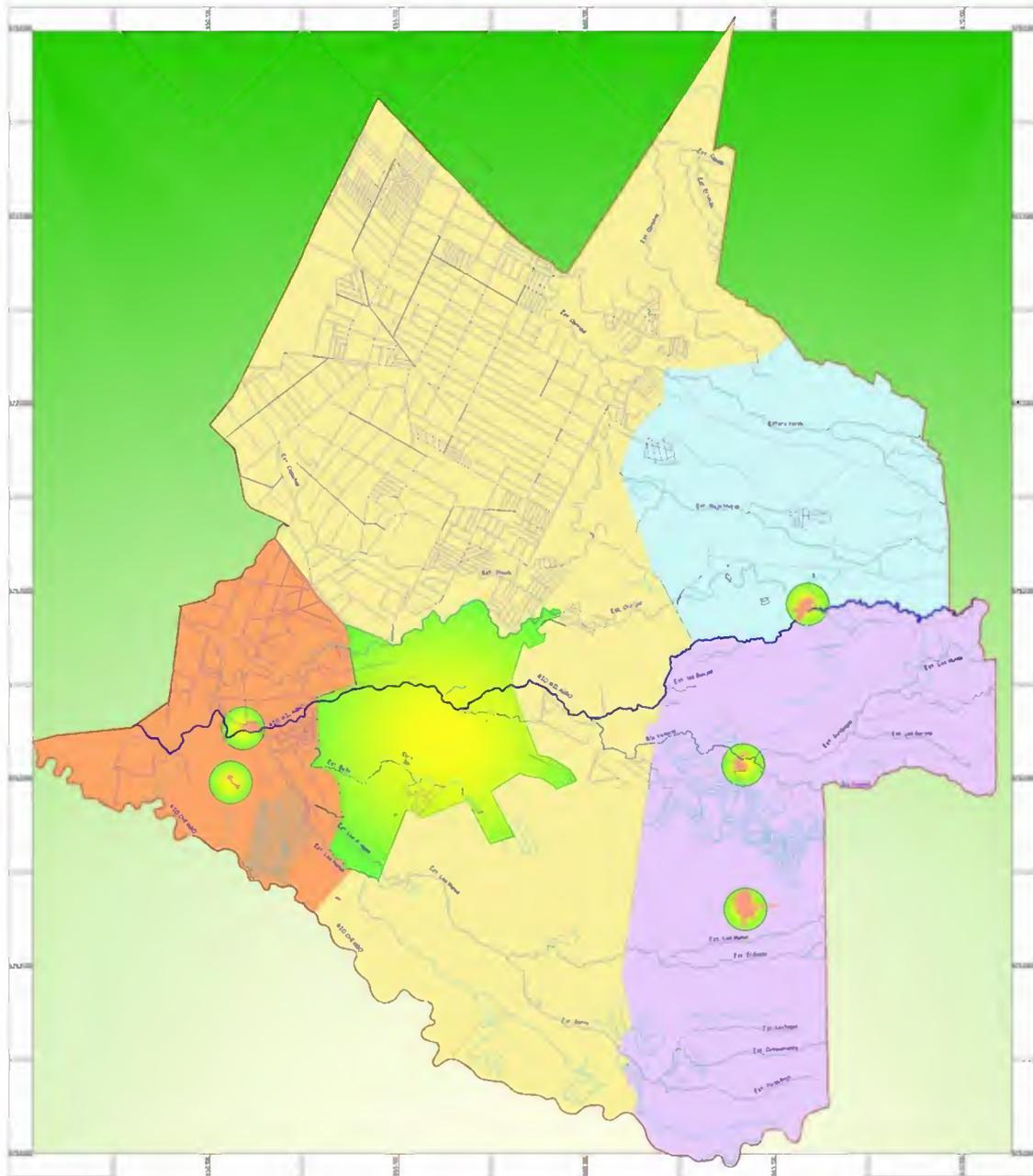
D-20 MAPA DE SISTEMAS DE PRODUCCION AGRICOLA



SISTEMA	SIMBOLO	SISTEMA	SIMBOLO
EMPRESARIAL		MERCANTIL	
COMBINADO		MARGINAL	

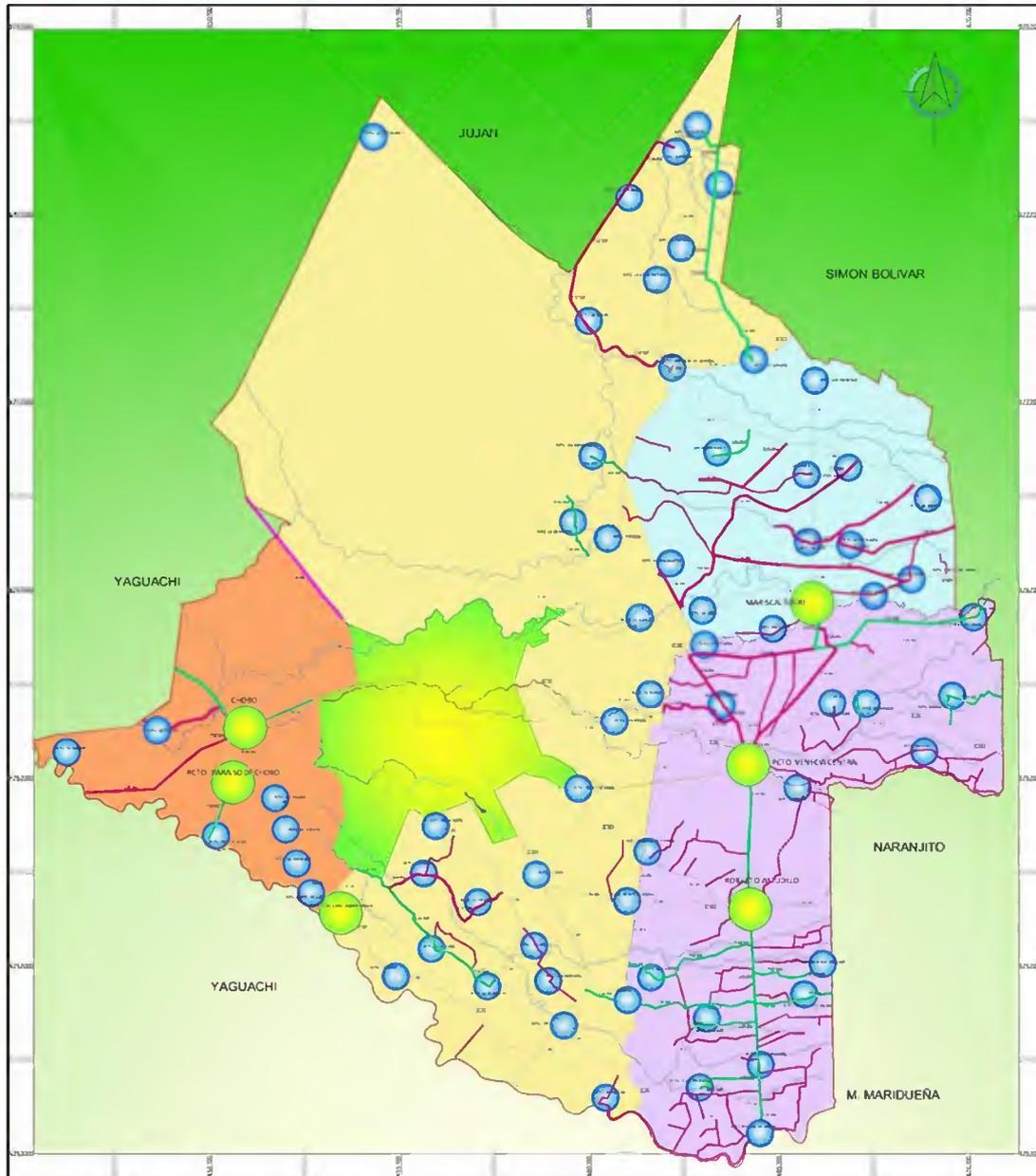
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-21 MAPA CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO



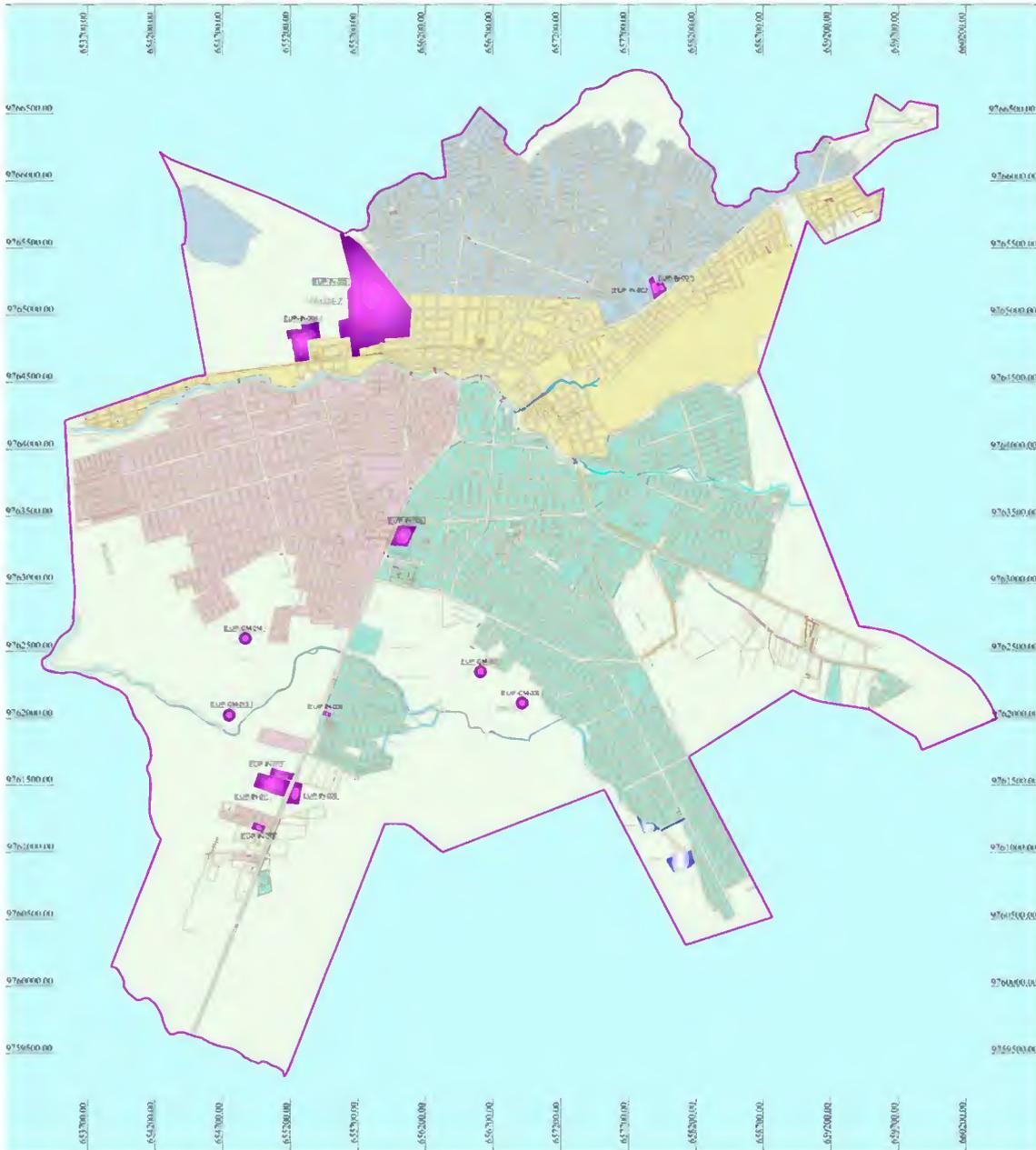
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-22 MAPA CANTONAL DE VIAS DE USO PRODUCTIVO Y COMBINADO



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-23 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO / INDUSTRIAS

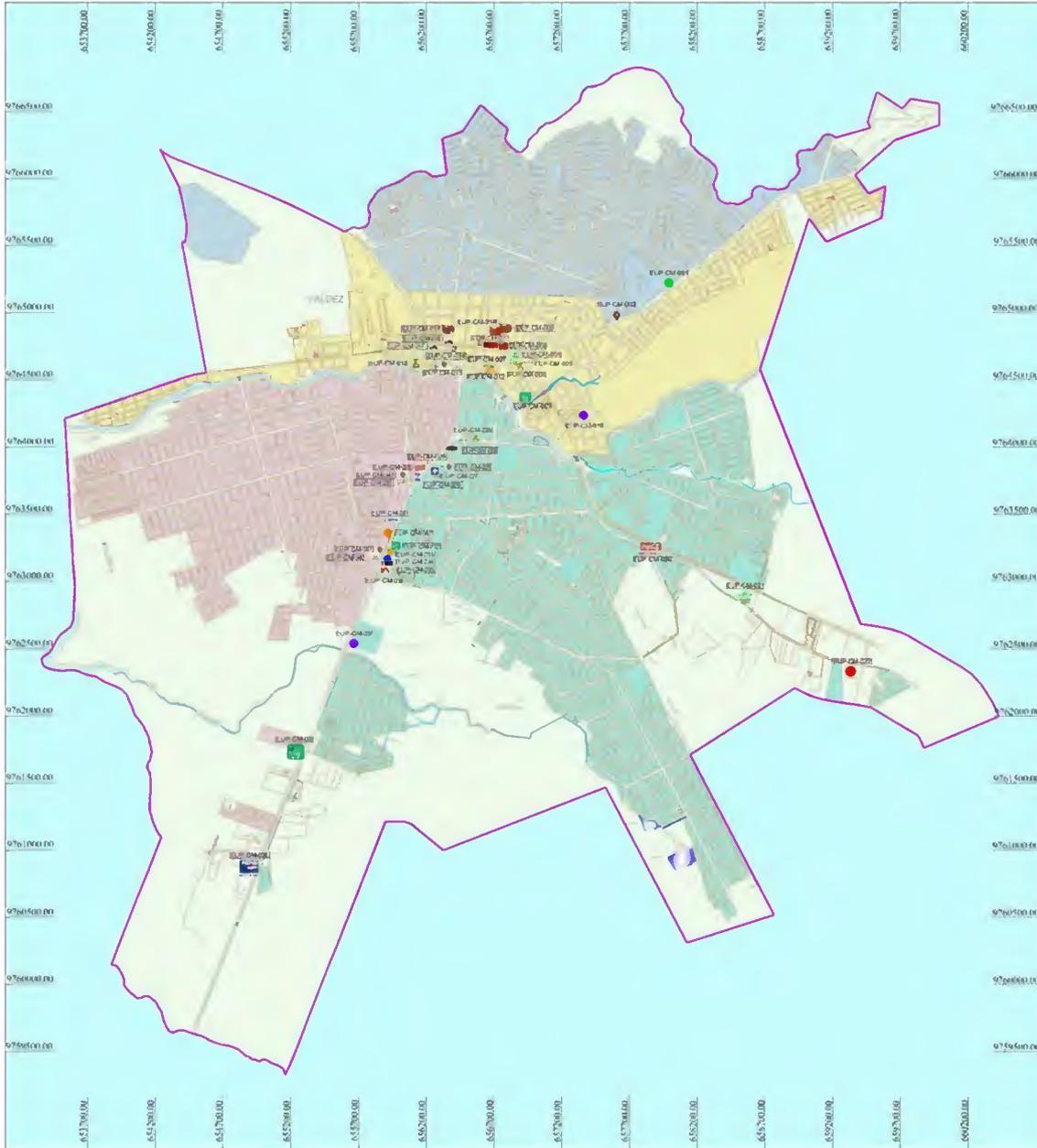


SIMBOLOGIA:

INDUSTRIAS	
PERIMETRO URBANO.....	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-24 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO / COMERCIO

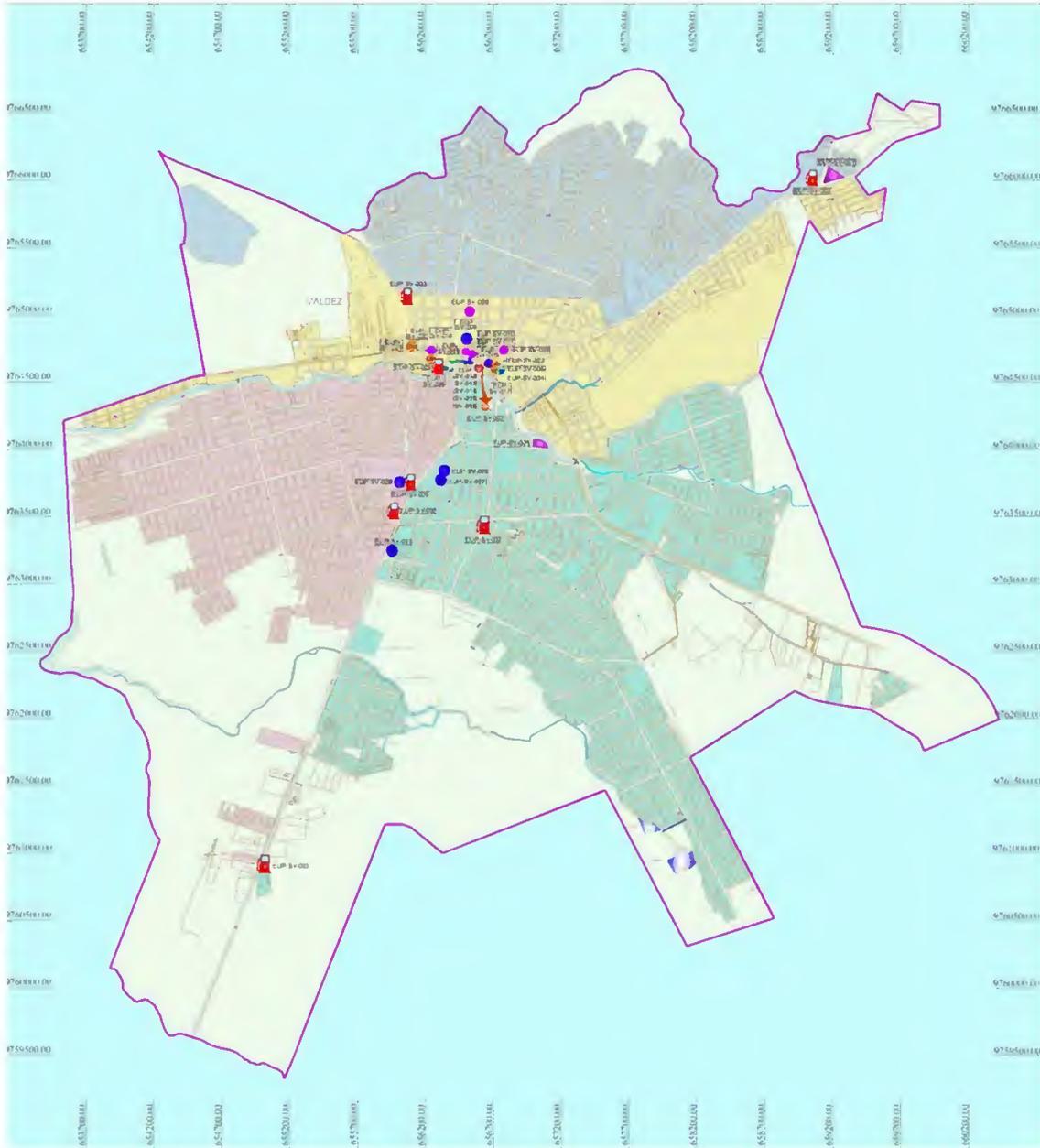


EQUIPAMIENTO	SIMBOLOGIA
AVICOLA SAN FERNANDO	
DISNSA SERRESA S.A.	
COHERVI S.A.	
TIO SAM	
AGROPECUARIA LA GRANJA	
INSUMOS AGRICOLAS	
AGRIPAC	
SUPERMERCADO MINORISTA LOPEZ	
SUPERMERCADO MINORISTA	
SUPERMERCADO MINORISTA ROSITA	
ALMACENES TIA	
TIO SAM	
DISNSA	
ALMACENES PICA	
SUPERMERCADO MINORISTA MELISSA	
HONDA	
ALMACEN DE MOTOS	
AGRIPAC	
DISTRIBUIDORA DE CALZADO PISADITAS	
COCA COLA AGENCIA MILAGRO	
AGROFARM	
REYBANPAC	
TIO SAM	
DISTRIBUIDORA MUCALSA S.A.	
DISNSA SUPERMETALES S.A.	
AGROSERVICIOS LA FINCA	
CENTRO COMERCIAL PASEO SHOPPING	
DISTRIBUIDORA PRONACA	
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TONI	
SUPERMERCADO AKI	
DIPAC	
DEVIES SUPERMERCADO MAYORISTA	
DIST.DE MAT.PLASTICOS FERROHECADU	
BATTERY CENTRO AUTO CORONEL	
I.L.G.A. IMPORTADORA	
IMPORTADORA ANDINA	
BANARIEGO	
PEPSI AGENCIA MILAGRO	
COHERVI S.A.	
ECUAQUIMICA	
ORICORP. S.A. FRANQUICIADO DISNSA	
ITEGMOTORS S.A.	
FRANQUICIADO DISNSA	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



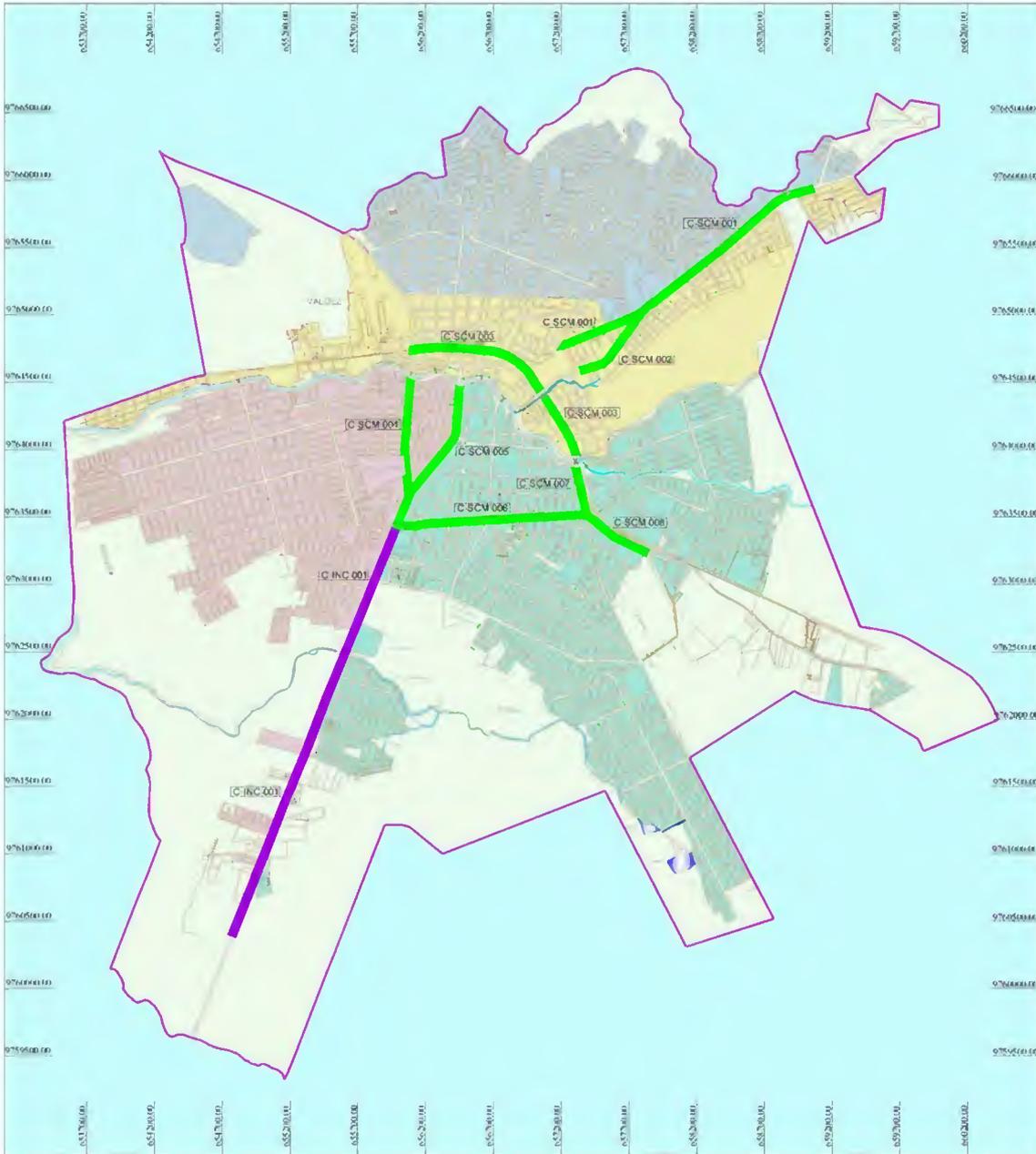
D-25 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO / SERVICIOS



EQUIPAMIENTO	SIMBOLOGIA
SUB-ESTACION ELECTRICA	
GASOLINERA MASGAS	
GASOLINERA PRIMAX	
HOTEL HOUSE CENTER	
BANCO BOLIVARIANO	
COOP. DE AHORRO Y CREDITO COOPERA	
COOP. DE AH. Y CRED. MAKITA KUK LTDA.	
HOTEL CARSO INN	
BANCO D' MIRO	
HOTEL SUITE DON JUAN	
HOTEL SAN FRANCISCO	
BANCO DE GUAYAQUIL	
BANCO DE MACHALA	
BANCO DEL PICHINCHA	
BANCO DEL PACIFICO	
BANCO DEL PICHINCHA	
SERV. DE ATENCION A CLIENTES CLARO	
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	
COOP. DE A. Y CREDITO EL SAGRARIO	
ASTORIA HOTEL BOULEVARD	
COOP. DE A. Y CREDITO CCQ	
UNIVISA	
GASOLINERA SACOTO	
DIRECTV	
SUB-ESTACION ELECTRICA	
BANCO DE GUAYAQUIL	
BANCO DEL PICHINCHA	
BANCO DE GUAYAQUIL	
GASOLINERA PRIMAX	
GASOLINERA TERPEL	
BANCO DEL PACIFICO	
GASOLINERA MASGAS	
GASOLINERA PETROLRIOS	
CORREOS DEL ECUADOR	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-26 MAPA URBANO DE ZONAS Y CORREDORES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6. CONTEXTO SOCIO - CULTURAL

1.6.1. EDUCACIÓN

1.6.1.1. Acceso a la Educación

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, en el cantón Milagro el 4,5 % de niños y niñas en edad escolar (5 – 11 años), no asisten a escuela alguna. Este porcentaje es ligeramente superior en el área rural (5,06 %). Para el caso del área rural es interesante apreciar como la educación ha ido culturalmente ganando espacio en las familias campesinas, pese a las dificultades que aún hoy en día representa asistir a una escuela como son: las distancias que caminan, las condiciones de accesibilidad en época de lluvias, la inseguridad sobre todo en niños y niñas de esas edades, los gastos de educación, etc. En el caso del 4,37 % de niños y niñas del área urbana que no asisten a ningún establecimiento escolar, aunque es baja, no se justifica, ya que las condiciones son mucho más favorables que para los niños y niñas de las áreas rurales. Se presume que un amplio porcentaje de niños y niñas que no asisten a clases en el área urbana y rural, aún se encuentran ejerciendo algún tipo de trabajo.

La situación económica de las familias, dada las condiciones actuales de la educación, sobre todo la fiscal, no es un factor primario para que los niños y niñas del cantón dejen de asistir a las escuelas.

De igual manera, se estima que el 20% de los adolescentes del cantón (12 – 17 años) no asisten a establecimiento de educación alguno. Esta población que no asiste a establecimiento alguno en el área urbana representa el 17,46%, mientras que en el área rural el 30,13 %. Esto significa, que muchos niños y niñas, una vez que terminan la escuela, se incorporan a la Población Económicamente Activa del cantón. Esta situación es preocupante en función, por un lado, de las pocas expectativas que genera continuar los estudios, al haber escasos referentes laborales con mano de obra especializada; y por el otro, el ingreso fácil a un mercado laboral de mano de obra barata, susceptible a la explotación.

La relación de género que existe en establecimientos educativos del cantón señala que el 47.87 % del total de estudiantes de establecimientos primarios urbanos son mujeres y en el área rural el 48.74 % de la población estudiantil son mujeres. En el caso de los establecimientos de la educación secundaria tenemos que para el área urbana el 50.18 % del total de estudiantes son mujeres, mientras que en los establecimientos secundarios del área rural este porcentaje es de 48.48 %.

La relación de porcentajes para el área rural de la presencia de mujeres en establecimientos educativos guarda estrecha relación con el porcentaje de mujeres que viven en el área rural de Milagro, esto es el 48.14 %. Caso contrario ocurre para el área urbana dado que el porcentaje de mujeres en el área urbana es de 50.52 %. Una de las hipótesis para este caso sería que algunos padres de familia, en función de la seguridad, prefieren matricular a sus hijas en establecimientos educativos privados.

1.6.1.2. Calidad de la Educación

El otro aspecto de suma importancia es la calidad de la educación. En este aspecto confluyen problemas derivados de la pedagogía, infraestructura y equipamiento de las unidades educativas y de las condiciones culturales, sociales y económicas propias de las familias. La calidad de educación influye de forma inmediata en dos problemáticas: el rendimiento y la deserción escolar.

En el ámbito pedagógico hay que mencionar la continuidad de las viejas prácticas de enseñanza por parte de algunos profesores y profesoras, quienes justifican sus modos de enseñanza en función de la escasez de material y medios didácticos con los que cuentan la mayor parte de los establecimientos educativos. En este sentido, el material y medios pedagógicos con los que cuentan estos establecimientos no están acordes a la cultura audio - visual y digital, pese a la gran facilidad con las que hoy en día se pueden obtener y reproducir.

Por otro lado en cuanto a la infraestructura y equipamientos de los establecimientos educativos hay varios puntos que señalar, existen unidades educativas que tienen una muy buena infraestructura en cuanto a edificaciones, instalaciones administrativas y

de servicios pero con escasas áreas libres, el número de alumnos y alumnas que normalmente acuden a este tipo de establecimiento sobrepasan el límite que dispone la normativa correspondiente, por lo que, en este tipo de establecimientos se produce lo que podríamos llamar un “hacinamiento escolar”. Esta situación incide negativamente en las metodologías de enseñanza y aprendizaje, debido a la intensa actividad corporal de los niños y adolescentes que demandan de mayores espacios.

De igual manera existen establecimientos educativos en los que la infraestructura de sus edificios e instalaciones en general están en condiciones deplorables sea por los años que tenga esa infraestructura, por la calidad de los materiales con que se construyeron y/o por la falta de mantenimiento de todas estas instalaciones. En este sentido estas condiciones físicas no ofrecen seguridad ni comodidad para las actividades de enseñanzas – aprendizaje.

Por último, las condiciones culturales sociales económicas de las familias, que la distancian de su papel de formación de sus propios hijos e hijas. En este sentido muchas familias conciben que la educación, es un papel casi exclusivo de la escuela; también muchas familias sobre todo en el área rural ven la practicidad de la educación en función de aprender a leer y a escribir y el conocimiento de las cuatro operaciones fundamentales de las matemáticas. Aunque es cierto que este tipo de concepciones han ido paulatinamente disminuyendo aun es parte de los valores de muchas familias en áreas periféricas urbanas y rurales.

Otro aspecto que influye en las familias, es el nivel de educación de sus padres. Esta situación limita de gran manera el acompañamiento que los padres pueden brindar a sus hijos en el proceso de aprendizaje; ante esta situación, muchos padres de familia, pese a los bajos ingresos familiares, buscan la manera de que sus hijos tengan algún tipo de tutoría.

1.6.1.3. Educación Fiscal

De los 24.762 de niños y niñas que se encuentran en edad escolar (de 5 a 11 años), el 79.81 % se encuentra asistiendo a establecimientos fiscales. De esta población el

75.86 % corresponde al área urbana de Milagro. Dado que en el área rural existen muy pocas unidades educativas particulares, el porcentaje de niños y niñas que asisten a establecimiento fiscales (91,54 %) es mayor que en el área urbana.

De igual manera de los 19.840 adolescentes comprendidos entre las edades de 12 a 17 años el 85,64 % asisten a establecimientos fiscales. De esta población el 78,90 % corresponden al área urbana de Milagro.

En el área urbana existen 44 establecimientos fiscales de educación primaria y en el área rural 47 establecimientos educativos fiscales. La densidad para establecimientos de educación primaria en el área urbana es de 341 estudiantes por establecimiento, mientras en el área rural es de 101 estudiantes por establecimiento. De la investigación de campo que se realizó se pudo constatar que en gran parte de establecimientos ubicados en recintos contaban con números muy reducidos de estudiantes (promedio de 20 – 40 niños y niñas). La población estudiantil en el área rural se encuentra concentrada en las cabeceras parroquiales.

Para el caso de los establecimientos fiscales de educación secundaria existentes en el área urbana, la densidad promedio de estudiantes por establecimientos es de 1.117 estudiantes por colegio. Cabe señalar que esta densidad no es tan real, si se toma en cuenta que hay una gran cantidad de jóvenes de las áreas rurales, e incluso de otros cantones vecinos que vienen a establecimientos de educación secundaria en la ciudad. En el caso del área rural la densidad es de 1.195 estudiantes por establecimiento, dato que no es real, ya que los jóvenes de la parroquia Chobo y Milagro rural, asisten a colegios en el área urbana, incluso gran cantidad de jóvenes estudiantes provenientes de la parroquia Roberto Astudillo, cursan sus estudios en la ciudad de Milagro.

De la investigación realizada en el campo se constató que para el año 2011 asistían a los colegios del área rural un total de 1087 alumnos, por lo que su densidad real actual es de 362 estudiantes por establecimiento secundario.

1.6.1.4. Distribución y Cobertura Geográfica del Equipamiento Educativo

El cantón Milagro dispone de 91 establecimientos educativos primarios fiscales de los cuales 44 están ubicados en el área urbana y 47 en el área rural. En establecimientos educativos secundarios existen en el área urbana 12 y en el área rural 3. La parroquia Chobo es la única que no dispone de establecimiento educativo secundario.

En el área rural el equipamiento educativo escolar se encuentra distribuido de manera uniforme, teniendo una cobertura prácticamente del 100 %, considerando las condiciones propias de este tipo de establecimientos para las aéreas rurales. En el siguiente cuadro se detalla a las escuelas en el área rural con su respectiva ubicación administrativa y geográfica.

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GEOGRAFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIMARIOS EN EL AREA RURAL DEL CANTON MILAGRO

ESCUELAS RURALES	RECINTO	PARROQUIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA	
JUDITH ACUÑA	ROBERTO ASTUDILLO	ROBERTO ASTUDILLO	664812	9758566
ALEGRIA DE DIOS (PARTICULAR)	CAMPAMENTO INERHI		666724	9766186
BENJAMIN ROSALES	VENECIA CENTRAL		664742	9762438
JOSE MENDOZA CUCALON	MANGA DE JEJEN		667074	9763930
JOSE PARRALES ORTIZ	GALAPAGOS		667781	9763978
ALHAJUELA	VUELTA DEL PIANO GRANDE		670733	9766372
JHON F. KENEDY	LINDEROS DE VENECIA		662105	9760178
SIXTO H. ESTEVEZ	SAN FRANCISCO DE GUABI		666880	9756954
ABDON CALDERON	CAMPAMENTO		665139	9754526
THALIA ROSALES	VENECIA DE CHIMBO		665278	9752536
LA UNION	FLOR DEL BOSQUE		663584	9753828
FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	EL GUABO		663955	9755506
12 DE FEBRERO	SAN ANTONIO		662262	9756864
21 DE AGOSTO (PARTICULAR)	ROBERTO ASTUDILLO		664629	9758880
LCDA. QUIÑONEZ ESPINOZA	MANANTIAL		670107	9764076
9 DE OCTUBRE	MARAVILLAS 2	MARISCAL SUCRE	663882	9770684
JUAN LEON MERA	ESTERO VERDE		667379	9770328
JOSE DE LA CUADRA	LA LEGIA 2		665375	9769560
ENRIQUE GIL GILBERT	LA LIBERTAD		669542	9769474
28 DE MAYO (PARTICULAR)	LOS PALMARES		667494	9768208
BATALLA DEL PICHINCHA	UNION		663559	9766518

ESCUELAS RURALES	RECINTO	PARROQUIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
GUILLERMO ROBLES FLORES	MARIISCAL SUCRE	MILAGRO	667391	9766392
CARLOS SANDOYA	SAN FRANCISCO		666600	9772552
ELOY ALFARO	LOS AGUACATES		662628	9767628
REMIGIO ROMERO Y CORDERO	FINCA SANCHEZ		668153	9766698
TNTE. HUGO ORTIZ	5 DE JUNIO		653593	9758482
EDMUNDO VALDEZ MURILLO	PANIGON		655581	9756794
ERNESTO AMADOR BAQUERIZO	BARCELONA		661104	9753506
MARIA LINCE DE BAQUERIZO	KM 9 (LAS PILAS)		659827	9755556
ANA PETRONILA PONCE	CEIBOS		659179	9757524
ABEL ROMEO CASTILLO	PARAISO		661728	9756416
CARLOS A. SAAVEDRA	LOS MONOS		656598	9757460
ALFONSO ARAUZ	10 DE AGOSTO		658072	9756476
JORGE GUZMAN ARGUELLO	PROGRESO		657782	9758684
ANTONIO JOSE DE SUCRE	EL TRIUNFO		656319	9759546
ETHEL DE RORER	BANCO DE BELDACO		661734	9758790
PABLO HANIBAL VELA	EL RECREO		662289	9764214
ADAN BARRETO	GARGANTA		660175	9768776
JUDITH GANDO DE CENTANARO	LAS MARAVILLAS		660657	9770650
MIGUEL ANDRADE MARIQUE	CARRIZAL		662863	9772980
17 DE SEPTIEMBRE	PIÑOELAL		661103	9768388
ESTEBAN MARTINEZ	LA ESPERANZA	661574	9777468	
CORONEL ENRIQUE VALDEZ	LA AURORA	663558	9779404	
JORGE W GUERRERO LAMILLA	LA VICTORIA	663019	9776254	
MANUEL PONCE VASQUEZ	TRES ESQUINAS	659899	9775166	
JUAN MONTALVO	EL CRUCE DE LA VICTORIA	662024	9775592	
ROBERTO ASTUDILLO	LA CAROLINA	664953	9773230	
MARIA DEL ROSARIO VERA (V. DE REIZEL)	EL ROSAL	664018	9777852	
ABELARDO FLORES	CHOBO	CHOBO	651851	9763432
CARMELINA ICAZA	PARAISO DE CHOBO		651333	9761899

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

En el caso de los establecimientos educativos secundarios en el área rural del cantón, el número de establecimientos no alcanza a cubrir ni el 50 % de la demanda, quedando prácticamente la zona norte de la parroquia Milagro, y toda la parroquia Chobo sin cobertura alguna de este tipo de establecimiento. En el siguiente cuadro se detalla la ubicación administrativa y geográfica en el área rural del cantón.

**UBICACIÓN ADMINISTRATIVA Y GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SECUNDARIOS EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN MILAGRO**

COLEGIOS RURALES	PARROQUIAS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
GUILLERMO DURAN ARCENTALES	ROBERTO ASTUDILLO	665174	9758610
MARISCAL SUCRE	MARISCAL SUCRE	666638	9766825
TNTE. HUGO ORTIZ	MILAGRO	653593	9758482

De acuerdo a la información de campo recogida por la Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el uso de suelo urbano de establecimientos educativos sectoriales es de 52.06 ha que representan el 3.05 % del área construida de la ciudad de Milagro. El uso de suelo para establecimientos educativos primarios es de 19 ha.

En relación al uso de suelo de unidades educativas primarias y de acuerdo a la normativa correspondiente, la cobertura geográfica del equipamiento educativo primario llega al 97.72 %, por lo que teóricamente habría que construir muy pocas unidades educativas para cubrir el área urbana, sin embargo, la ubicación geográfica de estas unidades educativas no es uniforme llegando a sobreponerse sus radios de influencias, por lo que la cobertura geográfica real corresponde a 965.01 ha que equivale al 56.50 % del área urbana construida. Dejando sin cobertura al 38.87 % de la población urbana en edad escolar. De esto se puede concluir que el problema en cuanto a infraestructura educativa no obedece tanto al número de escuelas existentes en el área urbana, sino más bien a la forma como están distribuidas geográficamente en la ciudad.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIMARIOS

ESCUELAS URBANAS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
MIGUEL VALVERDE	656811	9765719
VICTORIA MACIAS DE ACUÑA	656238	9764642
MANUELA CAÑIZARES	656238	9764642
ABDON CALDERON	656135	9765639
HECTOR LARA ZAMBRANO	657068	9764779
NORIS ROSERO DE FARIÑO	659292	9766109
SEMIRA ACUÑA	656743	9766366
JOSÉ DAGER MENDOZA	656135	9765639

ESCUELAS URBANAS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
ADOLFO ALVAREZ	657386	9765279
VICENTE ROCAFUERTE	656609	9765379
ROBERTO ESPÍNDOLA	656590	9765571
17 DE SEPTIEMBRE	656149	9765201
SIMON BOLIVAR	656356	9765192
BENJAMIN CARRION	656356	9765192
PAQUISHA	657892	9765909
PAULINO MILAN	658254	9765052
IRMA BERNAL	658660	9763308
GLORIA MONTENEGRO	658016	9763733
ISABEL HERRERA DE VELÁSQUEZ	656303	9764084
HUMBERTO CENTANARO	658778	9765439
JAMES BIRCH RORER	660098	9761919
ELOY VELÁSQUEZ	657330	9764537
MILAGRO (Nocturna)	656303	9764084
EUGENIO ESPEJO 1	656386	9763981
ITALO CENTANARO	658541	9760837
OSWALDO HURTADO	657676	9762033
ANTONIO VITERI GAMBOA	657336	9762465
ALFONSO VANEGAS ANDRADE	655983	9762193
JAIME ROLDOS AGUILERA	656092	9761977
JORGE BORJA FULLER	658403	9760758
HECTOR ARREGUI CHAVEZ	646687	9763250
JUAN EZEQUIEL VARGAS	656206	9763179
CARLOS MORENO ARIAS	656814	9764163
TEODORO WOLF	656814	9764163
EUGENIO ESPEJO 2	656386	9763981
LEON FEBRES CORDERO	654941	9760938
24 DE MAYO	654972	9763803
A.PEREZ GUERRERO	655690	9763852
25 DE AGOSTO	655690	9763852
ERNESTO SEMINARIO	655393	9762785
JAIME FLORES MURILLO	654972	9763803
ROSA OLIMPIA AVILA DE CADENA	653888	9764249
CLUB DE LEONES	655450	9763242
MODESTO CHAVEZ	655923	9764351

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El uso de suelo urbano para actual de equipamiento educativo secundario corresponde al 63.49% del total de uso de suelo educativo sectorial y al 1.94% del uso de suelo urbano total. De acuerdo a la normativa por radios de influencia, el área de cobertura es de 2194.54 hectáreas, es decir que corresponde al 128% del área urbana construida, lo que hace suponer un excedente de este tipo de equipamiento para la ciudad. Sin embargo, la cobertura geográfica de acuerdo a su distribución en el territorio urbano es de 1064.35 hectáreas, es decir el 62.32%, dejando sin cobertura al 38.94% de la población de estudiantes de 12 a 17 años. Entendemos que, gracias al sistema de transporte urbano, hace posible la movilización de esta población estudiantil a los establecimientos educativos de nivel medio.

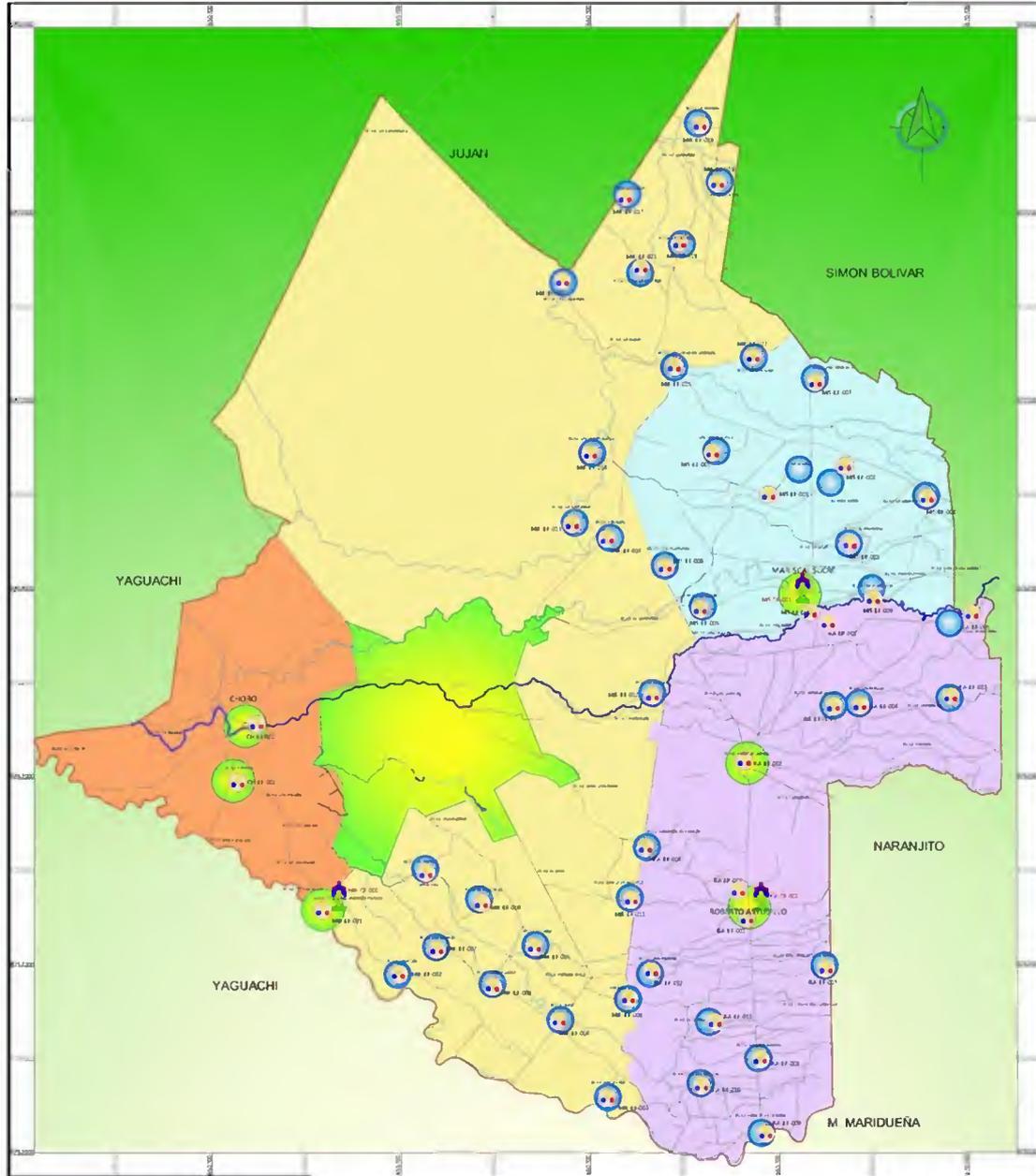
COLEGIOS URBANOS	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
OTTO AROSEMENA GOMEZ	657882	9763571
TECNICO MILAGRO	656437	9762794
TECNICO LOS CHIRIJOS	656982	9762648
JULIO VITERI GAMBOA	656082	9765622
17 DE SEPTIEMBRE	656082	9763057
JULIO PIMENTEL CARBO	657923	9761372
PAUL PONCE RIVANEIRA	656824	9765397
GORKY ELIZALDE	655659	9761754
VICENTE ANDA AGUIRRE	657252	9763095
JOSE MARIA VELASCO IBARRA	655906	9763861
ABDON CALDERON	657156	9766059
LA ALBORADA	655058	9764411

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:

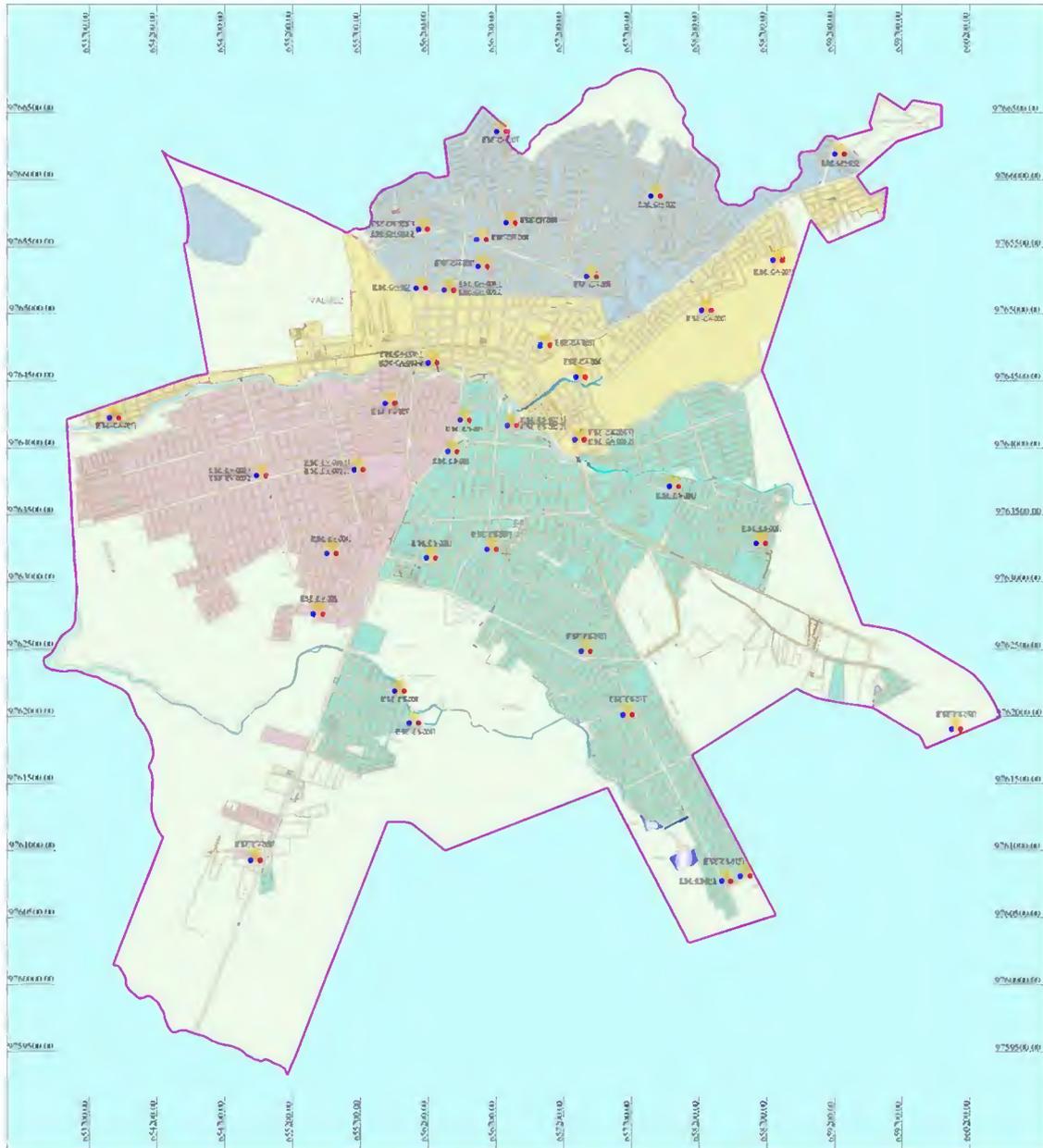
MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO D – 27
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO/ESCUELAS D – 28
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO/COLEGIOS D – 29
MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO/ESCUELAS D – 30
MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO/COLEGIOS D – 31
MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO/SUPERIOR D – 32

D-27 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / AREA RURAL



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

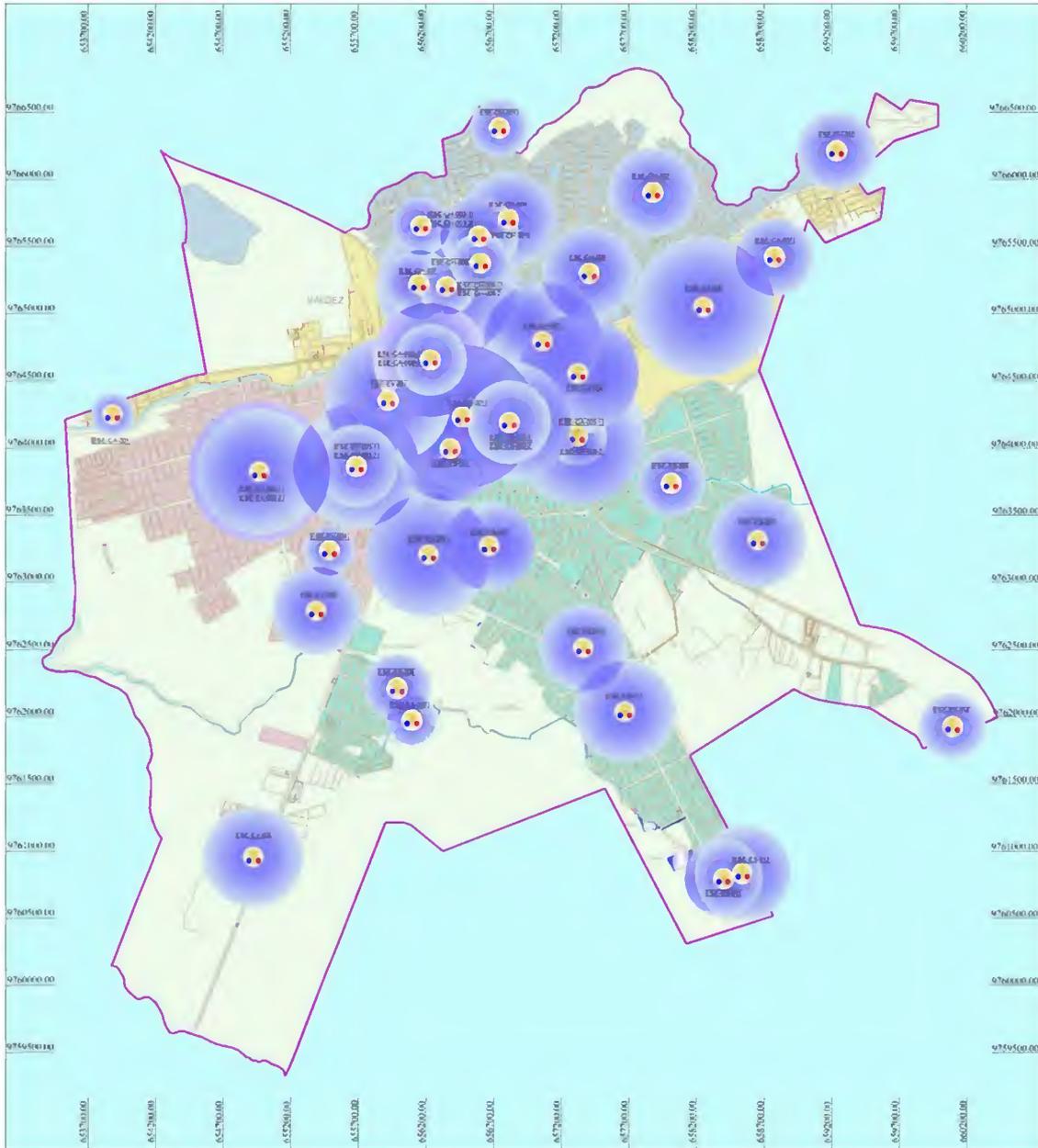
D-28 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / ESCUELAS



ESCUELAS


Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

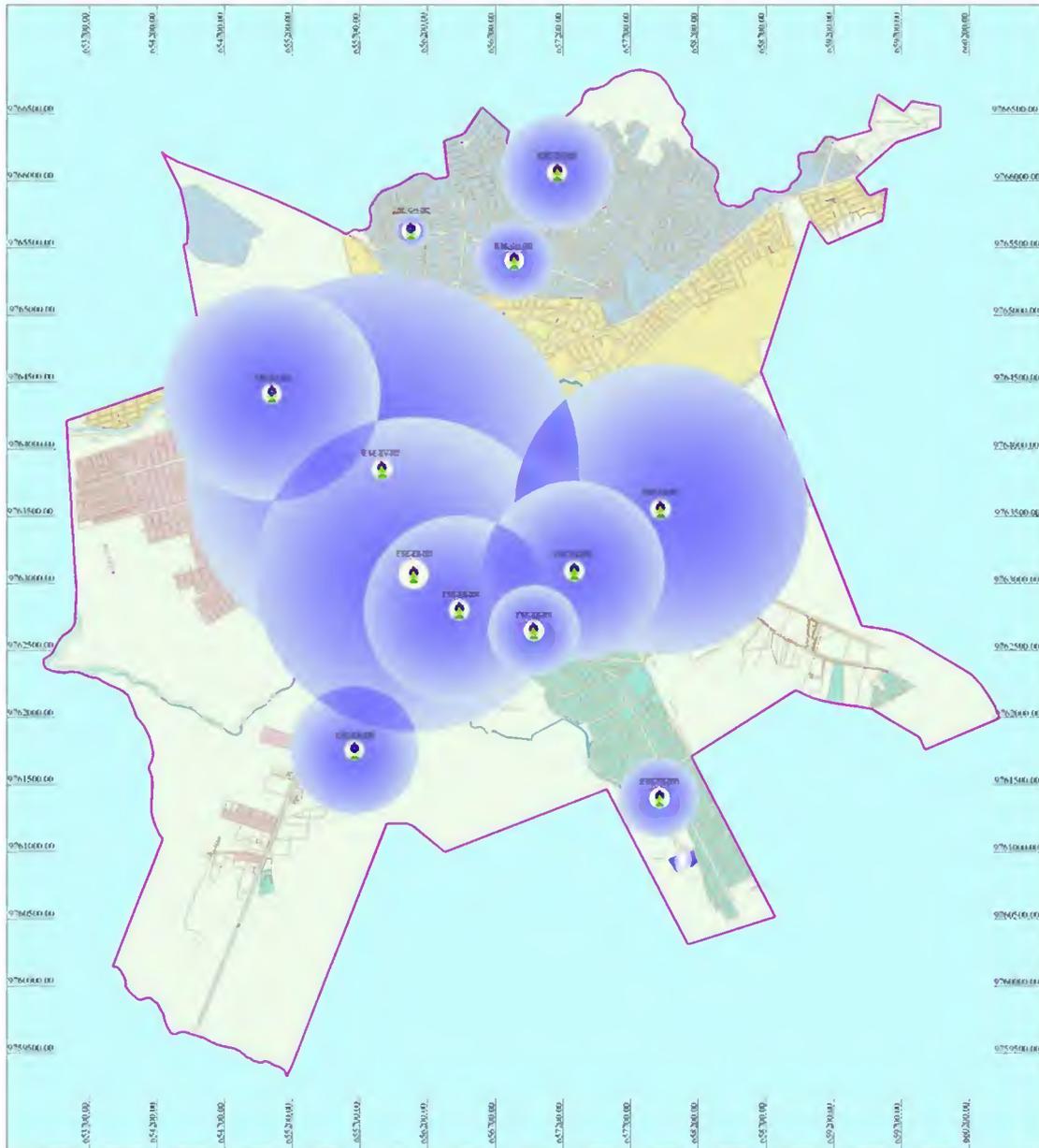
D-30 MAPA URBANO DE COBERTURAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / ESCUELAS



ESCUELAS	
RADIOS DE INFLUENCIA	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

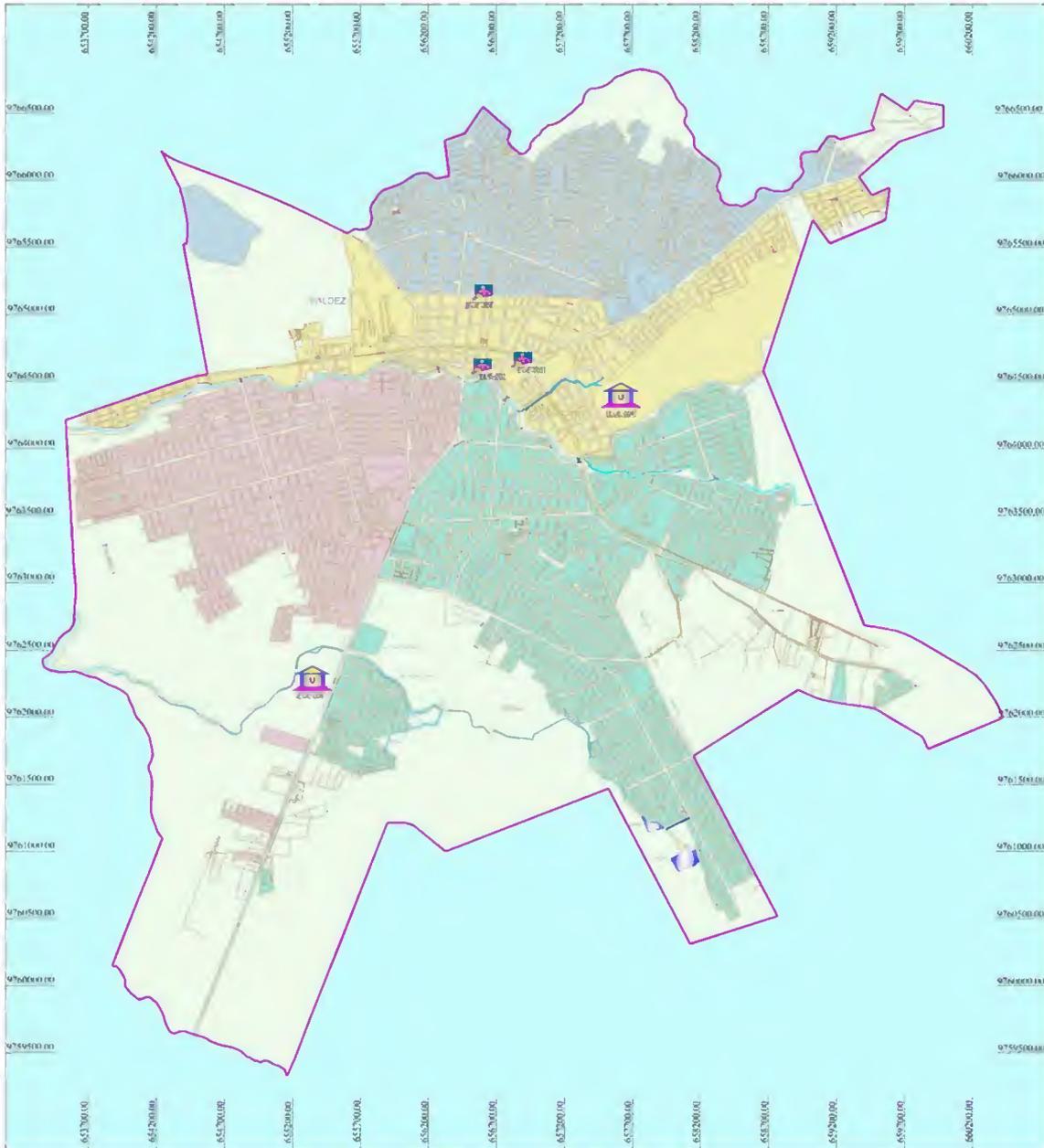
D-31 MAPA URBANO DE COBERTURAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO / COLEGIOS



COLEGIOS	
RADIOS DE INFLUENCIA	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-32 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR



UNIVERSIDAD	
EXTENSIÓN DE UNIVERSIDAD	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.2. SALUD

1.6.2.1. Calidad del Servicio de Salud Pública

La salud pública se ve afectada por la baja oferta de profesionales del ramo. En las instancias públicas laboran 105 médicos (2010) para una cobertura de 166.634 habitantes del cantón Milagro, esto es 1 médico por cada 1600 habitantes. En el caso específico de la ciudad de Milagro, esta relación es de 1 médico por cada 1700 habitantes aproximadamente. Esta situación se agrava si consideramos que la mayoría del personal médico no es especialista, razón por la cual, para enfermedades específicas, la población busca atenderse en centros especializados privados o trasladarse a la ciudad de Guayaquil en busca de estos servicios profesionales.

La demanda de profesionales en salud debe considerarse en función de la incidencia de enfermedades que se presentan en la atención ambulatoria (nivel de atención primario), así como aquellas enfermedades que son causas de hospitalización (nivel de atención secundario), que se presentan a continuación:

MORBILIDAD POR CONSULTA AMBULATORIA

CAUSA DE ATENCIÓN	%
Infección respiratoria aguda	51,9
Enfermedad diarreica aguda	8,9
Accidente de tránsito	7,2
Heridas	6
Infección de vías urinarias	5,9
Parasitosis	4,4
Gastritis	3
Cefalea	1,6
Dermatitis	1,6
HTA	0,7

FUENTE: JEFATURA AREA DE SALUD 21

Como se puede apreciar, el 51.9% de la atención primaria, corresponde a las infecciones respiratorias agudas, dado principalmente por las condiciones del entorno en que se vive. Llama la atención el porcentaje de accidentes de tránsito que se hacen atender en estos centros. Este hecho se relaciona con la cantidad de motos que sin

control alguno, circulan por las calles de la ciudad y en particular en las zonas periféricas.

MORBILIDAD POR EGRESOS HOSPITALARIOS

CAUSA DE ATENCIÓN	%
Amenaza de parto inmaduro	4,2
Infección respiratoria aguda	3,5
Infección de vías urinarias	1,7
Gastroenteritis	1,2
Pielonefritis	0,9
Bronconeumonía	0,9
Diabetes	0,7
Hemorragia digestiva alta	0,6
Amenaza de aborto	0,6
Hepatopía difusa	0,3

FUENTE: JEFATURA AREA DE SALUD 21

La amenaza de parto inmaduro y las infecciones respiratorias agudas son las principales causas de atención hospitalaria. Tanto la amenaza de parto inmaduro como la amenaza de aborto, indican el bajo control prenatal existente en el cantón. Este hecho incide profundamente en la tasa de mortalidad prenatal.

1.6.2.2. Distribución y Cobertura de los Servicios de Salud Pública en el Cantón Milagro

El cantón Milagro cuenta con 9 unidades de salud de atención primaria: cinco en la ciudad de Milagro y cuatro en el área rural. En el área rural se encuentran en Roberto Astudillo, Mariscal Sucre, Los Monos y Carrizal. En el área urbana en las ciudadelas Los Vergeles, Los Pinos, Las Piñas, 22 de Noviembre y Nuevo Milagro. Además cuenta con un centro hospitalario en la ciudad de Milagro. A más de este centro existe el hospital del Seguro Social.

**UNIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA
EN EL AREA URBANA**

SUB-CENTRO	UBICACIÓN GEOGRAFICA	
22 DE NOVIEMBRE	656191	9765641
LOS VERGELES	655366	9763330
LOS PINOS	657125	9763045
LAS PIÑAS	657710	9761969
DISPENSARIO 3	656462	9764374

FUENTE: COORDINACION PDyOT

La cobertura de los centros de atención primaria apenas cubre con el 12.78% de la población urbana, concentrándose la mayor parte de la atención en el Hospital León Becerra que, de acuerdo a la nueva normativa, ya no podrá cumplir con esa función.

UNIDADES DE ATENCION PRIMARIA EN EL AREA RURAL

SUB-CENTRO	UBICACIÓN GEOGRAFICA	
LOS MONOS	656567	9757440
CARRIZAL	662838	9772964
MARISCAL SUCRE	666475	9766576
ROBERTO ASTUDILLO	665010	9758942

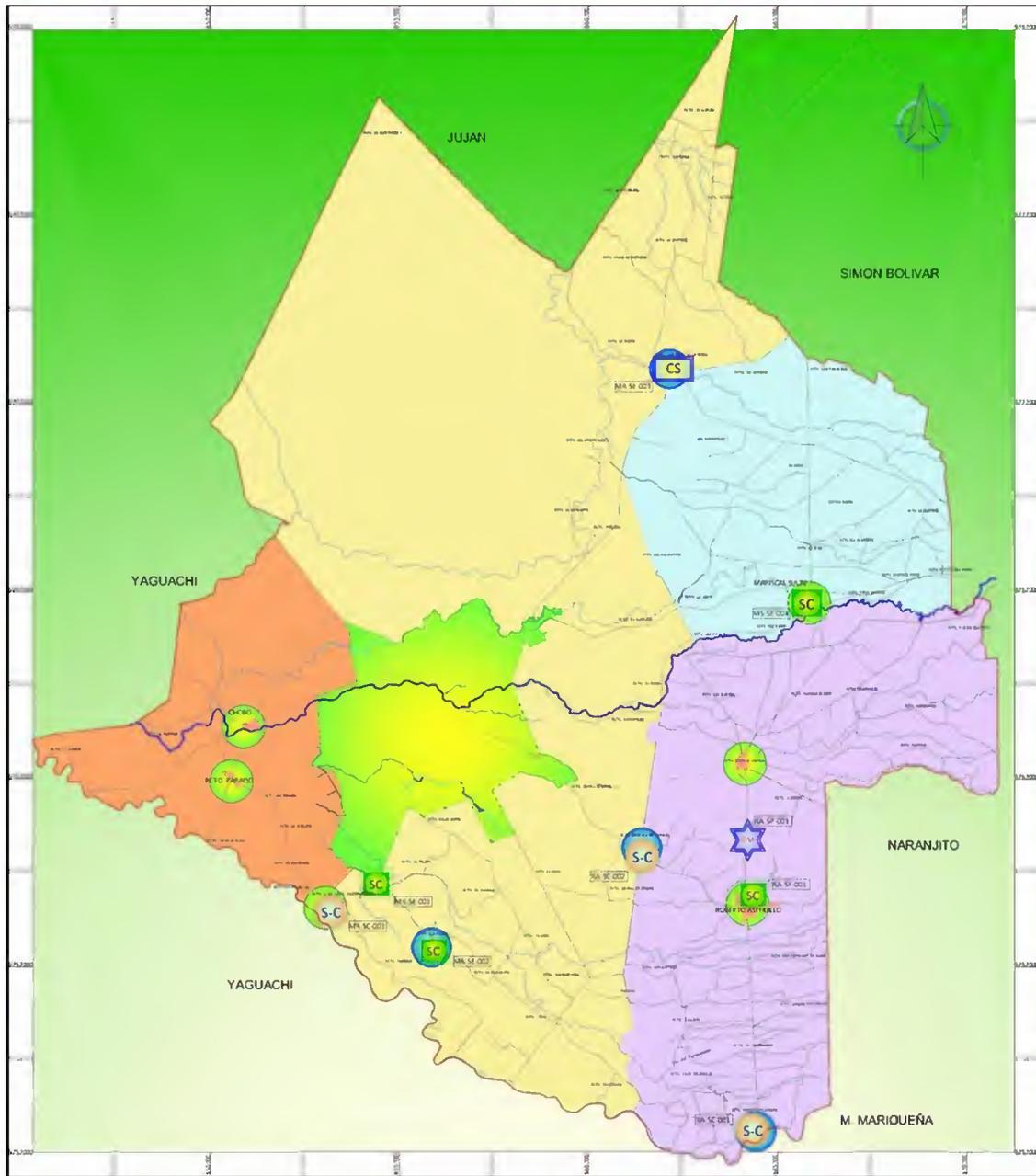
FUENTE: COORDINACION PDyOT

En el área rural, pese a existir solo 4 centros de atención primaria, la cobertura de población es del 27.63%

VER:

MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO EN SALU NIVEL I D – 33
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL I D – 34
MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL I D – 35
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL II D – 36

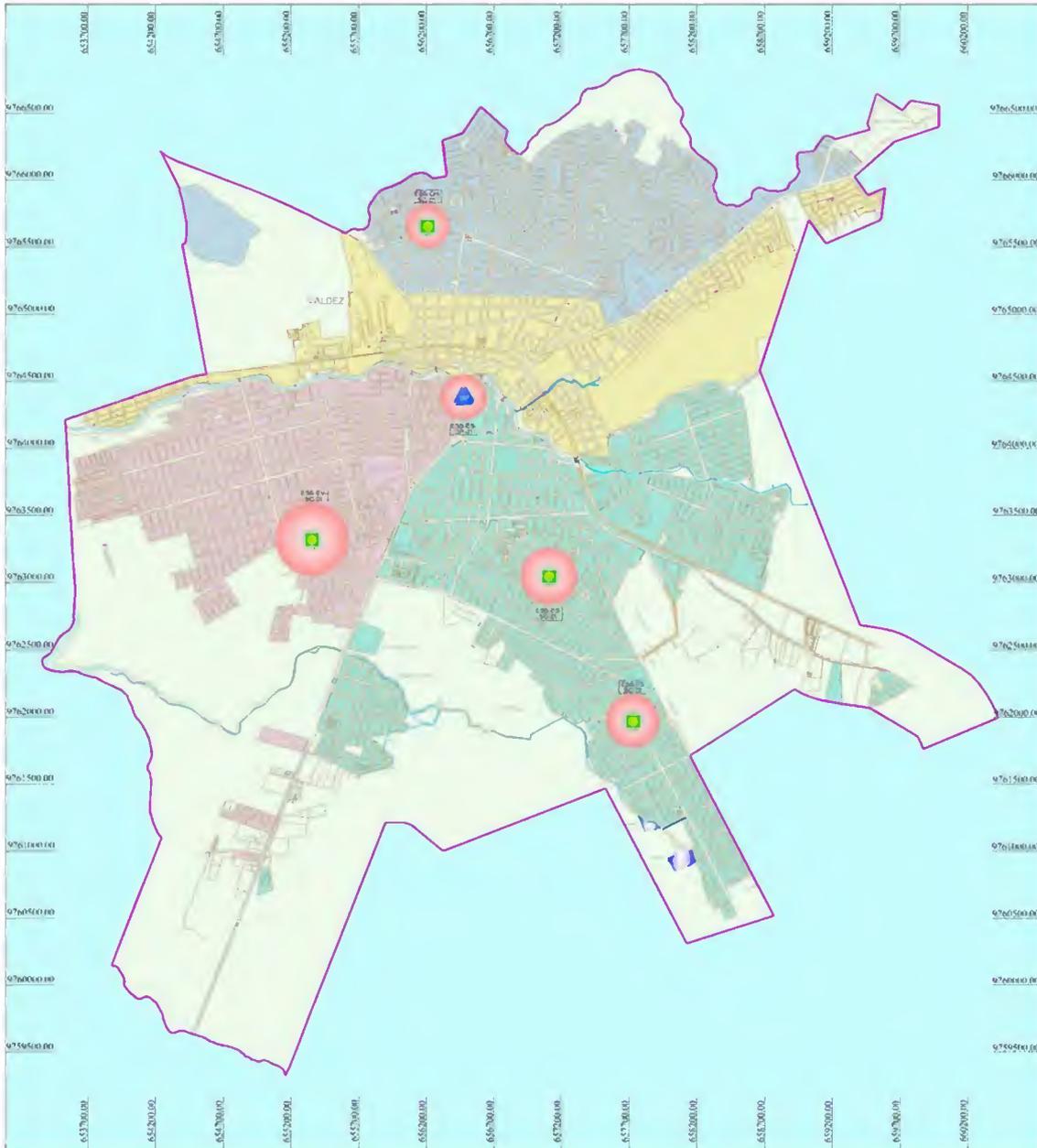
D-33 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL I



DISPENSARIO MEDICO		SEGURO CAMPESINO	
DISP. ATENCIÓN MUNICIPAL		SUB-CENTRO	
CENTRO POBLADO		CENTRO POBLADO URBANO	

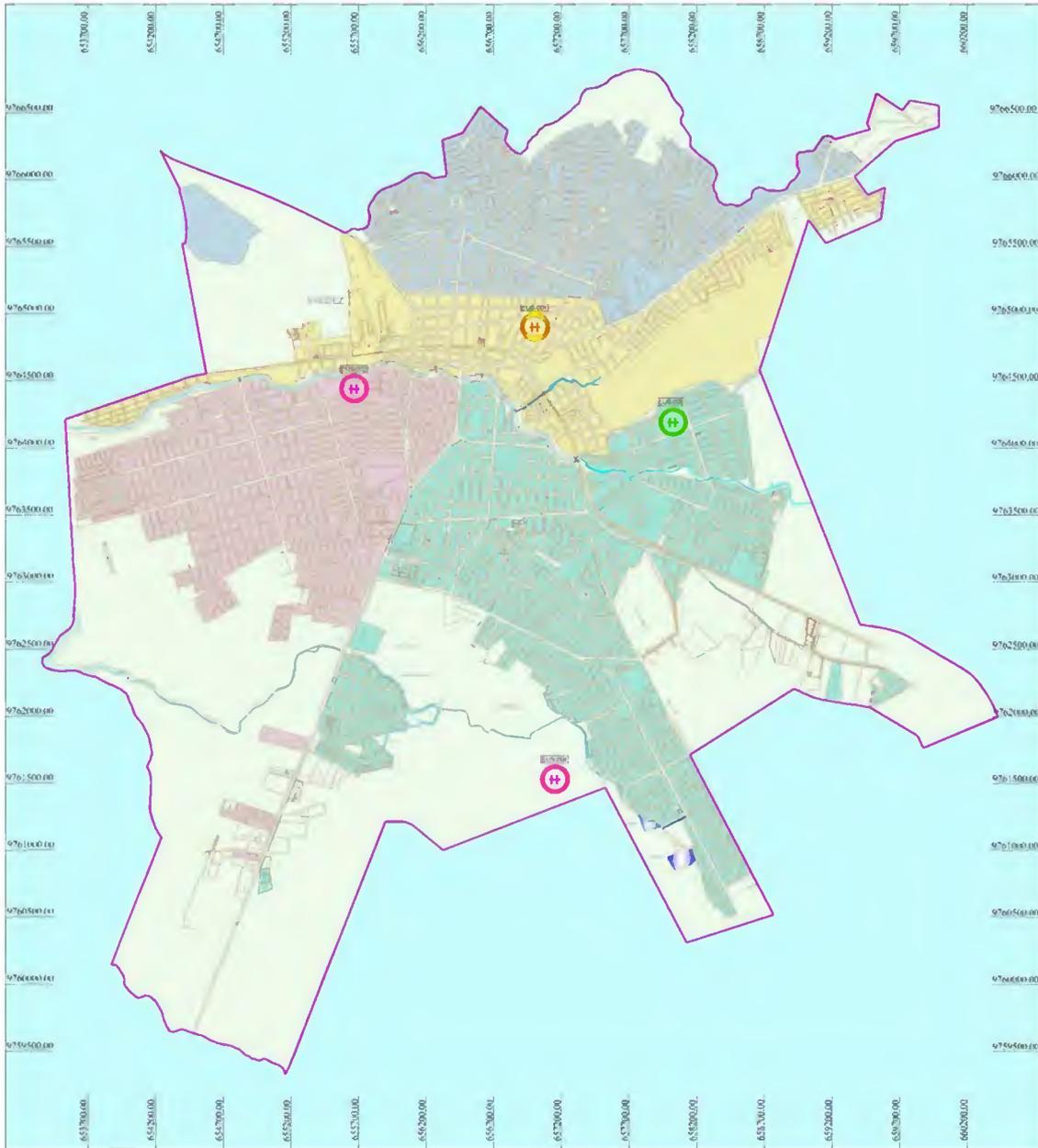
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-35 MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD NIVEL I



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-36 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO EN SALUD NIVEL II



HOSPITAL PUBLICO	
HOSPITAL IESS	
HOSPITAL PRIVADO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.3. PATRIMONIO

Pese a que en el Cantón se han encontrado importantes vestigios arqueológicos, contar con edificaciones que recogen los momentos históricos del desarrollo de la ciudad y un pasado histórico de gran relevancia no solo para el cantón sino también para el país, estas riquezas culturales han sido hasta ahora, poco valoradas, a tal punto de que en gran parte han ido desapareciendo de manera sistemática. Pocas son visibles y reconocidas por la comunidad milagreña, entre las que se detallan a continuación:

PATRIMONIO	
INMUEBLES	
Antigua Estación del Ferrocarril	
SIMBÓLICOS	
Piña	
Caña de azúcar	
Fiestas de cantonización	
Nominación Chirijos	

FUENTE: JEFATURA DE TURISMO

A más de las antes mencionadas, existen en la ciudad otros bienes (materiales e inmateriales) que podrían considerarse patrimoniales, que hoy por hoy no son reconocidos, a pesar de que guardan un estrecho vínculo con la historia y la identidad del pueblo milagreño

BIENES POTENCIALMENTE PATRIMONIALES	
INMUEBLES	
Complejo Industrial Valdez	
Teatro Valdez (Rex)	
Antiguo Hospital del IESS	
Plaza Central Rafael Valdez Cervantes	
SIMBÓLICOS	
Producción de plantas ornamentales	
El Zafrero	
La Piña	
MATERIALES	
Vestigios arqueológicos	

FUENTE: JEFATURA DE TURISMO

En función de que la conservación y preservación del Patrimonio está definida como competencia de los Gobiernos Municipales según el COOTAD, el Gobierno Municipal ha considerado crear una instancia orgánica que vele por el cumplimiento de esta competencia.

El problema con respecto a los bienes materiales potencialmente patrimoniales, es que están en manos de particulares para quienes prima el interés económico. Esto hace que, conociendo las intenciones del Gobierno Municipal, comiencen a destruir estos inmuebles y en su lugar levantar otras edificaciones, más acorde a sus intereses.

Otro bien que tiene la ciudad y es parte de su historia y de su desarrollo, es el río Milagro. Es de suma importancia que el Gobierno Municipal, declare a este río como patrimonio natural, sobre todo el tramo que pasa por la ciudad de Milagro.

1.6.4. RECREACIÓN

Comprendiendo la recreación como una actividad que las personas buscan realizar para distraerse de las actividades y de los lugares cotidianos, es necesario conocer las prácticas recreativas que las milagreñas y los milagreños suelen realizar en sus tiempos de ocio. Es necesario comprender que estos espacios recreativos están condicionados por su etapa generacional, status social y cultural. Si tomamos las familias de bajos ingresos como referentes de análisis tenemos:

ACTIVIDADES RECREATIVAS PREDOMINANTES EN LOS SECTORES PERIFERICOS DEL CANTÓN MILAGRO

ACTIVIDAD	EDADES					
	2 a 5 años	6 a 12 años	13 a 25 años	26 a 40 años	40 a 65 años	+ 65 años
LIBRE						
Lúdico	X					
Movimiento	X	X				
DEPORTE						
Indoor		X	X	X		
Volley			X	X	X	
Basquet		X	X			
Natación		X	X			
OTRO						
Paseo	X	X	X		X	X
Cine		X	X	X		
Baile			X	X		
Reposo					X	X
De sala Mesa					X	X

PREDOMINANCIA	
MAYOR	
MEDIA	
MENOR	

Esta información es de suma importancia para la planificación de obras de tipo recreativo. Sin embargo, hay que hacer hincapié sobre la necesidad de desarrollar otros tipos de recreación para las familias de bajos recursos. En este sentido cabe señalar que el único centro recreativo de carácter familiar y que es de libre acceso es el

Balneario “Las Cataratas” construido por el Gobierno Municipal y el Ministerio de Turismo.

El deporte más practicado es el indor seguido del volley. En relación a esto se debe acotar que en las zonas periféricas, la comunidad adecúa espacios en las vías públicas o solares sin construcción para utilizarlos como canchas. De igual manera en el sector rural, son pocos los caseríos (incluyendo haciendas) que no cuenten con una cancha deportiva.

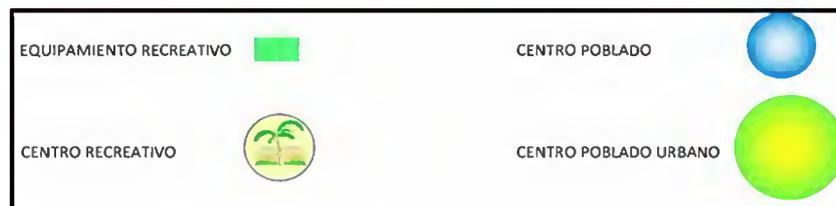
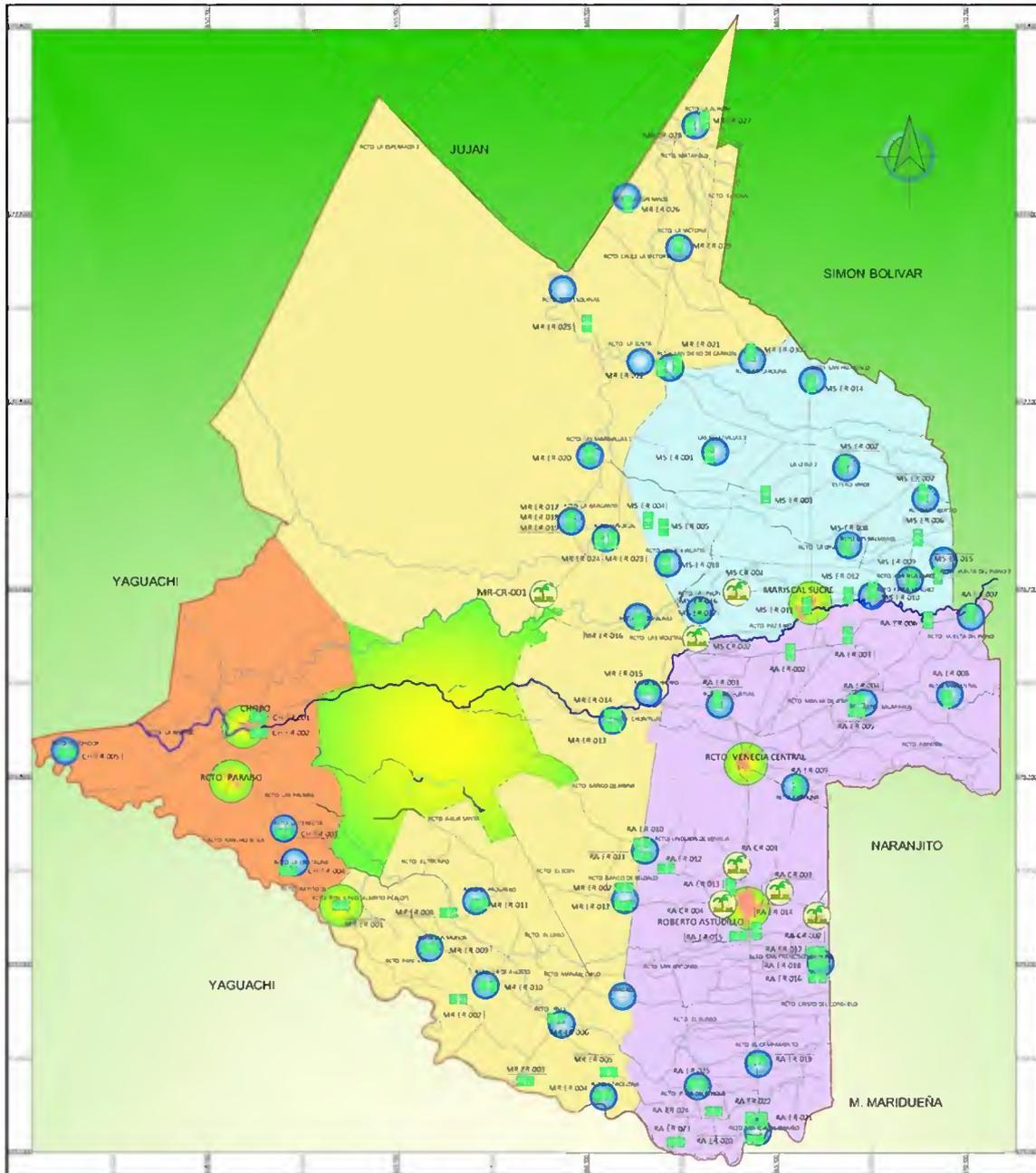
Si bien es cierto que en los últimos 5 años se han construido una cantidad considerable de parques y canchas, también es cierto que sobre su uso no se han hecho programas o eventos que permitan integrar a la comunidad y promocionar el deporte. Por otro lado, también es muy pobre la participación de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de estos espacios, salvo aquellos que son de carácter comunitario que predominan en el área rural del cantón.

De acuerdo a la información levantada por el Gobierno Municipal, existen a nivel rural 4 parques (Roberto Astudillo, Mariscal Sucre, Chobo y 5 de Junio), 9 centros recreativos y 76 canchas, la mayor parte comunitarias, distribuidas en todo el cantón. A nivel urbano existen 24 parques sectoriales, 38 canchas, 3 centros recreativos.

VER:

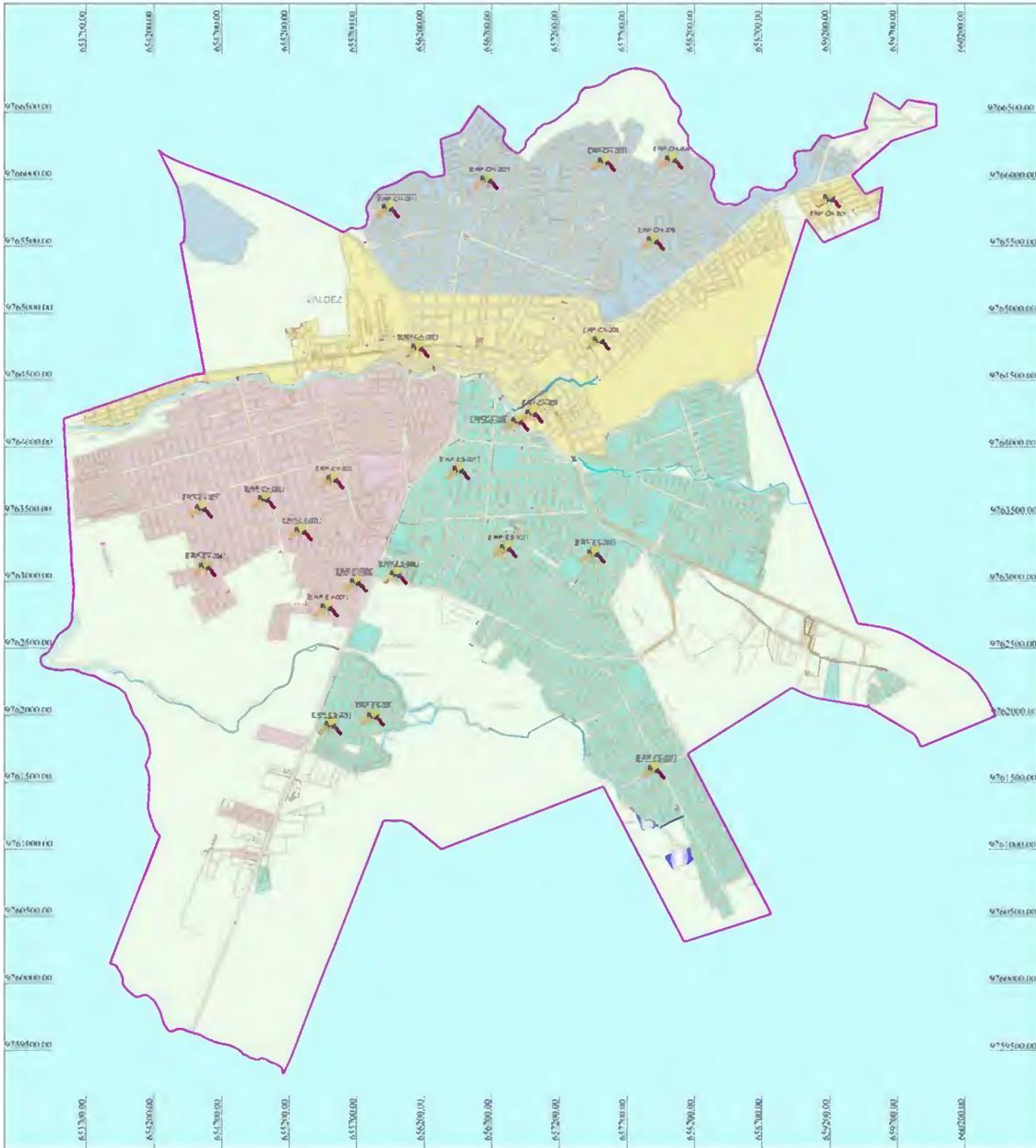
MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO D – 37
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO/PARQUES SECTORIALES D – 38
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO/CANCHAS D – 39
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO GENERAL D – 40

D-37 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO

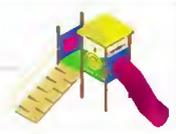


Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-38 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO / PARQUES SECTORIALES

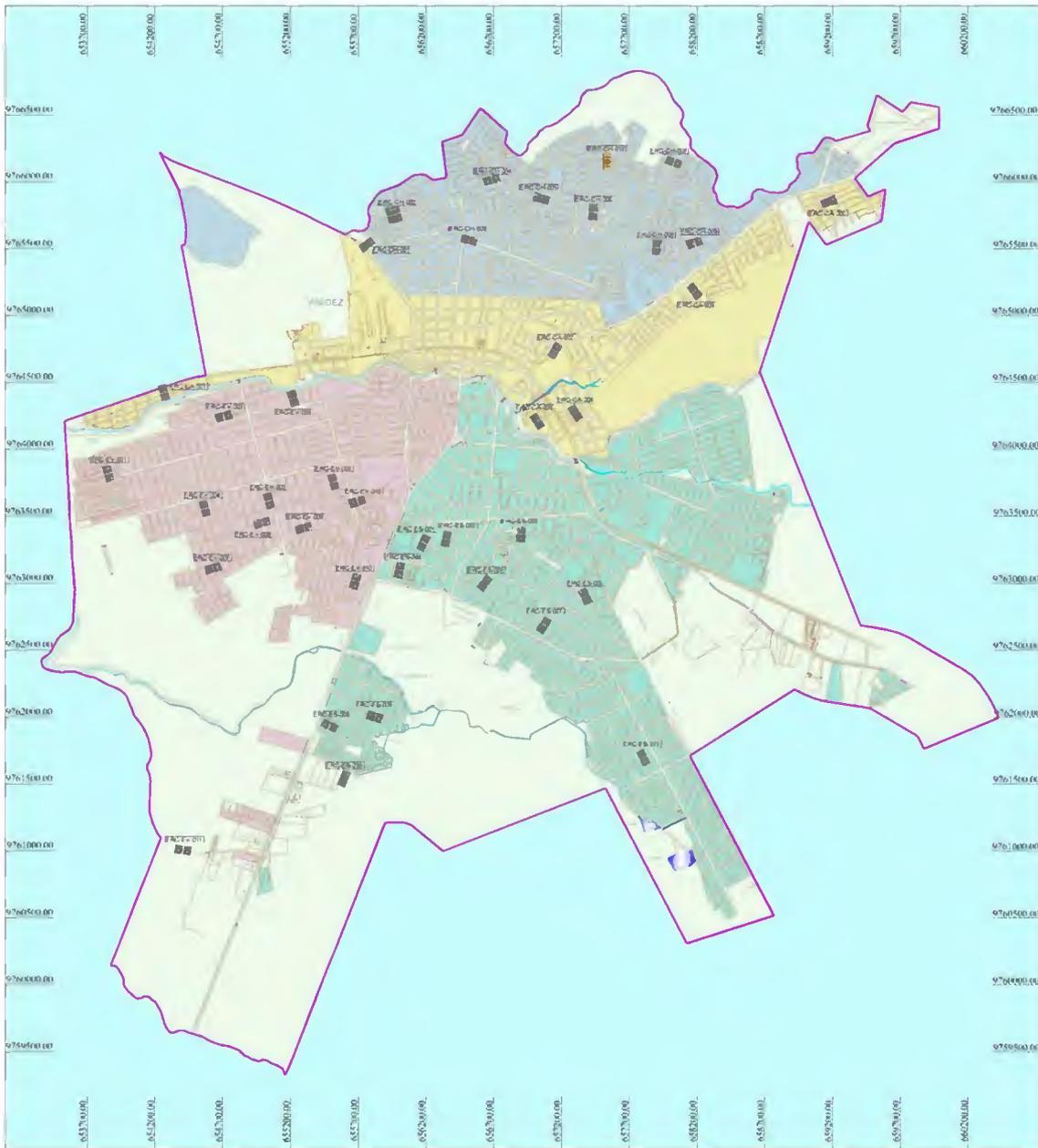


PARQUE SECTORIAL



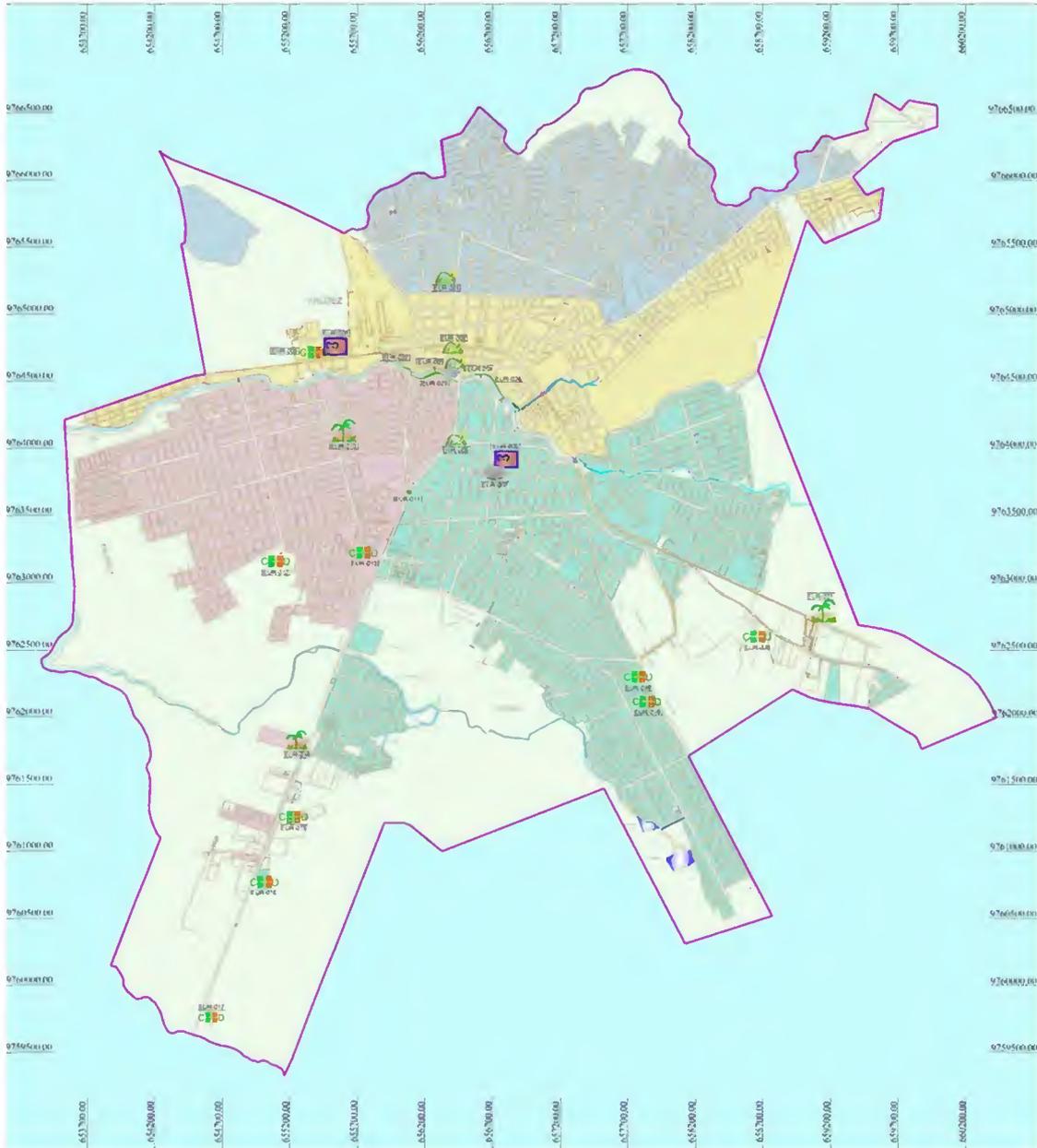
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-39 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO / CANCHAS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-40 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO GENERAL



PARQUES		COLISEOS	
CENTROS RECREATIVOS		ESTADIOS	
COMPLEJOS DEPORTIVOS		MALECONES	
MONUMENTO A LA PIÑA			

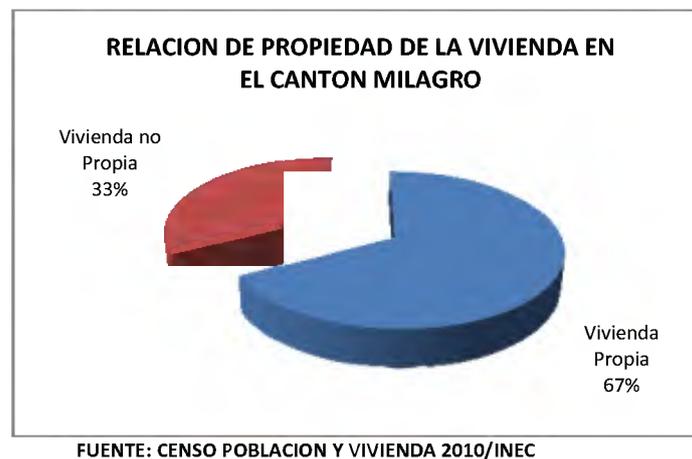
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.5. VIVIENDA

1.6.5.1. Relación Habitantes - Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el cantón Milagro existen 52.702 viviendas, sin embargo, el 84,92 % (44.752 viviendas) estaban ocupadas al momento del censo. En este sentido, la relación habitante – vivienda ocupada, en cuanto a promedio de número de personas por vivienda, es de 3,72. De acuerdo al mismo censo un 3,44 % (1.813) de las viviendas que al momento del Censo estaba desocupada estarían siendo habitadas, otro 7,30 % estarían no habitadas y un 4,34 % estarían en construcción. Si aplicamos el promedio de número de personas por vivienda al 3,44 % de viviendas que no estaban ocupadas al momento del censo, tendríamos que considerar una población de 6.744 habitantes que no estarían incluidos en la población del cantón.

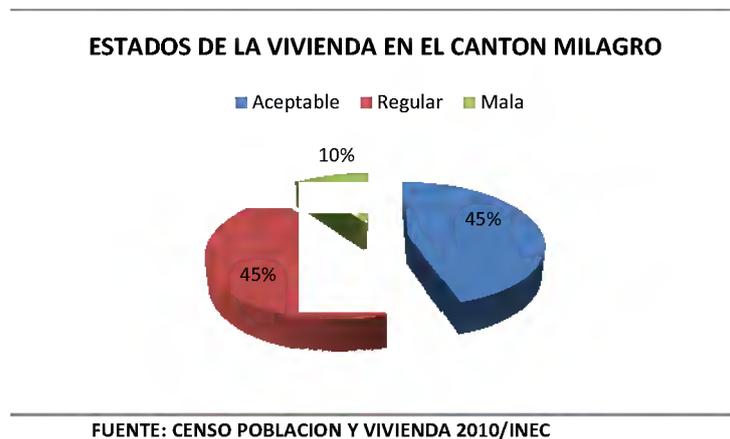
Otro aspecto importante en la relación habitantes – vivienda es el de la tenencia o propiedad de la vivienda. En este sentido, el 67,33 % tienen vivienda propia, el porcentaje restantes de viviendas son arrendadas, prestadas, por servicios o anticresis.



1.6.5.2. Tipo y Material de Construcción de las Viviendas

A nivel cantonal el 72,77 % de las viviendas son de tipo casa/villa; el 8,53 % son de tipo rancho; el 6,17 % son departamentos; el 5,15 % son cuartos en casas de inquilinato y el 4,96% son de tipo media agua (villas adosadas)

El 80,53 % de las viviendas están construidas de ladrillo, bloque u hormigón. El 18,91 % son de caña y/o madera. De estas viviendas el 45,21 % están en condiciones aceptables, el 44,67 % en condiciones regulares, mientras que el 10,12 % en malas condiciones, por lo que se deben considerar con alta vulnerabilidad a riesgos.



De igual manera se puede señalar que el 78,72 % tienen piso de cemento o cerámica, el 12,40 % de madera sin tratar y el porcentaje restante tiene piso de caña o suelo. El 77,80 % de los techos o cubiertas son de zinc, 15,25 % son hormigón y el 5,16 % son de asbesto.

El 45.93% de las viviendas en la ciudad de Milagro tienen hasta un solo dormitorio. En estas mismas condiciones se encuentra el 46.01% de las viviendas en el área rural del cantón.

1.6.6. SERVICIOS PÚBLICOS

1.6.6.1. Agua Potable

- **Cobertura Poblacional en el Cantón**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEC, el 76.50 % de las viviendas se encuentran conectadas al Servicio de Red Pública, el mismo que es suministrado por el Gobierno Municipal a través de la Subdirección de Agua Potable. De acuerdo a esta misma fuente, el 21.80 % de las viviendas se abastecen de agua a través de pozos.

En este sentido cabe señalar, que de acuerdo a inspecciones realizadas por la Subdirección de Agua Potable, existiría un gran número de viviendas que se abastecen de agua por medio de conexiones clandestinas a la Red Municipal, por lo que el porcentaje de viviendas que afirman abastecerse de pozos, sería mucho menor.

En el área rural, el 13 % de las viviendas se encuentran conectados al sistema de red pública. Estas viviendas corresponden a las áreas urbanas de las parroquias Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Chobo. Roberto Astudillo y Mariscal Sucre tienen su propia Junta de Usuarios de Agua Potable. El 85.25 % de las viviendas en el área rural se proveen de pozos propios. A diferencia de las áreas urbanas de Milagro y de Chobo, cuyos pozos de abastecimiento son profundos, los pozos de agua en las áreas rurales son poco profundos teniendo entre 5 a 10 m de profundidad, por lo que la calidad del agua no es apta para el consumo humano.

- **Sistema de Captación, Almacenamiento y Distribución de Agua Segura en la ciudad de Milagro**

Actualmente la ciudad de Milagro se abastece de 8 pozos de capacidad media de 6.480 m³ de agua por día que dan una producción total diaria de 51.839 m³. A más de los pozos, existen 7 mini pozos de capacidad media de 309 m³ por día con una producción total de 2.160 m³ por día. La producción global es de 54.000 m³ por día.

**PRODUCCION ACTUAL DE AGUA SEGURA
 EN LA CIUDAD DE MILAGRO**

POZOS	PRODUCCION
	m ³ x día
NORTE	7.360
LAS DAMAS	5.184
BELLAVISTA	8.640
TERMINAL TERRESTRE	2.765
SAN MIGUEL	8.640
SUR	8.640
BANCO DE ARENA # 3	6.143
BANCO DE ARENA # 4	4.467

MINI POZOS	PRODUCCIÓN
	m ³ x día
EDMUNDO VALDEZ	405
22 DE NOVIEMBRE	270
LA LOLITA	270
SANTA RITA	405
LA PRADERA	270
WILLIAM REYES	270
PIÑAS	270

Fuente: Sub-dirección de Agua Potable

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

De acuerdo a los parámetros de consumo de agua por habitante por día es de 150 litros. La producción actual per cápita diaria es de 404 litros, lo cual indica que la actual producción podría abastecer a una población de 360 000 habitantes, es decir, 2.7 veces la población actual.

El sistema además cuenta con dos tanques de almacenamiento de capacidad de 2.450 m³ cada uno complementado con un tanque elevado de capacidad 300 m³. Los tanques de almacenamiento son necesarios para el tratamiento del agua de los pozos. Aunque se ha demostrado que la calidad del agua que sale directamente de los pozos es apta para el consumo humano, los tanques de almacenamiento permiten homogenizar la clorinación y realizar la sedimentación del material en suspensión propia del agua que se saca de los pozos. Los tanques elevados permiten al sistema obtener mayor presión en el sistema de tuberías de distribución.

**SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA
 EN LA CIUDAD DE MILAGRO**

TANQUE ELEVADO EQUIPAMIENTO	PRODUCCIÓN m ³ x día
TANQUE ELEVADO NORTE	300
TANQUE ELEVADO SUR	300
TANQUE ALMACENAMIENTO NORTE	2.450
TANQUE ALMACENAMIENTO SUR	2.450

Fuente: Sub-dirección de Agua Potable

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

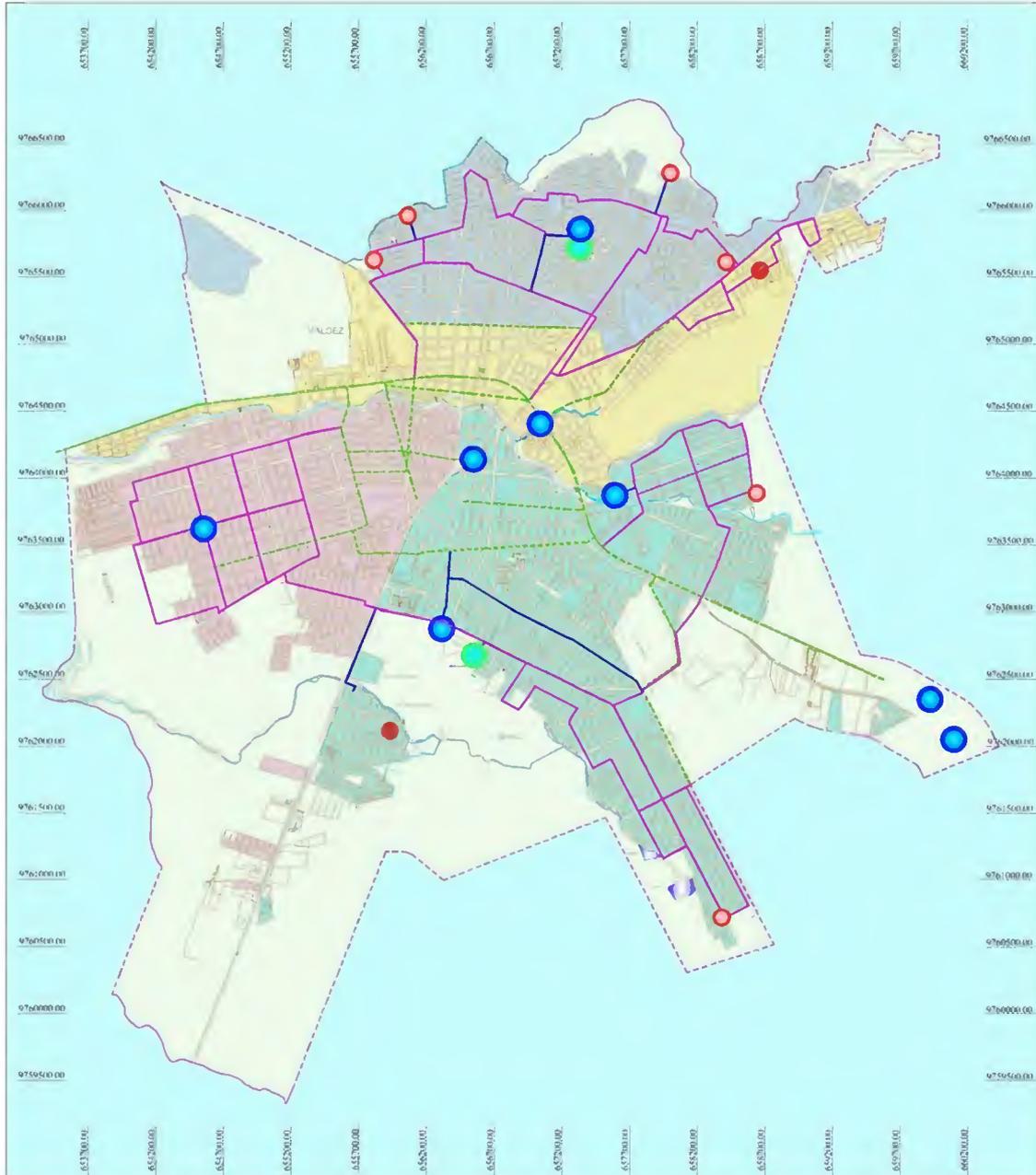
Los pozos no son componentes aislados, se encuentran conectados a través de un sistema de tuberías conocidos como anillos hidráulicos, lo cual permite la operación continua del servicio en todos los sectores del área urbana, aunque eventualmente algunos pozos dejaren de funcionar.

La red de distribución domiciliaria del Sistema de Agua Segura, tiene una cobertura geográfica del 72,39 % del área urbana construida.

VER:

MAPA URBANO DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA D – 41
 MAPA URBANO DE REDES DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA SEGURA D – 42

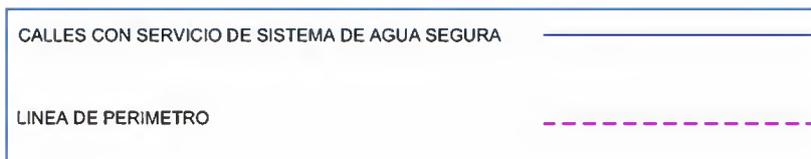
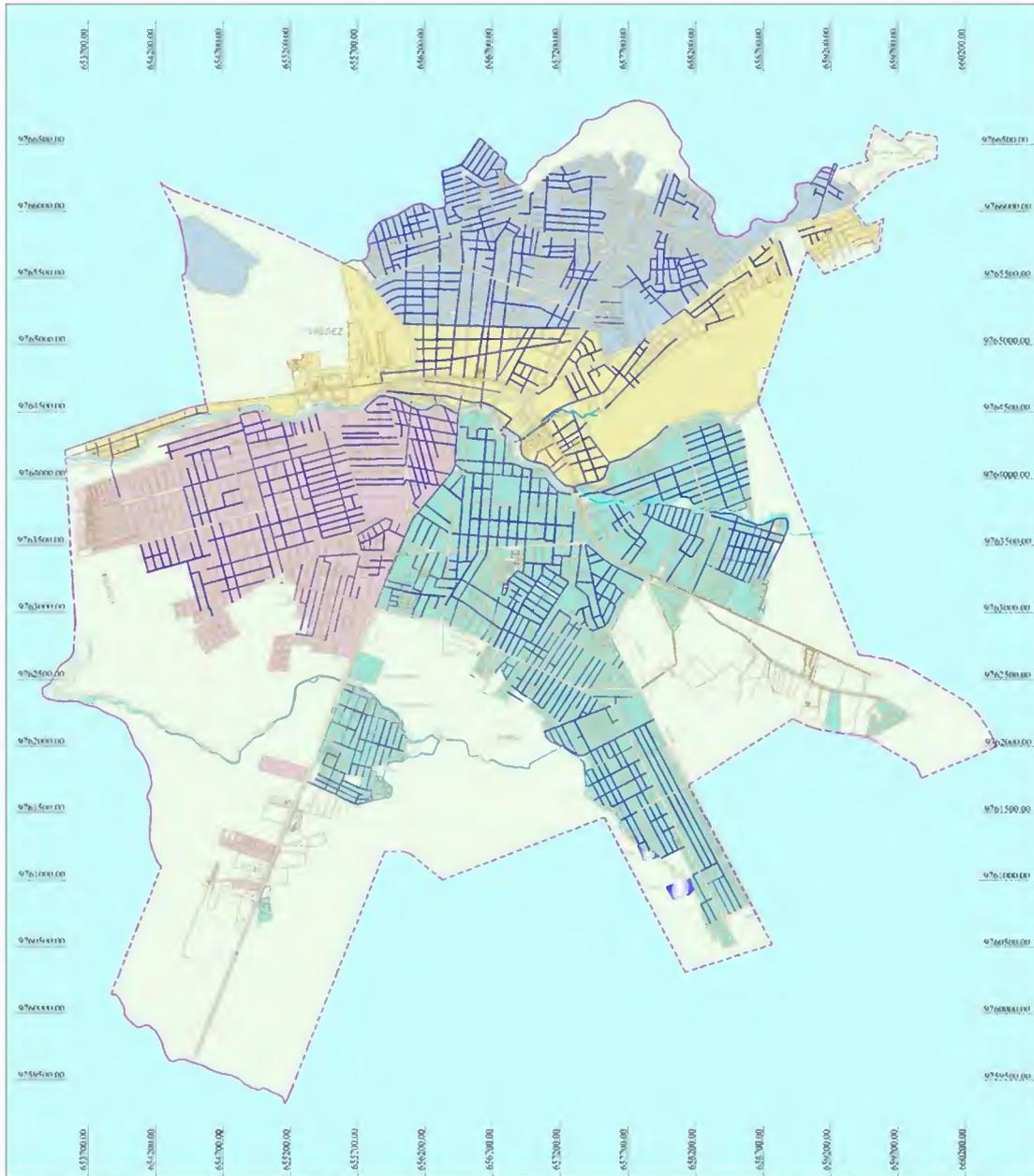
D-41 MAPA URBANO DEL SISTEMA DE AGUA SEGURA



SISTEMA ANTIGUO		POZOS	
ANILLO HIDRAULICO		MINI POZO INTEGRADO AL SISTEMA	
TUBERIA DE CONEXION		MINI POZO NO INTEGRADO AL SISTEMA	
LINEA DE PERIMETRO URBANO		TANQUE ELEVADO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-42 MAPA URBANO DE REDES DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE AGUA SEGURA



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.6.2. Alcantarillado Sanitario y Pluvial

El sistema de alcantarillado sanitario existente en la ciudad de Milagro se encuentra prácticamente obsoleto, ya que el mismo data de hace más de 40 años. A más de esta situación hay que señalar que este alcantarillado está unido al sistema de drenaje de la ciudad, por lo que en la práctica es un alcantarillado combinado. Este sistema tiene una cobertura de viviendas del 16.43% y una cobertura geográfica del 4.4%. Se halla instalado a ambos lados del río Milagro: en el centro antiguo de la urbe y en el sector conocido como Nuevo Milagro. Los problemas generados por este sistema, no solo por lo deteriorado que se encuentra, sino también porque, al estar conectado al sistema de drenaje, la evacuación de las aguas servidas las realiza directamente al río Milagro, afectando tanto la salud de las personas que realizan actividad en el río, como la calidad ambiental del ecosistema río Milagro. Con la construcción del Sistema de Pluvial para la ciudad, se ha comenzado la separación del alcantarillado sanitario del sistema de drenaje. Para el año 2012, se empezará a ejecutar la primera fase del proyecto “Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Milagro” y como componentes del sistema se plantea, a más de los grandes colectores, la construcción y operación de 4 estaciones de bombeo y la laguna de tratamiento de aguas servidas.

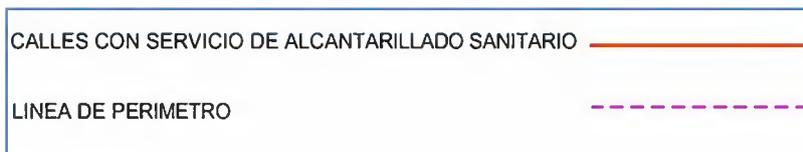
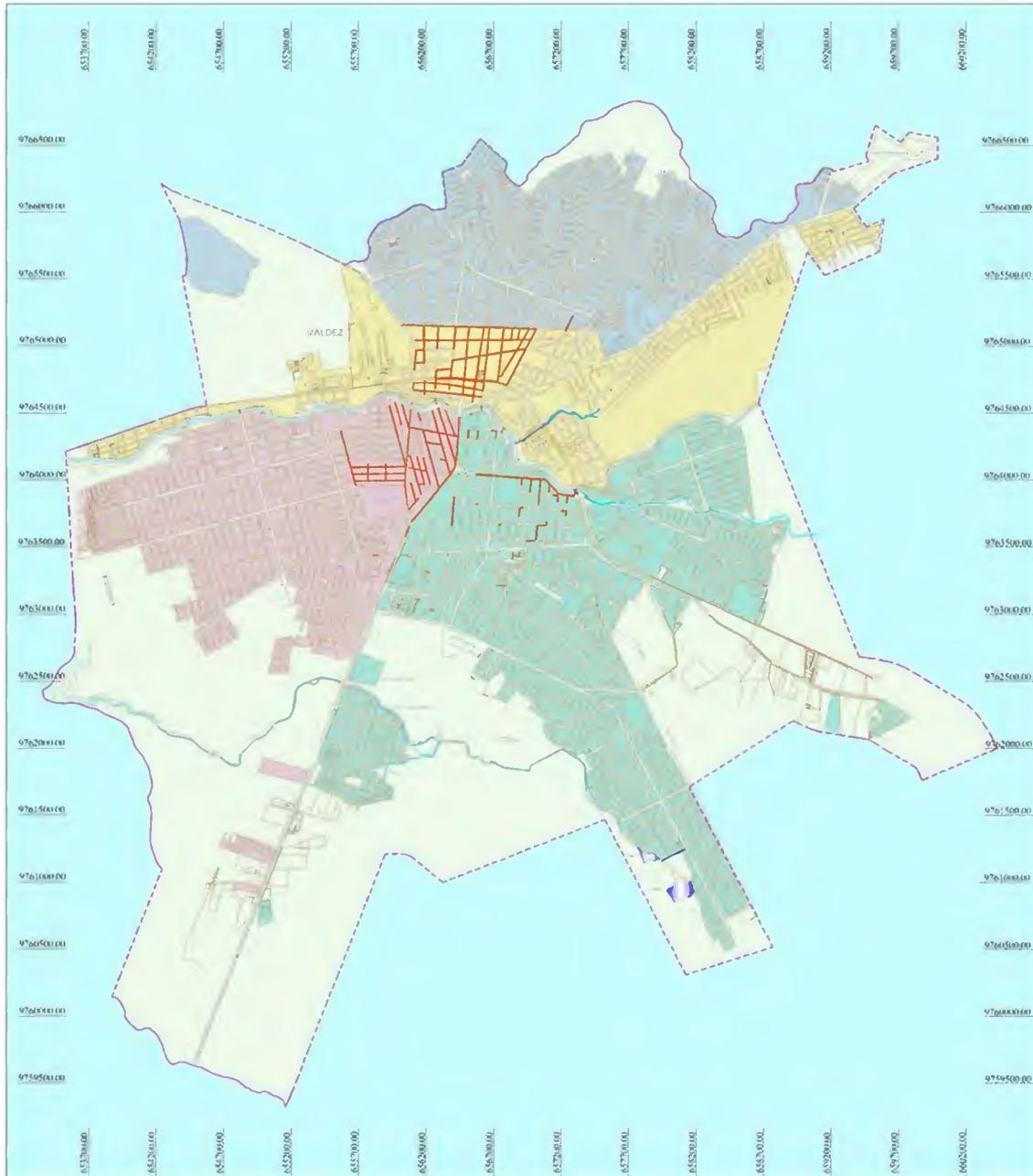
En relación al Alcantarillado Pluvial, el sistema instalado actualmente tiene una cobertura geográfica de 33.87% del área construida de la ciudad, favoreciendo al 48.63% de la población urbana de Milagro. Este sistema, como se señaló anteriormente, se lo ha venido separando del viejo sistema de alcantarillado combinado (pluvial y sanitario).

Pese a la importancia de ambos sistemas de alcantarillado, la actual Administración Municipal dio prioridad a la implementación del Sistema de Alcantarillado Pluvial, en función de los grandes estragos que causaban las inundaciones periódicas que sufre el cantón, y en particular la ciudad, generando graves pérdidas y daños, tanto para las familias como para el equipamiento e infraestructura vial y de servicios urbanos.

VER:

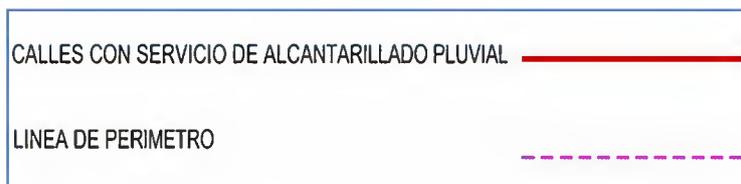
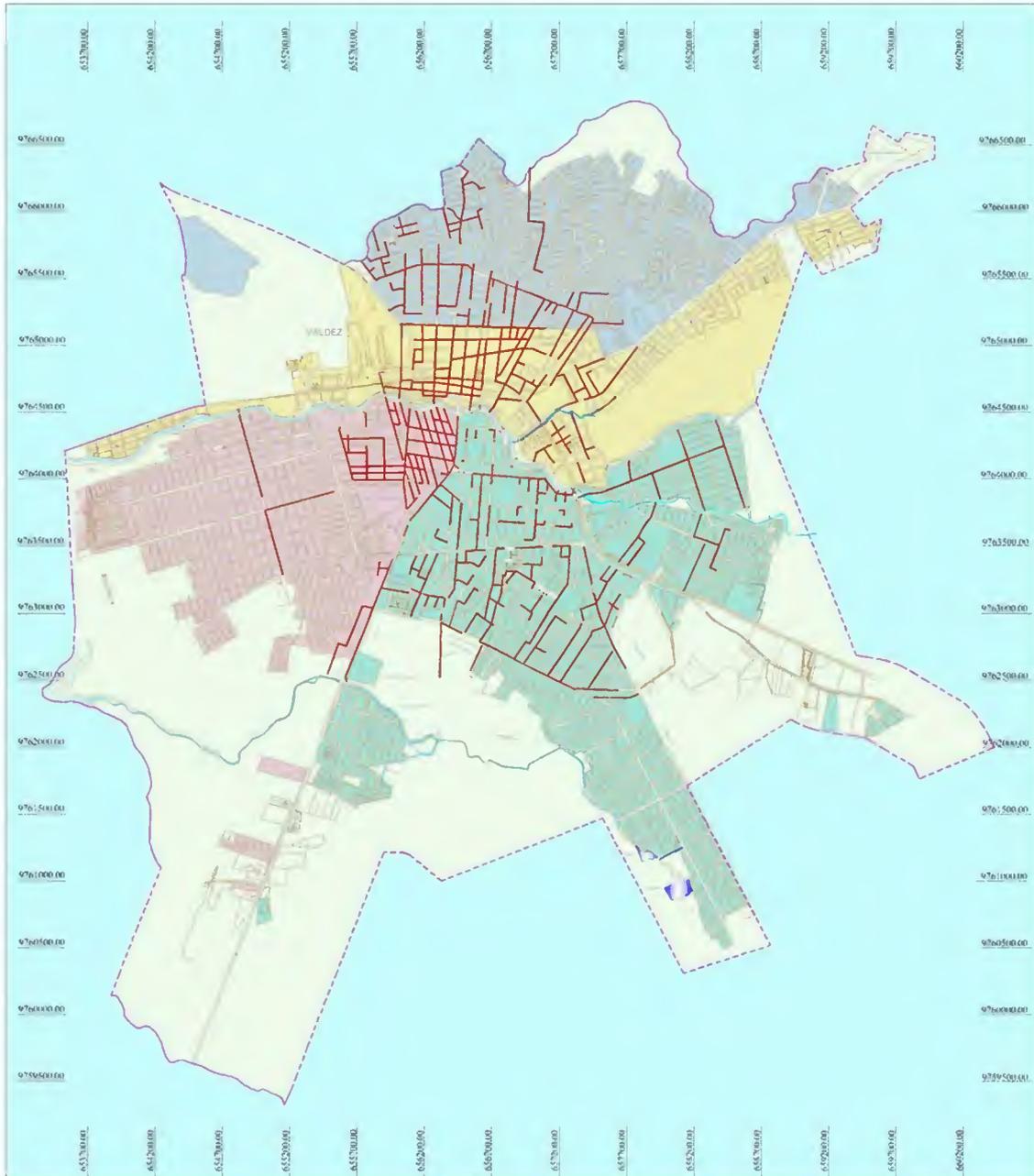
MAPA URBANO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO D – 43
MAPA URBANO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL D – 44

D-43 MAPA URBANO DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-44 MAPA URBANO DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL



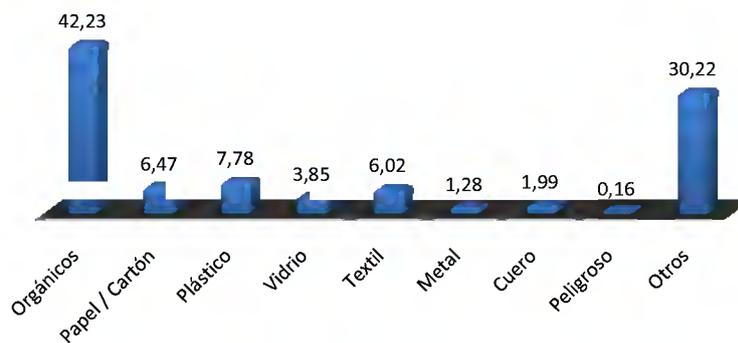
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.6.3. Desechos Sólidos

Estimando una producción diaria per cápita de 0.95 kg de desechos sólidos, al año 2010 la ciudad de Milagro estaría produciendo alrededor de 126.833 kg diarios de basura (126.83 toneladas). De acuerdo a la información de la Dirección de Higiene y Servicios Públicos Municipales, el servicio de recolección municipal transporta alrededor de 105 toneladas diarias hacia el Relleno Sanitario ubicada fuera del perímetro urbano, esto es el 82.79 % de los desechos que se generan en la ciudad. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el 86.73 % de la población afirma hacer uso del servicio de recolección municipal, dato que concuerda con el porcentaje de desechos sólidos recogidos diariamente por la Municipalidad.

A diferencia de lo que ocurre en la ciudad, en el sector rural, el 22.25 % de las viviendas tienen acceso al servicio municipal de recolección. La mayor parte de la población en esta área afirma quemar la basura. En el área urbana el 10,82% afirma quemar sus desechos, mientras el 2,45% restante manifestó que botaban sus desechos en zanjas o solares vacíos.

PORCENTAJE DE PRODUCCION DE DESECHOS



De acuerdo a una investigación realizada por la Jefatura de Ambiente en el mes de diciembre de 2009, la producción per cápita de desechos sólidos en las áreas residenciales de la ciudad es alrededor de 0,20 kg diarios, lo cual significa que la mayor parte de los desechos (alrededor del 80%) es generado por el sector productivo

(comercio, servicios e industria), el cual crece a medida que nos acercamos al centro de la ciudad

De la misma investigación, otro aspecto importante que vale señalar es el relacionado a las prácticas de reciclaje de la ciudadanía. En este sentido, el 33% de la población, tiene por lo menos alguna idea de lo que es reciclaje y normalmente reconocen como materiales que se reciclan al cartón y al plástico. Sin embargo, sólo el 4,62% de las viviendas afirman realizar algún tipo de reciclaje siendo los materiales mayormente recogidos el plástico, cartón y vidrio, en ese orden.



Fuente: Dirección de Ambiente

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



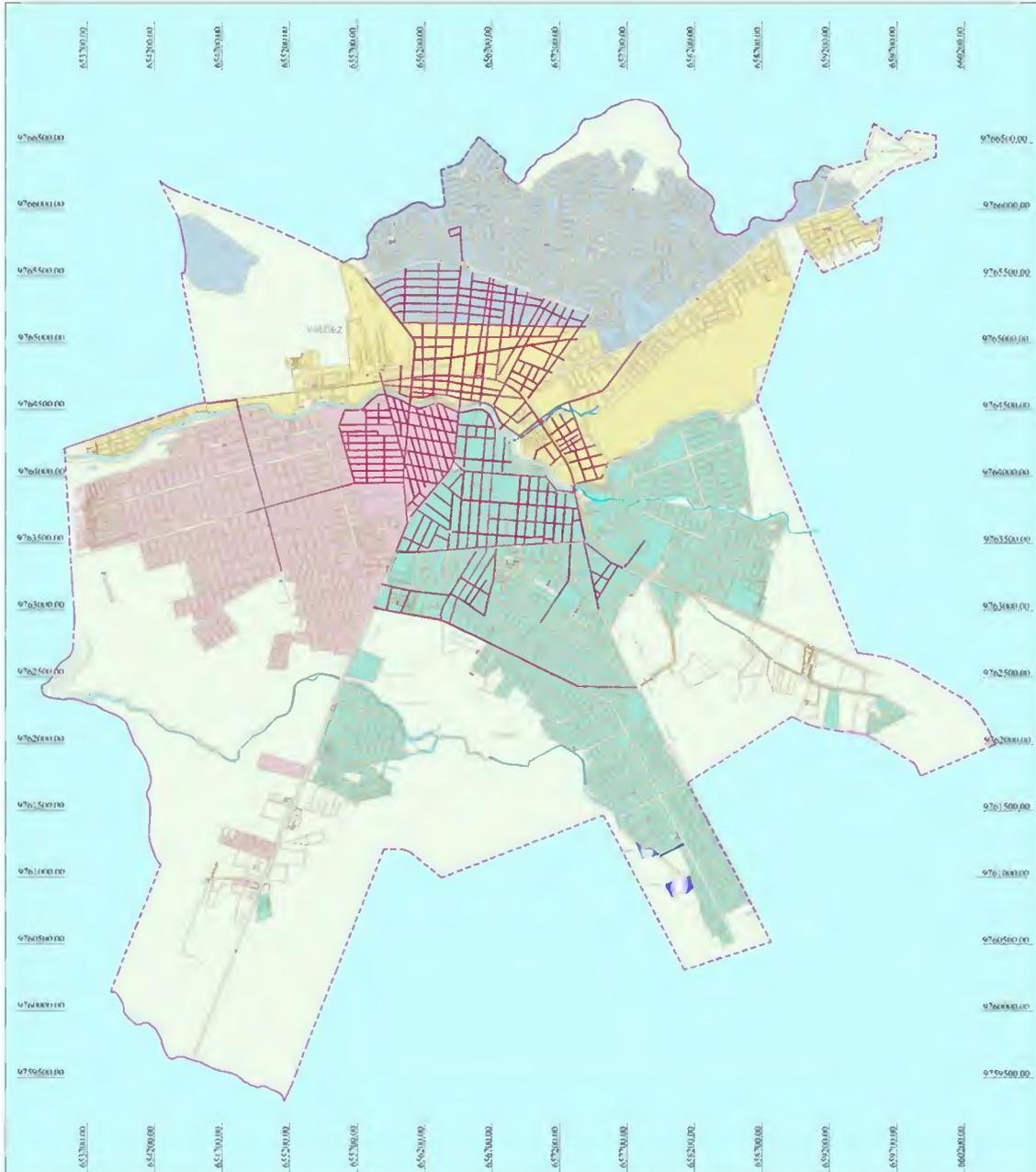
Fuente: Dirección de Ambiente

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

VER:

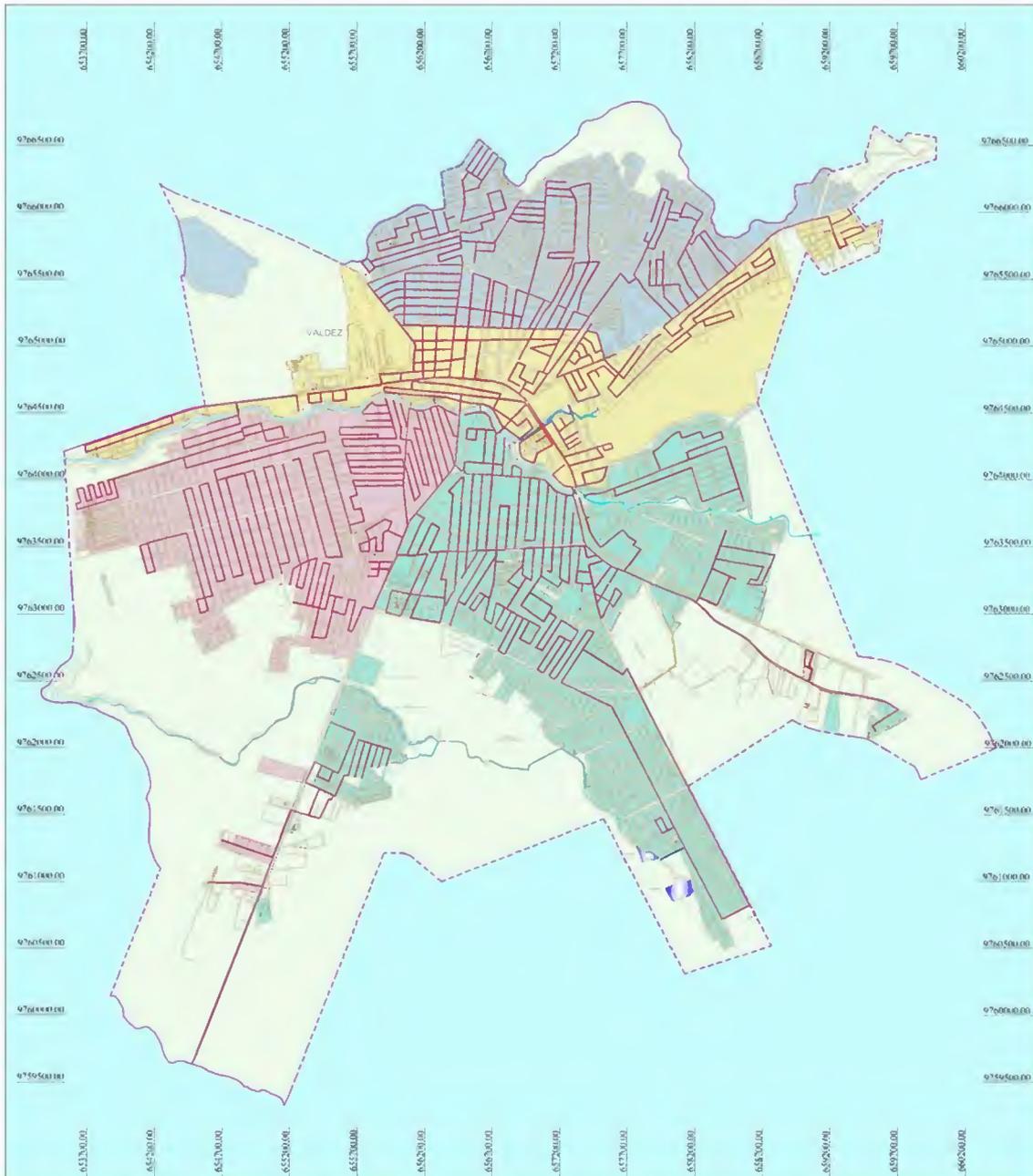
MAPA URBANO DE VIAS CON SERVICIO DE ASEO DE CALLE D – 45
MAPA URBANO DE RECORRIDOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS D – 46

D-45 MAPA URBANO DE VIAS CON SERVICIO DE ASEO DE CALLES



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-46 MAPA URBANO DE RECORRIDOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS



LINEA DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	
LINEA DE PERIMETRO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.6.4. Vías

El cantón Milagro, en su área rural, cuenta con una red vial que soporta las actividades productivas y de movilización. En este sentido dispone de 242,73 kilómetros de vía (sin contar la red vial del Ingenio Valdez y otras vías menores) que sirven de conectividad local, regional y nacional. En este sentido se han categorizado las vías como:

- De conexión interprovincial (nacional)
- De conexión cantonal (regional)
- De conexión parroquial (locales)
- De conexión intra - parroquial (al interior de cada parroquia)

Las vías de conectividad nacional (14,10 Km) y regional (25,47 Km) el 100% cuentan con asfalto o doble riego. Las vías de carácter local (203,16 Km) apenas el 16.18% disponen de capa asfáltica o doble riego.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el INEC, el 18,73 % de las viviendas del área rural tienen acceso a través de vías asfaltadas o con doble riego.

En la ciudad de Milagro, su sistema de red vial tiene una extensión de 375,12 kilómetros de los cuales el 25,42 % tienen capa asfáltica, el 3,60 % son adoquinadas y el 0.57 % son de hormigón. Esto da una cobertura geográfica del 29,59 %.

La categorización de las vías urbanas, de acuerdo a la función que cumplen en la estructuración urbana, se dividen en:

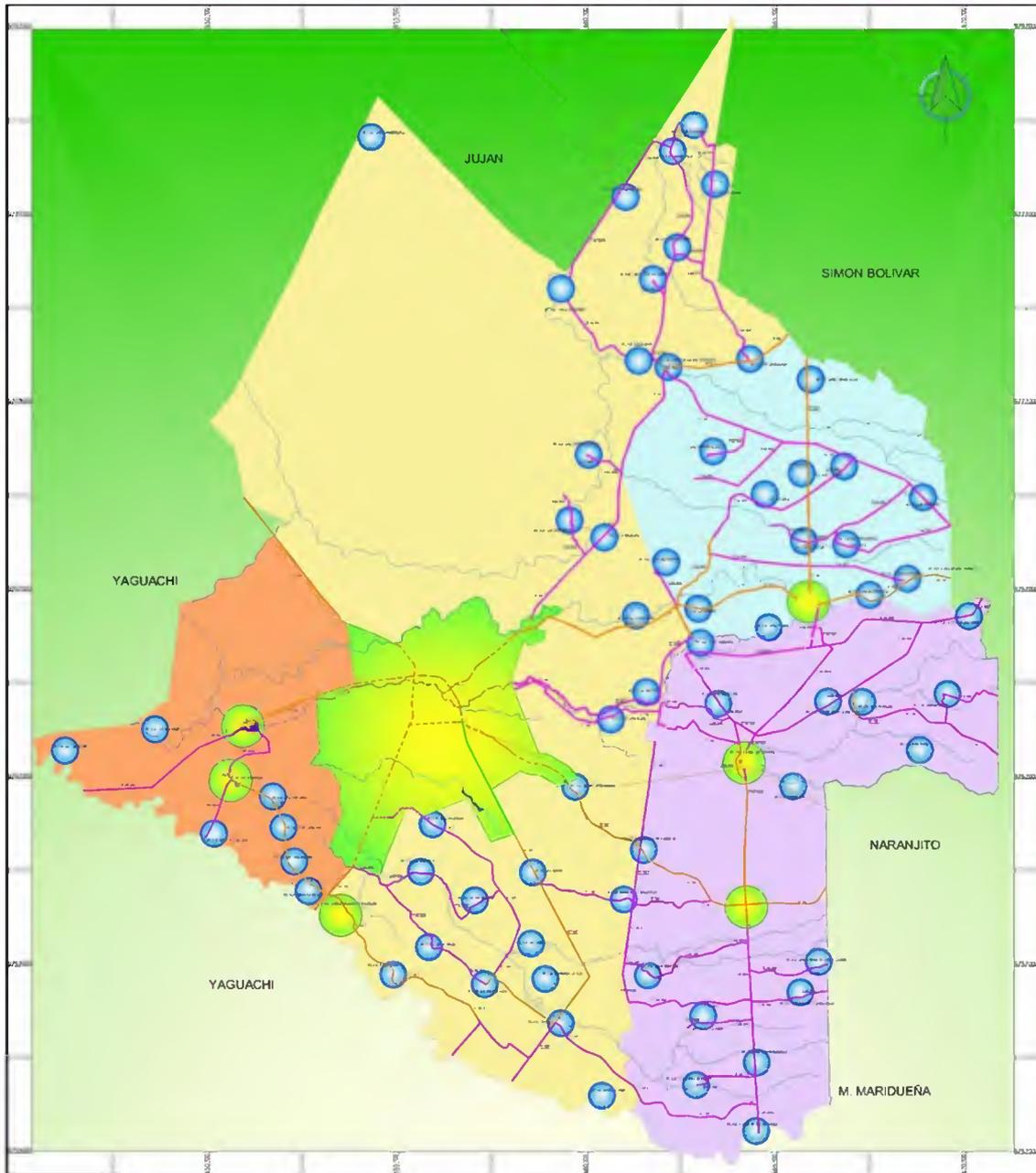
- Arteriales
- Colectoras
- Locales
- Peatonales

De acuerdo al Censo 2010, la cobertura de viviendas que tienen acceso a través de vías asfaltadas, adoquinadas o de concreto llega al 35,26 %.

VER:

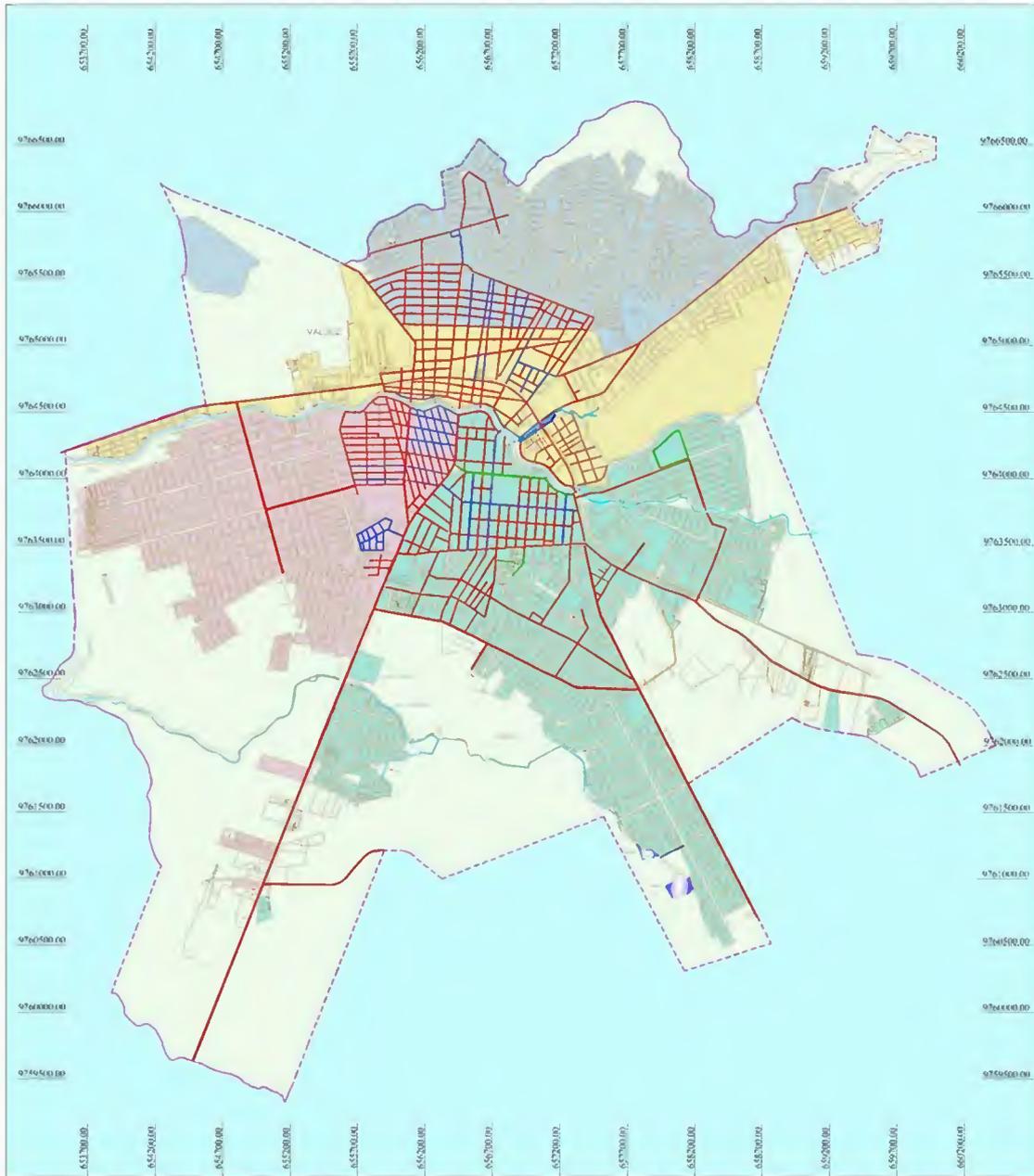
MAPA CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL D – 47
MAPA URBANO INFRAESTRUCTURA VIAL D – 48

D-47 MAPA CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-48 MAPA URBANO DE INFRAESTRUCTURA VIAL



CALLES DE HORMIGON	
CALLES ADOQUINADAS	
CALLES ASFALTADAS	
PERIMETRO URBANO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.6.5. Transporte

La red vial cantonal permite la movilización a cualquier parte del país, sin embargo, la intensidad y la calidad de la transportación en las vías, dependerá de las necesidades propias de la población y de los vínculos que se han creado con determinados destinos. Existen en Milagro 17 cooperativas de transporte que dan servicio tanto dentro como fuera del cantón (no urbano), las cuales se detallan a continuación:

- **Expreso Milagro / Ruta Milagreña / Ejecutivo Express:** inician su recorrido en la parroquia Roberto Astudillo, pasando por la ciudad de Milagro y posteriormente se dirigen a Yaguachi, Durán y Guayaquil. En su retorno, pasan por los mismos sitios.
- **CITIM:** inicia su recorrido en Naranjito pasando por la parroquia Roberto Astudillo, ciudad de Milagro, Yaguachi, Durán y Guayaquil. En su retorno realiza el recorrido inverso
- **Santa Elisa:** Inicia su recorrido en la ciudad de Milagro, pasando por Baquerizo Moreno y llega a Babahoyo. En su retorno realiza el mismo recorrido
- **Yaguachi:** Inicia su recorrido en Milagro pasando por Yaguachi y llegando hasta Durán. En su retorno realiza el mismo recorrido
- **Sucre Express:** inicia su recorrido en la ciudad de Cuenca, pasa por Milagro dirigiéndose a Quito. A su retorno, no pasa por Milagro
- **Panamericana:** Inicia su recorrido en Machala, pasa por Milagro dirigiéndose a Quito. En su retorno, realiza el mismo recorrido.
- **Mariscal Sucre:** tienen tres recorridos iniciando todos ellos en la parroquia Mariscal Sucre. En el primer recorrido pasa por la ciudad de Milagro, parroquia Virgen de Fátima (Kilómetro 26), Durán y Guayaquil. Su retorno lo realiza por los mismos sitios. El segundo recorrido es hacia la cabecera cantonal de Simón Bolívar, pasando por Mata de Plátano, al regreso realiza el recorrido inverso. El tercer recorrido es desde y hacia la parroquia Lorenzo de Garaycoa.
- **Colta:** realiza el recorrido Milagro – Riobamba y viceversa.
- **Pelileo y Cevallos:** realizan el recorrido Milagro – Ambato y viceversa

- Marcelino Maridueña: realiza el recorrido Milagro – Marcelino Maridueña y Viceversa.
- **TUM:** realiza el recorrido Milagro – El Triunfo y viceversa
- **KM 26:** realiza el recorrido Milagro – Virgen de Fátima y viceversa
- **Carrizal:** realiza el recorrido Milagro – Carrizal. Desde Carrizal realiza dos recorridos. El uno hacia Simón Bolívar y el otro, hacia los recintos la Victoria y la Aurora.
- **Barcelona:** realiza el recorrido Milagro – Barcelona, pasando por los recintos 10 de Agosto y el Nueve (Las Pilas).

En el área urbana existe una sola cooperativa de transporte que es “Ciudad de Milagro”. Esta cooperativa realiza 10 recorridos o rutas las cuales se detallan a continuación:

SECTOR DE LA CIUDAD	LÍNEAS DE TRANSPORTE URBANO QUE INGRESAN
NORTE: Parroquia Chirijos	Líneas 2, 3 y 8
SUR: Parroquia Ernesto Seminario	Líneas 3, 4, 6 y 7
ESTE: Parroquia Ernesto Seminario	Líneas 6, 5, 9 y 10
OESTE: Parroquia Enrique Valdez	Líneas 1, 2, 7 y 10

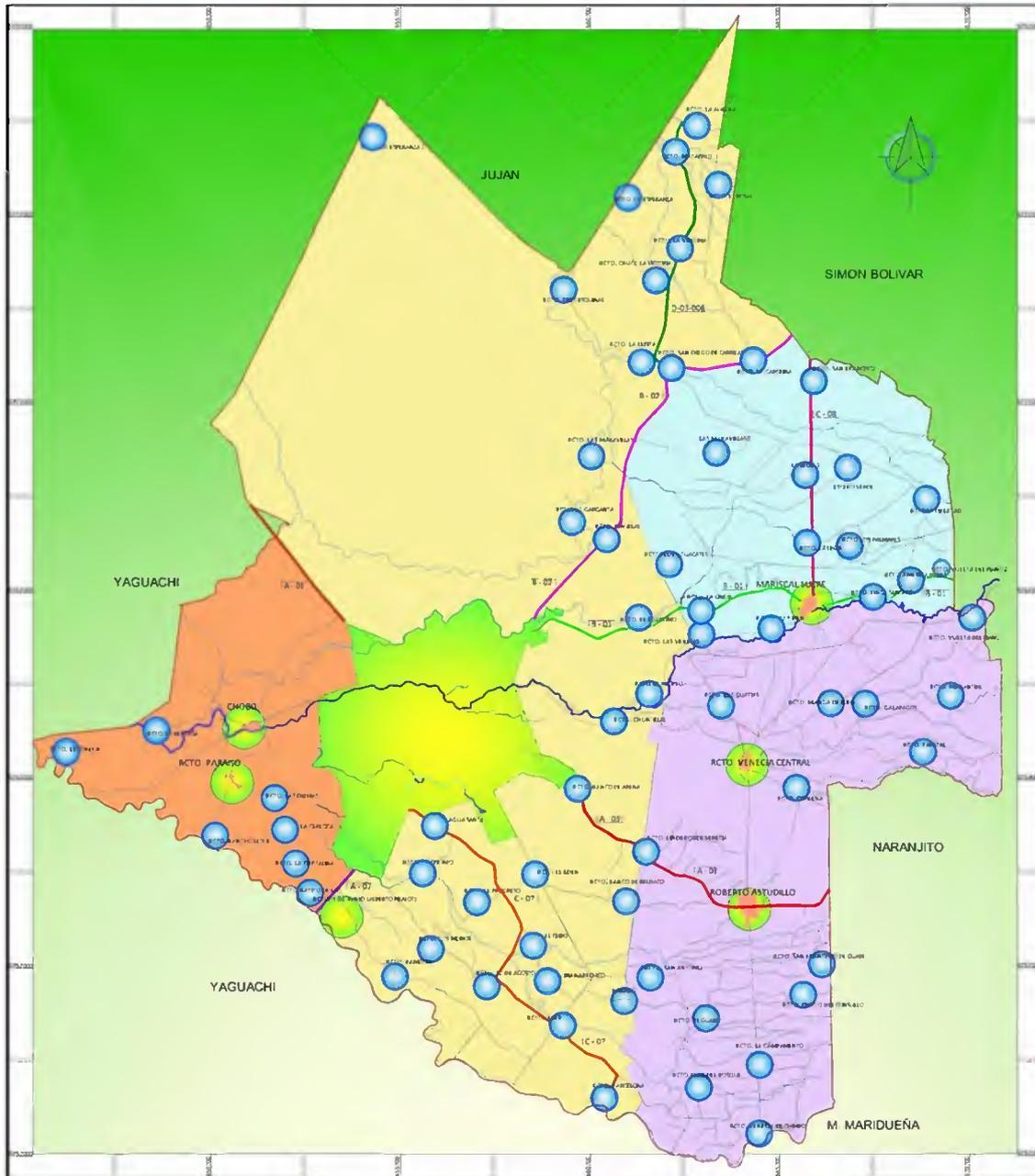
Fuente: Dirección de Higiene y Servicios Públicos Municipal/Terminal Terrestre

En la Zona Central (Parroquia Camilo Andrade), convergen todas las líneas de transporte urbano, en especial en la calle García Moreno en donde, en promedio, pasa un vehículo de transporte urbano cada minuto. En este sentido, se agrava la situación del tránsito en el centro urbano, dado que al igual que el transporte urbano también se da la convergencia de vehículos livianos y motocicletas.

VER:

MAPA CANTONAL DE RECORRIDO DE TRANSPORTE INTER E INTRA CANTONAL D – 49
MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE INTER E INTRA CANTONAL D – S0 – 01
MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE INTER E INTRA CANTONAL D – S0 – 02
MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO D – S1 – 01
MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO D – S1 – 02
MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO D – S1 – 03

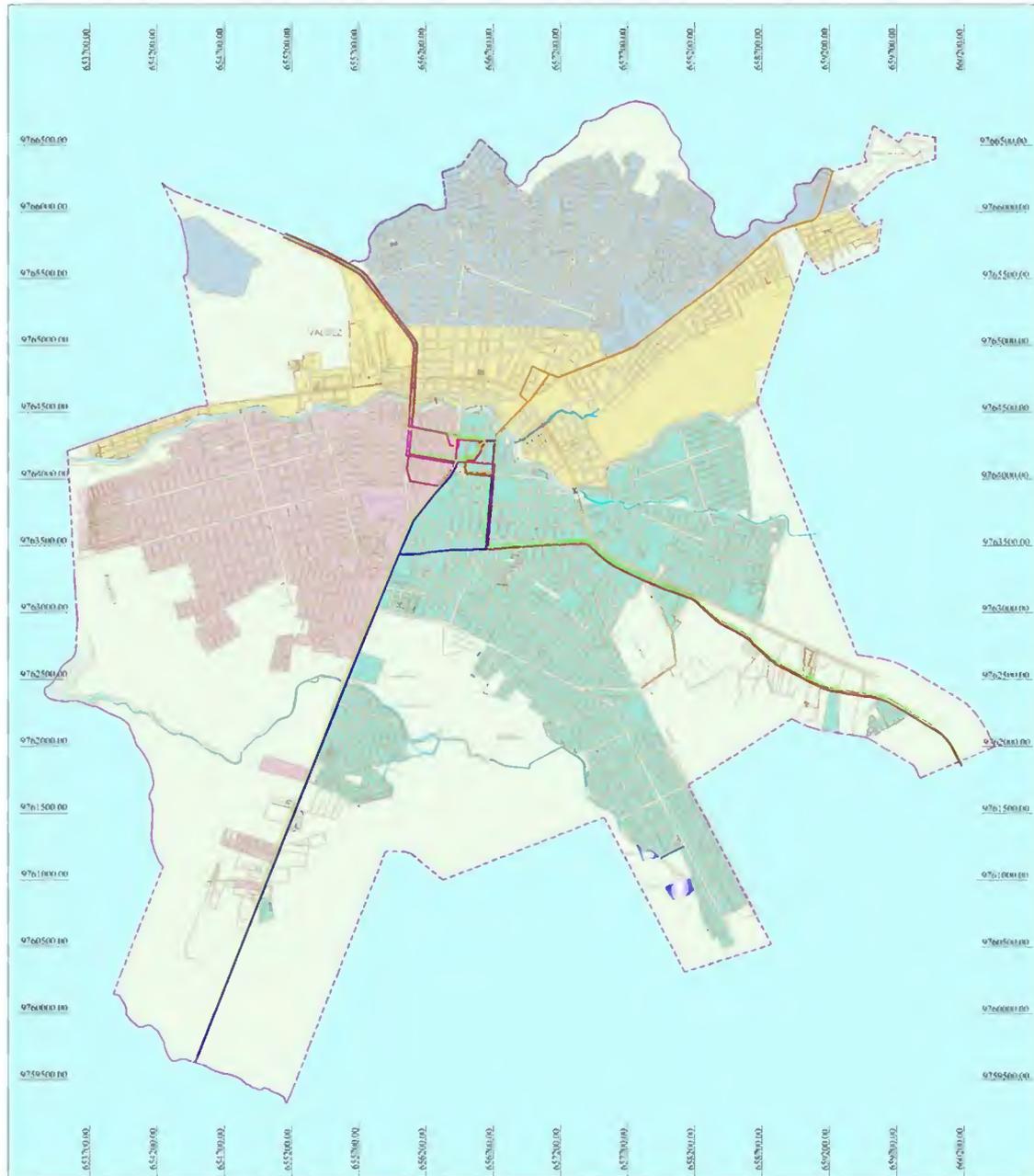
D-49 MAPA CANTONAL DE RECORRIDO DE TRANSPORTE INTRA E INTER CANTONAL



A-01 MILAGRO - YAGUACHI		B-02 MILAGRO - SIMON BOLIVAR	
A-02 MILAGRO KM - 26		C-07 KM4- VENECIA DE CHIMBO	
A-03 MILAGRO - NARANJITO		C-08 MARISCAL SUCRE - MATAPLATANO	
B-01 MILAGRO - M. SUCRE - L. DE GARAICOA		0-03-005 VIA CARRIZAL - LA AURORA	
CENTRO POBLADO		CENTRO POBLADO URBANO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

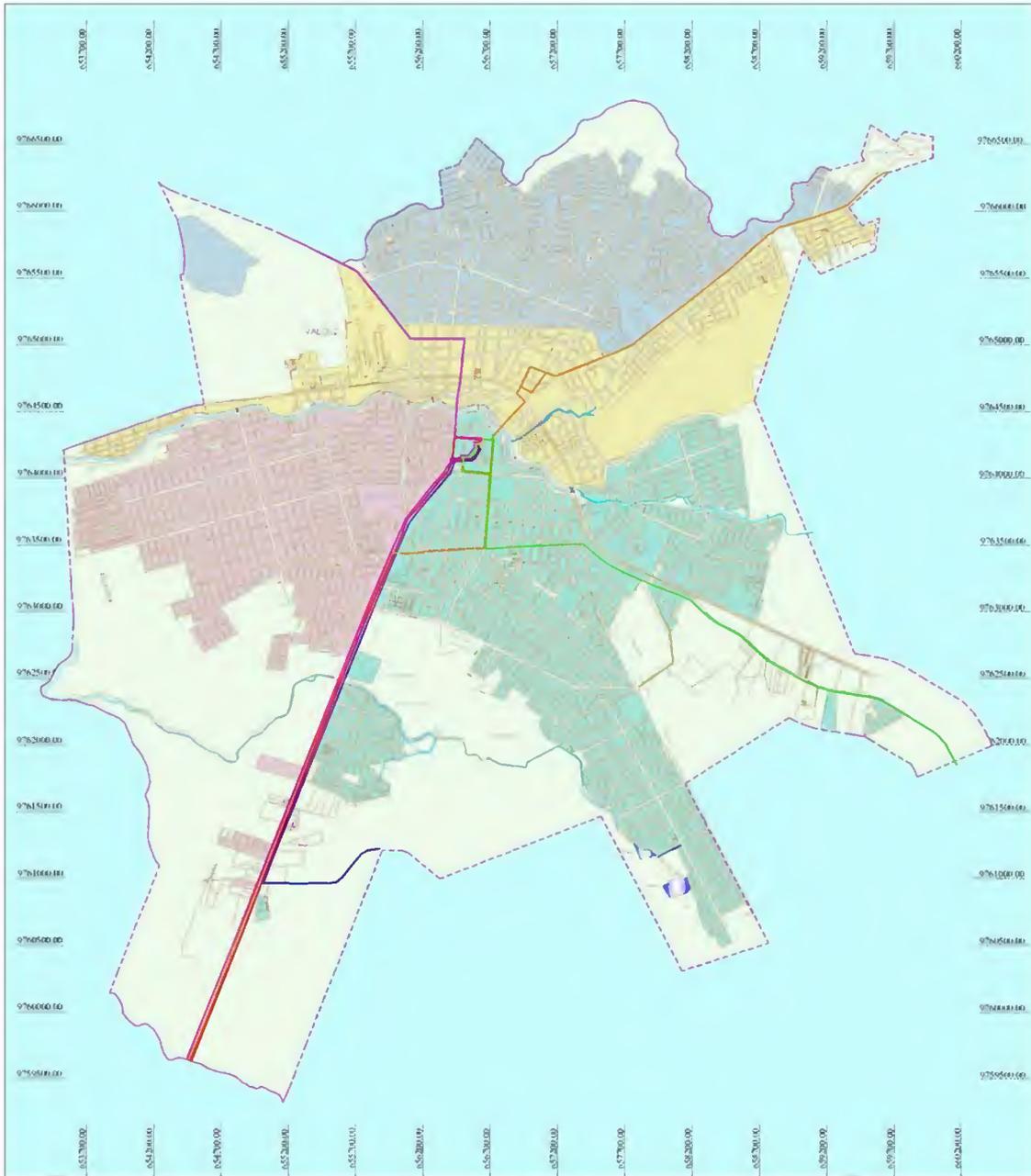
D-50 - 01 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRASPORTE INTRA E INTER CANTONAL



COOPERATIVA RUTA MILAGREÑA		PRECOOPERATIVA CARRIZAL	
EJECUTIVO EXPRESS - EXPRESO MILAGRO		COOPERATIVA SUCRE EXPRESS	
COOPERATIVA CITIM		LINEA DE PERIMETRO URBANO	
COOPERATIVAS TUM Y KM-26			
COOPERATIVAS SANTA ELISA Y YAGUACHI			

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

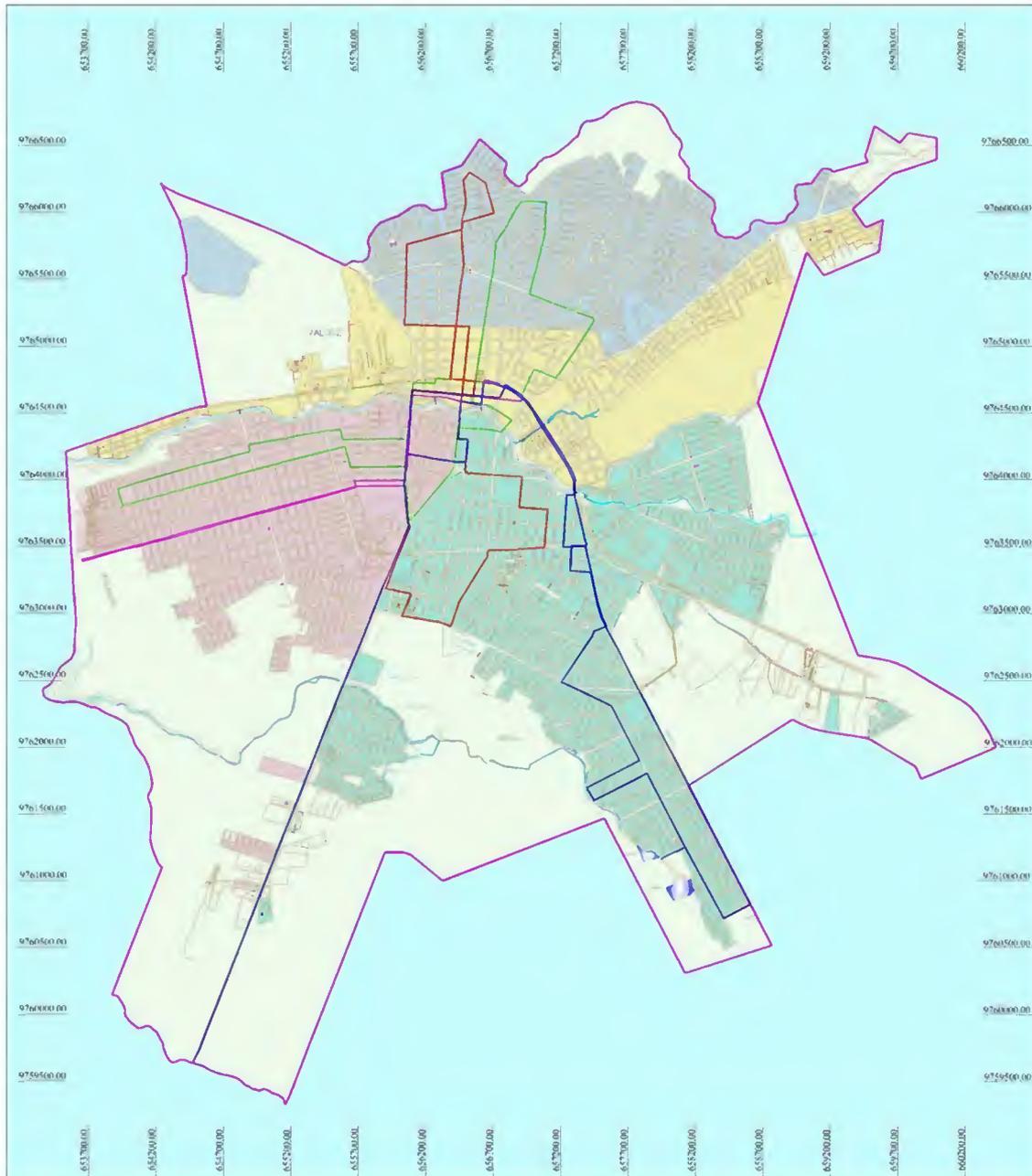
D-50-02 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRASPORTE INTRA E INTER CANTONAL



COOPERATIVAS COLTA - PELILEO - CEVALLOS	
MARCELINO MARIDUEÑA	
COOPERATIVA PANAMERICANA	
COOPERATIVA MARISCAL SUCRE	
PRECOOPERATIVA CONE	
PRECOOPERATIVA BARCELONA	
LINEA DE PERIMETRO URBANO	

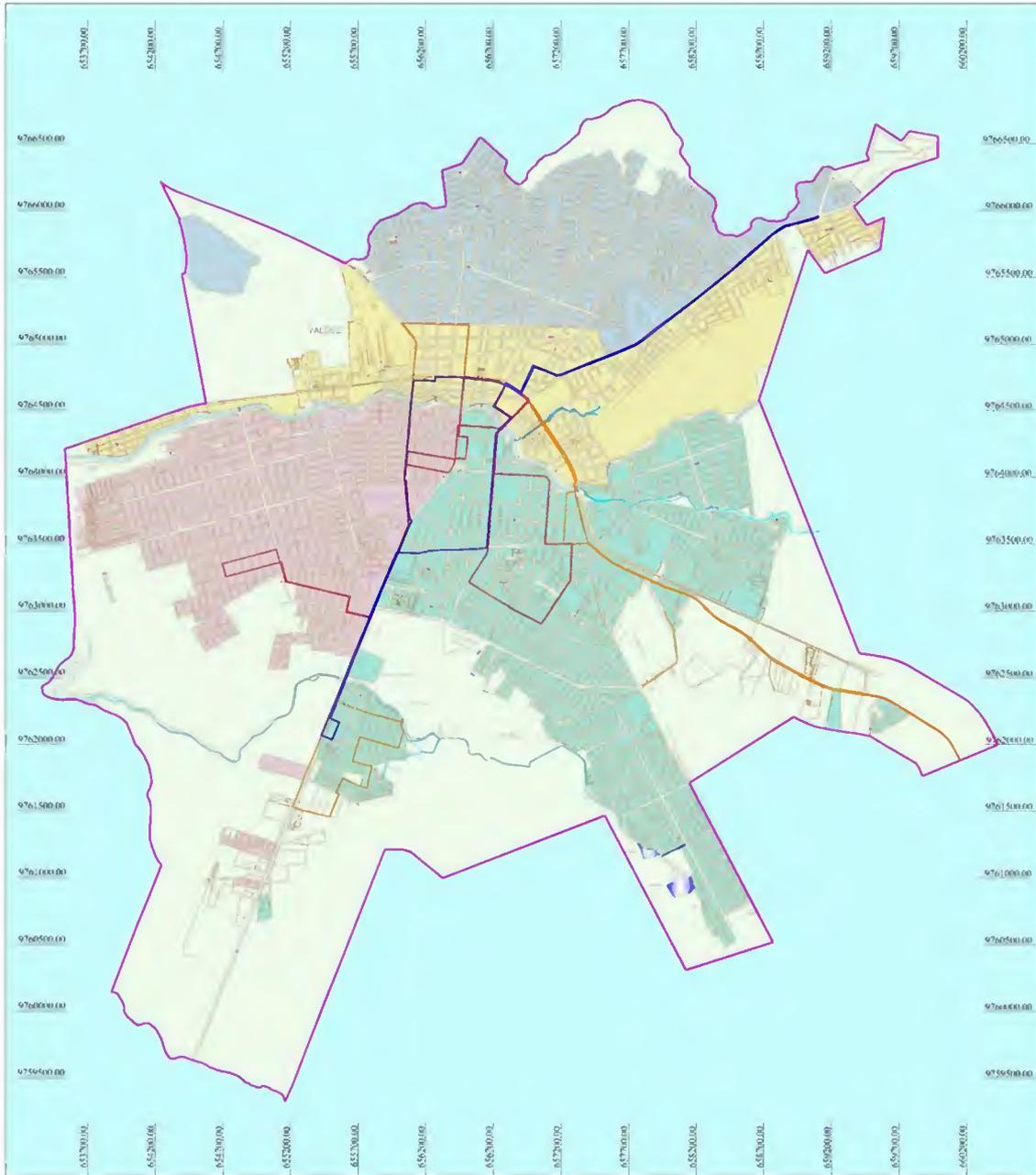
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-51-01 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO (1)



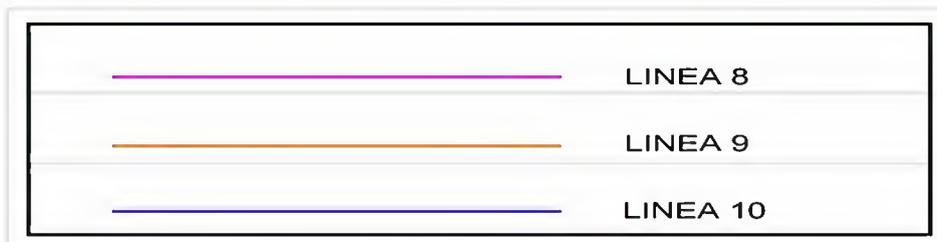
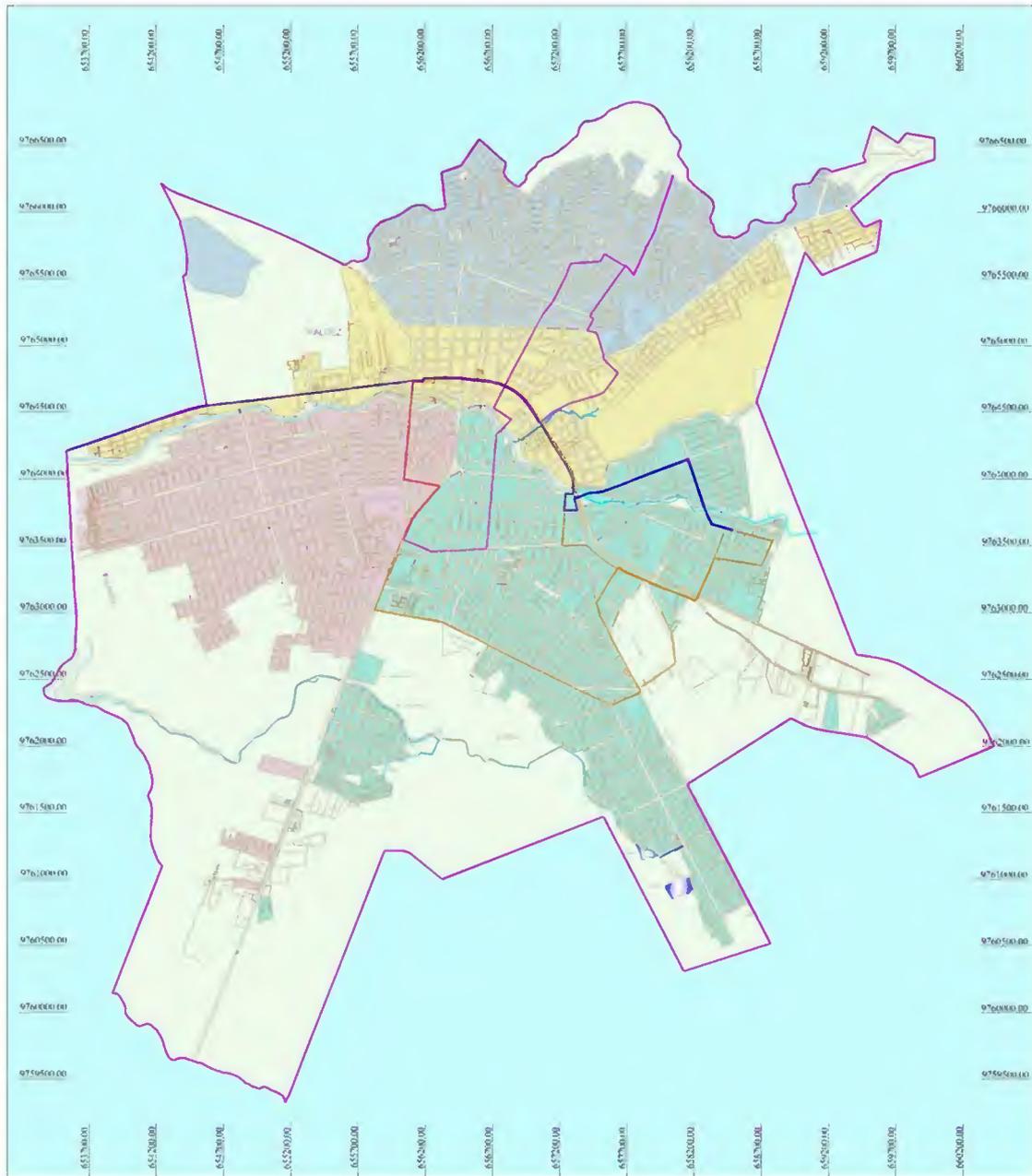
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-51-02 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO (2)



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-51-03 MAPA URBANO DE RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO (3)



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.6.6. Mercados

Según las investigaciones realizadas, el 67% de las familias realizan sus compras en los mercados. De este porcentaje, el 62,21% realiza sus compras en el área comprendida del mercado Central y La Dolorosa (de un mercado a otro hay una distancia de 100 metros aproximadamente). Este alto porcentaje se debe a que:

- Las familias buscan los precios más convenientes y amplia variedad de productos en la oferta.
- El **100%** de las rutas de transporte público urbano (10 líneas) circulan por la zona de los mercados Central y La Dolorosa
- El tiempo en que estas unidades recorren la distancia entre un barrio marginal a los mercados tiene un promedio de 15 minutos.

En el caso del mercado Colón, aunque la actividad de lunes a jueves es menos intensa, el fin de semana (viernes, sábado y domingo) se incrementa sustancialmente, llegando a recibir al 31,25% de las familias demandantes. El mercado 22 de Noviembre cubre el 6,54% de esta demanda. Tomando como normativa que la influencia del mercado tiene un radio de acción de 800 metros, el número de familias cubiertas por ese radio en la Ciudad de Milagro es de 3326, lo que representa el 9% del total de familias urbanas. Actualmente, existe 4 mercados, por lo que teóricamente representa la cobertura del 36%, quedando fuera el 64% de las familias urbanas. De las investigaciones realizadas se obtuvo la siguiente información:

COBERTURA DE MERCADOS POR ZONAS Y SECTORES

MERCADO	UBICACIÓN	ZONA 1 Sectores	ZONA 2 Sectores	ZONA 3 Sectores	ZONA 4 Sectores
22 de Noviembre	Zona 1 Sector 3	3-4-5-6			
Central - La Dolorosa	Zona 1 Sector 2	2-7-9-13	2		
Colón	Zona 3 Sector 1		5*-6*-8	1-2-3-4	
SECTORES FUERA DE COBERTURA		1-8-10-11-12	1-3-4-5*-6*-7-9-10	5-6-7-8-9	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13

FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
*SECTORES CON COBERTURA PARCIAL

% DE FAMILIAS FUERA DE COBERTURA POR ZONA

POBLACIÓN	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
DEL TOTAL DE ZONA	35%	60%	50%	100%
DEL TOTAL URBANO	9%	13%	11%	30%

FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

Lo que representa que el **63%** de las familias urbanas están fuera de la cobertura de mercados. **Según lo señalado habría la necesidad de construir, teóricamente hablando, 4 mercados más para cubrir tal demanda.** Este déficit de la oferta ante la demanda poblacional, recae con severidad en los mercados actuales, como se ve en el siguiente cuadro:

COBERTURA DE MERCADOS EN RELACIÓN CON LA DEMANDA FAMILIAR

MERCADO	COBERTURA TEÓRICA	COBERTURA REAL
22 DE NOVIEMBRE	9%	6.54%
CENTRAL / LA DOLOROSA	18%	62.21%
COLON	9%	31.25%

ELABORACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

- **Comerciantes Informales**

Se podría considerar tres tipos de comerciantes informales: **informales permanentes**, que dependen del día a día. Son visibles cualquier día a la semana; **informales periódicos**, que realizan su actividad de una a dos veces por semana, normalmente lo hacen los fines de semana; **informales temporales**, quienes realizan su actividad una a dos veces al año, por lo general, para el periodo de Navidad y Fin de Año. En el estudio nos centramos en **el primer grupo**, por ser informales a tiempo completo, es decir que no realizan ningún otro tipo de actividad para generar ingresos. Según datos de la Jefatura de Mercado existen actualmente 350 informales.

INFORMALES POR TIPO DE PRODUCTO

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
Abarrotes	19
Artesanías	7
Artículos Varios	34
Aves	12
Betuneros	17
Bisutería	12
Cafetería	2
Cama y Colchones	1
Cangrejos	15

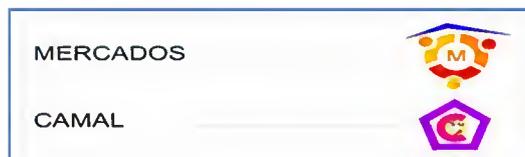
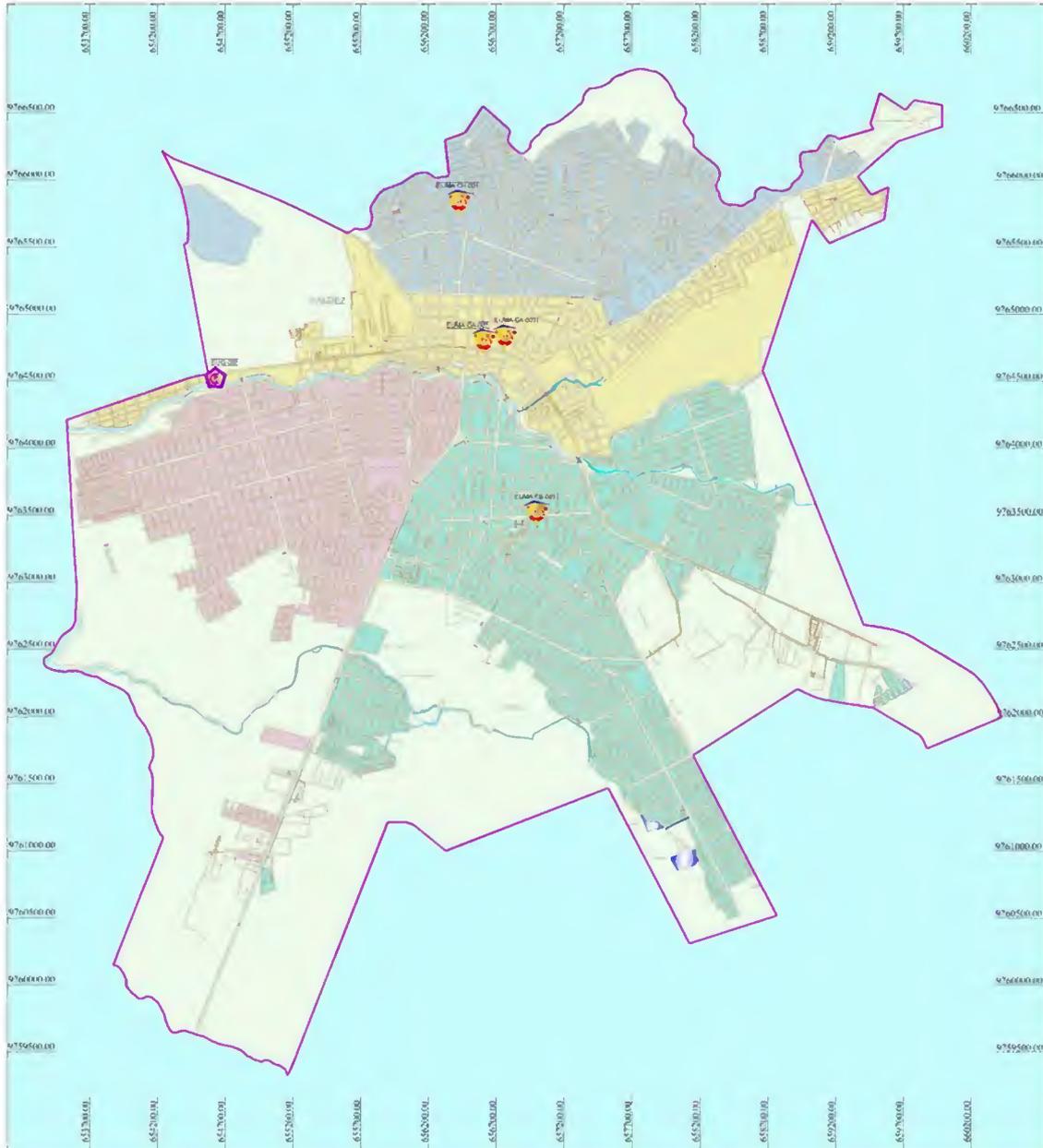
TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
CDs	18
Celulares	5
Comida	35
Condimentos	10
Confitería	10
Copias	7
Cosméticos	5
Fotografía	5
Frutas	55
Fundas	2
Helados	1
Jugos	23
Juguetes	1
Lácteos	17
Legumbres	157
Lotería	13
Mariscos	23
Mochilas	4
Morocho	3
Pan	2
Papel Higiénico	2
Peluches	1
Periódicos	4
Pescado	21
Pilas	1
Plantas	1
Plásticos	3
Plátano	8
Pollos	16
Productos naturales	14
Puertas y ventanas	1
Relojería	10
Relojes	7
Reparación de artefactos	1
Repuestos de licuadora	4
Ropa	80
Sábanas	1
Talabartería	1
Tercena	28
Útiles de aseo personal	1
Zapatero	12
Zapatos	31
TOTAL	763

FUENTE: Jefatura de Gestión Comunitaria y Participación Ciudadana

VER:

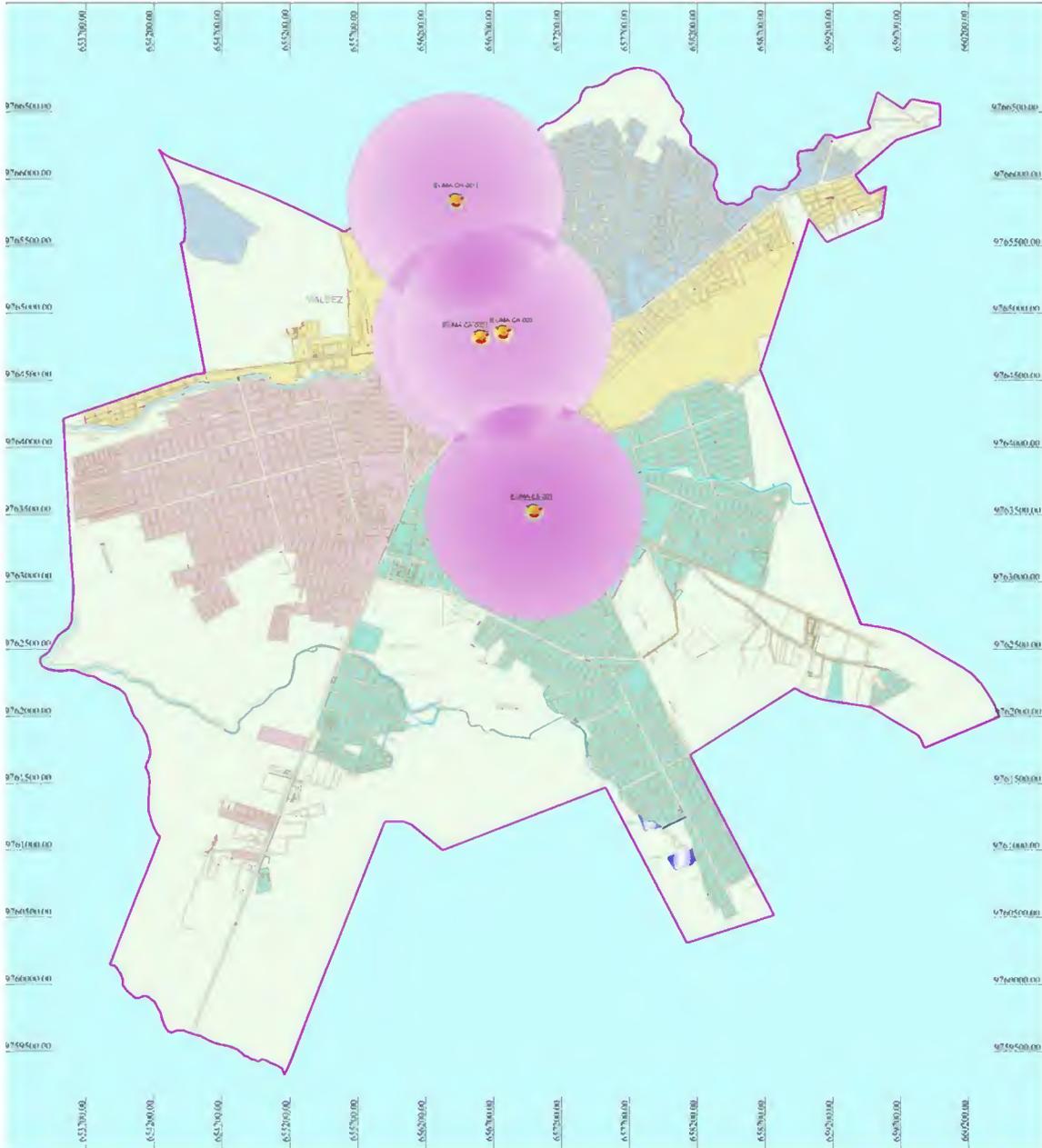
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO DE MERCADO D – 52
MAPA URBANO DE COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE MERCADO D – 53

D-52 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO DE MERCADOS



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-53 MAPA URBANO DE COBERTURA DE MERCADOS



RADIOS DE INFLUENCIA	
MERCADOS	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.6.6.7. Conectividad Eléctrica y Telecomunicaciones

En cuanto a abastecimiento de energía eléctrica el 95.52% de las viviendas en la ciudad de Milagro cuentan con este servicio. En el caso del área rural, la cobertura es un poco menor llegando al 90.18% de viviendas con servicio.

La cobertura del servicio de telefonía fija o convencional. En la ciudad de Milagro llega al 23.09% de las viviendas, mientras que en el área rural apenas llega al 4.54% de cobertura.

Caso contrario ocurre con la telefonía móvil o celular que en la ciudad de Milagro presenta una cobertura del 79.11% de hogares en que por lo menos uno de sus miembros tiene este servicio. En el área rural la cobertura de este servicio es del 69.97%. Sin duda alguna, en el lapso de una década, la telefonía celular desplazó a la telefonía convencional.

Otro aspecto que hay que señalar es el acceso de hogares al uso de internet. En este sentido, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, los hogares con internet en la ciudad de Milagro es del 10.71%, mientras que en el área rural es del 2.70%.

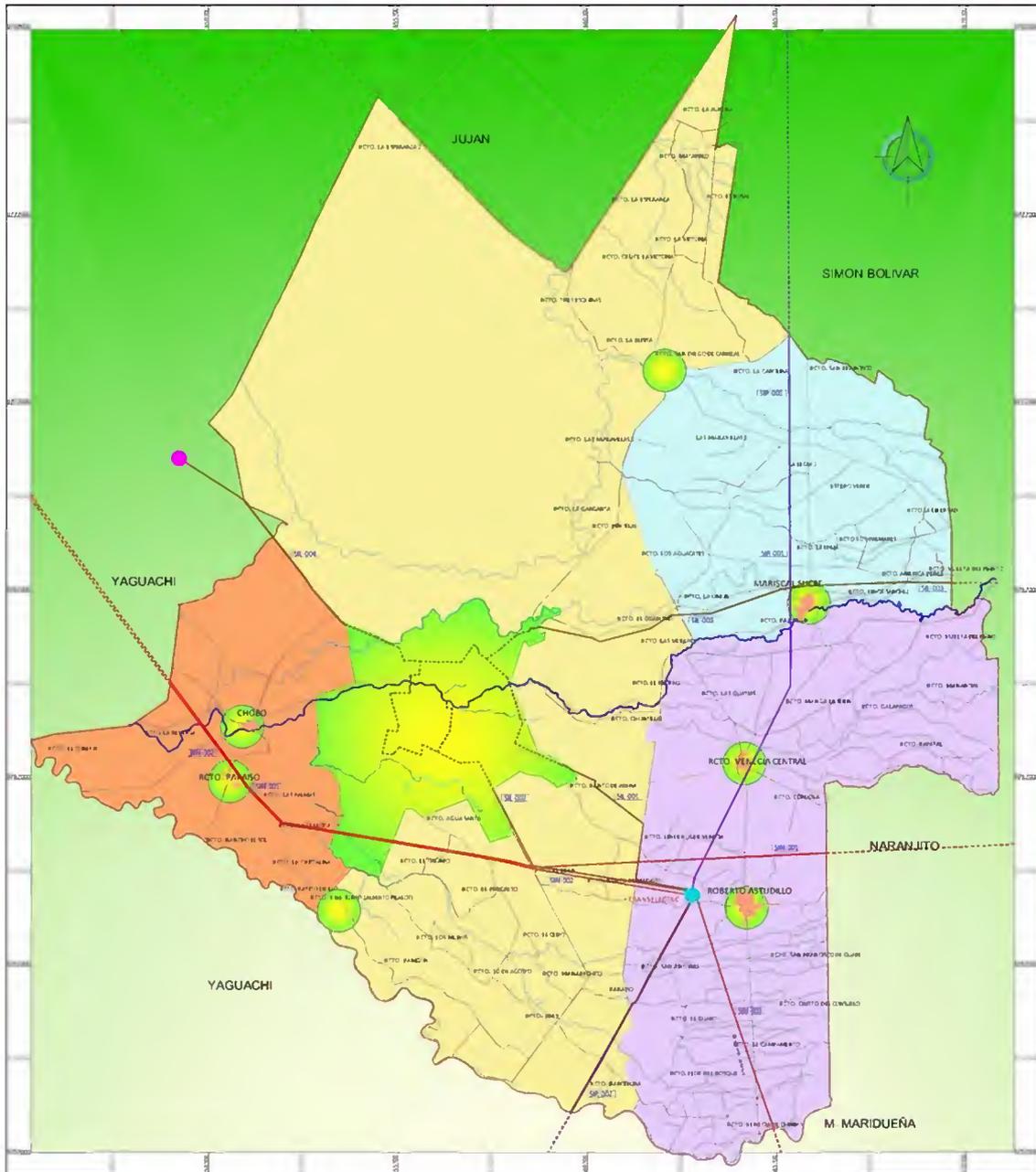
De igual manera, el empleo de computadoras en los hogares es de 19.87% en la ciudad de Milagro y del 5.63% en el área rural del cantón.

Cabe señalar que el acceso al internet como al uso de la computadora se lo realiza en los llamados Cyber, a los que concurren diariamente la población, en especial jóvenes que se encuentran integrados a las llamadas “redes sociales” y al uso de los medios audio – visuales que provee el servicio.

VER:

**MAPA CANTONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA D – 54
MAPA URBANO DE CONEXION ELECTRICA D – 55**

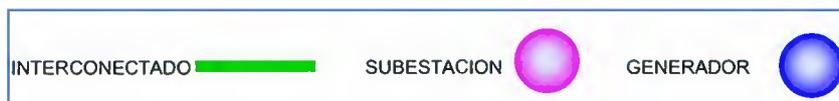
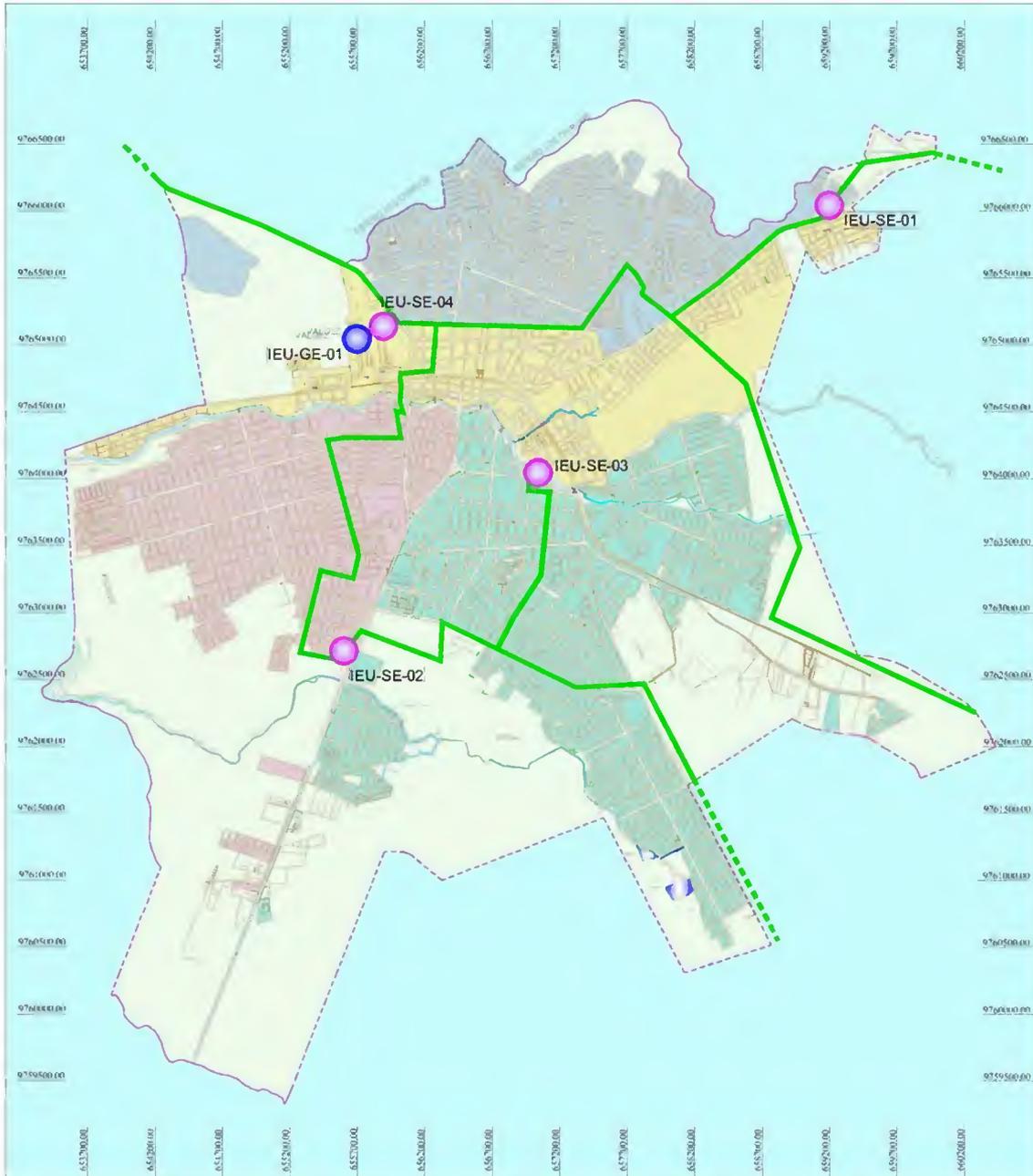
D-54 MAPA CANTONAL DE INTERCONEXION ELECTRICA



SIMBOLOGIA:	CUADRO DE INFORMACIÓN
SUB-ESTACIONES (MEGAVATIOS)	LINEAS DE TRANSMISION (KILOVOLTIOS)
<ul style="list-style-type: none"> ● 0.5-30 MVA ● 31-100 MVA 	<ul style="list-style-type: none"> 69 kV 138 kV 230 kV

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-55 MAPA URBANO DE CONECCION ELECTRICA



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

1.7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1.7.1. DIAGNOSTICO SOCIO – ECONÓMICO

En el diagnóstico socio – económico analizamos dos aspectos del desarrollo del cantón: la situación actual con respecto a su capacidad de generar riqueza (recursos) y la situación actual de distribución de la misma. En el primer caso se toma en cuenta la fuerza que tienen las actividades agrícolas, comercio, servicio y manufactura, tanto en el cantón, como fuera de él. En el segundo aspecto, se trata de analizar el acceso de la población a servicios e infraestructura y otros mecanismos redistributivos, que comúnmente son de carácter social.

Milagro, al igual que los cantones vecinos, se ha desarrollado como cantón agro – productor, siendo ocupado para esta actividad más del 90% del territorio. Es la actividad que mayor número de unidades productivas tiene (46%) y la que absorbe el 25,15% de la Población Económicamente Activa del cantón. Pese a esto, la actividad agrícola es la tercera fuerza dinamizadora de la economía local (14%), detrás de las actividades de comercio y de servicios (54 y 20% respectivamente).

La actividades de comercio y servicios se concentran en los centros urbanos y muy concretamente en la ciudad de Milagro (93%). Comúnmente se cree que el comercio local está ligado a la producción agrícola del cantón, esto no es tan cierto. La actividad comercial local se relaciona más con la importación de bienes y productos fuera del cantón (especialmente desde Guayaquil) que los que se genera dentro de él. En este sentido, existe una desarticulación entre la producción local (agrícola y manufacturera) y el comercio local. Ambos sectores funcionalmente se vinculan con otras regiones fuera del cantón.

La actividad de comercio y de servicio que se focaliza en el área urbana de la ciudad de Milagro, no solo atrae a la población de la ciudad que se ubica en los sectores periféricos, sino también a los pobladores de las parroquias Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Chobo y de otros cantones como Simón Bolívar, Naranjito, Marcelino Maridueña y Yaguachi.

Esta situación ha provocado problemas en el centro de la ciudad, en donde el tránsito vehicular y peatonal y otros problemas derivados de ellos, han vuelto caótica la circulación por este sector urbano.

La actividad manufacturera es la que menos desarrollada se encuentra en el cantón. Pese a esto, es la que más demanda de mano de obra y más rentabilidad obtiene por unidad de establecimiento que las otras actividades económicas.

Como ya se ha señalado, en las actividades de manufactura, comercio y servicios el 37,69% de la PEA está constituido por mano de obra femenina. En las actividades agrícolas, la demanda de mano de obra femenina es prácticamente nula. Esto obedece a que el tipo de labores y tareas que comúnmente se realizan en la actividad agrícola demandan gran cantidad de esfuerzo físico.

Uno de los problemas que se generan a partir de la estructura económica del cantón es la baja demanda de mano de obra especializada. Las actividades económicas que mayor demanda de mano de obra especializada requiere es la manufacturera y la de servicios. Prácticamente el 70% de las unidades económicas no requieren de mano de obra especializada. Esta se puede considerar una de las razones fundamentales por las que emigre la mano de obra especializada del cantón hacia polos económicos que demandan de estos servicios.

La inversión privada tendiente a desarrollar la actividad industrial de gran alcance o a generar servicios altamente especializados es bastante limitada. A esta situación se une el hecho de que no se han desarrollado estudios ni investigaciones profundas y concretas sobre el potencial de desarrollo económico del cantón Milagro. En este sentido la inversión, sea pública o privada, se encuentra desarticulada de la actividad universitaria, lo que conlleva a que la formación de profesionales no responda a las necesidades ni potencialidades del cantón.

Esta desarticulación también afecta a los sistemas de enseñanza básica y media. Aunque el nivel de la población en edad de educación primaria que no asiste a establecimiento educativo es baja (4,5%), el sistema de enseñanza aprendizaje no se

vincula a su entorno social y ambiental, tornándose en un elemento aislado de su medio. Esta situación se da tanto en las áreas urbanas como rurales del cantón. El problema se agrava para la población estudiantil de enseñanza media, en que la realidad socio – económica de sus familias unido a las pocas perspectivas que ofrece la educación superior en relación a su medio, hace que prácticamente el 20% de esta población se dedique a trabajar. Este porcentaje se incrementa para la población que termina sus estudios medios y no ingresa a la educación superior.

Dado que la estructura económica del cantón se centra en las actividades agrícolas no tecnificadas y en el comercio minorista e informal, el acceso de esta población al trabajo es relativamente fácil, constituyéndose en mano de obra barata y altamente rotativa.

Como se ha señalado anteriormente, la priorización que históricamente se le ha dado a la actividad agrícola en el cantón, prácticamente ha eliminado la vegetación y los ecosistemas nativos. Estas afectaciones del sistema económico, aún siguen teniendo impactos sobre el ambiente y sobre todo al medio humano. En las actividades agrícolas los principales problemas que se derivan son el alto uso de insumos químicos y el poco cuidado que se tiene al aplicarlos han derivado en una contaminación gradual de los recursos suelo y agua y en el deterioro de las condiciones de salud de quienes se exponen directa e indirectamente a estos productos.

La planta industrial del cantón, pese a ser reducida, también causa problemas de afectación ambiental con la emisión de material particulado, gases, olores y efluentes. Por otro lado, las actividades comerciales, sobre todo en la zona antigua de la ciudad son, junto al tráfico vehicular, son las principales fuentes de generación de ruido y de desechos.

Al no tener los gobiernos municipales las competencias directas sobre la gestión ambiental, dificulta en gran manera el ejercicio del control y de la aplicación de normas reguladoras en materia ambiental que puedan aplicar directamente los municipios.

Este es un tema que seguramente se tratará en lo posterior con las autoridades ambientales competentes.

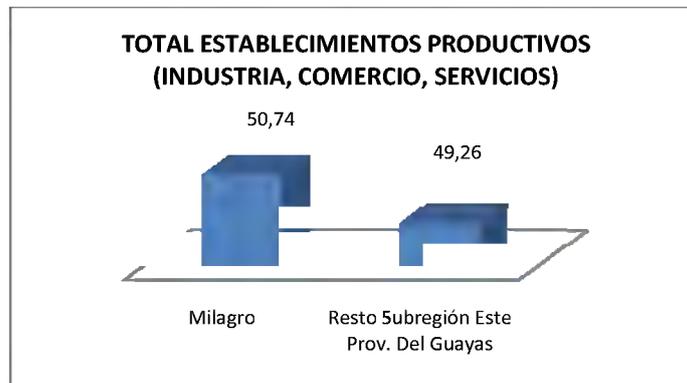
Los problemas de salud derivados de estas afectaciones y de otros factores propios del medio, son atendidos en unidades médicas públicas y particulares, que básicamente ofrecen una atención de salud primaria. El Hospital León Becerra es la sede de la Jefatura 21 de Salud, por lo que el Hospital hasta la fecha solo tendría una categoría homóloga al de un gran centro de salud pública y no la de un centro hospitalario. Esto repercute, por un lado, en la atención médica que se brinda en el cantón, ya que para enfermedades que requieren de atención especializada, no se las pueda atender de manera adecuada en el cantón, teniendo que buscar en ciudades como Guayaquil, la atención que requieren. Por otro lado, no se da la importancia para la implementación de nuevas unidades de salud, ya que las que existen no cubren la demanda de salud del cantón. Lógicamente, la demanda de implementación de nuevas unidades, también es la demanda de personal médico general y especialista y personal de salud en general.

En los últimos 20 años el cantón Milagro pasó de ser de segunda fuerza económica de la provincia a convertirse en la tercera, debido principalmente al crecimiento de la actividad industrial que ha tenido el cantón Durán en este tiempo. Debe entenderse que el desarrollo de ese cantón se puede considerar como efecto colateral del crecimiento de la ciudad de Guayaquil. En este sentido Durán al igual que Samborondón y Daule están ligados a la dinámica del desarrollo del Puerto principal.

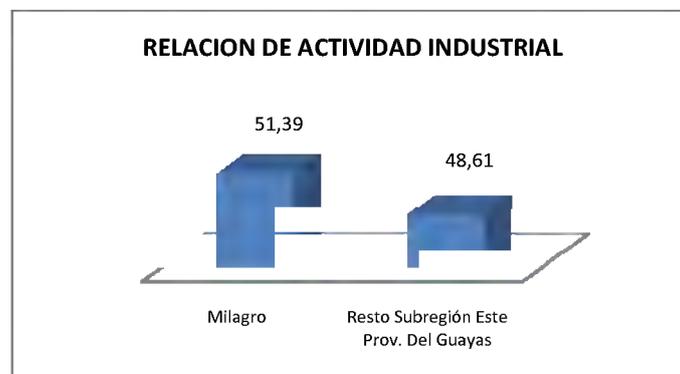
Milagro si bien es cierto que mantiene relaciones funcionales de dependencia con Guayaquil, pero por su historia, por su proceso de desarrollo interno, le ha permitido generar una dinámica propia como cantón, por lo cual se ha constituido en un centro dinámico en referencia a cantones vecinos como Simón Bolívar, Naranjito, Yaguachi, y de forma indirecta con Marcelino Maridueña y Naranjal.

Si consideramos como área de influencia del cantón Milagro a la subregión comprendida por los cantones, Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) Simón Bolívar,

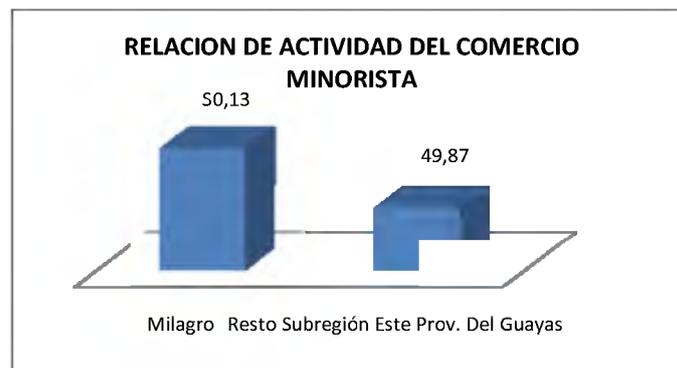
Antonio Elizalde (Bucay), Naranjito, Marcelino Maridueña (San Carlos) y Yaguachi, de acuerdo al Censo Económico 2010, solo en el cantón Milagro se concentran el 50.74% de la actividad productiva de esta subregión.



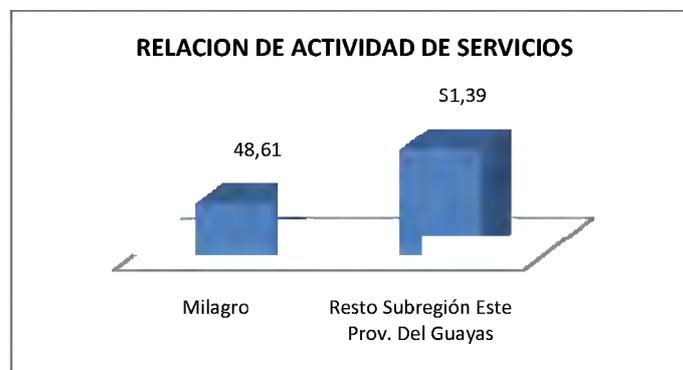
Si bien es cierto que en Milagro no se ha desarrollado una actividad industrial a escala, esta actividad a nivel de la subregion representa el 51.39% . De igual manera ocurre con el comercio mayorista del cantón, que a nivel de subregión representa el 60.43%.



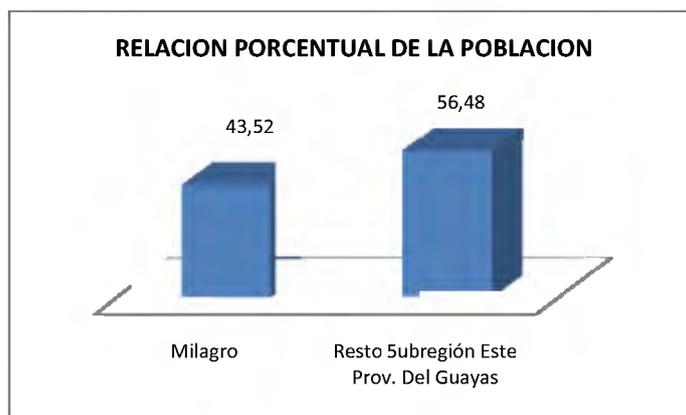
Cabe señalar que la actividad comercial en el cantón, en relación solo al comercio mayorista representa aproximadamente el 3% de la actividad comercial. En su defecto el comercio minorista (sin contar con el informal) representa el 97% de esta actividad. El comercio minorista del cantón en relación al de la subregión representa el 50,13%.



Por último, la actividad de servicio del cantón en relación a la subregión, represente el 48,61%. Como se puede apreciar, en las actividades de comercio minorista y de servicios, prácticamente hay una relación de 50 a 50



Como se ha podido apreciar, en todas las actividades productivas, a excepción del sector de servicios, superan en mayor o menor grado a las actividades productivas de los cantones del área de influencia directa de Milagro. Podría pensarse de que esto está ligado al tamaño poblacional de Milagro, pero de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población del cantón representa el 43,52% de la población de esta subregión.



Al ser inversamente proporcional, aunque de manera no tan marcada, la relación población – producción, esta situación da a entrever el tamaño del la fuerza económica del cantón en relación a sus vecinos. Se estima que en la actualidad la producción de bienes y servicios (excluye comercio) en el cantón Milagro contribuye en un 0,3% al PIB nacional

En el aspecto social, Milagro es el único cantón de la provincia del Guayas, excluyendo Guayaquil, que cuenta con centros de educación superior: la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad Agraria del Ecuador. Estas instituciones reciben miles de estudiantes que provienen del cantón y fuera de él, por lo que existe una población considerable de jóvenes que diariamente se desplazan a la ciudad por este motivo. De igual manera, a nivel de salud existen dos centros hospitalarios: Hospital León Becerra del Ministerio de Salud Pública y el Hospital del Seguro Social, al que acuden diariamente, desde distintos lugares de la subregión (y más allá de ella), cientos de personas en busca de tratamiento médico.

La presencia de esta población flotante, tanto la que llega a la ciudad de Milagro en procura de servicios de educación, salud y administrativos, así como la que llega por la actividad comercial, debe ser tomada en cuenta dentro de la planificación al convertirse en demandantes y usuarios efectivos de de servicios e infraestructura pública del cantón.

Por otro lado al examinar el efecto de distribución de la riqueza en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) dado por el acceso que tiene la población

del cantón a la infraestructura y servicios públicos, podemos señalar que en el último periodo inter-censal (2001 – 2010) los estos indicadores han mejorado notablemente como veremos en el cuadro a continuación:

COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS EN LA CIUDAD DE MILAGRO

SERVICIO	2001	2010
Acceso a vivienda	68,8	65,62
Abastecimiento de Agua potable	55,7	76,5
Red de Alcantarillado Sanitario	24,54	16,43
Red de Alcantarillado Pluvial	24,54	48,63
Suministro Eléctrico	93,74	95,52
Recolección de Desechos Sólidos	56,06	86,76
Telefonía fija	27,32	23,09
Vías de acceso	25,17	35,26
Acceso a la Educación	84,83	95,63
Acceso a los servicios de Salud	76,98	71,43
Transporte	65,48	62,35
Empleo	73,91	93,2
Coberturas de necesidades básicas	56,42	64,20

FUENTE: INEC

De acuerdo a esta información, el cantón Milagro se encuentra en mejor situación que hace 10 años, logrando incrementar en 7.78 puntos. Sin embargo, si analizamos aquellos servicios que eran de competencia municipal, veremos cuan efectiva ha sido la labor del Gobierno Municipal

COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

DEMANDA	2001	2010
Abastecimiento de Agua potable	55,70	76,50
Red de Alcantarillado Sanitario	24,54	16,43
Red de Alcantarillado Pluvial	24,54	48,63
Recolección de Desechos Sólidos	56,06	86,76
Vías de acceso	25,17	35,26
Coberturas de necesidades básicas	37,20	52,72

FUENTE: INEC

Como se puede apreciar, el esfuerzo del Gobierno Municipal en los últimos 10 años y en particular de la última administración ha sido en el abastecimiento de agua segura, la provisión de alcantarillado pluvial, el mejoramiento del sistema de recolección y disposición de desechos sólidos y la ampliación del sistema de red vial urbano. Pero

también podemos ver la eficiencia de la administración municipal si consideramos que el logro obtenido es de 15.51 puntos.

Pero aún, pese al logro alcanzado esto no refleja el real impacto de la gestión pública realizada, ya que hay que considerar que en el año 2001 había menos población y viviendas que en el año 2010.

	2001	2010		
NUMERO DE VIVIENDAS	27668	35889	INCREMENTO	BASE 2001
Abastecimiento de Agua potable	15411	27455	1,8	99,23
Red de Alcantarillado Sanitario	6790	5897	0,9	21,31
Red de Alcantarillado Pluvial	6790	17453	2,6	63,08
Recolección de Desechos Sólidos	15511	31137	2,0	112,54
Vías de acceso	6964	12654	1,8	45,74

ELABORACIÓN: COORDINACION PDyOT

En la ciudad de Milagro el número de viviendas en el año 2001 era de 27668 que para el año 2010 se incrementó a 35889, es decir en un 29.71%. Si al año 2010 existiera la misma cantidad de vivienda que en el 2001, la cobertura de servicios sería del 99.23% para agua potable, el 63.08% para alcantarillado pluvial, el 112.54% para recolección de desechos sólidos y del 45.74% en la pavimentación de vías. Aunque de acuerdo a este análisis, la recolección de desechos sólidos es la que mayor ha respondido, superando incluso la cobertura del año 2001, el verdadero logro ha sido en la implementación del alcantarillado pluvial ya que para el año 2010 existe 2,6 veces más de lo que existía en el año 2001.

En el caso del alcantarillado sanitario, si bien es cierto que se ha hecho poco o nada, en los actuales momentos se perfila como una de las mayores inversiones que la actual administración va realizar y que espera que a finales del 2013 gran parte de la ciudad cuente con un sistema eficiente de alcantarillado sanitario.

En el caso de los servicios ofertados desde del Gobierno Central se ha incrementado el acceso al suministro eléctrico y a la educación, pero poco se ha avanzado disminuyendo el porcentaje de accesibilidad a servicios de salud, telefonía fija y transporte.

En el caso del empleo hay que analizar la base conceptual con que se analiza, ya que depende de ello el establecer el mejoramiento o empeoramiento de las condiciones de accesibilidad al trabajo.

1.7.2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Para el entender el Modelo Territorial Actual del cantón, se debe considerar el papel que desempeña en el contexto regional y nacional. En este sentido Milagro es un cantón agro-productor, reconocido principalmente por su producción e industria azucarera, a más de esto se la reconoce tradicionalmente como “la tierra de las piñas”, fruta que en la actualidad poco produce, siendo sustituida poco a poco por la producción de plantas ornamentales que, en los últimos 20 años se han ido posicionando en el mercado regional, principalmente en la ciudad de Guayaquil y sus áreas de influencia.

En este sentido, Milagro se articula a la región y al país como productor azucarero cuya cabecera cantonal, la ciudad de Milagro, se constituye en la tercera área urbana más poblada de la provincia del Guayas, razón por la cual al interior de la urbe se desarrolla una intensa actividad comercial con la que se vincula a su área de influencia territorial inmediata.

Milagro mantiene con Guayaquil una alta relación funcional. A Guayaquil va la producción agrícola del cantón, en especial banano, cacao y otras frutas. La gran parte de esta producción es exportada fuera del país y otra reducida parte es captada por la industria en Guayaquil o en Durán. A Guayaquil acuden miles de milagreños y milagreñas en busca de educación superior, ya sea de tercer o cuarto nivel. Una gran parte de este recurso humano profesionalizado no regresa al cantón por la baja demanda que tiene de trabajo calificado. A Guayaquil también acuden cientos de milagreños y milagreñas para buscar servicios médicos especializados y servicios administrativos, sobre todo de carácter público, que no se encuentran descentralizados. Por último, también acuden en busca de entretenimiento urbano.

De Guayaquil llega a Milagro bienes, artículo y productos procesados ya sea del exterior o procesados en sus plantas industriales. Estos bienes y productos (no abastos) constituyen parte fundamental de la actividad comercial en el centro urbano de la ciudad de Milagro. De Guayaquil llega a Milagro mano de obra calificada y no calificada. La mayor parte de la mano de obra calificada se integra al sector servicios y en especial los de carácter administrativo, ya sean estos públicos o privados.

Milagro se conecta a la ciudad de Guayaquil y a la provincia de Santa Elena a través de la vía Milagro – La T que se empata con la vía Durán – Babahoyo y también por la vía Milagro – Virgen de Fátima que se empata con las vías Durán – Boliche y Durán - Tambo

La relación funcional que establece Milagro con los cantones vecinos es más intensa con Simón Bolívar, Naranjito, Marcelino Maridueña y Yaguachi. Alfredo Baquerizo Moreno (Jújan) se vincula más a Babahoyo y Antonio Elizalde (Bucay) a El Triunfo.

A Milagro llega parte de la producción agrícola alimenticia de estos cantones, los cuales ingresan a la red de mercados de la ciudad y a otros sectores del comercio, en especial al informal. Los habitantes de los cantones vecinos buscan en Milagro, y más específicamente en la cabecera cantonal, artículos varios, electrodomésticos, productos procesados y otros que le pueda proveer la actividad comercial. Así mismo acuden al cantón por motivos de educación superior y salud hospitalaria y de emergencia. En los últimos tiempos, con la creación de la región 5, de la que Milagro es sede, se busca realizar trámites de gestión pública de carácter gubernamental.

Milagro se conecta a Yaguachi y a Alfredo Baquerizo Moreno por la vía Milagro – La T que se empata con la vía Durán – Babahoyo. Cabe señalar que esta vía comunica a Milagro con la Provincia de los Ríos y la zona norte del país. Se comunica con Simón Bolívar a través de la vía Mariscal Sucre - Simón Bolívar y la vía Carrizal – Mata de Plátano que se empata con la vía antes mencionada. Se conecta a los cantones Naranjito, Antonio Elizalde y Marcelino Maridueña por la vía Milagro – Naranjito. Por esta vía también se comunica a la zona central de la Sierra. Se comunica con Naranjal y

la parte sur del país a través de la vía Milagro – Virgen de Fátima que se empata a la vía a Machala.

La dinámica al interior del cantón presenta una desarticulación entre lo urbano y lo rural. La mayor parte de la producción de agrícola no busca el mercado local, sino que sale directamente hacia otras regiones o países, por lo que a nivel de seguridad alimentaria, se crea una dependencia de los cantones vecinos. Los productos agrícolas que llegan al mercado local, comúnmente son del sistema de producción mercantil y marginal.

En este sentido, el área urbana y el área rural tienen su propia dinámica. La una se centra en el comercio y la otra en la agricultura. Ambas se vinculan, de manera separada, con otras localidades fuera del cantón.

Pese a esta relación económica, la relación social no es así. La población rural busca en la ciudad servicios de educación, sobre todo media y superior; servicios de salud de primer y segundo nivel; servicios financieros y administrativos; y, trámites de gestión pública municipal o gubernamental. Así mismo, se busca productos de abastos a través de sus mercados sobre todo en el Central, La Dolorosa y Colón.

Cabe señalar que el desplazamiento de esta población flotante, tanto la que proviene fuera del cantón como la de su área rural, convergen directamente al centro urbano de la ciudad de Milagro. Esto se debe en gran parte a su estructura vial, y que todas las vías que ingresan (o salen) de la ciudad, convergen al centro, lo que le da una forma de estrella (o asterisco), constituyéndose en uno de los graves problemas de la ciudad.

A más de la ciudad de Milagro existen otros centros urbanos constituidos principalmente por las cabeceras parroquiales como Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Chobo. De estos centros urbanos, Roberto Astudillo es el mayor y sirve de enlace entre la ciudad de Milagro y los cantones Naranjito, Marcelino Maridueña y Bucay.

El enlace vial que une a Milagro con las cabeceras parroquiales es: con Chobo la vía a Chobo que es una prolongación de la García Moreno hacia el oeste; con Mariscal Sucre con la vía del mismo nombre; y con Roberto Astudillo a través de la Vía a Naranjito.

Estos se vinculan de una manera más directa con el área rural, ya sea para la provisión de mano de obra y de insumos agrícolas menores. Estos centros urbanos mantienen una relación social y económica intensa con la ciudad de Milagro, por lo que el desplazamiento es muy intenso entre estas áreas y la ciudad. Estos centros urbanos proveen de servicios de educación media, atención de salud primaria y un comercio minorista, que provee las necesidades inmediatas de los pobladores. Excepto Chobo no cuenta con centros educativos medios ni centros salud de atención primaria.

Como ya se ha señalada, en más del 90% del territorio del cantón se realiza actividad de agricultura. Así mismo se han identificado el empleo de tres tipos de sistemas de producción agrícola: empresarial, combinado, mercantil y marginal. La mayor parte de la producción proviene de los sistemas empresarial y combinado, que coincide mayormente con los grandes y medianos productores. La producción de tipo mercantil y marginal es común en la parte sur de la parroquia Milagro y centro y sur de la parroquia Roberto Astudillo. Existe una franja de especial interés en el área rural que comprende el tramo de la vía a Naranjito desde el límite urbano de Milagro y el de la cabecera parroquial de Roberto Astudillo. Así mismo el tramo de la vía Las Pilas – Banco de Beldaco, desde linderos de Venecia hasta la vía a Naranjito. En estas franjas se asientan gran cantidad de viveros, pero también están promoviéndose una serie de proyectos de urbanizaciones de estratos sociales medios y altos.

En el área rural existen una serie de asentamientos humanos o caseríos a los que denominamos hábitat rurales, ya que la función principal es la de proveer de vivienda. Estos hábitat rurales se vinculan directamente al entorno rural ya que son parte de la mano de obra que trabaja en esos lugares. La provisión social que prestan estos hábitat rurales, a más de la vivienda, son los de educación primaria, cuya infraestructura se encuentra presente en la mayoría de los caseríos mayores o recintos.

La conectividad de estos hábitats rurales con los centros urbanos, se da a través de un sistema de vías que funcionalmente son de uso productivo. Estos hábitats buscan en los centros urbanos servicios de educación media, de salud primaria, de comercio minorista, entre otros aspectos.

Como se ha señalado, en el área urbana de la ciudad de Milagro se reconoce por una intensa actividad comercial y de servicios, que cubre principalmente la zona antigua de la ciudad.

La actividad comercial en esta área, está intrínsecamente ligada a la vía férrea y a la estación del ferrocarril en donde embarcaban y desembarcaban gran cantidad de personas que iban y provenían de diferentes partes del país. Esta situación no sólo fue el inicio de la actividad comercial en este sector, sino también la causa de la estructuración vial de la ciudad, ya que, en un principio, todas las calles paralelas a la García Moreno tenían la misma forma que el trazado de la línea férrea.

En la actualidad la actividad comercial y de servicios en esta zona abarca desde la calle Guayaquil hasta el río Milagro (norte – Sur) y desde la calle Chile hasta la calle Torres Causana (oeste – este). Dado que prácticamente todas las vías que entran (o salen) a la ciudad llegan hasta la calle García Moreno (Milagro – La T, Mariscal Sucre, Naranjito, Chobo y la vía a Virgen de Fátima), la mayoría de estas vías se han convertido en prolongación de la actividad comercial de la ciudad constituyéndose como corredores comerciales. La segunda zona comercial en importancia es la comprendida entre el río Milagro por el norte hasta la calle Colón por el sur y desde la calle 17 de Septiembre por el oeste hasta la calle García Moreno y su prolongación con la calle Andrés Bello.

Como la mayoría de las ciudades Milagro mantiene las actividades económicas en el centro y las residenciales en las áreas periféricas. La actividad industrial más fuerte, comprendida por el Ingenio Valdez, Codana y Ecoelectric, se ubica en la parte noroeste de la ciudad.

En el centro de la ciudad, no sólo se desarrolla una fuerte actividad comercial y de servicios, sino también prácticamente todas las actividades de la administración

pública, esto es gobierno municipal, entidades y empresas públicas, a más de las entidades financieras. Esto representa una convergencia obligada de no solo los habitantes de la ciudad, sino también de los que vienen de fuera, hacia el centro de ciudad.

Las zonas residenciales de estratos bajos normalmente se ubican en las zonas más periféricas de la ciudad, mientras que los estratos medios y altos se ubican entre las zonas comerciales y las zonas residenciales de bajo estratos, separadas normalmente por una vía arterial. Hay una zona residencial de especial interés y es el que se ubica en la vía a naranjito donde existen proyectos inmobiliarios para estratos altos.

Los sectores periféricos de la ciudad de Milagro presentan baja densidad, la parroquia con mayor densidad es Los Chirijos con 102.94 habitantes por hectárea. Pese a esto no alcanza a lo que se determina una densidad aceptable para el desarrollo urbano, esto es 150 hb/ha. La parroquia Enrique Valdez presenta una densidad de 42.31 hb/ha y la parroquia Ernesto Seminario es la que más baja densidad presenta (35.82 hb/ha). Paradójicamente es la parroquia con mayor población de la ciudad. En el caso de la parroquia Camilo Andrade, la densidad es de 49.02 hb/ha, pero hay que considerar que en esta parroquia se asienta prácticamente el 80% de la actividad comercial y de servicios.

Existen por lo menos cuatro razones por las cuales en las áreas periféricas las densidades poblacionales sean bajas. La primera de ellas es que existen asentamientos poblacionales que no se conforman a continuación de los ya existentes, sino que asientan de manera dispersa. La segunda causa radica en que en muchos de estos asentamientos existen gran cantidad de solares vacíos. La tercera causa tiene que ver con la forma de ocupación del suelo, que en Milagro consiste en tener predios no menores a 100 metros cuadrados de superficie. Por último, la cuarta causa, que tiene que ver también con la forma de ocupación del suelo, es que la mayoría de las viviendas son solo de una planta.

El Gobierno Municipal tiene las competencias sobre el uso y ocupación de suelos, sin embargo, aún no existen políticas ni regulaciones claras de gestión del suelo urbano (ni rural) que permitan realizar a mediano plazo y a bajo costo, el reordenamiento del centro urbano y el de sus áreas periféricas.

Como se ha descrito anteriormente, la ciudad de Milagro está estructurada por el río Milagro que la divide en dos partes: Norte y Sur. A esto se une la estructuración que realizan las vías que entran y salen a la ciudad el uno hacia el lado este que comprende la vía a Mariscal Sucre – calle García Moreno – calle Andrés Bello – vía a Naranjito y la otra hacia el oeste que comprende la vía Milagro a la T – calle Velasco Ibarra – calle Chile – avenida Los Chirijos – vía a Virgen de Fátima. Hay que señalar la importancia de una estructurante histórico como fue la línea férrea, que es el eje de la calle García Moreno. Esta estructuración ha dividido a la ciudad en cuatro zonas, en las cuales, un segundo nivel de vías, llamada colectoras se enlazan con las vías arteriales. Estas vías colectoras hacen una estructuración interna de cada zona.

Por último, cabe señalar que el Modelo Territorial Actual centra la atención de la gestión del Gobierno Municipal al desarrollo urbano de la ciudad. Esta tendencia ha estado cambiando paulatinamente, por lo que actualmente ya existe una inversión considerable por parte del Gobierno Municipal para el mejoramiento del sistema vial rural y otras obras. Otro aspecto que ha venido cobrando fuerza, sobre todo en esta administración es lo referente a la gestión ambiental y gestión de riesgos, aspectos que son tomados muy en cuenta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro.

VER:

**MAPA CANTONAL DE USO DE SUELO D – 56
MAPA URBANO DE USO DE SUELO D – 57
MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO RURAL D – 58 – 01
MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO GENERAL D – 58 – 02
MAPA CANTONAL DE ESTRUCTURA VIAL D – 59
MAPA URBANO DE ESTRUCTURA VIAL D – 60**

1.7.3. ESCENARIOS DE DESARROLLO

1.7.3.1. Escenario Tendencial

La propuesta de análisis de escenarios se sitúa en el panorama mundial actual y en las posibles secuencias de acontecimientos que, a escala mundial, afecten al país y en particular al cantón Milagro. En este sentido habrá que analizar, de manera general, acontecimientos ligados al problema árabe, la crisis de la Unión Europea, el estancamiento de la economía norteamericana, el crecimiento de la economía china, el efecto globalizador de la tecnología, entre otros aspectos.

La actual situación en los países árabes denota una grave crisis de carácter socio – político que implica una gran inestabilidad en la región, que mantiene tensa, por así decirlo, a las economías norteamericana y europea dependientes, en alto grado, del petróleo árabe. Se prevé que el desarrollo de estos eventos se prolongue unos años más y alcance a varios países de la región, involucrando, en el peor de los casos, al problema árabe – israelí. Sea como fuere, el precio del petróleo tenderá a subir, situación que le sería favorable al estado ecuatoriano, que tendría que incrementar su producción, junto a otros países fuera de la órbita árabe, para cubrir el déficit de demanda petrolera.

Estos hechos agravarían la situación en que se encuentra la Unión Europea, que desde hace dos años comenzó a tener una recesión, no sólo por la crisis norteamericana, sino también por la fragilidad del modelo económico representado por el Euro. Esta fragilidad, dada por la incapacidad de equilibrar y dinamizar de manera rápida (10 años) los problemas de las economías nacionales, considerando que los únicos países en Europa que tenían la voluntad y la capacidad de asumir el reto, eran Alemania y Francia. Aquí es importante analizar el papel de la migración en la crisis socio – económica europea. La migración creó en Europa, y en especial en España e Italia, una gran oferta de mano de obra barata y susceptible a ser explotada. En este sentido implicaba una ventaja para los empresarios europeos. Pero esta situación acarreaba dos problemas graves: generar un cada vez mayor desempleo interno, en especial de la nueva fuerza laboral, y una sustancial pérdida de divisas que fluía hacia las

economías origen de la migración. Por ejemplo, en el caso ecuatoriano, hasta hace pocos años, las remesas representaban el segundo rubro de ingresos después del petróleo. Otro aspecto, calificado hoy como gran desacierto, es haber ingresado, de manera tan pronta, a economías de Europa del Este, economías altamente inestables y también generadoras de migración. Esta crisis socio – económica no tiene visos de solución a corto plazo. La afectación directa a la economía ecuatoriana, es la reducción de las exportaciones hacia los mercados europeos y de la inestabilidad de los precios de los productos.

La economía norteamericana se ve afectada por la situación europea y árabe. Aún no habiéndose recuperado de su propia crisis, busca establecer vínculos comerciales con los países de la región, de tal manera que pueda estabilizar su mercado interno. En este sentido, será más factible el comercio con los Estados Unidos, siempre y cuando se firmen acuerdos bilaterales, conducentes a la eliminación de barreras arancelarias. Aunque esto sea posible, la crisis norteamericana, condicionará la intensidad de las relaciones comerciales.

La cada vez mayor influencia de la economía China tiene en América Latina, seguirán postrándose como un mercado atractivo para economías como la ecuatoriana. La inundación de productos asiáticos desde manufactura simple hasta tecnología de punta irá creciendo hasta que sustituya a tradicionales proveedores y debilitando la industria interna y el desarrollo de la actividad industrial ligada a la fabricación de soportes tecnológicos. Pese a esto China se perfila como uno de los mayores mercados de consumo de la producción agrícola de Latinoamérica.

El desarrollo de la tecnología digital y de los sistemas de comunicación seguirá expandiéndose, pero al parecer presentará problemas por el acceso masivo a estos medios. Las consecuencias culturales que devienen del uso de esta tecnología, provocará un alto crecimiento de las “redes sociales”, provocando posiblemente la alienación de los grupos generacionales jóvenes, desvinculados de su realidad local e integrados a una gigantesca realidad virtual.

En este contexto mundial, el Ecuador seguirá siendo un proveedor de petróleo y con un comercio, caracterizado por la agro – exportación, bastante fluctuante, con consecuencias negativas para el empresario nacional. El nivel de migración seguirá descendiendo e incluso se espera el regreso de muchos migrantes, que se acogerán a las propuestas gubernamentales.

A más de esto, el Estado, gracias a los ingresos petroleros, financiará programas de carácter social y redistributivo, dirigidos ante todo al sector rural. En este sentido, el Estado promoverá la ocupación de tierras “ociosas”, facilitará la accesibilidad al crédito y realizará un papel de intermediación en servicios de acopio y accesibilidad al mercado de los productores

En cuanto a Educación y Salud, se estima que seguirá habiendo una fuerte inversión hacia la Educación, y aunque la inversión en Salud también será alta, los problemas del sector posiblemente se agudicen y en consecuencia se genera una crisis. Otro problema que posiblemente no se resuelva de inmediato, es el referente al cumplimiento de las competencias de los GAD Municipales en materia de Educación y Salud y otras, por la poca claridad que implica el proceso de transferencia de competencias por parte del Gobierno Central.

Ya entrando en el ámbito cantonal, Milagro seguirá siendo reconocido como productor de caña de azúcar y del proceso de elaboración de azúcar y derivados. La falta de asociatividad de los propietarios de viveros, hará que no se desarrolle a escala este sector, limitándose a mercados específicos. La inestabilidad de los precios y la reducción de exportaciones afectarán a productos como el banano y el cacao.

La cultura agro – exportadora unida a las pérdidas financieras de los grandes empresarios y a la competencia generada por los nuevos agro productores que ingresan al sistema productivo apoyados por el Estado, dificultará el desarrollo de la agro – industria en el cantón.

Aunque no habrá repartición de “Tierras Ociosas”, dada por la alta ocupación de suelo por las actividades agrícolas (más del 90% del territorio del cantón), si se promoverán

programas que facilitaran el acceso al crédito y a otros beneficios que ofertará el Estado. Además propulsaran la conformación de organizaciones campesinas con las que manejarán un trato preferencial para la comercialización de sus productos. Esto podría generar inconvenientes en el desenvolvimiento habitual de las actividades económicas de los productores ya establecidos.

A estos beneficios no solo accederán a los pequeños agricultores sino también los comerciantes minoristas y los artesanos, quienes como es habitual tratarán de ubicarse en sectores céntricos de mayor accesibilidad al consumidor, situación que incrementará el tránsito aun más en las áreas céntricas de la ciudad. Si consideramos que los edificios de la administración pública, que por efecto de descentralización y desconcentración gubernamental, llegarán a la ciudad de Milagro en los próximos años se ubicarán en la zona central de la ciudad y que para finales del año 2012 se prevé que entre en operaciones el ferrocarril de Durán – Bucay, las condiciones de tránsito vehicular y peatonal en la calle García Moreno y contiguas estarán caracterizada por un flujo vehicular lento, altos niveles de ruido, la emanación de gases de dióxido de carbono y de partículas de plomo y un riesgo alto de accidentabilidad

La promoción de micro – empresas y del micro crédito productivo, seguirá requiriendo de mano de obra poco calificada y una saturación de actividades productivas específicas que podrían llevar a quebrar a negocios que están comenzando con inversión propia. Lo más seguro es que estos micro negocios sean poco sostenibles.

La inversión pública y privada seguirá manteniéndose hacia la ciudad de Milagro, por lo que seguirá la dependencia no solo de las otras áreas urbanas del cantón, sino también la de los asentamientos rurales (recintos y caseríos). Esto ocasionará el incremento de la población flotante hacia el centro urbano y la demanda de servicios.

Al igual que en el área productiva, se seguirá concentrando y masificando los servicios de educación, salud y otros con una tendencia geográfica centralista en la ciudad de Milagro, mientras que en el área rural, la infraestructura educativa y de salud tendrán menos usuarios, dada la calidad y accesibilidad a estos servicios.

La baja cobertura que tiene el servicio de salud primario en el cantón, ocasionará una crisis de este sector, lo que hará que el gobierno central agilite la transferencia de competencias hacia los GAD Municipales para la construcción de nuevas unidades de salud.

En cuanto a los asentamientos humanos informales, se prevé que sigan ocurriendo dentro y fuera del perímetro urbano, creando mayores problemas, tanto en la regularización de dichos predios, como en la mayor demanda de poblacional y geográfica de infraestructura de servicios básicos. Las características de estos asentamientos es que sus densidades serán sumamente bajas. En estas condiciones, la recuperación de la inversión a través de las contribuciones especiales por mejoras, será muy baja. Por otro lado, seguirán construyéndose urbanizaciones fuera del perímetro urbana, urbanizaciones que, por efecto de la realidad socio – económica y territorial descrita, tendrán poca acogida, convirtiéndose en proyectos poco sostenidos.

Uno de los graves problemas que tendrán estos nuevos asentamientos, sobre todo los irregulares, es el de la vulnerabilidad ante riesgos, ya que los terrenos en donde se asientan estas nuevas viviendas y las propias condiciones constructivas de estas, representan bajas condiciones de seguridad ante amenazas naturales o antrópicas

Bajo el imperio de la ley y las políticas de Estado, el GAD Municipal y las entidades públicas mantendrán espacios de coordinación, sin embargo, al no sentirse como necesidad sino como obligación, estos espacios tendrán poca efectividad manteniéndose en la práctica un aislamiento institucional

De igual manera, el ejercicio de la participación ciudadana será muy limitado, reduciéndose a clientelismo político más que actores sociales y políticos participativos. La acogida de los espacios de participación ciudadana será muy baja.

Al interior del GAD Municipal seguirán los problemas en cuanto a la desarticulación y descoordinación entre instancias municipales y al poco conocimiento de sus funciones

y sus roles. A más de Turismo, no habrá otra área que promueva el desarrollo económico y las áreas sociales serán solo el apéndice de la obra pública.

Los ingresos, a más de la transferencias del Estado u organismos internacionales, se basarán en una redefinición constante de impuestos y tasas generadas básicamente por el catastro urbano y rural, la obra y servicios públicos, y los cobros por actividades de supervisión y control. Para la decisión de la distribución de los ingresos, seguirá teniendo peso la decisión de la autoridad y las limitaciones financieras.

El GAD Municipal seguirá invirtiendo básicamente en lo referente a saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial básicamente) y el mejoramiento y la construcción de vías en el área urbana y, aunque no son sus competencias, seguirá brindando servicios de salud y mejoramiento vial en el área rural del cantón. Gradualmente irá incrementando la inversión dirigida hacia infraestructura de educación, salud y deportes. Esto mejorará indudablemente la accesibilidad de la población a estos servicios. Sin embargo, la obra pública seguirá presentando problemas en su funcionamiento debido principalmente, al diseño de los mismos, ya que la formulación de los proyectos, seguirán limitándose básicamente a planos y presupuestos de construcción, lo que conllevará a constante reinversión y mantenimiento de la obra pública.

1.7.3.2. Escenario Consensuado

Milagro es reconocido, a más de su producción azucarera, por la producción de plantas ornamentales y convertirse en el eje de desarrollo económico de la región este de la provincia del Guayas.

Se aúna los esfuerzos del Gobierno Central y del Gobierno Municipal para impulsar estrategias de desarrollo territorial. El Gobierno Municipal por su parte, cogestionará para implementar las políticas de desarrollo en el cantón y aplicar mecanismos de economía solidaria para fortalecer favorecer a los pequeños y medianos productores y comerciantes, propiciando la asociatividad y brindando financiamiento, capacitación empresarial, asesoría técnica e intermediación en el mercado

Las actividades en el centro urbano se desconcentrarán, en primer lugar porque se desarrollaran otros centros urbanos en el cantón que proveerán de servicios básicos a sus pobladores y los recintos y caseríos cercanos. En segundo lugar, porque se desarrollarán otros sectores en el área urbana de la ciudad que respondan a las motivaciones e intereses de la ciudadanía. En tercer lugar, porque se realizará una transformación del centro urbano, lo que conllevará a cambios en el tránsito del sector y una redefinición de las actividades en el mismo.

Tanto la inversión pública como la inversión privada tendrán como direccionamiento el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón por lo que se generaran otros polo urbanos que desconcentran las actividades que actualmente se realizan en la ciudad de Milagro. Esto promoverá un desarrollo equilibrado en el territorio,

Se establecerán los cuerpos normativos correspondientes para la gestión de suelo urbano y rural enmarcados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que se realizará una mayor planificación y control sobre el uso y ocupación de la tierra. Esto evitará la propagación de asentamientos irregulares y los factores de riesgos que conllevan, así como la formación desordenada y poco sustentable de urbanizaciones.

Se formarán espacios de coordinación permanentes en los que coincidan los planes sectoriales de las instituciones y empresas públicas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Milagro. En estos espacios se definirán las acciones conjuntas que se concretarán en el territorio, optimizando la distribución de recursos y con un alcance mayor de impacto socio – económico

De igual manera, el sector público, y el Gobierno Municipal en particular, promoverá la participación ciudadana, comprendiendo la importancia que esto implica en la corresponsabilidad social disminuyendo los niveles de tensión en la sociedad milagreña y brindando un espacio armónico de gobernabilidad.

El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permitirá articular a la sociedad civil, entidades públicas y al Gobierno Municipal para la implementación, seguimiento, control, evaluación y redefinición del PDyOT. Para ello

se realizarán los arreglos institucionales pertinentes a nivel externo y al interior de la Municipalidad.

A nivel interno, el Gobierno Municipal, tomando como marco las competencias constitucionales y los objetivos, políticas y estrategias del PDyOT, diseñará una estructura orgánica que le permita cumplir con sus competencias, alcanzar sus objetivos, implementar sus políticas y ejecutar sus estrategias. En este sentido, definirá las funciones y procesos de cada instancia municipal.

La articulación de la sociedad civil, entidades públicas y Gobierno Municipal, a más de optimizar los recursos de la inversión pública, permitirá captar para el cantón, financiamiento externo y otros ingresos provenientes de la economía solidaria.

La inversión pública del Gobierno Municipal y de otras entidades del estado, se direccionarán de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial que también establecerá el punto de partida para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Como resultado de este escenario, los indicadores de desarrollo humano así como los de necesidades básicas insatisfechas, presentarán altos impactos en el logro del Buen Vivir en el cantón Milagro.

1.7.4. LINEA BASE DE PLANIFICACION

La Línea de Base de Planificación establece el punto de partida de la gestión del desarrollo y del territorio de acuerdo a la planificación por lo que define cuales son los indicadores de impacto y cuáles son los indicadores de gestión. Estos indicadores estarán siendo sujetos de monitoreo y control del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social establecida en el Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Como punto de partida se establece el mes de Septiembre del año 2011

Los indicadores de impacto describen el mejoramiento o deterioro de los niveles o condiciones de vida de las personas en el territorio, en otras palabras en nivel del Buen Vivir al que ha llegado una determinada sociedad. Por lo general son a largo plazo. Para este fin se deben utilizar los indicadores de Desarrollo Humano (IDH) y los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El uno establece el crecimiento del capital social y el otro la disminución de la pobreza.

Los indicadores de gestión describen el nivel o alcance que tendrán los programas y proyectos en el corto y mediano plazo.

LINEA BASE DE PLANIFICACIÓN

SISTEMA	COMPONENTE		DATO	UNIDAD	AÑO
DEMOGRAFICO	POBLACION	Población Cantonal	166634	Hb	2010
		Densidad Cantonal	0.41	Hb/Ha	2010
		Población Urbana	133508	Hb	2010
		Densidad Urbana en área construida	77.39	Hb/Ha	2010
		Densidad Urbana en área perimetral	48.92	Hb/Ha	2010
		Población Rural	33126	Hb	2010
		Densidad Rural	0.88	Hb/Ha	2010
		Población Flotante	ND		
	CARACTERIZACION DE LA POBLACION	Índice de feminidad cantonal	1	M/H	2010
		Índice de feminidad urbana	1.02	M/H	2010
		Índice de feminidad rural	0.93	M/H	2010
		Población menor de 5 años	9.93	%	2010
		Población de 6 a 12 años	14.86	%	2010
		Población de 13 a 17 años	11.91	%	2010
		Población de 18 a 25 años	13.63	%	2010
		Población de 26 a 40 años	20.16	%	2010
		Población de 41 a 65 años	22.91	%	2010
		Población mayor de 65 años	6.60	%	2010
		Población Mestiza	75.37	%	2010
		Población Blanca	6.35	%	2010
		Población Montubia	9.57	%	2010

SISTEMA	COMPONENTE	DATO	UNIDAD	AÑO	
		Población Indígena	1.01	%	2010
		Población Afro	7.41	%	2010
		Población con capacidades diferentes	6.29	%	2010
	DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBLACION	Población de la parroquia Milagro	87.03	%	2010
		Población de la parroquia Roberto Astudillo	6.50	%	2010
		Población de la parroquia Mariscal Sucre	3.22	%	2010
		Población de la parroquia Chobo	3.25	%	2010
	CENTROS URBANOS	Centros urbanos	4	U	2011
		Superficie total de centros urbanos	3066.62	Ha	2011
		Área urbana de la ciudad de Milagro	2841.10	Ha	2011
		Área de asentamientos regularizada	ND		
		Viviendas en terrenos regularizados	ND		
		Cobertura geográfica de red vial	29.59	%	2011
		Cobertura geográfica de red de agua segura	72.39	%	2011
		Cobertura geográfica de alcantarillado sanitario	4.47	%	2011
		Cobertura geográfica de alcantarillado pluvial	33.87	%	2011
		Cobertura geográfica de recolección de DD55	74.88	%	2011
		Cobertura geográfica de red de mercados	32.57	%	2011
		Cob. Geo. de equipamiento educativo primario	56.50	%	2011
		Cob. Geo de equipamiento educativo secundario	62.32	%	2011
		Cob. Geo de equipamiento en salud primaria	3.88	%	2011
		Cob. Geo de equipamiento recreativo	ND		
		Expansión urbana 2006 – 2011	4.16	%	2011
		Área urbana de Roberto Astudillo	191.29	Ha	2011
		Expansión urbana 2006 – 2011	ND		
		Área urbana de Mariscal Sucre	24.81	Ha	2011
		Expansión urbana 2006 – 2011	ND		
		Área urbana de Chobo	9.40	Ha	2011
		Expansión urbana 2006 – 2011	ND		
	CONECTIVIDAD VIAL DE CENTROS URBANOS	Distancia Milagro – Roberto Astudillo	6	Km	2011
		Tiempo promedio M – RA	7.5	Min	2011
		Distancia Milagro – Mariscal Sucre	8	Km	2011
		Tiempo promedio M – M5	16	Min	2011
		Distancia Milagro – Chobo	1.6	Km	2011
		Tiempo promedio M – CH	3	Min	2011
		Distancia Roberto Astudillo – Mariscal Sucre	21	Km	2011
		Tiempo promedio RA – M5	27	Min	2011
		Distancia Roberto Astudillo – Chobo	16	Km	2011
		Tiempo promedio RA – CH	20	Min	2011
		Distancia Mariscal Sucre – Chobo	16	Km	2011
		Tiempo promedio M5 – CH	25	Min	2011
		Distancia Milagro – Guayaquil (Durán)	40.17	Km	2011
Tiempo promedio M - G		30	Min	2011	
Distancia Milagro – Babahoyo		40.14	Km	2011	
Tiempo promedio M – B		30	Min	2011	
Distancia Milagro – Yaguachi		13.41	Km	2011	
Tiempo promedio M – Y		10	Min	2011	
Distancia Milagro – Alfredo Baquerizo M		31.14	Km	2011	
Tiempo promedio M – ABM		25	Min	2011	
Distancia Milagro – Simón Bolívar		20.19	Km	2011	
Tiempo promedio M – 5B		25	Min	2011	
Distancia Milagro – Naranjito		15.48	Km	2011	
Tiempo promedio M – Naranjito		15	Min	2011	
Distancia Milagro – Antonio Elizalde		57.81	Km	2011	
Tiempo promedio M – AE		50	Min	2011	

SISTEMA	COMPONENTE		DATO	UNIDAD	AÑO	
		Distancia Milagro – Marcelino Maridueña	27.41	Km	2011	
		Tiempo promedio M – MM	35	Min	2011	
		Distancia Milagro – El Triunfo	39.39	Km	2011	
		Tiempo promedio M – T	35	Min	2011	
		Distancia Milagro – Naranjal	65.87	Km	2011	
		Tiempo promedio M – N	60	Min	2011	
	MIGRACION	Inmigración periodo 2005 – 2010	7685	Personas	2010	
		Emigración periodo 2005 – 2010	8630	Personas	2010	
		Flujo neto de migración 2005 – 2010	-945	Personas	2010	
	CALIDAD AMBIENTAL EN CENTROS URBANOS	Calidad del agua de consumo humano	ND			
		Calidad del aire	ND			
		Niveles de ruido	ND			
		Emanación de olores	ND			
		Disposición de desechos sólidos	82.79	%	2009	
		Disposición de efluentes	ND			
		Niveles de contaminación visual	ND			
		Nivel de pérdidas de agua potable	ND			
	RIESGOS EN CENTROS POBLADOS	Nivel de pérdidas de Energía Eléctrica	ND			
		Frecuencia de Inundaciones	1	c/10 años	2008	
		Población afectada	18.84	%	2008	
		Frecuencia de Sismos	ND			
		Población afectada	ND			
		Frecuencia de Incendios	ND			
		Promedio de población afectada anualmente	ND			
		Frecuencia de accidentes de tránsito	ND			
	ECONOMICO	AGRICULTURA	Producción anual de caña de azúcar	1'411.035	Toneladas	2011
			Procesado en el cantón	96	%	2011
			Producción anual de cacao	320.089	Quintales	2011
			Porcentaje procesado en el cantón	ND		
			Producción anual de banano	9'989.042	Cajas	2011
Porcentaje procesado en el cantón			ND			
Producción anual de plátano			2'534.928	Racimos	2011	
Porcentaje procesado en el cantón			ND			
Producción anual de maíz			80.760	quintales	2011	
Porcentaje procesado en el cantón			ND			
Producción agrícola para el consumo interno			ND			
Uso de plaguicidas			ND			
Producción agrícola orgánica			ND			
Área vulnerable a inundaciones			40.22	%	2010	
Área vulnerable a sequías			19.32	%	2010	
Asociaciones de agricultores			ND			
Personas asociadas			ND			
Accesibilidad al crédito			ND			
Vías de acceso			ND			
Vías de acceso asfaltadas			ND			
Área de cultivo con sistema de riego			61.91	%	2010	
Unidades productivas agrícolas			4396	U	2000	
PEA vinculado a la agricultura			24.15	%	2010	
Promedio de empleo por UPA			3.6	Empleados	2010	
PEA femenino vinculado a la agricultura			2.98	%	2010	
Mano de obra calificada			ND			
Ingreso promedio mano de obra no calificada			ND			
Participación del sector en los ingresos			13.80	%	2011	
COMERCIO			Comercio Mayorista	2.99	%	2010

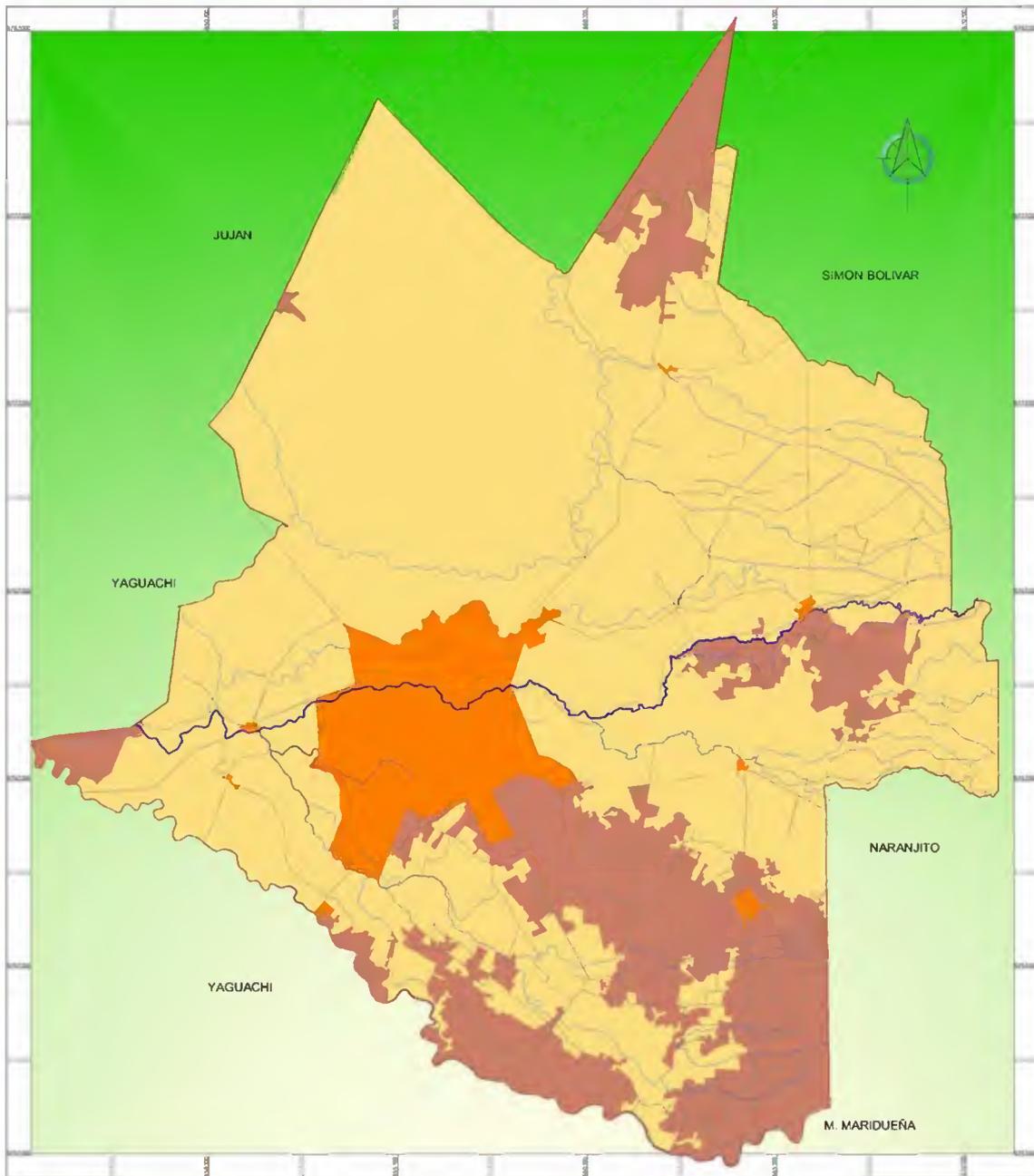
SISTEMA	COMPONENTE	DATO	UNIDAD	AÑO	
		Comercio Minorista	97.01	%	2010
		Comercio Informal	1200	informales	2011
		Asociaciones de comerciantes	ND		
		Personas asociadas	ND		
		Establecimientos comerciales	2808	Unidades	2010
		PEA vinculado al comercio	25.07	%	2010
		Promedio de empleo por EC	1.97	empleados	2010
		PEA femenino vinculado al comercio	12.33	%	2010
		Mano de obra calificada	ND		
		Ingreso promedio mano de obra no calificada	ND		
	Participación del sector en los ingresos	54.17	%	2011	
	SERVICIO	Establecimientos de servicios	1905	U	2010
		Servicios de alimentación	471	U	2010
		Servicios de hospedaje	20	U	2010
		Servicios profesionales	364	U	2010
		Servicios financieros	10	U	2010
		PEA vinculado a servicios	28.72	%	2010
		Promedio de empleo por ES	4.66	empleados	2010
		PEA femenino vinculado a servicios	12.77	%	2010
		Mano de obra calificada	ND		
		Ingreso promedio mano de obra no calificada	ND		
	Participación del sector en los ingresos	20.43	%	2011	
	INDUSTRIA	Establecimientos Industriales	386	U	2010
		Gran Industria	2.33	%	2010
		Mediana y pequeña Industria	97.67	%	2010
		Industrias con vías de acceso asfaltadas	85	%	2011
		PEA vinculado a industrias	16.38	%	2010
		Promedio de empleo por Industria	10.14	empleados	2010
		PEA femenino vinculado a industrias	1.22	%	2010
		Mano de obra calificada	ND		
		Ingreso promedio mano de obra no calificada	ND		
		Participación del sector en los ingresos	11.60	%	2011
	TURISMO	Visitantes extranjeros que llegan al cantón	ND		
		Visitantes nacionales que llegan al cantón	ND		2010
		Población del cantón que realiza turismo interno	56	%	2010
		Servicio de Alojamiento	8	U	2010
		Capacidad de Alojamiento	459	U	2010
		Promedio de permanencia	1	DIA	2010
		Establecimientos registrados en el MINTUR	73	U	2010
		Atractivos turísticos del cantón	1	U	2010
	PIB Y EMPLEO	Empleo	94.07	%	2010
		PEA capacitada por institución pública	ND		
		Participación en el PIB Nacional	0.3	%	2011
CONTROL AMBIENTAL	Industrias, comercios o servicios con EIA y PMA	ND			
	UPAs con EIA o certificaciones ambientales	ND			
	Establecimientos con certificación ambiental	ND			
	Establecimientos con tratamientos de desechos	0.53	%	2010	
CONTROL DE RIESGOS	Establecimientos con permisos de Bomberos	ND			
	Afectación Agrícola por efecto de riesgos	ND			
	Cuantificación de pérdidas del sector	ND			
	Afectación Comercio por efecto de riesgos	ND			
	Cuantificación de pérdidas del sector	ND			
	Afectación Servicios por efecto de riesgos	ND			
	Cuantificación de pérdidas del sector	ND			
Afectación industrias por efecto de riesgos	ND				

SISTEMA	COMPONENTE		DATO	UNIDAD	AÑO
		Cuantificación de pérdidas	ND		
		Afectación de Turismo por efecto de riesgos	ND		
		Cuantificación de pérdidas	ND		
SOCIAL	EDUCACION	Analfabetismo	5.89	%	2010
		Acceso a educación primaria área urbana	95.63	%	2010
		Acceso a educación primaria área rural	94.94	%	2010
		Acceso a educación secundaria área urbana	82.54	%	2010
		Acceso a educación secundaria área rural	69.87	%	2010
		Centros educativos urbanos con internet	ND		
		Centros educativos rurales con internet	18.00	%	2010
		Escuelas en el área urbana	44	U	2011
		Escuelas en el área rural	47	U	2011
		Colegios en el área urbana	12	U	2011
		Colegios en el área rural	3	U	2011
		Alumno por escuela área urbana	407.82	AL/UE	
		Alumno por escuela área rural	96.72	AL/UE	2011
		Alumno por colegio área urbana	1300.50	AL/UE	
		Alumno por colegio área rural	362.33	AL/UE	2011
		Acceso a educación superior (quintiles 1 y 2)	ND		
		Jóvenes quintiles 1 y 2 en universidades locales	ND		
		PATRIMONIO	Bienes patrimoniales culturales	8	Bien
	Bienes patrimoniales naturales		1	Bien	2011
	Bienes patrimoniales reconocidos por INPC		0	U	2011
	Acceso de población a bienes patrimoniales		62.50	%	2011
	SALUD	Tiempo promedio de lactancia materna			
		Desnutrición crónica infantil			
		Peso promedio del niño o niña al nacer			
		Tasa de mortalidad antes de nacer			
		Cobertura de parto institucional público	54.70	%	2010
		Tasa de mortalidad neonatal			
		Tasa de mortalidad materna	0		2010
		Tasa de embarazo de adolescentes	28.22	%	2010
		Incidencia de paludismo	3.12	10000 hb	2010
		Incidencia de dengue hemorrágico	0		2010
		Tasa de mortalidad por SIDA	ND		
		Tasa de mortalidad por tuberculosis	ND		
		Tasa de mortalidad por neumonía	ND		
		Tasa de mortalidad por gastroenteritis	ND		
		Esperanza de vida			
		Centros de Salud Nivel I en área urbana	5	U	2010
		Cobertura poblacional	12.78	%	2010
		Centros de Salud Nivel I en área rural	4	U	2011
		Cobertura poblacional	27.63	%	2011
Centros de Salud de Nivel II		1			
Capacidad Operativa					
RECREACION Y DEPORTE	Obesidad en escolares	ND			
	Población con + 3.5 h/semana en actividad física	ND			
	Parques sectoriales	24	U	2011	
	Cobertura poblacional	5.39	%	2010	
	Canchas sectoriales en área urbana	38	U	2011	
	Cobertura poblacional	5.64	%	2010	
	Canchas comunitarias en el área rural	74	U	2011	
	Cobertura poblacional	22	%	2010	
	Centros o clubes deportivos urbanos	12	U	2011	
	Centros o clubes deportivos rurales	2	U	2011	

SISTEMA	COMPONENTE	DATO	UNIDAD	AÑO	
		Centros recreacionales urbanos	4	U	2011
		Centros recreacionales rurales	9	U	2011
	SEGURIDAD CIUDADANA	Delitos cometidos en el año 2010	ND		
		Mortalidad en delitos	ND		
		Accidentes de tránsito	ND		
		Mortalidad en accidentes de tránsito	ND		
		Viviendas afectadas por inundaciones	5906	U	2008
		Mortalidad por efectos de inundaciones	ND		
		Viviendas afectas por incendios	ND		
		Mortalidad por efecto de incendios	ND		
		Viviendas afectadas por sismos	ND		
		Mortalidad por efecto de sismos	ND		
		Instancias vinculada a la seguridad ciudadana	7	U	2009
		Recurso humano que se dispone	135	U	2009
		Puestos de auxilios o vigilancia	21	U	2009
	Capacidad de respuesta ante eventos	MEDIA		2009	
	GRUPOS VULNERABLES	Población menor de 5 años en PDI	31.67	%	2010
		Población infantil que trabaja	8	1000 niños	
		Nivel de maltrato a la mujer	ND		
		Acceso discapacitados al sistema productivo	ND		
		Adulto Mayor en indigencia	7.57	%	2011
	VIVIENDA	Hogares con Vivienda propia área urbana	65.62	%	
		Hogares con vivienda propia área rural	74.13	%	
		Hogares propietarios del predio área urbana	ND		
		Hogares propietarios del predio área rural	ND		
		Viviendas con estructura física inadecuada área urbana	15.71	%	2010
		Viviendas con estructura física inadecuada área rural	34.32	%	2010
		Viviendas con hogares en hacinamientos área urbana	45.93	%	2010
		Viviendas con hogares en hacinamientos área rural	46.01	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio de AAPP	76.50	%	2010
		Viviendas rurales con servicio de AAPP	13.00	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio de AA55	16.43	%	2010
		Viviendas rurales con servicio de AA55	5.00	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio de AALL	48.63	%	2010
		Viviendas rurales con servicio de AALL	0	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio eléctrico	95.52	%	2010
		Viviendas rurales con servicio de eléctrico	90.18	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio de telefonía fija	23.09	%	2010
		Viviendas rurales con servicio de telefonía fija	4.54	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio de telefonía móvil	79.11	%	2010
		Viviendas rurales con servicio de telefonía móvil	69.97	%	2010
		Viviendas urbanas con servicio de internet	10.71	%	2010
Viviendas rurales con servicio de internet		2.70	%	2010	
Viviendas urbanas con acceso vías pavimentadas		35.26	%	2010	
Viviendas rurales con acceso a vías pavimentadas		18.73	%	2010	
Viviendas urbanas con acceso a transporte público		62.35	%	2010	
Viviendas rurales con acceso a transporte público		22.44	%	2010	
Viviendas urbanas con servicio de DD55		86.76	%	2010	
Viviendas rurales con servicio de DD55		22.25	%	2010	
Viviendas urbanas con acceso mercado de abastos		36.00	%	2007	
Viviendas rurales con acceso mercado de abastos		11.36	%	2007	
Viviendas urbanas que usan focos ahorradores					
Viviendas rurales que usan focos ahorradores					
Viviendas urbanas vulnerable a inundaciones	17.20	%	2008		
Viviendas rurales vulnerable a inundaciones	ND				

SISTEMA	COMPONENTE		DATO	UNIDAD	AÑO	
GESTION		Viviendas urbanas vulnerables a incendios	ND			
		Viviendas rurales vulnerables a incendios	ND			
		Viviendas urbanas vulnerables a vientos fuertes	ND			
		Viviendas rurales vulnerables a vientos fuertes	ND			
		Viviendas urbanas vulnerables a sismos	ND			
		Viviendas rurales vulnerables a sismos	ND			
	INSTITUCIONALIDAD PUBLICA	GAD Municipal	1			2011
		Empresas Municipales	0			2011
		Competencias del GAD Municipal	14			2008
		Capacidad para cumplimiento de competencias	60	%		2011
		GAD Parroquiales	3			2011
		Competencias del GAD Parroquial	8			2008
		Capacidad para cumplimiento de competencias	ND			
		Entidades públicas en el cantón	5			2011
		Competencias	5			2011
		Empresas públicas en el cantón	2			2011
		Competencias vinculadas	2			2011
		Banca pública en el cantón	2			2011
		Competencias vinculadas				
		Acuerdos GADs parroquiales en función de competencias	0			2011
		Acuerdos Entidades públicas en función de competencias	0			2011
		Acuerdos empresas públicas en función de competencias	0			2011
INSTITUCIONALIDAD CIVIL	Organizaciones de profesionales en el cantón	5			2011	
	Nivel de vinculación con GAD Municipal	BAJO			2011	
	Acuerdos o convenios establecidos	0			2011	
	Organizaciones sectoriales en el cantón	ND				
	Nivel de vinculación con GAD Municipal	ND				
	Acuerdos o convenios establecidos	1			2008	
	Organizaciones gremiales en el cantón	ND				
	Nivel de vinculación con GAD Municipal	ND				
	Acuerdos o convenios establecidos	0			2011	
	Organizaciones barriales o comunitarias en el cantón	ND			2011	
Organizaciones comunitarias legalmente constituidas	ND			2011		
Nivel de participación con el GAD Municipal	MEDIO			2011		
PARTICIPACION CIUDADANA	Sistema de Participación Ciudadana	1			2011	
	Consejo Cantonal de Planificación	1			2011	
	Consejo de Protección de Derechos	1			2009	
	Consejo de Educación	0			2011	
	Consejo de Salud	1			2011	
	Asambleas Locales	0			2011	
	Observatorios Ciudadanos	0			2011	

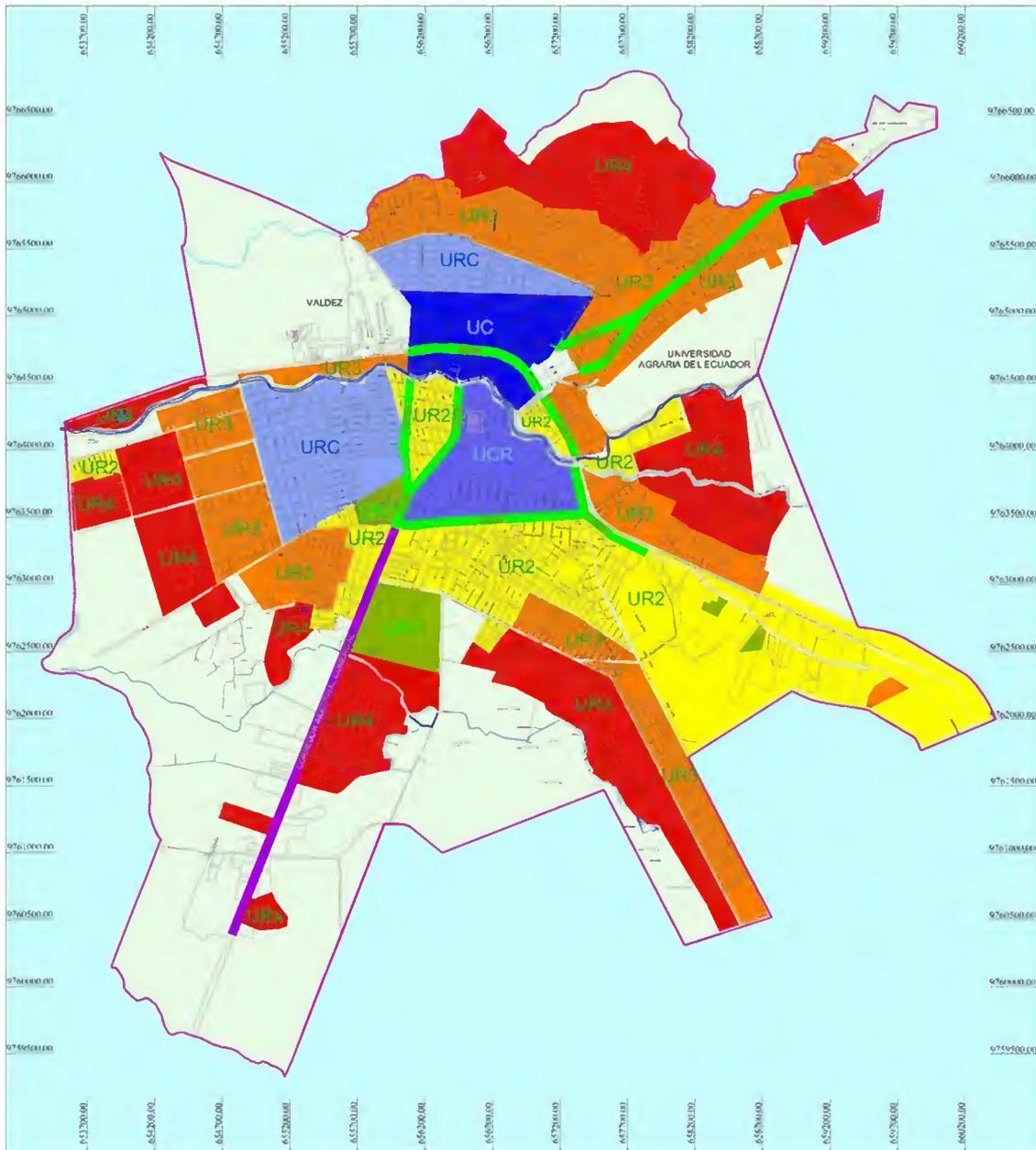
D-56 MAPA CANTONAL DE USO DE SUELO



	USO DE SUELO URBANO
	USO DE SUELO RURAL CON AGRICULTURA EXTENSIVA Y PERMANENTE
	USO DE SUELO RURAL CON AGRICULTURA CICLICA Y VARIADA

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

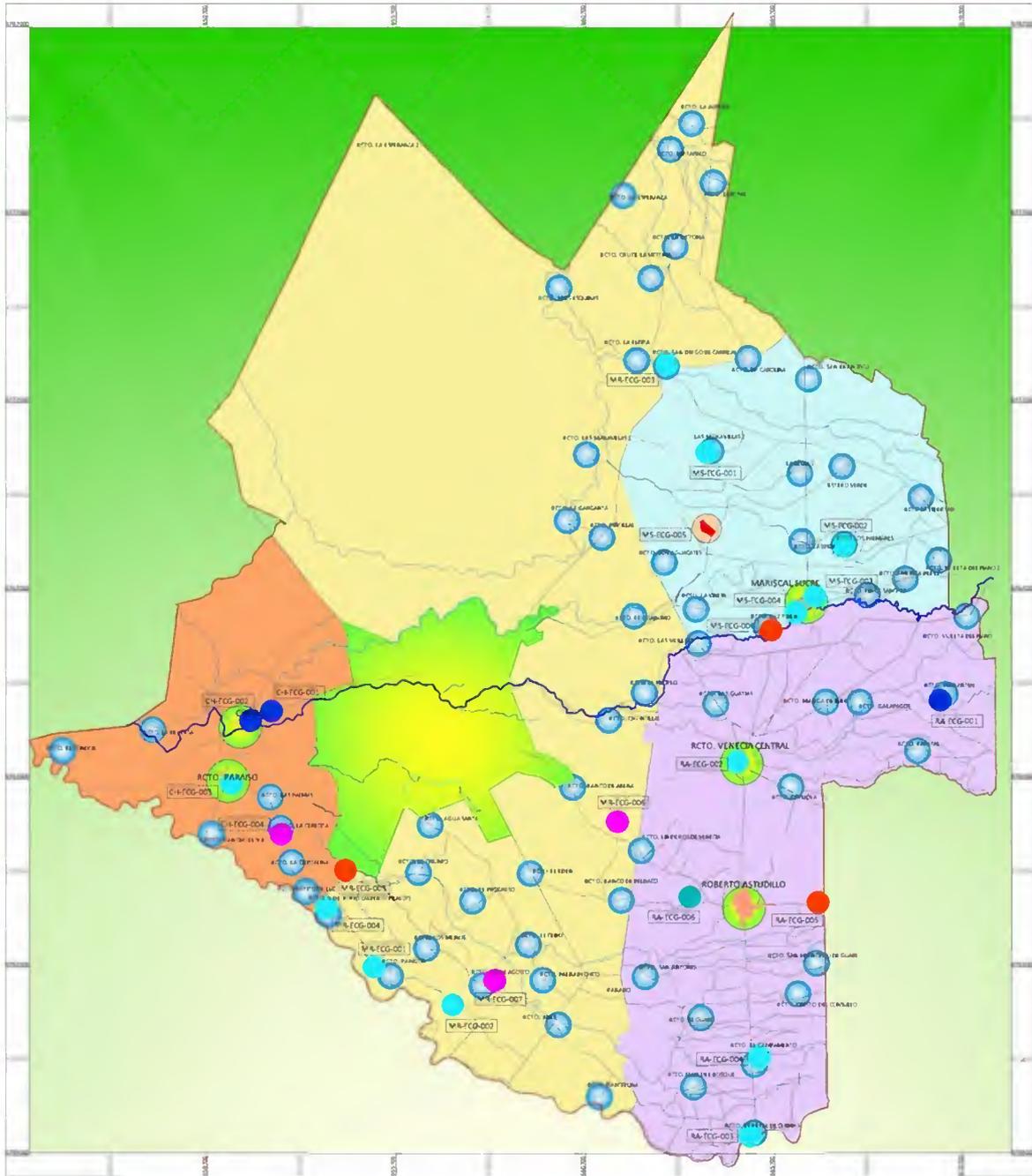
D-57 MAPA URBANO DE USO DE SUELO



USO RESIDENCIAL 1	
USO RESIDENCIAL 2	
USO RESIDENCIAL 3	
USO RESIDENCIAL 4	
USO RESIDENCIAL COMERCIAL	
USO COMERCIAL RESIDENCIAL	
USO COMERCIAL	
CORREDOR SERVICIO Y COMERCIO MINORISTA	
CORREDOR INDUSTRIAL COMERCIAL	
PERIMETRO URBANO	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

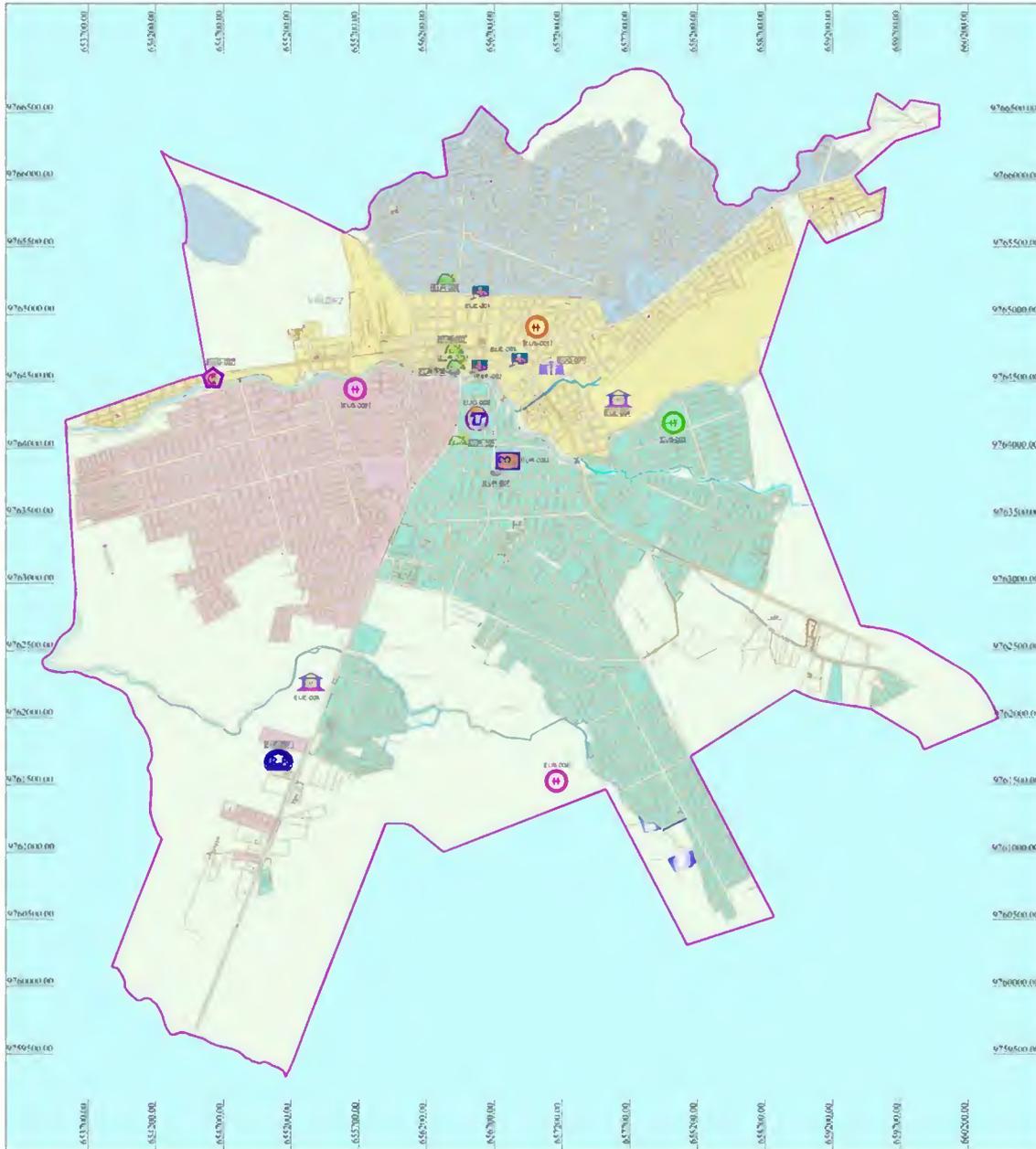
D – 58 – 1 MAPA CANTONAL DE EQUIPAMIENTO RURAL



POZOS		EMPRESAS	
POZO Y TANQUE ELEVADOS		CEMENTERIOS	
RELLENO SANITARIO		TRANSAELECTRIC	

Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

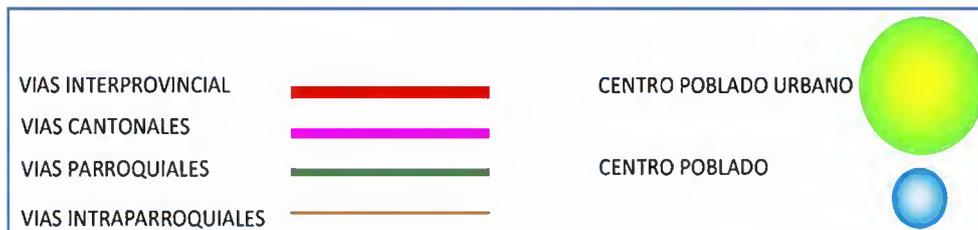
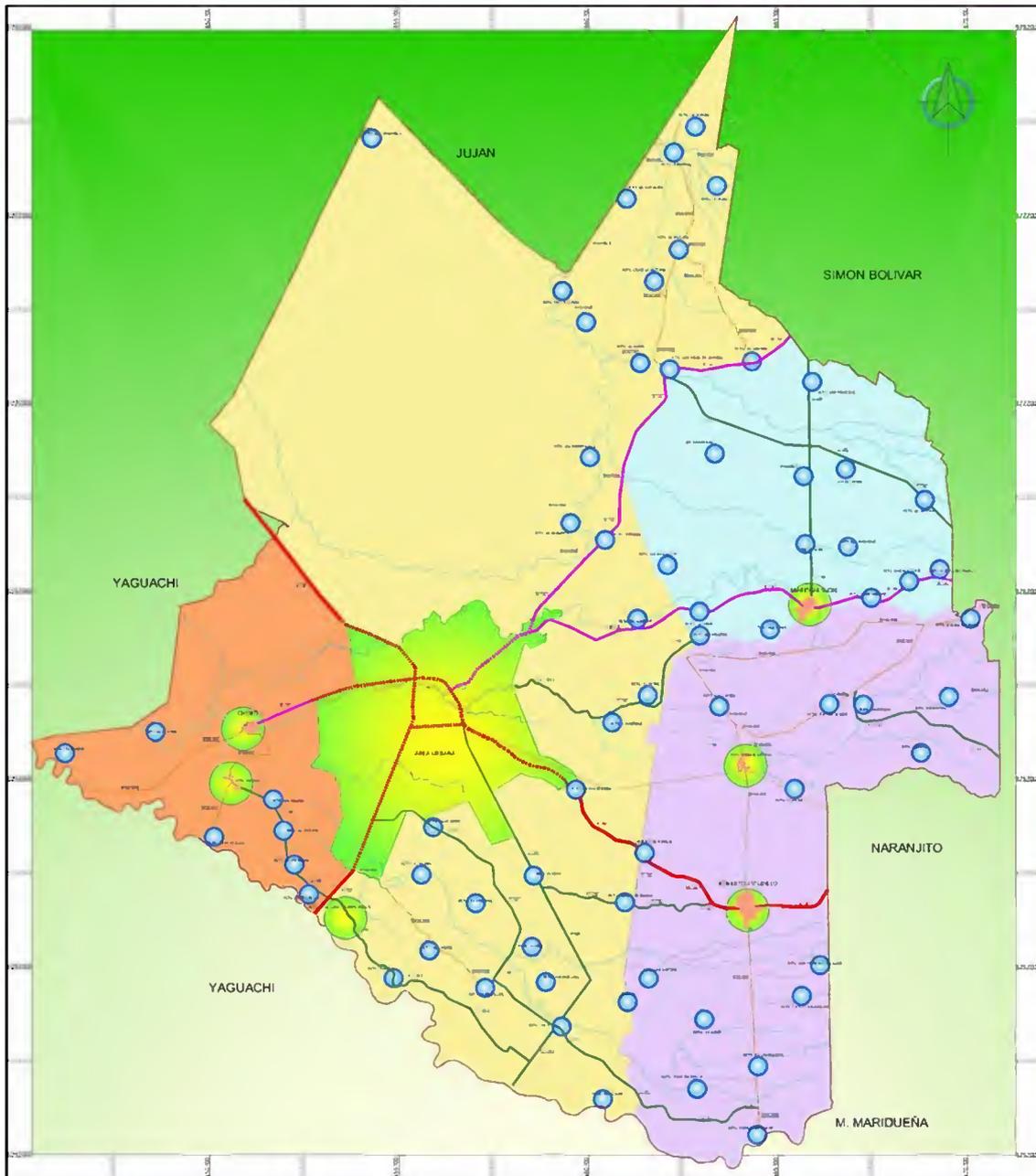
D-58 - 2 MAPA URBANO DE EQUIPAMIENTO GENERAL



UNIVERSIDAD		CEMENTERIO GENERAL	
EXTENSIÓN DE UNIVERSIDAD		TERMINAL TERRESTRE	
PARQUES		COLISEOS	
HOSPITAL PUBLICO		AVINNFA	
HOSPITAL PRIVADO		CAMAL	
HOSPITAL DEL IESS			

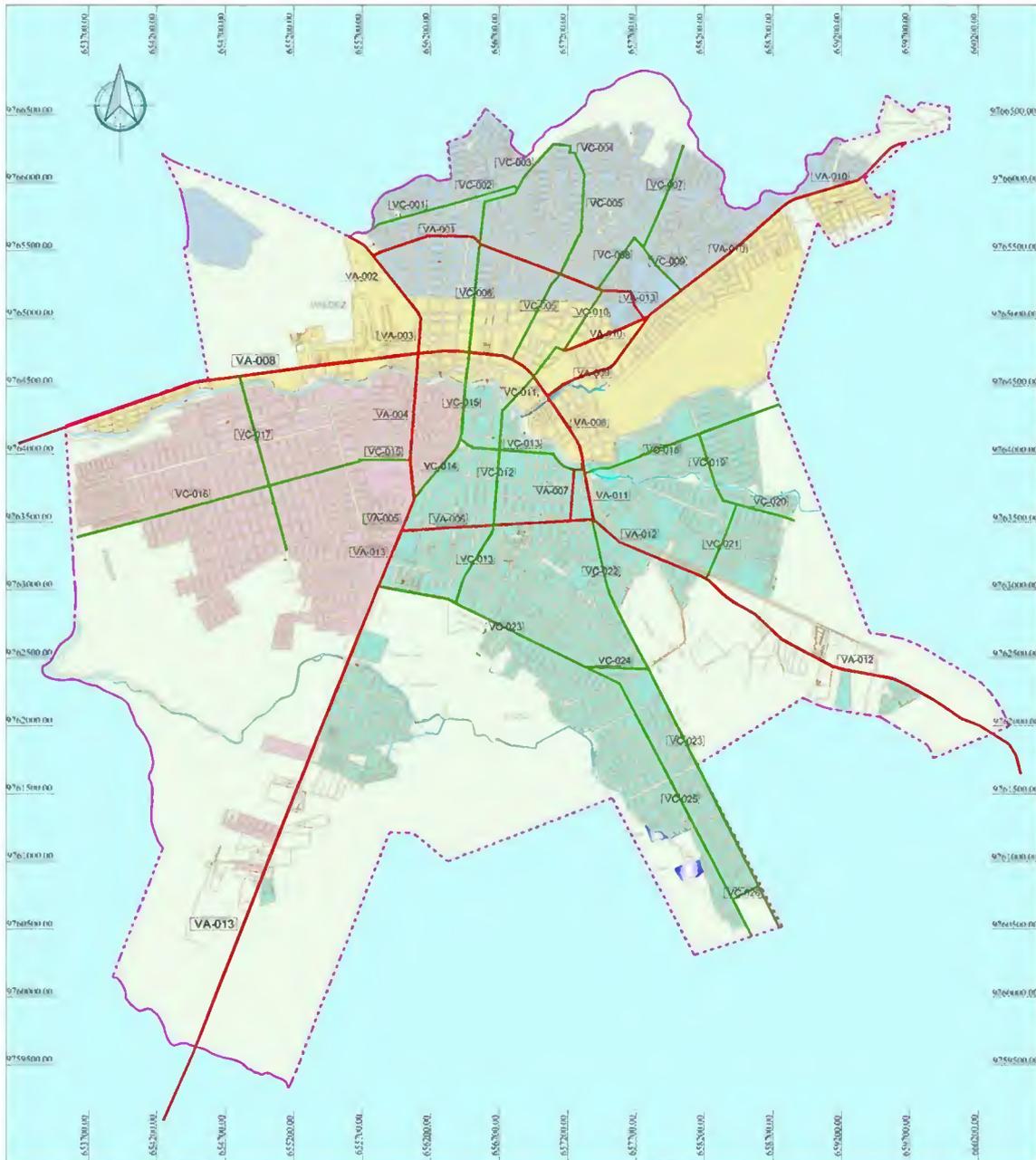
Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-59 MAPA CANTONAL DE ESTRUCTURA VIAL



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

D-60 MAPA URBANO DE ESTRUCTURA VIAL



Elaboración: Coordinación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2. DISEÑO

2.1. EJES DE DIRECCION

2.1.1. VISION DE DESARROLLO

La Visión de Desarrollo reúne los intereses y aspiraciones que la comunidad milagreña quiere alcanzar en el logro del Buen Vivir, dentro de un periodo de 15 años.

La población del cantón Milagro crece en un hábitat social y ambientalmente seguro, que satisface sus necesidades básicas y permite, de manera equitativa, el acceso a la estructura de oportunidades, constituyéndose en capital humano que, mediante una participación activa y democrática, posiciona al cantón Milagro como centro económico de la subregión y como “Jardín Tropical del Ecuador”

2.1.2. POLITICAS PUBLICAS

La Política Pública es una decisión que define bajo qué forma se va a llevar la gestión pública. Establece las “reglas del juego” de la gestión pública. Para efecto, acorde con la Ley, el Plan Nacional del Buen Vivir y las demandas de las ciudadanas y ciudadanos milagreños, se establecen como Políticas Públicas de la gestión pública cantonal las siguientes:

- Se promueve el respeto a la vida humana en todas las dimensiones y circunstancias
- Se considerara clave considerar los aspectos culturales de la población del cantón Milagro, como punto de partida y base de las prácticas de participación y de la transformación socioeconómica del cantón.
- Las decisiones sobre el desarrollo del cantón, serán tomados bajo el principio de participación ciudadana para lo cual, el Gobierno Municipal y el

sector público en general, promoverá procesos formativos y conformación de espacios democráticos e inclusivos de participación.

- Es prioridad ante cualquier intervención o acción, garantizar la sustentabilidad de los recursos y la calidad ambiental del cantón. Bajo esta política, al igual que la de gestión de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas, se circunscribe el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro
- Todo proceso de inversión pública será difundido oportunamente, sujetos al control social y objetos de la rendición de cuenta de manera periódica
- Los procesos de cambio en el uso del suelo se los atenderá y adecuará en función del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sustentable
- La ocupación y gestión del territorio cantonal, considerará como prioridad las actividades agro – productivas
- Todo tratamiento que se desarrolle en áreas urbanas del cantón Milagro, deberá enmarcarse bajo el concepto “Ciudad Jardín”, para lo cual el Plan de Ordenamiento Territorial dispondrá las formas de ocupación y de aprovechamiento del suelo
- La equidad y la inclusión generacional y de género, serán condicionantes de los programas y proyectos públicos
- Dentro de los procesos de contratación pública, se dará preferencia la ofertación de bienes y servicios locales

2.1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Definen hacia donde se orienta la acción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro.

2.1.3.1. Objetivo 1

La comunidad milagreña reconoce los derechos de la naturaleza como parte fundamental del Buen Vivir, desarrollando una cultura ambiental que promueve el manejo responsable de sus recursos naturales y un hábitat ambientalmente saludable

La gestión ambiental está integrada como política pública en la acción del Gobierno Municipal, sin embargo, es de suma importancia desarrollar una sociedad con “conciencia y práctica ambiental” que cuide y preserve su espacio vital. El logro de este objetivo permitirá tener una población saludable, optimizadora en el uso de los recursos y, por lo tanto, menos gastadora, y sobre todo, que garantice un hábitat sano y seguro para las futuras generaciones

2.1.3.2. Objetivo 2

Los habitantes del cantón Milagro encuentran condiciones de habitabilidad segura que satisfacen sus necesidades básicas, les permiten vincularse al sistema productivo e integrarse de manera activa en el proceso de transformación del cantón.

El Cantón debe reunir las condiciones que permita a sus pobladores satisfacer sus demandas elementales y de acceso al trabajo. Además de reconocerles el derecho a preservar su propia identidad

2.1.3.3. Objetivo 3

La concertación del sector público y privado promueve el desarrollo de una economía sustentable basada en la agroindustria, la generación de un intenso comercio mayorista y la prestación de servicios turísticos, administrativos y financieros especializados. Por otro lado, el Estado y el Gobierno Municipal promueven la economía solidaria como mecanismo de integración de pequeños productores en el sistema económico local, nacional y mundial

Se trata de establecer para el sector público y privado metas de desarrollo económicas comunes, que canalicen la inversión, tanto pública como privada, en la generación de sólida maquinaria productiva basada, de acuerdo a las potencialidades analizadas, en una agro industrialización articulada a la agro producción de la subregión, generando una cadena de valor que no solo incremente el valor agregado de la producción agrícola , sino que también fortalezca la soberanía alimentaria, optimice y diversifique el uso de los productos y reduzca las pérdidas que normalmente se generan en la agro exportación.

La articulación del Gobierno Municipal con los pequeños productores en base a una economía solidaria, permite la integración de una gran cantidad de actores económicos, hasta ahora excluidos, al sistema económico nacional e internacional, mejorando la capacidad productiva del cantón y beneficiando directamente, no solo a los pequeños productores, sino también a las entidades públicas, que se benefician de la prestación e intermediación de servicios

2.1.3.4. Objetivo 4

La recuperación del patrimonio cultural y natural del cantón, hitos testigos de la gloriosa historia de Milagro, preserva la unidad y la identidad del pueblo milagreño, quienes a través del acceso a servicios eficientes, de calidad, inclusivos y equitativos

de educación, salud, protección de derechos y de otros servicios sociales, promueven el desarrollo humano.

La transformación de una sociedad, en todos sus ámbitos, requiere de la unidad de visión y de acción de sus pobladores, es decir, de la identificación como milagreñas y milagreños. Esta identidad es producto de un proceso histórico que se valora y se mantiene vigente. De allí la necesidad de preservar nuestro legado patrimonial, que nos recuerdan quienes somos, de dónde venimos y hacia donde queremos ir, pero esta acción debe complementarse con servicios sociales que garanticen la formación y superación del ser humano en todas sus dimensiones, convirtiéndolos en individuos proactivos y participativos de la transformación social de la sociedad

2.1.3.5. Objetivo 5

El cantón Milagro es un territorio espacialmente estructurado y físicamente integrado a través de un sistema de centros poblados y un sistema de conectividad que garantiza la cobertura territorial en la prestación de servicios básicos y sociales y vincula al cantón en el contexto regional, nacional y mundial.

El desarrollo del cantón es soportado por un ordenamiento de su territorio que establece funcionalidades de sus centros poblados, satisfaciendo, de manera oportuna y completa sus necesidades básicas y de superación en el logro del Buen Vivir. Los asentamientos humanos no podrían cumplir sus funciones, si de antemano no existe un sistema conectivo que permita el acceso a ellos y que vincule de manera armónica la actividad rural con la urbana.

2.1.3.6. Objetivo 6

Se ha formado un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social que vincula al Gobierno Autónomo Descentralizado de Milagro con las entidades públicas y civiles

que intervienen en el Cantón, definiendo la dirección del Desarrollo y articulándose en la gestión del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro

Este objetivo se constituye en la base de actuación en donde recaen los otros objetivos. El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social nos garantiza un clima favorable de gobernabilidad por el nivel de consenso en la gestión pública y de la optimización en el uso de los recursos públicos y privados en la inversión social y económica.

2.2. DESARROLLO SOCIO – ECONOMICO Y AMBIENTAL

2.2.1. DEFINICION Y DESCRIPCION DEL MODELO DE DESARROLLO

Para la definición del modelo de desarrollo del cantón Milagro, se ha tomado como base el diagnóstico estratégico y el escenario de desarrollo consensuado, alineados con el Plan de Desarrollo Nacional y los planes regionales, provinciales y parroquiales. Este modelo tiene como pilares los sistemas económico, social, de participación y ambiental. El Modelo de Desarrollo orientará a las actuaciones que se deben realizar en el territorio, por lo que se constituye en el antecedente direccionador del Modelo Territorial Planificado.

El Modelo de Desarrollo es en principio Humano, Sostenible y Sustentable. El modelo parte del desarrollo humano porque concibe a los individuos como los actores principales de la transformación social, económica y ambiental de las sociedades. El Desarrollo Humano propende a la construcción de personas “plenas”, es decir que han logrado un equilibrado desarrollo intelectual, físico y espiritual y asumen sus derechos como ciudadanos y ciudadanas. Es un Desarrollo Sostenible (aunque para muchos lo sostenible y lo sustentable es lo mismo, para efectos operativos diferenciamos lo uno de lo otro) porque la generación de recursos y del bien común, está garantizada por la cultura, la participación y la fuerza productiva de los milagreños y milagreñas. Es un Desarrollo Sustentable porque las actividades sociales y económicas están en armonía con el medio natural garantizando un hábitat sano y seguro para las presentes y futuras generaciones.

Partiendo de lo macro a lo micro, el Modelo de Desarrollo parte de una economía sustentable que articula al cantón Milagro al desarrollo nacional como un cantón agroindustrial en el procesamiento de caña de azúcar, banano, cacao, plátano y de diversidad de frutas propias de la región, así como en la exportación de plantas

ornamentales de gran diversidad. Se articula al desarrollo de la región y en particular de la subregión a través de una dinámica comercial intensa de importación-exportación, así como la prestación de servicios administrativos y financieros especializados.

De igual manera, en lo relacionado al turismo, el cantón se articula a los proyectos turísticos nacionales y regionales como proveedor de servicios turísticos.

El MD integra a los pequeños productores a la dinámica económica del cantón, a través de una economía solidaria que tendrá como protagonistas principales a pequeños productores (agricultores, artesanos y otros) y a la gestión pública encabezada por el Gobierno Municipal. En este espacio, se propende hacia al desarrollo del cultivo orgánico y de empresas artesanales.

La estructura económica se apoya en una estructura social caracterizada por su alto nivel de inclusividad y con una cobertura que brinda el acceso equitativo a la estructura de oportunidades. El eje de esta estructura social son los sistemas de educación, salud y protección de derechos que parten y transforman el entorno cultural, propiciando la emergencia de un capital humano que, por un lado, se integrará a la estructura económica, como individuos altamente competentes y proactivos y a la estructura política como ciudadanos y ciudadanas conocedores de sus derechos que asumen un rol protagónico en la consecución de los objetivos del desarrollo del cantón.

El sistema de educación responde a las demandas y oportunidades actuales y futuras, de allí la importancia del desarrollo de la investigación académica y la formación de profesionales altamente calificados que no solo respondan a las necesidades del cantón sino también del país.

El modelo de desarrollo considera la formación de profesionales no solo desde el ámbito universitario, sino de un sistema de educación integral que se inicia, formalmente, con la educación básica, pasando por la educación media y superior y fortaleciéndose a través de procesos de educación continua. Los procesos de enseñanza – aprendizaje que se llevan en este sistema educativo parten de la realidad cultural, ambiental, económica, política y social del entorno y utiliza medios tecnológicos adecuados (en el sentido de acoplamiento) y apropiados (en el sentido de pertenencia) en el proceso de aprendizaje. Promueve la vinculación de niños y niñas, jóvenes a espacios de encuentros generacionales e inter-generacionales que posibilita, a más del conocimiento científico, convertirlos en personas conscientes y sensibles de su realidad socioeconómica y ambiental. Estos espacios de encuentro son de diversa índole (culturales, deportivos, de debate, etc.)

La formación integral del ser humano comienza antes de nacer, por este motivo, el Estado (al que se integra el Gobierno Municipal) y la sociedad en general, deben brindar las condiciones seguras y favorables a las mujeres en estado de gestación. En este sentido, el hábitat sano y seguro, se concibe antes de nacer.

La familia y la comunidad, es el segundo y tercer ambiente del desarrollo humano respectivamente. Se considera que la etapa de 0 a 5 años, es cuando el aprendizaje es más intenso y define la personalidad. Por este motivo, se da prioridad al cuidado de estos espacios vitales, de tal forma, que se constituyan en verdaderos espacios protectores y acogedores del desarrollo infantil. El Estado, en este modelo, presta servicios sociales y fortalece las capacidades de las familias y de la comunidad para el cumplimiento de este fin.

El sistema de salud garantiza las condiciones de crecimiento sano de la población, por lo que no solo deberá mejorar la calidad en atención en salud, sino sobre todo y ante todo de los mecanismos de promoción y prevención en salud. La nutrición y la

actividad física son puntales base de la vida sana, que promueven una población física e intelectualmente de alto rendimiento.

El modelo de desarrollo concibe que para su implementación se requerirá la recurrencia de actores públicos y privados, en sus distintos niveles de formación dentro del territorio del cantón, por lo que punto gravitante en la gestión del modelo es el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del cantón.

Es de suma importancia señalar que para el Modelo de Desarrollo, la participación de la Mujer es de suma importancia. Las condiciones actuales de nuestra sociedad, han puesto a la Mujer con un papel crucial en la transformación social. Este papel lo desempeñará de mejor manera, mientras mantenga su identidad y su valor de ser Mujer. La acción de la Mujer marcará su propio paso, eliminando gradualmente las prácticas corruptas del sistema machista.

Por último, el Modelo de Desarrollo garantiza un hábitat sano y seguro, por lo que todas las actividades sociales y económicas se vinculan de manera armónica con su entorno natural. Esto implica que para la realización de dichas actividades debe manejarse de manera sustentable los recursos naturales y reducir, en términos muy aceptables los impactos a la naturaleza. De igual manera se deberán prever los impactos de eventos de origen natural o antrópico, tengan sobre la población y sus actividades productivas, para lo cual se implementara una gestión de riesgo que garantice una disminución óptima del nivel de vulnerabilidades.

2.2.2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

2.2.2.1. Estrategias Ambientales

Generación de una Cultura Ambiental

- Dentro del desarrollo infantil, así como durante todo el proceso de educación formal, motivar el respeto y amor por la naturaleza
- Difundir y promover prácticas ambientales en las entidades públicas y privadas
- Difundir y promover prácticas ambientales en los hogares
- Vincular a la población en proyectos ambientales

Cuidado del Medio

- Vincular a niños, niñas y jóvenes al cuidado del ambiente
- Coordinación de actividades de conservación, rehabilitación o control ambiental con organizaciones ambientalistas
- Control permanente de la calidad ambiental del cantón por parte del Gobierno Municipal y otras entidades estatales

2.2.2.2. Estrategias Poblacionales

Reducción de la Migración

- Ampliación de la oportunidad de empleo mediante el incremento del aparato productivo del cantón
- Apoyo estatal en el fomento de las iniciativas productivas particulares
- Ampliación del acceso de la población a servicios básicos y sociales

Integración de Minorías Étnicas

- Desarrollar espacios que promuevan las prácticas costumbristas de las minorías étnicas.
- Difundir prácticas y significados de las costumbres de las minorías étnicas a la población del cantón
- Vincular a las minorías étnicas en los procesos de participación ciudadana y control social
- Promover y apoyar el desarrollo de barrios o comunidades de mayor concentración de minorías, bajo la concepción de necesidades de cada grupo

Reducción de la Tasa de Natalidad

- Motivar y facilitar el acceso de los jóvenes a la educación superior
- Incrementar el acceso de la mujer al sistema productivo

Reducción de Población con NBI

- Ampliar y mejorar las condiciones de acceso de la población a servicios básicos y sociales de calidad
- Ampliar y mejorar la oferta de programas habitacionales, en especial el de viviendas de interés social
- Ampliación de la oportunidad de empleo mediante el incremento del aparato productivo del cantón

2.2.2.3. Estrategias Económicas

Desarrollo de Agroindustria

- Demostrar las ventajas comparativas y competitivas del desarrollo agroindustrial en el cantón Milagro.
- Vinculación de agro-productores e inversionistas locales, nacionales o extranjeros.
- Creación de un centro de negocios.
- Desarrollo de Infraestructura y servicios que vincule la agroindustria con la agro-producción y con el mercado nacional e internacional.

Generación de Comercio Mayorista

- Vinculación del comercio local con la industria nacional y con el comercio exterior.
- Creación de un centro de negocios.
- Desarrollo de servicios financieros que apoyen la actividad comercial mayorista.
- Desarrollo de Infraestructura y de servicios que soportan la actividad comercial de este nivel en el área urbana.

Prestación de Servicios Turísticos

- Mejorar la imagen urbanística de la ciudad de Milagro
- Direcccionar la inversión privada hacia la ofertación de servicios turísticos de calidad
- Promocionar los servicios turísticos del cantón junto a atractivos turísticos locales y sub-regionales

Economía Solidaria

- Acercamiento Estatal y Municipal hacia los pequeños productores.
- Promover la asociatividad de los pequeños productores.
- Reorganizar la producción de pequeñas escalas para llevar a niveles competitivos.
- Intermediación del Gobierno Municipal para vincular a los pequeños productores asociados con el comercio local, nacional e internacional.
- Promover la agroindustria artesanal.

2.2.2.4. Estrategias Sociales

Desarrollo Infantil

- Promover la participación de la familia y la comunidad en el proceso de formación de niñas y niños menores de 5 años en los barrios o comunidades
- Contar con padres y madres de familia capacitados en aspectos psico - pedagógicos, lúdicos y nutricionales
- Articular la acción pública y privada para apoyar los procesos de desarrollo infantil en los barrios y comunidades del cantón.
- Vincular a madres que reciben el Bono de Desarrollo Humano a las actividades barriales y comunitarias de desarrollo infantil

Educación de calidad

- Desarrollar condiciones favorables para el acceso de la población al sistema de la educación básica, media y superior.
- Promover el empleo de instrumentos audiovisuales y digitales en los procesos de enseñanza – aprendizaje en la educación básica y media.

- Promover la investigación como mecanismo de auto-aprendizaje y de auto – dependencia académica
- Apropiamiento, desarrollo y acoplamiento de tecnología a la realidad social y económica
- Contar con docentes altamente competentes dentro del sistema de enseñanza pública
- Creación y fortalecimiento del Consejo Cantonal de Educación

Salud Universal

- Promover la Salud Preventiva como mecanismo ideal de crecimiento sano
- Promover la recreación y la práctica deportiva para reducir el número de enfermedades provocadas por el sedentarismo
- Incidir sobre las prácticas nutricionales de la población mejorando la calidad de la misma
- Desarrollar condiciones favorables para el acceso de la población al sistema de Salud Pública de Primer y Segundo Nivel
- Contar con médicos generales y especialistas que cubran las demandas de salud de la población de acuerdo a las principales causas de morbilidad y mortalidad detectadas en el cantón Milagro
- Creación y fortalecimiento del Consejo Cantonal de Salud

Seguridad Ciudadana

- Formación de un espacio de coordinación y operación interinstitucional para velar por la seguridad ciudadana
- Empleo de tecnología y equipamiento adecuado para el monitoreo y vigilancia de eventuales amenazas naturales y antrópicas

- Profesionalización del personal que forma parte de los servicios de respuesta inmediata
- Capacitar a la población en procedimientos para actuar frente amenazas naturales y antrópicas
- Creación de espacios de apoyo logístico para atención de alarmas y dar protección temporal

Protección de Derechos

- Creación y fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Ciudadanos
- Velar que las instancias públicas y privadas cumplan con las políticas de inclusión social y económica
- Difusión de derechos ciudadanos a la población del cantón

Recuperación del Patrimonio

- Restauración del Patrimonio Cultural y recuperación del Patrimonio Natural
- Difusión y promoción del Patrimonio del Cantón
- Celebración o conmemoración de fechas representativas del cantón

NOTA: Las Estrategias Territoriales e Institucionales se definen a partir del Modelo Territorial y del Modelo de Gestión que se desarrollan en este proceso

2.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.3.1. DEFINICION Y DESCRIPCION DEL MODELO TERRITORIAL PLANIFICADO

El Modelo Territorial se ha desarrollado a partir del Modelo de Desarrollo, la condición físico - ambiental del territorio y de las concepciones y prácticas culturales de los habitantes.

El cantón Milagro está ubicado en el centro de la región oriental de la provincia del Guayas y con una estructura vial de primer y segundo orden que lo conecta con el norte, sur y centro del país y con la costa sur del Ecuador. Esto hace que el cantón goce de una ubicación privilegiada.

Como ya se ha señalado anteriormente las condiciones físicas y ambientales del territorio le han dado aptitudes para la agricultura intensa con grandes reservas de agua dulce, por la gran cantidad de acuíferos que subyacen en el subsuelo del cantón. En correspondencia y coherencia con la anteriormente señalado, las políticas de uso, ocupación y gestión de suelo, priorizarán, en tanto no afecte la calidad de vida de los asentamientos humanos, las actividades agro – productivas ambientalmente sostenibles.

El cantón Milagro presenta una distribución de población típica de un territorio múltiple, donde se presenta un nodo central influyente con todo tipo de funciones que es la ciudad de Milagro. Presenta un área de transición entre lo urbano y rural que se encuentran en la periferia del área urbana constituyéndose en áreas de expansión. Pese a esto, esta área no se puede definir fácilmente dado el nivel de dispersión de los asentamientos humanos en las áreas periféricas de la ciudad.

Para una mejor integración del territorio cantonal, se considera la creación de nodos o centro urbanos con su respectiva área de influencia conectados por sus funciones, actividades comunes y sistema vial local. La ocupación del territorio permite identificar

el grado de estructuración u organización del espacio geográfico del cantón. Incluye el proceso de identificación de un sistema jerárquico de centros poblados que persigue los fines siguientes:

- Aumentar la cobertura territorial de los servicios
- Mejorar el equipamiento productivo y social
- Articular y mejorar la integración física del territorio
- Los centros identificados jueguen un papel articulador y funcional en su área de influencia o radio de acción.

El Modelo Territorial promueve un cantón equitativo en lo social y equilibrado desde el punto de vista espacial. En lo social, la inversión pública acrecienta las oportunidades para que todos sus habitantes puedan acceder en condiciones de igualdad a los bienes, servicios y equipamientos sociales y públicos. Desde el punto de vista espacial, el Modelo Territorial propone alcanzar un manejo integrado del territorio urbano – rural y que todas las porciones que conforman piezas de su territorio ocupado con actividades productivas o asentamientos humanos, dispongan de infraestructuras de comunicación que garanticen la accesibilidad y movilidad, así como una disponibilidad de espacio público y equipamientos físicos que se distribuyan equilibradamente sobre el territorio, tomando en cuenta la escala de su ámbito de influencia o cobertura, la intensidad de la actividad y el tamaño de la población servida.

En este contexto, la estructuración – ocupación del territorio, se constituye en uno de los componentes fundamentales del ordenamiento territorial, el mismo que busca organizar la ocupación del espacio de manera adecuada y/o ordenada, permitiendo una mejor estructuración y articulación del territorio, una mayor cobertura de los servicios básicos y sociales y un aprovechamiento óptimo y sostenible de la potencialidades; lo que en definitiva contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población mediante un crecimiento – desarrollo sostenible.

Esta acción demandará la formación y fortalecimiento de nuevos espacios urbanos distribuidos de manera equilibrada en el territorio del cantón, y un sistema de conectividad que permita, en primer lugar, integrar los centros urbanos con sus áreas de influencia rurales y, en segundo lugar, integrar territorialmente al conjunto de asentamientos humanos del cantón a la dinámica de desarrollo cantonal.

El Modelo Territorial considera mejorar la conectividad externa del cantón, mejorando el sistema de inter – conectividad y especializando la funcionalidad del territorio (por lo cual PDOT se integra a los planes de ordenamiento territorial provincial y regional) para articularse al modelo de desarrollo propuesto en el Plan del Buen Vivir.

Por último, la implementación del Modelo Territorial propiciará un cantón ambientalmente sustentable, mediante el establecimiento de normativas claras y viables y de mecanismos de control que garanticen el aprovechamiento respetuoso y eficiente de sus recursos naturales, que eviten la ocupación de suelos de protección e impidan el asentamiento humano en suelos degradados y/o amenazados por riesgo y calamidades naturales y que propicien actividades coherentes a su paisaje y su clima, implementando una política de producción limpia aplicable a todos los sistemas productivos y minimizando los impactos ambientales actuales y futuros.

2.3.2. IDENTIFICACION Y DEFINICION DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES

2.3.2.1. Estructurantes Funcionales del Modelo

Se denominan estructurantes funcionales del modelo a aquellos atributos físicos - espaciales que actualmente posee el territorio, que han sido determinantes para el desarrollo actual del cantón, y que el Modelo Territorial Planificado busca optimizar, complementar o modificar su uso y sus funciones en relación al Modelo de Desarrollo establecido en el PDOT del cantón Milagro. En este sentido se identifican tres tipos de estructurantes: asentamientos humanos, conectivos y naturales.

El estructurante conectivo básicamente está definido por la jerarquía vial cantonal y el sistema de transporte que comunican internamente al cantón y al cantón con el país. El estructurante de asentamientos humanos está dado por los centros poblados de aglomeración de actividades socio – productivas y por la dinámica de crecimiento poblacional que tienen dichos centros. Los estructurantes naturales, si bien es cierto que históricamente han ido perdiendo su papel de estructuradores (esto es particular solo del cantón Milagro), aún siguen siendo referencias en los límites del cantón y al interior del mismo.

Jerarquía y Funciones de Centros Poblados

La jerarquización propuesta ha sido desarrollada con criterios basados en la realidad actual y lo esperado en el futuro, en la ponderación de variables como población, servicios públicos y sociales, el acceso vial y el área de influencia. Esto ha permitido categorizar los asentamientos humanos en centros poblados tipo I, II, III y IV. Complementariamente, es necesario apuntar otros aspectos sobresalientes en cuanto a la estructura de los centros jerárquicos, es decir, sus relaciones básicas y su configuración en el espacio geográfico del cantón.

TIPOS DE CENTROS POBLADOS

TIPO	DESCRIPCION	FUNCION
I	Son hábitats rurales constituidos por viviendas campestres agrupadas o dispersas. Estos centros poblados se vinculan directamente al agro. La concentración de viviendas recibe el nombre de caserío y el mayor de ellos se ha considerado la cabecera del recinto.	Oferta de mano de obra no especializada para actividades agrícolas. Comercio elemental en función de tiendas comunitarias. Actividad pecuaria marginal solo para subsistencia. Recreación en base a canchas comunitarias. Acceso a educación básica y lugar de residencia.
II	Hábitats urbanos en la que ya existe una mínima reestructuración de suelo en base a amanzanamientos, lo que permite una mayor concentración de viviendas. A este grupo se incorporan los recintos de mayor dinámica comercial	Acceso a servicios públicos y sociales como educación básica y media, salud de nivel 1, espacios de esparcimientos (parques, canchas, otros), seguridad ciudadana (destacamento de policía, cuerpo de bomberos). Comercio básico (insumos y productos agropecuarios) productos de consumo masivo y de subsistencia. Servicios profesionales
III	Centros urbanos que constituyen las cabeceras de las parroquias rurales	A más de las funciones que cumplen los centros poblados de nivel II, es el centro de la gestión pública a nivel parroquial
IV	Centro urbano principal del cantón y cabecera del mismo (Ciudad de Milagro)	En lo social: educación superior (tercer y cuarto nivel), salud (medicina especializada y de hospitalización), entrenamiento de carácter urbano. En lo económico: comercio mayorista, servicios turísticos, financieros y administrativos especializados privados, productos agrícolas elaborados. En gestión pública: trámites de administración pública a nivel municipal y ministerial.

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

La estructura jerárquica de centros poblados la encabeza la ciudad de Milagro (tipo IV). Las cabeceras de las parroquias Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Santa Rosa de Chobo constituyen la tipología III. Los centros poblados San Diego de Carrizal, Venecia Central, Las Pilas, 5 de Junio y Paraíso de Chobo integran la tipología II. Por último, la tipología I se constituye por los diferentes caseríos que constituyen los recintos de las diferentes parroquias del cantón.

Área de influencia de las centralidades y centros poblados que la integran

JERARQUIAS Y AREAS DE INFLUENCIA DE CENTROS POBLADOS URBANOS

TIPO IV	TIPO III	TIPO II	TIPO I
CIUDAD DE MILAGRO	Roberto Astudillo	Venecia Central	Chontillal
			El Recreo
			Las Guayjas
			Manga del Jején
			Galapagos
			El Manantial
			Córdova
		El Papayal	
		Linderos de Venecia	
		Banco de Beldaco	
		San Antonio	
		Paraíso	
		San Francisco de Guabí	
		Cristo del Consuelo	
	El Guabo		
	Campamento		
	Flor del Bosque		
	Chimbo de Venecia		
	Santa Rosa de Chobo	Paraíso de Chobo	Rancho el Sol
			Las Palmas
			La Cerecita
			La Cristalina
			El Cóndor
		La Reversa	
		Mariscal Sucre	San Francisco
			Los Tubos
			La Lejía
	Esteros Verde		
	La Libertad		
	Los Palmares		
	Vuelta del Piano 2		
	América Pérez		
	Finca Sánchez		
	Paz y Bien		
	Las Violetas		
	La Unión		
	Los Aguacates		
	Carrizal	La Aurora	

TIPO IV	TIPO III	TIPO II	TIPO I		
			El Rosal		
			Mata de Palo		
			La Esperanza		
			La Victoria		
			El Cruce de la Victoria		
			Tres Esquinas		
			La Elisita		
			La Carolina		
			Las Maravillas 1		
			Las Maravillas 2		
			La Garganta		
			El Piñoelal		
			Las Pilas	El Progreso	
		El Ceibo			
		Manabí Chico			
		Barcelona			
		10 de Agosto			
		5 de Junio	Rayito de Luz		
			Panigón		
					Los Monos
					El Triunfo
					Agua Santa
					El Edén
El Guarumo					
Banco de Arena					

ELABORACIÓN: COORDINACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo al cuadro, si bien es cierto que cada centralidad atiende demandas de acuerdo a su jerarquía, existen casos en los que centros poblados de Tipo III atienden directamente demandas del Tipo I. De igual manera, existen casos en los que la ciudad de Milagro atiende demandas de centros poblados de Tipo II y Tipo I. Para esto se ha considerado la accesibilidad y las distancias medias.

Más adelante, se plantearán las propuestas de consolidación y fortalecimiento de los centros poblados, que estarán enfocadas en los roles y/o funciones, equipamientos de servicios, la base económica y las redes de comunicación y transportes.

Para efectos de integración conectiva de los centros urbanos del cantón, se deben considerar las distancias actuales entre ellos y prever proyectos conectivos viales que permitan articular, de manera eficiente, a estos asentamientos humanos para el cumplimiento de sus funciones, tal como se establece en este Plan.

CENTRO URBANO	NOMENCLATURA
MILAGRO URBANO (CIUDAD DE MILAGRO)	M.U
ROBERTO ASTUDILLO	R.A
MARISCAL SUCRE	M.S
SANTA ROSA DE CHOBO	CH
PARAISO DE CHOBO	P.CH
SAN DIEGO DE CARRIZAL	SDC
VENECIA CENTRAL	V.C
5 DE JUNIO	5 J
LAS PILAS	L.P

En letra roja los centros poblados propuestos

DISTANCIAS ENTRE CENTROS URBANOS DEL CANTON MILAGRO (Km)									
	M.U	R.A	M.S	CH	P.CH	SDC	V.C	5 J	L.P
M.U	0	6,12	7,74	3,12	5,02	7,82	4,5	1,62	5,76
R.A	6,12	0	9,36	22,06	20,39	18,2	3,77	15,38	6,98
M.S	7,74	9,36	0	31,42	29,75	8,84	5,58	24,74	16,34
CH	3,12	22,06	31,42	0	1,69	40,29	25,86	6,7	15,1
P.CH	5,02	20,39	29,75	1,69	0	38,59	24,16	5,01	13,4
SDC	7,82	18,2	8,84	40,29	38,59	0	14,43	33,58	25,18
V.C	4,5	3,77	5,58	25,86	24,16	14,43	0	19,15	10,75
5 J	1,62	15,38	24,74	6,7	5,01	33,58	19,15	0	8,39
L.P	5,76	6,98	16,34	15,1	13,4	25,18	10,75	8,39	0

ELABORACIÓN: COORDINACION PDYOT

Conectividad Funcional Cantonal

Como se señaló anteriormente, el cantón Milagro cuenta con un sistema vial que lo integra al país en su conjunto. El eje vial que comprende la carretera nacional E – 25 que integra los tramos viales Babahoyo – La T de Milagro – Paso Lateral Oeste de Milagro – Virgen de Fátima, conecta a Milagro con las provincias ubicadas al norte de la provincia del Guayas y con las provincias ubicadas al sur del país. Este eje vial se

interfecta con la carretera nacional E – 40 que lo comunica con la ciudad de Guayaquil, las cantones ubicados al oeste de la provincia del Guayas y con la provincia de Santa Elena. El eje vial E – 25 también se comunica con la vía PG – 03 con el eje vial E – 40.

La vía PG – 12 comunica al cantón Milagro con los cantones ubicados al este de la provincia del Guayas y con las provincias del centro del país. El PDOT propone sustituir la funcionalidad de esta vía por una que se construya paralela a la vía férrea, en el tramo que comprende desde la ciudad de Milagro hasta Antonio Elizalde (Bucay).

También es parte de la propuesta de conectividad externa del PDOT, la construcción del eje vial que une al cantón Simón Bolívar con el cantón Marcelino Maridueña y el eje vial E – 40, pasando por los centros poblados Mariscal Sucre, Venecia Central y Roberto Astudillo.

Al interior del cantón, a más de los ejes viales señalados, son parte fundamental de la estructura vial cantonal:

- La vía Milagro – Carrizal – Simón Bolívar
- La vía a Las Pilas
- La vía Km. 4 – Las Pilas
- La vía a Paraíso de Chobo
- La vía a Panigón

Conectividad Funcional de la Ciudad de Milagro

La conectividad y su correspondiente jerarquización responden a la funcionalidad que tengan las vías de acuerdo al ordenamiento territorial urbano, de operatividad necesaria para la circulación y la movilidad que se tenga dentro y fuera del espacio urbano. En este sentido, el sistema vial urbano se encuentra estructurado por los siguientes componentes.

- **COMPONENTES**

Son componentes de la Red Vial Fundamental:

- El Circuito Vial Perimetral
- El Sistema Vial Arterial Principal
- El Sistema Vial Arterial Secundario
- La Sistema Vial Colector
- La Malla Vial Local

- CIRCUITO PERIMETRAL

El Circuito Periférico es el sistema vial compuesto por vías expresas (V1) que rodean la Ciudad. Este circuito permite la distribución ordenada del tráfico pesado y el descongestionamiento del tráfico vehicular al interior de la urbe y la movilización efectiva de la transportación sin tener que ingresar a centros poblados.

DESCRIPCIÓN DE VIAS QUE CONFORMAN EL CIRCUITO PERIFERICO

VIAS (V1)	DESDE	HASTA	LONGITUD (Km)
PERIMETRAL TRAMO 1 (3.7	Km. 1.761 Vía Yaguachi	Km. 1.647 Vía a Chobo	3.78
PERIMETRAL TRAMO 2	Km. 1.647 Vía a Chobo	Km. 3.46 Vía Milagro – Km. 26	4.94
EXPRESA NORTE (4.74 Km.)	Km. 0.424 Carretero Carrizal	Intersección Puente Valdez Vía Yaguachi	4.74

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- SISTEMA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL

Es el sistema de vías de mayor jerarquía a nivel urbano (V2) que actúa como soporte de la movilidad y accesibilidad hacia el interior como el exterior del área urbana, convirtiéndose en el elemento articulador a escala urbana, regional y nacional. El Circuito Arterial estructura las grandes zonas urbanas.

SISTEMA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL

CIRCUITO	COMPONENTES DEL SISTEMA	LONGITUD km.	LONGITUD TOTAL
CVAP-1	1. Vía Yaguachi-Milagro: Desde inicio del Baypas hasta Puente Valdez	1,72	9,25
	2. Calle J.M. Velasco Ibarra: Desde puente Valdez hasta calle Guayaquil	0,58	
	3. Calle Chile: Desde calle Guayaquil hasta puente Chirijos	0,63	
	3.1 Calle Colombia: Par vial desde calle Guayaq.hasta Av.García Moreno	0,43	
	3.2 Puente Chirijos		
	4. Av. Chirijos: Desde Puente Chirijos hasta Av. 17 de Septiembre	0,91	
	4.1 Calle R.Astudillo-Av.Las Américas: Par Vial desde Av. García Moreno hasta interceptar con Av. Chirijos y Calle Loja.	0,65	
	4.2 Puente Av. Las Américas		
	5. Av. Milagro-Km.26: Desde Av.17 de Sept. hasta perímetro urbano sur	4,33	
CVAP-2	6. Vía a Mariscal Sucre: Desde Av.G.Moreno x Antiguo carretero a M.Sucre, intercepta con la Av.Mariscal Sucre y continúa hasta limite de Perimetro Urbano Nor-Este	3,26	4,44
	6.1 Av. Mariscal Sucre: Par vial desde la altural del Proyecto Vivienda Centenario de Milagro (Piladora Vizuete), intercepta y sigue por Calle Chiriguaya, intercepta con Calle Gral. Eloy Alfaro, continúa por esta hasta finalizar en Av. García Moreno.	1,18	
CVAP-3	7. Av. García Moreno Tramo I: Desde Calle Chile hasta límite de Perímetro Urbano Oeste.	2,65	3,59
	8. Av. García Moreno Tramo II: Desde Calle Gral.Eloy Alfaro hasta Río Milagro.	0,94	
CVAP-4	9. Vía Venecia Central-Naranjito: Desde el Río Milagro hasta limite del Perímetro Urbano Sur-Este.	3,65	3,65
	9.1 Puente sobre Río Milagro		

- SISTEMA VIAL ARTERIAL SECUNDARIO

La Malla Vial Arterial está compuesta por vías arteriales de segundo orden (V3). Este sistema permite la estructuración de zonas intermedias. Además facilitan el vínculo entre el área urbana y el área rural del Cantón

SISTEMA VIAL ARTERIAL SECUNDARIO

CIRCUITO	VÍAS QUE LA COMPONEN	LONGITUD km.	LONGITUD TOTAL
CVAS-1	11. Vía Amazonas: Desde la Calle J.M.Velasco Ibarra hasta interceptar con la Calle Santa Elena.	1,79	2,25
	12. Calle Santa Elena: Desde Vía Amazonas ingresa a Proyecto Centenario de Milagro y sale a Av. Mariscal Sucre.	0,46	
CVAS-2	13. Calle Luis Vargas Torres: Desde Av. Amazonas hasta llegar al Río Milagro.	1,06	1,98
	14. Calle Gral. Eloy Alfaro Tramo I: Par Vial desde la Av. Amazonas hasta Calle Chiriguaya	0,52	
	14.1 Calle Gral. Eloy Alfaro Tramo II: Par Vial desde Av. García Moreno hasta pasando Río Milagro.	0,25	
	14.2 Puente Eloy Alfaro sobre Río Milagro.		
	14.3 Calle Malecón Esmeraldas: Par Vial desde Calle V.E. Estrada hasta la Av. C.J. Arosemena.	0,15	
CVAS-2	15. Av. Carlos Julio Arosemena: Desde Río Milagro hasta interceptar con proyección de la Calle 12 de Octubre.	1,74	4,38
	15.1 Puente Las Piñas		
	16. Proyección Vía 12 de Octubre: Desde proyección Av. C.Julio Arosemena hasta interceptar con Vía a Barcelona.	1,6	
	17. Vía a Barcelona: Desde Km.4 de la Av.Milagro-Km.26 hasta interceptar con proyección de la Vía 12 de Octubre.	1,04	
CVAS-3	18. Av. Jaime Roldos Aguilera: Desde Vía Milagro-Km.26 hasta interceptar con la Av. Martha Bucaram de Roldos.	1,63	3,09
	19. Av. Martha Bucaram de Roldos: Desde Av. J.Roldos Aguilera hasta interceptar con Calle Julio Viteri Gamboa.	0,46	
	20. Av.Jaime Roldos Aguilera: Desde Calle Julio Viteri Gamboa hasta interceptar con la Vía Milagro-Naranjito.	1	

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- SISTEMA VIAL COLECTOR

Es la red de vías constituida por vías colectoras (V4) que vincula operacional y funcionalmente la malla arterial con la malla local, permitiendo la movilidad a mediana y larga distancia. Se constituye en el elemento articulador a escala zonal y urbana

SISTEMA VIAL COLECTOR

CIRCUITO	VÍAS QUE LA COMPONEN	LONGITUD km.	LONGITUD TOTAL
CVC-1	21. Calle Guayaquil: Desde Calle José Ma. Velasco Ibarra hasta Calle Luis Vargas Torres.	1,34	1,34
CVC-2	22. Calle Pedro Carbo: Desde Calle Guayaquil hasta Calle José Herdoiza	0,78	0,78
CVC-3	23. Calle Lcdo. V.Hugo Cabrera: Desde Calle José Herdoiza hasta Lcda. Irma Berna Valarezo.	0,32	0,32
CVC-4	24. Calle Dr. Vicente Rocafuerte y Bejarano: Desde Calle Guayaquil hasta Calle Julio Velasco Galdós.	1,07	1,07
CVC-5	25. Calle Julio Velasco Galdós: Desde Calle Dr. V. Rocafuerte y Bejarano, tramo de Calle Tnte. Hugo Ortiz hasta interceptar con Calle Enrique Plaza.	0,34	0,34
CVC-6	26. Calle Gral. Eloy Alfaro: Desde Av. Amazonas hasta interceptar con Calle Tnte. Hugo Ortiz.	0,83	0,83
CVC-7	27. Calle 21 de Agosto: Desde Calle Los Laureles hasta Calle S/N	0,81	0,81
CVC-8	28. Calle L. Vargas Torres: Desde Av. Amazonas hasta Calle Los Laureles	0,46	0,46
CVC-9	29. Calle Los Laureles: Desde Calle L.Vargas Torres hasta interceptar con la Av. Mariscal Sucre.	0,52	0,52
CVC-10	30. Calle Río Aguarico: Desde Calle Sgto. Cesar Villacís hasta Calle Tarqui	1,71	1,71
CVC-11	31. Calle Tarqui: Desde Calle Aguarico hasta Calle Paraguay.	0,16	0,16
CVC-12	32. Calle Paraguay: Desde Calle Tarqui hasta interceptar con Av. Los Chirijos.	0,42	0,42
CVC-13	33. Av. Napo: Desde Calle Tarqui hasta límite de Perímetro Urbano Oeste	2,14	2,14
CVC-14	34. Calle Argentina: Desde Calle Tarqui hasta Av. Los Chirijos.	0,37	0,37
CVC-15	35. Av. Paquisha: Desde Av. García Moreno hasta Av. Jaime Roldos. 35.1 Puente Paquisha paso Río Milagro	1,41	1,41
CVC-16	36. Prolongación Av. Paquisha hasta interceptarse con Calle 1° de Mayo	0,16	0,16
CVC-17	37. Calle 1° de Mayo: Desde intercepción de la Prolongación Av. Paquisha hasta interceptar con Vía Milagro-Km. 26.	0,58	0,58
CVC-18	38. Calle Río Pifo y Prolongación de esta: Desde Calle Jorge Icaza Coronel hasta interceptar con Calle Sgto. Wilson Cueva Pillazo, paralela a línea del Limite Urbano Oeste.	1,95	1,95
CVC-19	39. Calle Juan Montalvo: Desde Calle Chile hasta interceptar con la Av. García Moreno.	0,85	0,85
CVC-20	40. Av. 17 de Septiembre: Desde Av. Los Chirijos hasta interceptar con Calle Juan Montalvo.	1,1	1,1
CVC-21	41. Av. Quito: Desde la Av. 17 de Sept. Hasta interceptar con la Vía Venecia Central-Naranjito	0,99	0,99
CVC-22	42. Calle Alfredo Perez Guerrero: Desde Av. Cristóbal Colón hasta interceptar con Av. Quito.	0,4	0,78
	43. Calle Panigón: Desde Av. Cristóbal Colón hasta interceptar con Av. Quito.	0,38	
CVC-23	44. Calle Riobamba: Desde la Vía Milagro-Km.26 hasta interceptar con la Calle C. Colón.	0,22	0,22
CVC-24	45. Calle Cristóbal Colón: Desde Vía Milagro-Km. 26 hasta Calle Andrés Bello.	1,4	1,4

CIRCUITO	VÍAS QUE LA COMPONEN	LONGITUD km.	LONGITUD TOTAL
CVC-25	46. Calle Dr. Juan García Legarda: Desde Calle Cristóbal Colón hasta Calle Lcdo. Víctor Vicuña Arellano.	0,67	0,67
CVC-26	47. Calle Lcdo. Víctor Vicuña Arellano: Desde Vía Milagro-Km. 26 hasta interceptar con Vía Julio Viteri Gamboa.	1,43	1,43
CVC-27	48. Av. Jaime Roldos Aguilera: Desde Av. Martha Bucaram de Roldos hasta interceptar con la Calle Dr. Armando Jimenez	0,28	0,28
CVC-28	49. Calle Dr. Armando Jiménez: Desde Av. Jaime Roldos Aguilera hasta interceptar con Límite Urbano Sur.	2,09	2,09
CVC-29	50. Calle Julio Viteri Gamboa: Desde la Av. Cristóbal Colón hasta línea de Límite Urbano Sur	3,31	3,31
CVC-30	51. Calle Vía a Naranjito: Desde Av. Cristóbal Colón hasta línea de Límite Urbano Sur.	3,35	3,35
CVC-31	52. Calle Vicente Asan Ubilla: Desde Vía Venecia Central-Naranjito hasta línea de límite Perímetro Urbano Este.	1,31	1,31
CVC-32	52.1 Puente San Miguel		
CVC-33	53. Calle Manuel Ascazubi: Desde Calle Vicente Asan Ubilla hasta interceptar con Calle Francisco Paredes	0,52	0,52
CVC-34	54. Calle Galo Fariño Lima y Calle Antonio Neumane: Desde Calle Francisco Paredes hasta línea de Limite Urbano Este.	0,55	0,55
CVC-35	54.1 Puente de Calle Galo Fariño Lima sobre Estero San Miguel.		
CVC-36	55. Calle Julio Jaramillo: Desde Calle Lcdo. Galo Fariño Lima hasta interceptar con la Vía a Naranjito.	0,59	0,59

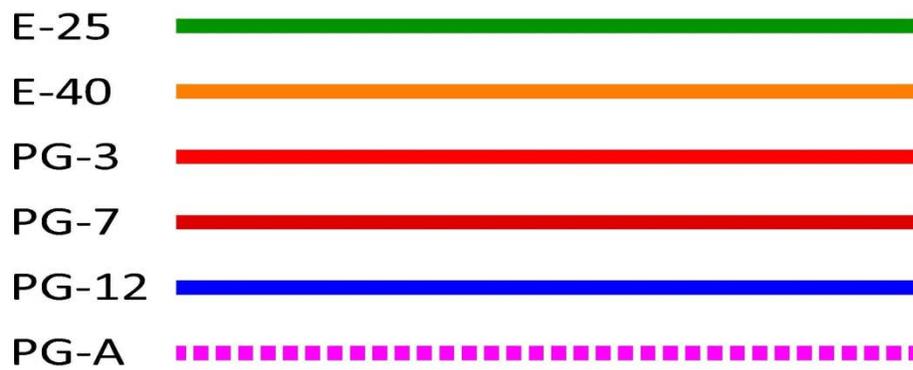
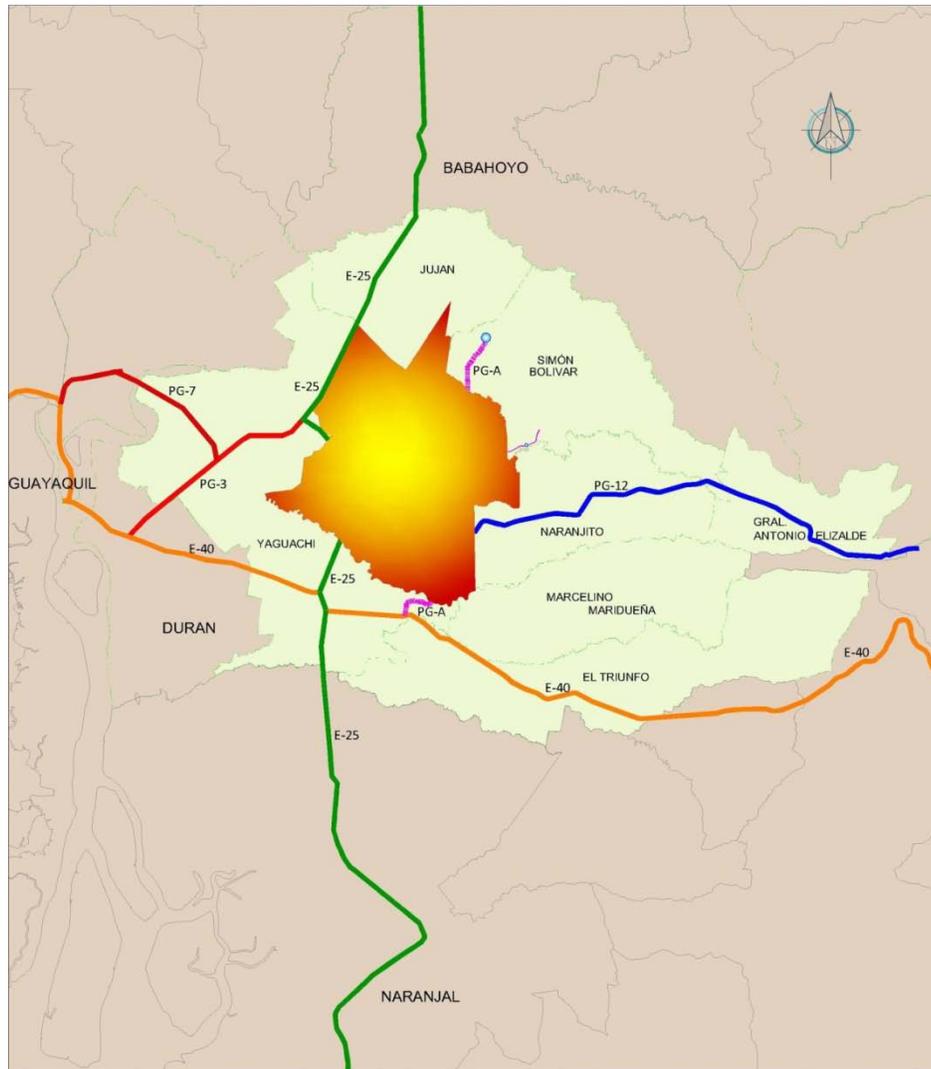
ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- MALLA LOCAL

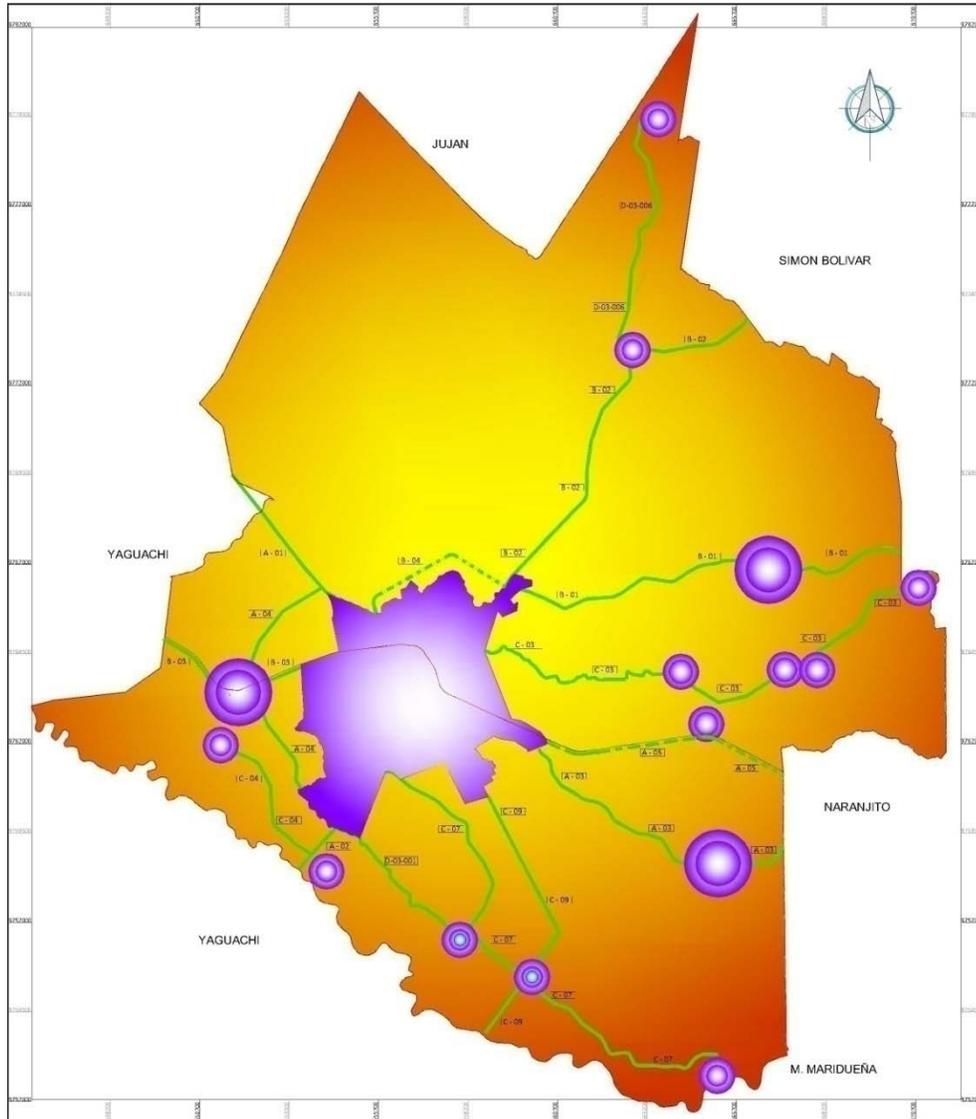
Está conformada por los tramos viales de vías tipo V5, cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda, por lo tanto es ellas sólo circularán vehículos privados livianos y, excepcionalmente, transporte de servicios.

En esta malla, también se incluyen las vías tipo V6 o Peatonales, las cuales son de acceso restringido a los vehículos.

P-01 MAPA DE CONECTIVIDAD VIAL EXTERNA DEL CANTON MILAGRO



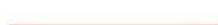
P-02 MAPA CONECTIVIDAD VIAL EXTERNA DE LA CIUDAD DE MILAGRO



CONECTIVIDAD VIAL

LINEA DE FERROCARRIL

CÓDIGO DE VÍAS

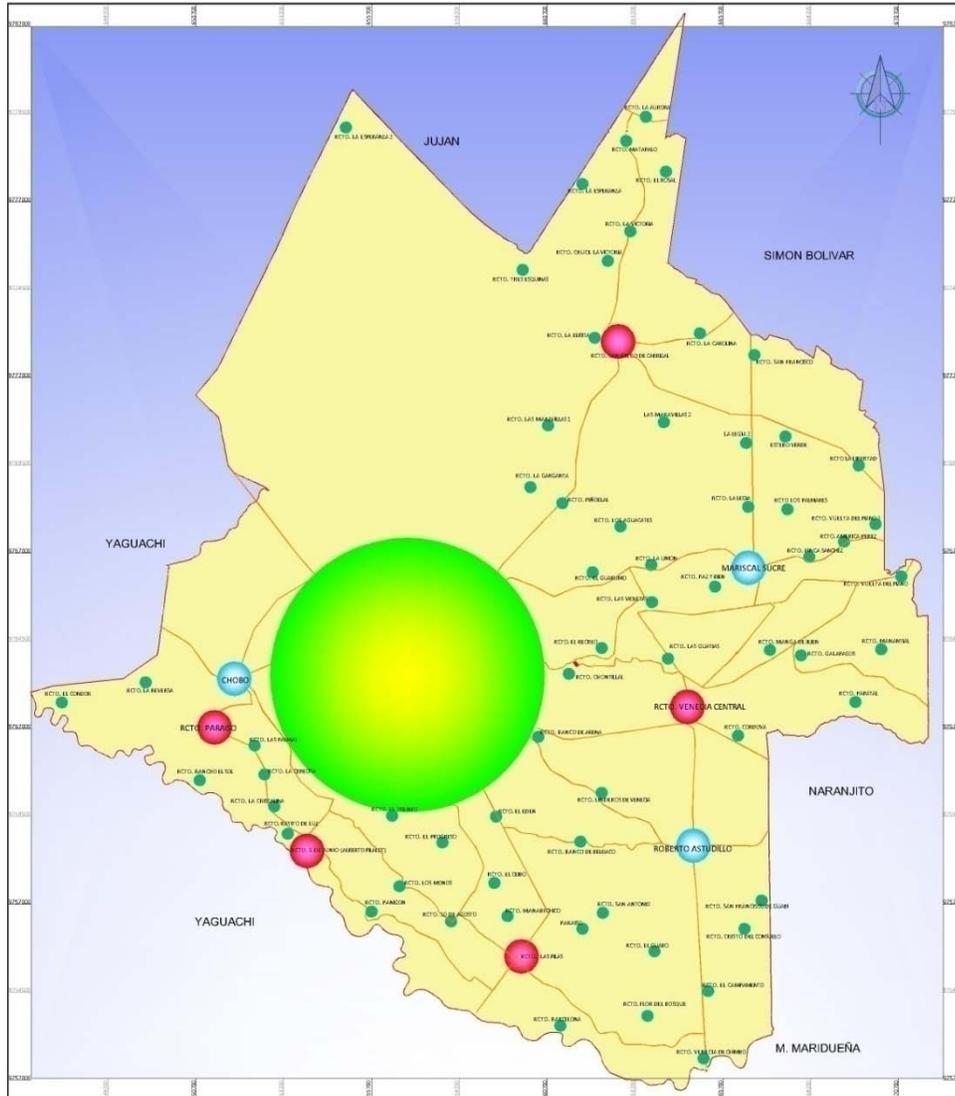


B - 03

CENTROS POBLADOS



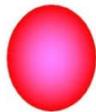
P-03 MAPA DE IDENTIFICACION Y JERARQUIZACION DE CENTROS POBLADOS DEL CANTON MILAGRO



TIPO I



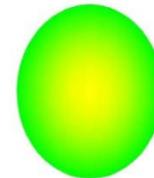
TIPO II



TIPO III



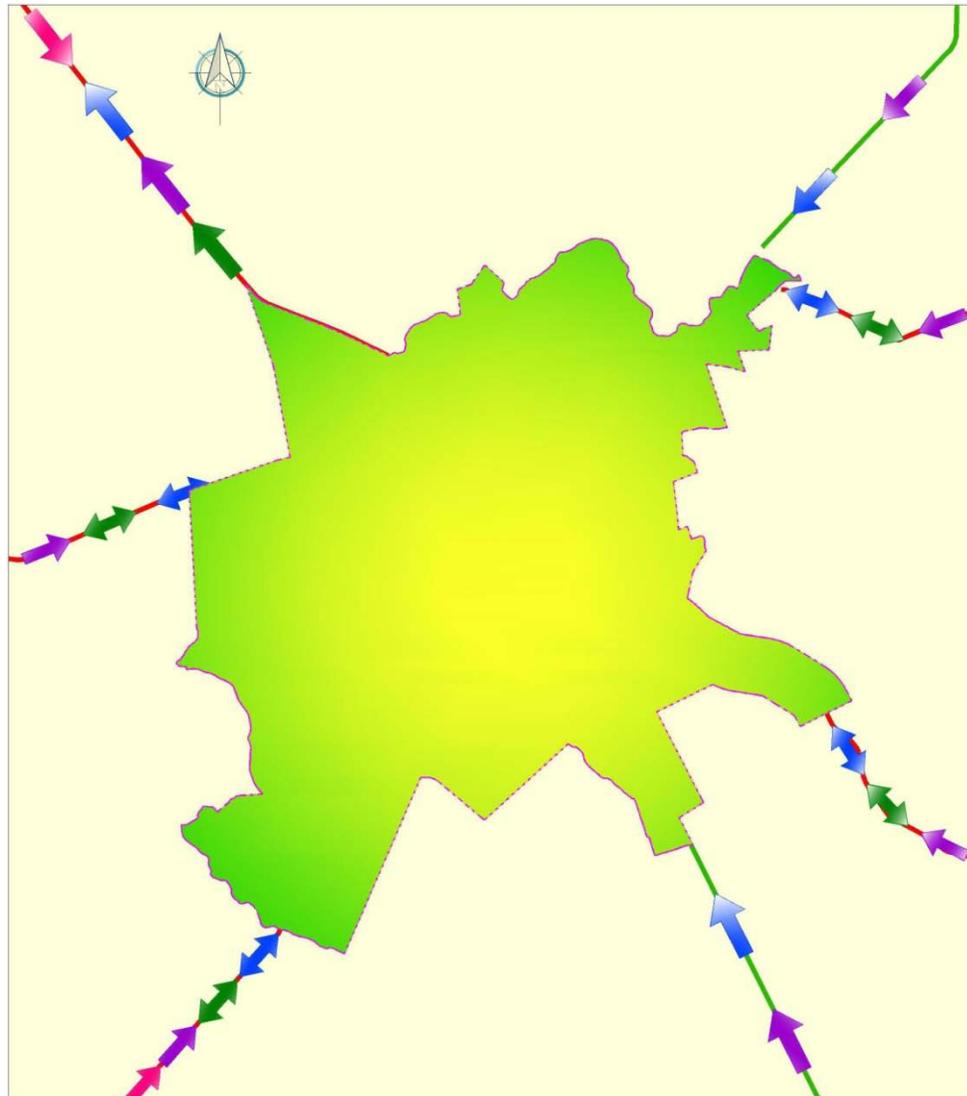
TIPO IV



ESTRUCTURA VIAL DEL CANTON

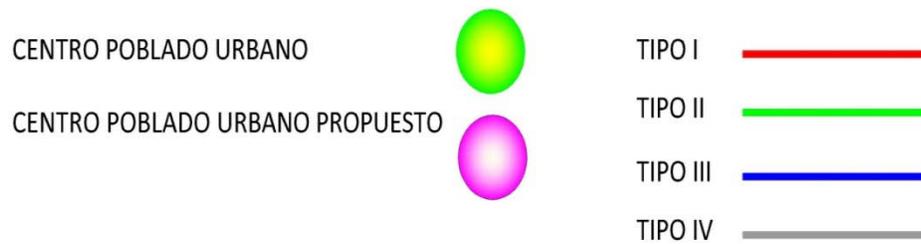
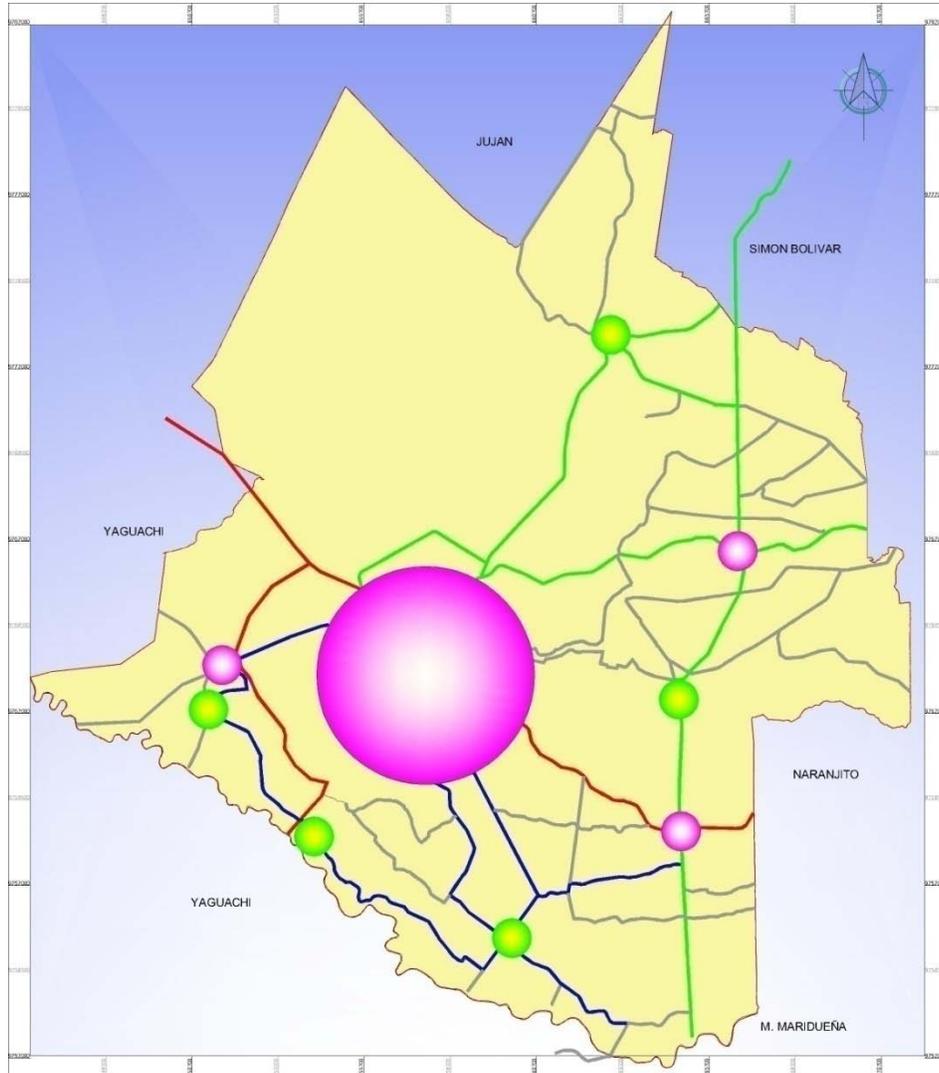


P-04 MAPA DESCRIPCION FUNCIONAL DE LA CIUDAD DE MILAGRO

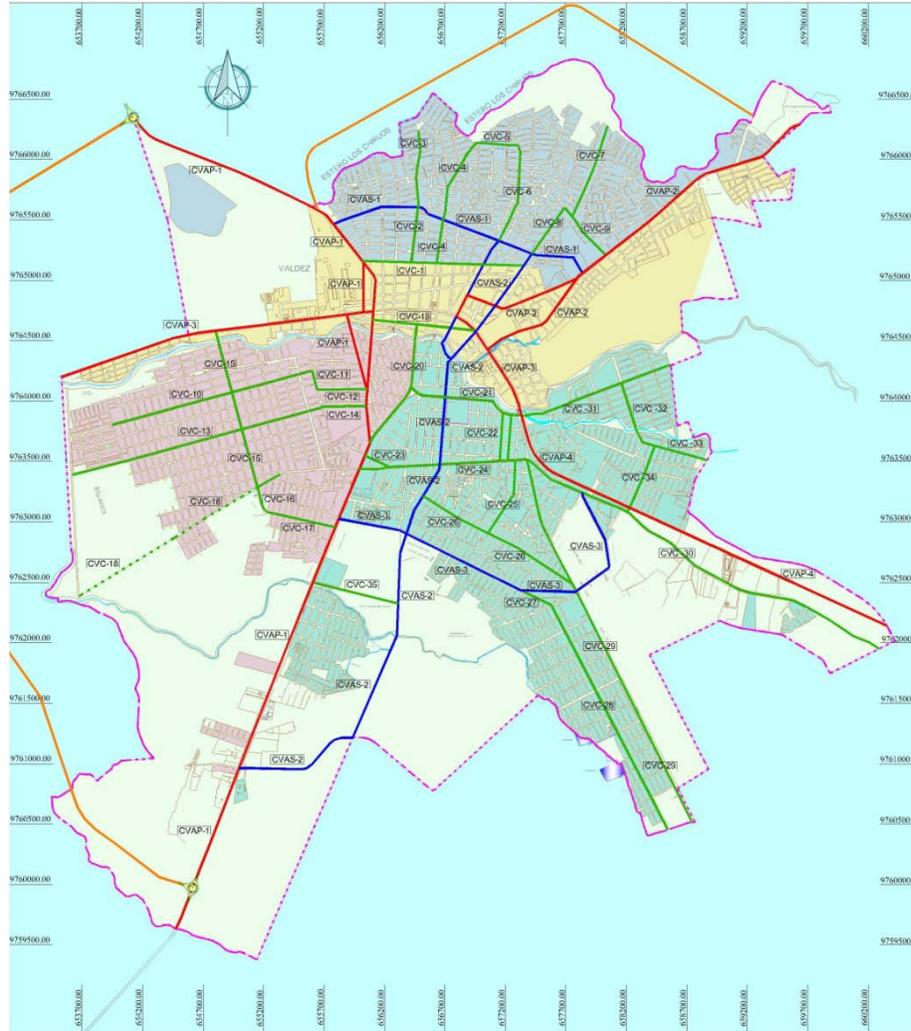


RELACIONES GESTION PÚBLICA		VÍAS ARTERIALES	
RELACIONES SOCIALES		VÍAS COLECTORAS	
RELACIONES ECONÓMICAS		PERIMETRO URBANO	
RELACIONES DE HABITAD			

P-05 MAPA DE ESTRUCTURA VIAL DEL CANTON MILAGRO



P-06 MAPA ESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD MILAGRO



VÍAS EXPRESAS



VÍAS ARTERIALES PRINCIPALES



VÍAS ARTERIALES SECUNDARIAS



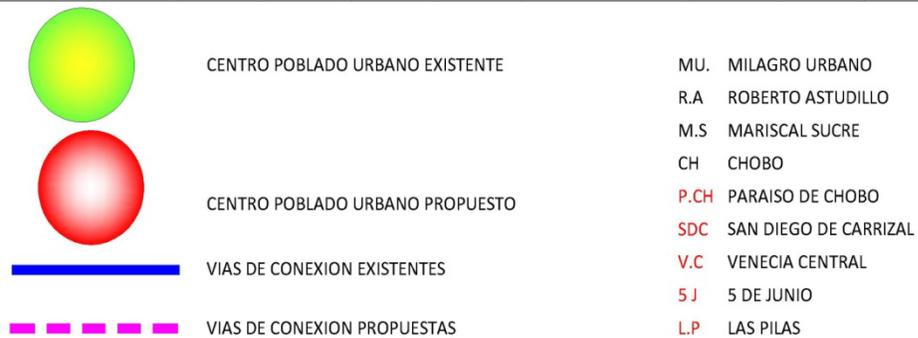
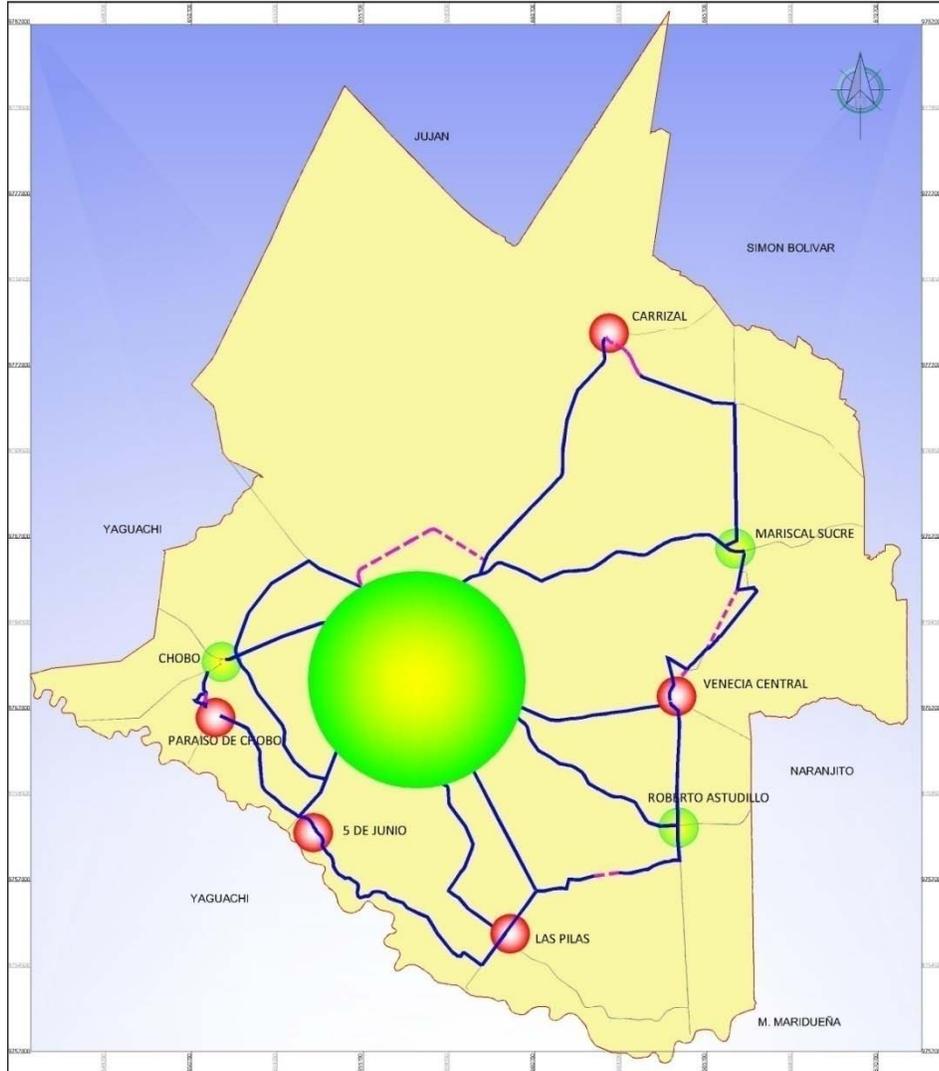
VÍAS COLECTORAS



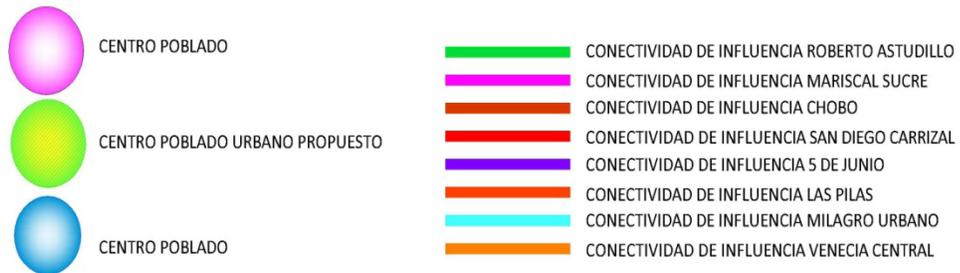
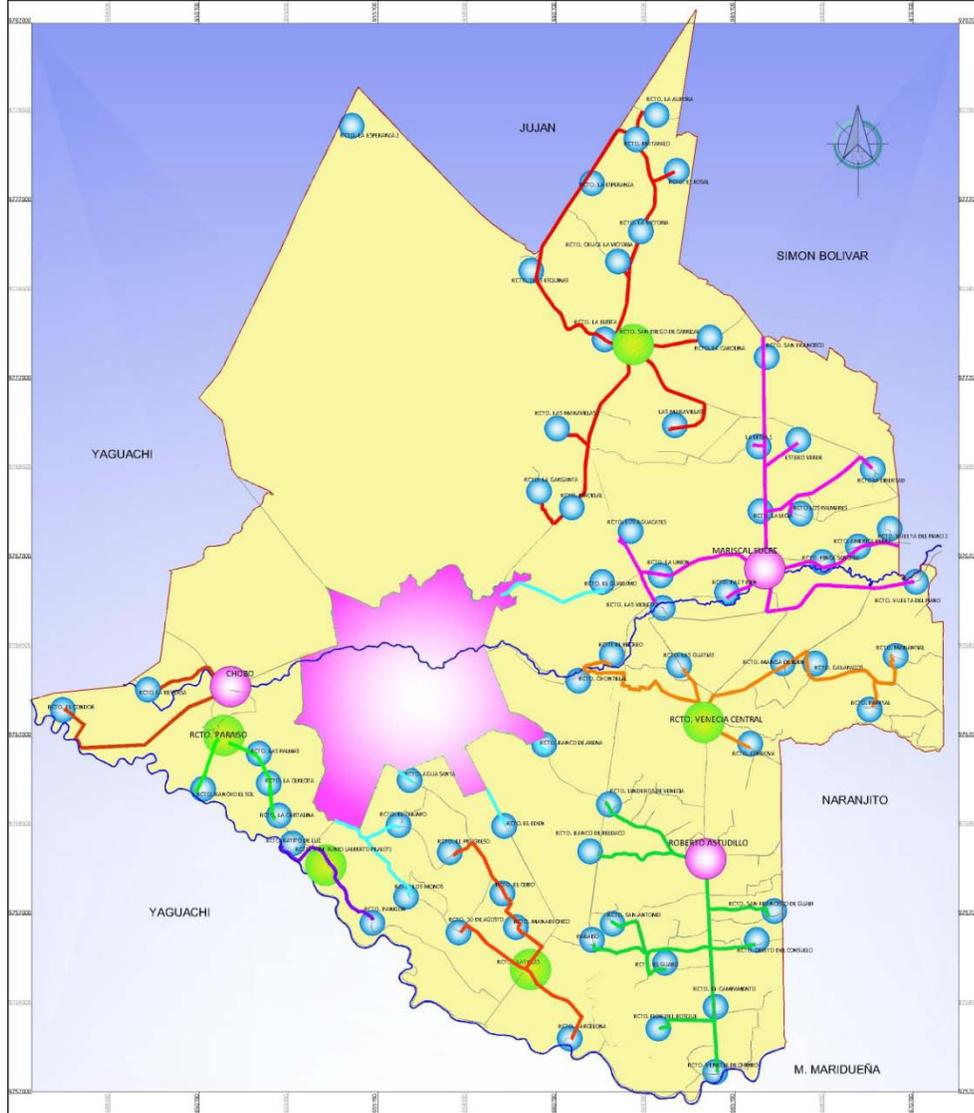
PERIMETRO URBANO



**P-07 MAPA DE CONEXION VIAL DE CENTROS POBLADOS URBANOS DEL
CANTON MILAGRO**



**P-08 MAPA DE AREA DE INFLUENCIA Y CONECTIVIDAD CENTROS
 POBLADOS URBANOS DEL CANTÓN MILAGRO**



2.3.2.2. Estrategias de Uso y Ocupación de Suelo

Clasificación del Suelo

El PDOT considera una clasificación general del suelo como urbano y rural. El suelo urbano está determinado por el conjunto de actuaciones que han permitido acondicionar ciertas áreas del cantón para la actividad humana aglomerada (densidades mayores a 50 habitantes por hectárea) proveyendo equipamientos, infraestructura y servicios públicos, sociales y productivos. El suelo rural es aquel en que las actividades humanas están directamente vinculadas al medio físico. El área urbana del cantón Milagro comprenderá (de acuerdo a las nuevas programaciones de uso de suelo del PDOT) 3225.18 Ha que comprende el 7.95% del suelo del cantón. El 92.05% comprende el suelo rural.

El suelo rural se clasifica como de uso conurbano, agro – productivo y de protección. El uso conurbano está determinado por aquellas intervenciones que posibilitan realizar actuaciones específicas de carácter urbano dentro del área rural. Estas actuaciones pueden ser de tipo residencial, recreativo – turístico o industrial. El uso de suelo rural agro – productivo define aquellas superficies de tierra que están sujetas al trabajo humano pudiendo ser este de tipo agrícola, pecuario, forestal o extractivo. El suelo rural de protección está determinado por aquellas áreas que son sensibles a la actividad humana o, en su defecto, pueden representar riesgos para las mismas, por lo que se trata de restringir o condicionar la intervención en estas áreas. De acuerdo a la sub – clasificación presentada, el uso de suelo rural conurbano representa el 1.96% del área rural, el uso de suelo agro – productivo el 97.88%, mientras que el uso de suelo de protección es apenas del 0.17%

El suelo urbano se clasifica como consolidado, no consolidado y de expansión urbana. El suelo urbano consolidado es aquel que tiene una densidad mayor a 100 habitantes

por hectárea y cuenta con acceso a servicios públicos y sociales. El suelo no consolidado es aquel que cuenta con una estructuración de suelo urbana con una densidad menor a 100 hb/ha y mayor de 30 hb/ha y menos del 50% de cobertura de servicios públicos y sociales. Las área de suelo urbano de expansión son aquellas áreas que cuentan con una estructuración de suelo rural con una densidad menor a 30 hb/ha, colindantes con las áreas consolidada y no consolidada, y que se han tomado en cuenta en función del crecimiento poblacional y de las estrategias de ordenamiento territorial urbano. De acuerdo a la sub – clasificación presentada, el uso de suelo urbano consolidado representa el 55.24% del área urbana, el uso de suelo no consolidado el 19.81%, mientras que el uso de suelo para expansión urbana es del 24.95%

Usos de Suelo

El uso de suelo está definido por las condiciones físicas del territorio y la aptitud de la tierra, pero a más de aquello, por el nivel de ocupación que históricamente ha soportado y que se considera armonioso con su entorno. El siguiente cuadro presenta la clasificación y tipología de uso de suelo.

CUADRO DE CLASIFICACION Y TIPOLOGIA DE USO DE SUELO

CLASIFICACION GENERAL	CLASIFICACION ESPECIFICA	USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	NOMENCLATURA
URBANO	CONSOLIDADO	PATRIMONIAL	CULTURAL	UCT1
			NATURAL	UCT2
		HISTORICO		UCH1
		COMERCIAL Y DE SERVICIOS	COMERCIO MINORISTA E INFORMAL Y SERVICIOS MENORES	UCC1
			ALMACENES COMERCIALES, SERVICIOS FINANCIEROS Y TURISTICOS	UCC2
			DISTRIBUIDORES MAYORISTAS	UCC3
		ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVOS/FINANCIEROS/NEGOCIOS	UCS1
		INDUSTRIAL	ARTESANAL	UCI1
			PEQUEÑA INDUSTRIA	UCI2
			MEDIANA Y GRAN INDUSTRIA	UCI3
		RESIDENCIAL	ESTRATO BAJO	UCR1
			ESTRATO MEDIO	UCR2
			ESTRATO ALTO	UCR3
		EQUIPAMIENTO GENERAL	RECREATIVO Y DEPORTIVO	UCE1
EDUCACION Y CULTURA	UCE2			

CLASIFICACION GENERAL	CLASIFICACION ESPECIFICA	USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	NOMENCLATURA	
			HOSPITALARIO Y DE RIESGOS	UCE3	
			PROTECCION DE DERECHOS	UCE4	
			SANEAMIENTO AMBIENTAL	UCE5	
			TRANSPORTACION Y CARGA	UCE6	
		PROTECCION ESPECIAL	AMBIENTAL	UCP1	
			RIESGOS	UCP2	
	NO CONSOLIDADO	COMERCIAL Y DE SERVICIOS		COMERCIO MINORISTA E INFORMAL Y SERVICIOS MENORES	UNCC1
				ALMACENES COMERCIALES, SERVICIOS FINANCIEROS Y TURISTICOS	UNCC2
				DISTRIBUIDORES MAYORISTAS	UNCC3
		SERVICIOS		ADMINISTRATIVOS/FINANCIEROS/NEGOCIOS	UNCS1
		INDUSTRIAL		ARTESANAL	UNCI1
				PEQUEÑA INDUSTRIA	UNCI2
		RESIDENCIAL		ESTRATO BAJO	UNCR1
				ESTRATO MEDIO	UNCR2
				ESTRATO ALTO	UNCR3
		EQUIPAMIENTO GENERAL		RECREATIVO Y DEPORTIVO	UNCE1
				EDUCACION Y CULTURA	UNCE2
				HOSPITALARIO Y DE RIESGOS	UNCE3
				PROTECCION DE DERECHOS	UNCE4
				SANEAMIENTO AMBIENTAL	UNCE5
				TRANSPORTACION Y CARGA	UNCE6
		PROTECCION ESPECIAL		AMBIENTAL	UNCP1
				RIESGOS	UNCP2
		EXPANSION	COMERCIAL Y DE SERVICIOS		COMERCIO MINORISTA E INFORMAL Y SERVICIOS MENORES
	ALMACENES COMERCIALES, SERVICIOS FINANCIEROS Y TURISTICOS				UXC2
	DISTRIBUIDORES MAYORISTAS				UXC3
	SERVICIOS			ADMINISTRATIVOS/FINANCIEROS/NEGOCIOS	UXS1
	INDUSTRIAL			ARTESANAL	UXI1
				PEQUEÑA INDUSTRIA	UXI2
	RESIDENCIAL			ESTRATO BAJO	UXR1
				ESTRATO MEDIO	UXR2
				ESTRATO ALTO	UXR3
	EQUIPAMIENTO GENERAL			RECREATIVO Y DEPORTIVO	UXE1
EDUCACION Y CULTURA				UXE2	
HOSPITALARIO Y DE RIESGOS				UXE3	
PROTECCION DE DERECHOS				UXE4	
SANEAMIENTO AMBIENTAL				UXE5	
TRANSPORTACION Y CARGA				UXE6	
PROTECCION ESPECIAL		AMBIENTAL	UXP1		
		RIESGOS	UXP2		
RURAL	CONURBANO		TURISTICO/RECREATIVO	RCT	
			RESIDENCIAL	RCR	
			INDUSTRIAL	MEDIANA Y GRAN INDUSTRIA	RCI1
	AGROPRODUCTIVO	AGRICOLA		A PEQUEÑA ESCALA	RAA1
				A GRAN ESCALA	RAA2
		PECUARIO		PASTORIL	RAP1
				GRANJA	RAP2
		FORESTAL		VIVEROS	RAF1
				MADERERO	RAF2
		PISCICULTURA		A PEQUEÑA ESCALA	RAPs1
				A MEDIANA ESCALA	RAPs2

CLASIFICACION GENERAL	CLASIFICACION ESPECIFICA	USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	NOMENCLATURA
		EXTRACTIVO	LADRILLERAS	RAE1
			ARENERAS	RAE2
	PROTECCION	PATRIMONIAL		RPP
		AMBIENTAL		RPA
		RIESGOS		RPR

ELABORACIÓN: COORDINACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Zonificación Rural y Tipos de Intervenciones

La zonificación rural es el resultado de evaluar y analizar el uso y la ocupación de suelo en el territorio del cantón en su área rural de tal forma que permita identificar áreas homogéneas sujetas al mismo tipo de regulación y de intervenciones.

Denominaremos “intervención” a cualquier tipo de actuación que se realice en suelo rural. La Intervención depende de la zonificación rural que se haya planificado, considerándose las siguientes:

- Preservación: para zonas que se hayan declarado patrimoniales
- Conservación: para zonas ambientalmente sensibles
- Contingencia: para zonas vulnerables a amenazas naturales y antrópicas
- Restauración: para zonas que hayan perdido sus condiciones ambientales originales
- Recuperación: para zonas que han perdido sus condiciones originales para la agro – producción.
- Incentivación: para zonas en las que se desea optimizar el uso de suelo
- Integración: Para vinculación funcional de zonas en el territorio
- Urbanización: para zonas concentradoras de actividad humana

En el siguiente cuadro se presenta la zonificación del área rural, el tipo de intervención y las dimensiones de las unidades mínimas de actuación

ZONIFICACION RURAL Y TIPO DE TRATAMIENTO

ZONIFICACION	DESCRIPCION	TIPO DE INTERVENCION	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (Ha)
CONURBANO RESIDENCIAL (CHONTILLAL)	UBICADA AL ESTE DE LA CIUDAD DE MILAGRO EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LA CHONTILLA QUE COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 78,31 HECTAREAS, LA OCUPACION ACTUAL DE ESTA ZONA ES DE CULTIVO, SIN EMBARGO DADA LA CERCANIA AL AREA URBANA DE MILAGRO Y LOS ACCESOS VIALES EXISTENTES SE HAN PROGRAMADO PARA EL DESARROLLO RESIDENCIAL DE TIPO MEDIO-ALTO	URBANIZACION	1,5 (URBANIZACIONES)
CONURBANO PARQUE INDUSTRIAL	UBICADO EL SUROESTE DE LA CIUDAD DE MILAGRO A 1 Km DE SU PERIMETRO, COMPRENDE 101,55 HECTAREAS, SU ACCESO ES POR LA VIA DE INGRESO A PARAISO DE CHOBO, QUE CONECTA CON LA VIA E-25. OCUPACION ACTUAL CAÑA DE AZUCAR Y TABACO EN LA QUE SE PREVEE LA FOCALIZACION DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DEL CANTON ESTA AREA DEBE CONTAR CON SU PROPIA SISTEMA DE EFLUENTES INDUSTRIALES.	INCENTIVACION - URBANIZACION - CONTINGENCIA	0,5 (MACROLOTES)
CONURBANO INDUSTRIAL - SISTEMA DE TRATAMIENTO AA.SS	UBICADO AL OESTE DE LA CIUDAD DE MILAGRO A 0,3 KM DEL PERIMETRO URBANO, COMPRENDE 102,08 HECTAREAS, OCUPADAS ACTUALMENTE POR CULTIVOS DE CAÑA Y DADA LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS Y MORFOLOGICAS DEL TERRENO SE HA DESTINADO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AA.SS DE LA CIUDAD DE MILAGRO. SU ACCESO ESTA RESTRINGIDO Y DEBE CONTEMPLAR UNA ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL.	INTEGRACION - CONTINGENCIA	—
CONURBANO INDUSTRIAL - SISTEMA DE TRATAMIENTO DD.SS	UBICADO EN EL SECTOR LOS AGUACATES AL NORESTE DE LA CIUDAD DE MILAGRO A 6 KM DE SU PERIMETRO, COMPRENDE CON UN AREA 9,34 HECTAREAS, OCUPADAS ACTUALMENTE POR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (RELLENO SANITARIO) DE LOS CENTROS URBANOS DEL CANTON. ESTE AREA DEBE CONTEMPLAR UNA ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL.	INTEGRACION - CONTINGENCIA	—

ZONIFICACION	DESCRIPCION	TIPO DE INTERVENCION	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (Ha)
CONURBANO RECREATIVA / TURISTICA BANCO DE ARENA - BANCO DE BELDACO	FRANJA DE TERRITORIO QUE COMPRENDE 435,45 HECTAREAS QUE TIENE COMO EJE PRINCIPAL LA VIA A NARANJITO DESDE EL LIMITE URBANO DE LA CIUDAD DE MILAGRO AL LIMITE URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO. EN ESTA ZONA SE ASIENTAN, A MAS DE CENTROS RECREATIVOS, LA MAYOR PARTE DE LOS VIVEROS DEL CANTON, QUIENES EXPONEN VARIEDAD DE PLANTAS ORNAMENTALES. EN LOS ULTIMOS AÑOS, POR LO ACOGEDOR DEL ENTORNO, SE HAN DESARROLLADO PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA FAMILIAS DE ESTATUS MEDIOS ALTOS.	URBANIZACION -...	1,5 (URBANIZACIONES) 0,20 PARA CENTROS RECREACIONALES
CONURBANO RECREATIVA / TURISTICA LAS CATARATAS	UBICADO AL ESTE DE LA CIUDAD DE MILAGRO A 4.69 KM DE SU PERIMETRO URBANO, COMPRENDE 3,27 HECTAREAS, OCUPADAS EN 35,17% POR EL CENTRO RECREATIVO LAS CATARATAS Y AGRUPACION DE VIVIENDAS CAMPESTRES. RECEPTORA DE UN 60% DEL TURISMO LOCAL.	URBANIZACION - INTEGRACION - CONSERVACION	
AGROPRODUCTIVO O AGRICULTURA A PEQUEÑA ESCALA	COMPRENDE 16255,74 HECTAREAS, LA MAYOR PARTE UBICADA AL SURESTE DEL CANTON QUE COMPRENDE CULTIVOS DIVERSOS PERMANENTES O DE CICLO CORTO CON SISTEMAS DE PRODUCCION COMBINADO O MARGINAL EN PREDIOS NO MAYORES A 15 HECTAREAS Y EN UN RANGO DE TOLERANCIA DEL 20%	INCENTIVACION	1,5
AGROPRODUCTIVO O AGRICULTURA A GRAN ESCALA	COMPRENDE 20290,24 HECTAREAS, CON CULTIVOS PERMANENTES DE CAÑA DE AZUCAR BANANO Y PLATANO, CON SISTEMAS DE PRODUCCION EMPRESARIAL Y/MERCANTIL SE CONSIDERA PREDIOS MAYORES A 15 HECTAREAS CON UN RANGO DEL 10%, LA MAYOR PARTE CORRESPONDER A LOS CANTEROS DEL INGENIO VALDEZ.	_____	15
PROTECCION - AMBIENTAL VENECIA CENTRAL	UBICADO EN EL RECINTO VENECIA CENTRAL QUE COMPRENDE 2,92 HECTAREAS, ES UN REDUCTO ARBORIO DE INTERES TURISTICO QUE SE ARTICULA AL PROYECTO VENECIA CENTRAL.	CONSERVACION - INTEGRACION	—
PROTECCION - AMBIENTAL (RCTO. EL RECREO).	UBICADO EN EL RECINTO EL RECREO QUE COMPRENDE 9,97 HECTAREAS, QUE MANTIENE ESPECIES ARBORIAS SILVESTRES.	CONSERVACION - RESTAURACION	—

ZONIFICACION	DESCRIPCION	TIPO DE INTERVENCION	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (Ha)
PROTECCION - AMBIENTAL (RCTO. CHONTILLAL).	UBICADO EN EL RECINTO CHONTILLAL COMPRENDE 36,58 HECTAREAS, QUE MANTIENE ESPECIES ARBORIAS SILVESTRES.	CONSERVACION - RESTAURACION	—
PROTECCION - AMBIENTAL (CERRO TESTIGO).	UNICO ACCIDENTE OROGRAFICO EN EL CANTON QUE SE MANTIENE EN PROPIEDAD DEL INGENIO VALDEZ. COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 13,62 HECTAREAS,	CONSERVACION - RESTAURACION- INTEGRACION	—

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Compatibilidades en la Ocupación de Suelo Rural

La zonificación rural presenta la ocupación principal del suelo. Sin embargo, esta ocupación tiene niveles de compatibilidad con otros usos de suelo los cuales se analizan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO RURAL

USO DE SUELO		OCUPACION DE SUELO			
USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGRICOLA	DE ESCALA MAYOR	Agricultura mecanizada y semi-mecanizada con tecnología apropiada	Instalaciones de acopio y embalaje	Viviendas campestres agrupadas Actividades Turísticas y Recreativas	Viviendas campestres individuales Industrias Comercio y Servicios Urbanizaciones y Lotizaciones Actividades Extractivas Piscinas acuícolas
	DE ESCALA MENOR	Agricultura mecanizada con tecnología tradicional Viviendas campestre individuales	Instalaciones de acopio y embalaje, Agroindustria artesanal, Viviendas campestres agrupadas, Actividades Turísticas y Recreativas,	Comercio y Servicios minoristas Actividades Extractivas Piscinas acuícolas Ganadería	Industrias y Comercio Urbanizaciones y Lotizaciones

USO DE SUELO		OCUPACION DE SUELO			
USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
			Viveros, Cría de animales de granja		
CONURBANO	TURISTICO RECREATIVO	Balnearios, atractivos turísticos y Centros Recreativos	Viviendas campestres individuales y/o agrupadas Urbanizaciones y Lotizaciones	Comercio y Servicios Básicos y agroindustria artesanal	Industrias y Comercio Mayorista Actividades extractivas Piscinas acuícolas
	INDUSTRIAL	Industrias y Agroindustrias Sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos	Bodegas Parqueaderos Servicios Financieros	Comercio y Servicios Básicos	Viviendas de cualquier tipo Actividades agrícolas Actividades extractivas
PROTECCION	AMBIENTAL	Actividades de protección y conservación	Reforestación Rehabilitación	Viviendas campestres individuales Turismo y Recreación	Actividades agrícolas y extractivas, Industria, comercio y servicios
	RIESGO	Actividades de protección Obras de contingencia	Rehabilitación Forestación	Agricultura mecanizada no con tecnología tradicional	Agricultura de gran escala y actividades extractivas, Industria, comercio y servicios

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Zonificación Urbana y Tipos de Tratamientos

La zonificación urbana es el resultado de evaluar y analizar el uso y la ocupación de suelo en el territorio del cantón en su área urbana de tal forma que permita identificar áreas homogéneas sujetas al mismo tipo de regulación y de tratamientos.

Cuando la actuación se realice sobre suelo urbano, esta se denominará “tratamiento”. De igual manera, el Tratamiento depende de la zonificación urbana que se haya realizado, considerándose las siguientes:

- Recuperación: Aplicable a áreas de protección ambiental en el que se desea restablecer las condiciones aceptables de ecosistema
- Conservación: Aplicable a áreas de protección ambiental y de expansión urbana en donde se desean mantener las condiciones actuales o deseadas

- Restauración: Para áreas y bienes patrimoniales culturales en el que se desean restablecer los diseños arquitectónicos y urbanos originales
- Preservación: Para áreas y bienes patrimoniales culturales en el que se desean mantener las condiciones urbanísticas y arquitectónicas originales
- Contingencia: Para áreas urbanas vulnerables a amenazas de origen natural o antrópicas
- Rehabilitación: Para áreas urbanas que han perdido la funcionalidad en el contexto territorial urbano
- Regeneración: Para zonas consolidadas en las que se desea mejorar las condiciones de uso de suelo
- Mejoramiento: en áreas urbanas en las que se desea optimizar la calidad visual del entorno o para completar la provisión de servicios públicos y sociales
- Integración: Para áreas urbanas que se encuentran parcial o totalmente desvinculadas en el acceso
- Densificación: para zonas consolidadas y no consolidadas en las que se desea optimizar el uso de suelo y la infraestructura de servicios
- Reestructuración: Para transformaciones integrales de áreas urbanas
- Desarrollo: En áreas no consolidadas y de expansión urbana en las que se programa una actuación integral de la zona acorde con las demandas del crecimiento urbano

En el siguiente cuadro se presenta la zonificación del área urbana, el tipo de tratamiento y las dimensiones de las unidades mínimas de actuación

ZONIFICACION RURAL Y TIPO DE TRATAMIENTO

ZONIFICACION URBANA	DESCRIPCION	TIPO DE TRATAMIENTO	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (m2.)
ZONA PATRIMONIAL NATURAL	COMPRENDE 21,64 HA., CONSTITUIDA POR EL RÍO MILAGRO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. CRUZA LA CIUDAD DE ESTE A OESTE. EL RÍO MILAGRO VIÓ NACER A LA CIUDAD DE MILAGRO Y FUE HASTA MEDIADO DE LOS AÑOS 50 LA VÍA COMERCIAL Y EJE MÁS IMPORTANTE DEL CANTÓN.	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN	LO EXISTENTE
ZONA PATRIMONIAL CULTURAL	COMPRENDE 10,42 HA., CORRESPONDE AL COMPLEJO INDUSTRIAL VALDEZ, QUE CARACTERIZÓ A LA INDUSTRIA DE FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, CONSTITUIDO A MAS DE LAS INSTALACIONES DE LA AZUCARERA POR EL CONJUNTO RESIDENCIAL Y TODAS LAS INSTALACIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES OTORGADAS POR EL INGENIO A SUS TRABAJADORES	RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN	LO EXISTENTE
ZONA HISTÓRICA CENTRAL	COMPRENDE 72,40 HA., CONSTITUYE, LA PRIMERA ÁREA DE ASENTAMIENTO DE LA CIUDAD ANTES DE SU CANTONIZACIÓN, OFICIALMENTE REGISTRADA EN EL AÑO DE 1844. EN ESTA ZONA SE DESARROLLARON LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD Y ACTUALMENTE ES LA ZONA CON MAYOR DINÁMICA COMERCIAL Y EN LA QUE SE CONCENTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	REGENERACIÓN. RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	LO EXISTENTE
CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIO MENOR	COMPRENDE UN ÁREA DE 59,79 HA., LOS CORREDORES COMERCIALES DE LA AV. AMAZONAS (12.31 HA.), LA VÍA A MARISCAL SUCRE (19,81HA.), LA CALLE COLÓN (9,41HA.) CON SU PROLONGACIÓN EN LA AV. ANDRÉS BELLO (6,29HA.) Y HACIA LA VÍA A NARANJITO Y LA AV. NAPO (11,97HA.). ESTOS CORREDORES SE CARACTERIZAN POR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AL MENUDEO Y LA MAYOR PARTE DE ELLOS SON DE SUBSISTENCIA. EXISTIENDO ENTRE OTROS TIPOS DE NEGOCIOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS COMO TIENDAS DE ABARROTES, FERRETERIAS, FARMACIAS, CONSULTORES MÉDICOS, LOCALES DE COMIDA Y NEGOCIOS DE VENTA DE ARTICULOS VARIOS.	HABILITACIÓN	98

ZONIFICACION URBANA	DESCRIPCION	TIPO DE TRATAMIENTO	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (m2.)
ZONA DE COMERCIO Y SERVICIO MENOR	COMPRENDE 16,28 HA., UBICADO ENTRE MALECÓN ESMERALDAS Y AV. QUITO Y AV. 17 DE SEPTIEMBRE - MALECÓN ESMERALDAS, TENDRÁ COMO EJE DE ACTIVIDAD LO QUE HOY ES LA TERMINAL TERRESTRE, QUE SE CONVERTIRÁ EN UN ESPACIO DE COMERCIO MINORISTA. EN ESTA ZONA NO SE INCLUYE EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE ABASTOS.	HABILITACIÓN E INTEGRACIÓN	28
ZONA COMERCIO Y SERVICIO MAYOR	COMPRENDE UN ÁREA DE 52,22 HA., CONSTITUYE DESDE EL KM. 3,5 DE LA AV. MILAGRO-KM. 26 HASTA INTERCEPTAR CON LAS AV. CHIRIJOS Y AV. 17 DE SEPTIEMBRE. ENCIERRA A GRANDES ALMACENES, BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE COMERCIO, GRANDES DISTRIBUIDORAS.	DESARROLLO E INTEGRACIÓN	600
CORREDORES COMERCIALES DE SERVICIO MEDIO	COMPRENDEN 43,01 HA., LOS CORREDORES UBICADOS EN LA AV. GARCIA MORENO (A) EN LA ZONA HISTÓRICA (7,72HA.), LA AV. GARCÍA MORENO (B) (3,49HA.), DESDE EL PUENTE LAS DAMAS HASTA PUENTE SAN MIGUEL; AV. MILAGRO-KM.26 (E) (16,30HA.), DESDE EL KM. 3,5 HASTA INTERCEPCIÓN AV. 17 SEPTIEMBRE CON AV. CHIRIJOS; AV. 17 SEPTIEMBRE (C) (6,21HA.), DESDE LA GASOLINERA HASTA MALECÓN ESMERALDAS; AV. CHIRIJOS (D) (5,44HA.), DESDE LA GASOLINERA HASTA MALECÓN ESMERALDAS Y POR ÚLTIMO LA AV.QUITO (F) (3,85HA.), DESDE AV. 17 DE SEPTIEMBRE HASTA MITAD DE LA MANZANA ENTRE LAS CALLES J.JOSÉ FLORES E IGNACIO VEINTIMILLA. LOS CORREDORES COMERCIALES B, C Y D SE CARACTERIZAN POR LA PRESENCIA DE ALMACENES, DISTRIBUIDORAS Y DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN BAJA PROPORCIÓN HABRÁ NEGOCIOS DE COMERCIO MENOR QUE NO INCLUYE VENTA DE PRODUCTOS DE ABASTOS. EN EL CORREDOR A, EL TIPO DE NEGOCIOS DE LOCALES COMERCIALES AMPLIOS EN EL QUE EL 100% LA ATENCIÓN SERÁ INTERNA, NINGÚN TIPO DE NEGOCIO SERÁ EN LA VÍA PÚBLICA. EL CORREDOR COMERCIAL E, SE CARACTERIZA POR LA		CA-400

ZONIFICACION URBANA	DESCRIPCION	TIPO DE TRATAMIENTO	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (m2.)
	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, REPUESTOS DE AUTOMOTORES Y SUPERMERCADOS. EL CORREDOR COMERCIAL F, OBEDECE A ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ENTRETENIMIENTO Y DE NEGOCIOS DE CALIFICACIÓN TURÍSTICA.		
ZONA RESIDENCIAL ESTRATO BAJO	COMPRENDE UN ÁREA DE 725,99HA., CONSTITUIDA POR VIVIENDAS INDIVIDUALES DE UNA SOLA PLANTA CON PREDIOS DE DIMENSIONES QUE VAN DESDE 105 M ² HASTA. AUNQUE LA MAYOR PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES TIENEN ESTRUCTURA DE CEMENTO, EXISTE UN 35% DE VIVIENDAS DE CONSTRUCCIÓN MIXTA O DE MADERA Y CAÑA, EXISTE ESTE TIPO DE VIVIENDAS TANTO EN ÁREAS CONSOLIDADAS COMO EN ÁREAS NO CONSOLIDADAS.	DENSIFICACIÓN	105
ZONA RESIDENCIAL ESTRATO MEDIO	COMPRENDE UN ÁREA DE 601,11 HA., LA MAYOR PARTE DE LAS VIVIENDAS DE LA CIUDAD ESTÁ DENTRO DE ESTA ZONIFICACIÓN, EN LA QUE PRACTICAMENTE EL 100% ES ESTRUCTURA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INDIVIDUALES DE 2 PLANTAS QUE OCUPAN EN UN 80% EL PREDIO.	MEJORAMIENTO	220
ZONA RESIDENCIAL ESTRATO ALTO	COMPRENDE UN ÁREA DE 296,30 HA, ESTE TIPO DE ZONA SE CONSTITUYE POR CONJUNTO DE VIVIENDAS EN URBANIZACIONES PRIVADAS, CON UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO QUE VARIA DESDE LOS 200 MTS EN ADELANTE, ESTRUCTURA DE CEMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE 2 PLANTAS.	DENSIFICACIÓN Y DESARROLLO	300
ZONA ADMINISTRATIVA	COMPRENDE UN ÁREA DE 56,96 HA., ESTA ZONA ESTÁ CONSTITUIDA POR ENTIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PÚBLICO Y PRIVADO CON SERVICIOS FINANCIEROS Y TURÍSTICOS COMPLEMENTARIOS.	DESARROLLO	500

ZONIFICACION URBANA	DESCRIPCION	TIPO DE TRATAMIENTO	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (m2.)
ZONA INDUSTRIAL MEDIA Y MAYOR	COMPRENDE UN ÁREA DE 130,22 HA., LA CONSTITUYE EL GRUPO DE INDUSTRIA VINCULADA AL GRUPO NOBIS (INGENIO VALDEZ, CODANA Y ECOELECTRIC). POR SU CERCANIA AL ÁREA URBANA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL ESTÁ SUJETA A RESTRICCIONES AMBIENTALES.		LO EXISTENTE
ZONA PROTECCIÓN ESPECIAL DE RIESGOS	COMPRENDE UN ÁREA DE 25,5 HA., CONSTITUIDA POR ZONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRENOS BAJO LA COTA PROMEDIO Y SUJETA A ACTIVIDAD EXTRACTIVA INTENSA (LADRILLERAS), POR LO QUE SE CONSIDERAN SUELOS INESTABLES.	CONTINGENCIA	LO EXISTENTE
ZONA DE EQUIPAMIENTO GENERAL RECREATIVO Y DEPORTIVO	COMPRENDE UN ÁREA DE 43,93 HA., CONSTITUIDA POR ÁREAS RECREATIVAS DE ESPARCIMIENTO, QUE NORMALMENTE EN ALGUNOS CASOS, CUMPLIRAN LA FUNCIÓN DE AMORTIGUAMIENTO DE ZONAS QUE NO SON COMPATIBLES, EN ESTE SENTIDO A MÁS DE LAS ZONAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO, ABRÁ QUE CONSIDERAR NUEVAS FRANJAS QUE CUMPLAN ESTA FUNCIÓN DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE PRESENTE.	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO	5000
ZONA DE EQUIPAMIENTO GENERAL EDUCACIÓN Y CULTURA	COMPRENDE 133,57 HA., SON ÁREAS ESTABLECIDAS PARA DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN O CULTURA DE CARÁCTER GENERAL.	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO	ED. MEDIA 2500 INST. TEC. 10000 UNIV. 50000
ZONA DE EQUIPAMIENTO GENERAL SALUD	SON ÁREAS DESTINADAS PARA EQUIPAMIENTO EN SALUD Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS. ESTARÁN INTEGRADOS COMO USO DE SUELO COMPLEMENTARIO DE ACUERDO AL CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO.	CONTINGENCIA, INTEGRACIÓN	2500
ZONA DE EQUIPAMIENTO GENERAL PROTECCIÓN DE DERECHOS	SON ÁREAS DESTINADAS PARA EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS COMO CENTROS GERONTOLÓGICOS, ESCUELAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES, CENTROS DE ACOGIMIENTO Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ESTARÁN INTEGRADOS COMO USO DE SUELO COMPLEMENTARIO DE ACUERDO AL CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO.	INTEGRACIÓN	2000

ZONIFICACION URBANA	DESCRIPCION	TIPO DE TRATAMIENTO	UNIDAD MINIMA DE ACTUACION (m2.)
ZONA DE EQUIPAMIENTO GENERAL SANEAMIENTO AMBIENTAL	SON ÁREAS PARA EQUIPAMIENTOS COMO SISTEMA DE CAPTACION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE COMPONENTES OPERATIVOS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y DESECHOS SÓLIDOS. ESTARÁN INTEGRADOS COMO USO DE SUELO COMPLEMENTARIO DE ACUERDO AL CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO.	INTEGRACIÓN
ZONA DE EQUIPAMIENTO GENERAL TRANSPORTACIÓN Y CARGA	COMPRENDE UN ÁREA DE 23,39 HA., SE CARACTERIZA POR EL ACCESO DE TRANSPORTE TANTO INTERNO COMO EXTERNO, EL EQUIPAMIENTO AQUÍ SERÁ LA TERMINAL TERRESTRE, MERCADO DE TRANSFERENCIAS DE VIVERES U OTRO TIPO DE INSTALACIONES O ENTIDADES RELACIONADAS A LA TRANSPORTACIÓN.	HABILITACIÓN E INTEGRACIÓN	10.000
ZONA DE RESERVA	COMPRENDE 538,44 HA., SON ÁREAS DESTINADAS PARA EL DESARROLLO URBANO DE ACUERDO A LAS DEMANDAS DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FUTURA	CONSERVACIÓN	LO EXISTENTE

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Compatibilidades en la Ocupación de Suelo Urbano

La zonificación urbana presenta la ocupación principal del suelo. Sin embargo, esta ocupación tiene niveles de compatibilidad con otros usos de suelo los cuales se analizan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO URBANO

USO DE SUELO		OCUPACION DE SUELO			
USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
HISTORICO / PATRIMONIAL	NATURAL	Turismo y Recreación	Servicios medios		Cualquier tipo de Industria y comercio mayor, medio o menor. Viviendas
	CULTURAL	Adecuaciones de carácter culturales - turísticos		Comercio y servicio menor	
	HISTORICO	Turismo, Comercio y Servicios Medios	Viviendas	Comercio y servicio Menor	Cualquier tipo de industria y de comercio mayor
COMERCIAL Y	COMERCIO Y	Comercio minorista	Residencial, Servicios	Pequeña industria,	Industria, Comercio

USO DE SUELO		OCUPACION DE SUELO			
USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
SERVICIOS	SERVICIO MENOR	y servicios múltiples (comida, reparación de electrodomésticos, automotores, etc.)	financieros, Industria Artesanal	Comercio y Servicios Medio	Mayor
	COMERCIO Y SERVICIO MEDIO	Cadenas y Centros Comerciales, Servicios Especializados y Financieros	Servicios Turísticos	Residencias, comercio y servicios menores, Centros de entretenimiento nocturno	Industrias, Bodegas
	COMERCIO MAYOR	Distribuidoras y Almaceneras	Servicios financieros,	Residencias, comercio y servicios menores	Industrias
	SERVICIO MAYOR	Servicios Administrativos y de Negocios	Servicios Financieros y Turísticos	Distribuidoras	Residencias, Industria, Bodegas
INDUSTRIAL	ARTESANAL Y PEQUEÑA INDUSTRIA	Aserraderos, metalúrgica menor, ebanistería, vidriera, etc.	Talleres de reparación de maquinarias y automotores, Comercio y servicios menores	Residencias, comercio y servicios medios	Industria
	INDUSTRIA MAYOR	Manufactura y Agroindustria	Bodegas	centros de entretenimiento nocturno	Residencias
RESIDENCIAL	ESTRATO BAJO	Residencias	Comercio y servicios menores	Industria artesanal, talleres mecánicos	Industrias, comercio y servicios mayores, centros de entretenimiento nocturno
	ESTRATO MEDIO	Residencias	Servicios menores	Comercio minorista	Industrias, comercio y servicios mayores, centros de entretenimiento nocturno
	ESTRATO ALTO	Residencias	Comercio y Servicios Medios	Comercio y servicios menores	Industrias, comercio y servicios mayores, centros de entretenimiento nocturno
EQUIPAMIENTO GENERAL	RECREATIVO Y DEPORTIVO	Parques Urbanos, canchas deportivas, centros recreativos y deportivos		Comercio y Servicios menores	Todos los demás usos
	EDUCACION Y CULTURA	Centros de educación superior y culturales		Comercio y Servicios Menores	Todos los demás usos
	HOSPITALARIO Y DE RIESGOS	Hospitales y de Clínicas de Especialidades		Comercio y Servicios menores	Todos los demás usos
	PROTECCION DE	Centros de		Comercio y servicios	Todos los demás usos

USO DE SUELO		OCUPACION DE SUELO			
USO DE SUELO	TIPOLOGIA DE USO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
	DERECHOS	atención y acogida a grupos de atención prioritaria		menores	
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Pozos de Agua, estaciones de bombeo, Cementerios, etc.			Todos los demás usos
	TRANSPORTACION Y CARGA	Terminal de transporte, transferencia de productos	Bodegas, Parques y parqueaderos	Comercio y Servicios Menores	Todos los demás usos
PROTECCION ESPECIAL	AMBIENTAL	Restauración y conservación			Todos los demás usos
	RIESGOS	Contingencia			Todos los demás usos

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Aprovechamiento del Uso de Suelo Urbano

El aprovechamiento del suelo urbano hace referencia a la optimización de la ocupación del suelo en función de las políticas y estrategias de ordenamiento territorial aplicadas al área urbana. En este sentido prevé cual es el uso de suelo requerido para satisfacer las demandas sociales y económicas de la población y de los espacios que estas actividades implican para soportar la interacción humana.

En el siguiente cuadro se presenta las consideraciones de uso de suelo para los equipamientos sociales y públicos, los cuales son obligatorios para las zonas no consolidadas y de expansión y evaluatorias para las zonas consolidadas.

USO DE SUELO EQUIPAMIENTO URBANO

CATEGORIA	TIPOLOGIA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA	NORMA m ² /hab	LOTE MINIMO m ²	POBLACION BASE (habitantes)
Educación	Barrial	Preescolar, escuelas	400	0,40	800	2.000
	Sectorial	Colegios secundarios, unidades educativas	1.000	0,25	2.500	10.000
	Ciudad	Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos y centros artesanales y ocupacionales, centros de investigación y experimentación, sedes universitarias.	2.000	0,33	10.000	30.000

CATEGORIA	TIPOLOGIA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA	NORMA m2/hab	LOTE MINIMO m2	POBLACION BASE (habitantes)
		Campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior.		0,83	50.000	60.000
Cultural	Barrial	Casas comunales	400	0,15	300	2.000
	Sectorial	Bibliotecas, centro populares de cultura y de arte	1.000	0,10	500	5.000
	Ciudad	Centros de promoción popular, auditorios, centros culturales, centros de documentación	2.000	0,20	2.000	10.000
		Casas de la cultura, museos, cinematecas y hemerotecas, biblioteca general		0,25	5.000	20.000
Salud	Barrial	Dispensarios Médicos	800	0,10	300	3.000
	Sectorial	Sub-centros de Salud	1.500	0,07	800	12.000
	Ciudad	Centros de Salud	2.000	0,052	2.500	48.000
		Hospital de especialidades, centros de rehabilitación y reposo		0,08	5.000	60.000
Protección de Derechos	Barrial	Centros de desarrollo infantil	400	0,30	300	1.000
	Sectorial	Asistencia social, centros de información juvenil y familiar, aldeas educativas.	1.500	0,08	400	5.000
	Ciudad	Albergues, centros de protección de menores	2.000	0,10	2.000	20.000
		Orfanato, asilos de ancianos, Cementerios		0,08	5.000	60.000
Mercados	Sectorial	Mercados de Abasto	800	0,25	3.000	12.000
	Ciudad	Caja de Rastro		0,08	5.000	60.000
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, plazas, canchas deportivas	400	0,30	300	1.000
	Sectorial	Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, gimnasios y piscinas	1.000	0,40	2.000	5.000
	Ciudad	Parque zonal, polideportivos, especializados y coliseos (hasta 500 personas), centros de espectáculos	3.000	0,50	10.000	20.000
		Parques urbanos, estadios, coliseos, parques ecológicos		0,83	50.000	60.000
Seguridad	Barrial	Puestos de policía	400	0,04	100	2.500
	Sectorial	Estación de bomberos	2.000	0,05	500	10.000
	Ciudad	Cuartel de policía		0,33	10.000	30.000
		Instalaciones militares, cuarteles y centros de rehabilitación social.				60.000
Administración Pública	Sectorial	Dependencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica		0,03	300	10.000

CATEGORIA	TIPOLOGIA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA	NORMA m2/hab	LOTE MINIMO m2	POBLACION BASE (habitantes)
	Ciudad	Gobierno Municipal, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales, distritales.		0,05	3.000	60.000
Transporte	Barrial	Paradas de buses.		0,10	100	1.000
	Sectorial	Estacionamiento buses urbanos, parqueaderos públicos	3.000	0,03	300	10.000
	Ciudad	Terminales de buses interprovinciales, terminales de transferencia de transporte públicos, estación de transporte de carga y maquinaria pesada.	3.000	0,50	10.000	20.000
Infraestructura	Barrial	Servicios higiénicos y lavandería	500	0,20	200	1.000
	Sectorial	Estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento de agua.				5.000
	Ciudad		estabilizadores y subestaciones eléctricas			
		Plantas de tratamiento y estaciones de energía eléctrica, plantas termoeléctricas.				60.000
Especial	Ciudad	Depósitos de desechos industriales.				20.000
		Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos), gasoductos, oleoductos y similares.				60.000

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

De igual manera se detallan a continuación las características y especificaciones mínimas para el diseño de vías urbanas.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE VÍAS URBANAS

TIPO DE VIAS	VOLUMEN TRAFICO (vh/h)	VELOC. CIRCULAC. (km/h)	DERECHO A LA VIA (m)	PENDIENTE MAXIMA (%)	DISTANCIA ENTRE VIAS (m)	LONGITUD MAXIMA (m)
Expresas	1200-1500	80-100	35	6%	8000-3000	Variable
Arterias Principales	500-1200	60-80	25	6%	3000-1500	Variable
Arterias Secundarias	500-1000	50-70	15	8%	1500-500	Variable
Colectoras	400-500	30-50	15	8%	500-1000	1000
Locales	400 ó menos	Máx. 30	0	12%	100-400	400

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

ESPECIFICACIONES MINIMAS PARA EL DISEÑO DE VIAS URBANAS

TIPO DE VIAS	Nº CARRILES POR SENTIDO	ANCHO CARRIL (m.)	CARRIL ESTAC. (m.)	PARTERRE (m.)	ESPALDON (m.)	ANCHO ACERAS (m.)
Expresas	3	3,65	No	8%	2,50	NO
Arterias Principales	3	3,50	No	7%	2,00	4,00
Arterias Secundarias	2	3,50	Opcional 2,20 /2,40	5%		3,50
Colectoras	2	3,00 - 3,50	2 - 2,40	Opcional 4%		2,50 - 3,00
Locales	1	2,50 - 3,00	2 - 2,40	NO		2,00 - 2,50

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Dada las condiciones del área central de la ciudad de Milagro, se pueden considerar pares viales o circuitos viales que cumplen una función como una unidad vial. Por otro lado, se puede considerar también distancias de protección para los pasos de infraestructura y en particular los que se describen en el cuadro a continuación.

DISTANCIA DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA ESPECIAL

INFRAESTRUCTURA	AREA DE PROTECCION
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15 m.
Línea de alta tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m.
Canal de riego	Desde el eje 1.5 m.
Línea Férrea	Desde el eje 5 m.

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- SECCIONES VIALES: CRITERIOS PARA SU FORMULACION

La sección vial es la representación gráfica de una vía que esquematiza, en el sentido transversal del eje, sus componentes estructurales y de amoblamiento típico. Hay que tomar en cuenta ciertos criterios para la formulación de secciones viales tales como:

- Adaptabilidad.- El trazado y secciones viales toma en consideración las características urbanas de las diferentes zonas de la ciudad, existiendo vías singulares en toda la ciudad, las cuales exigen secciones especiales a definir en cada caso

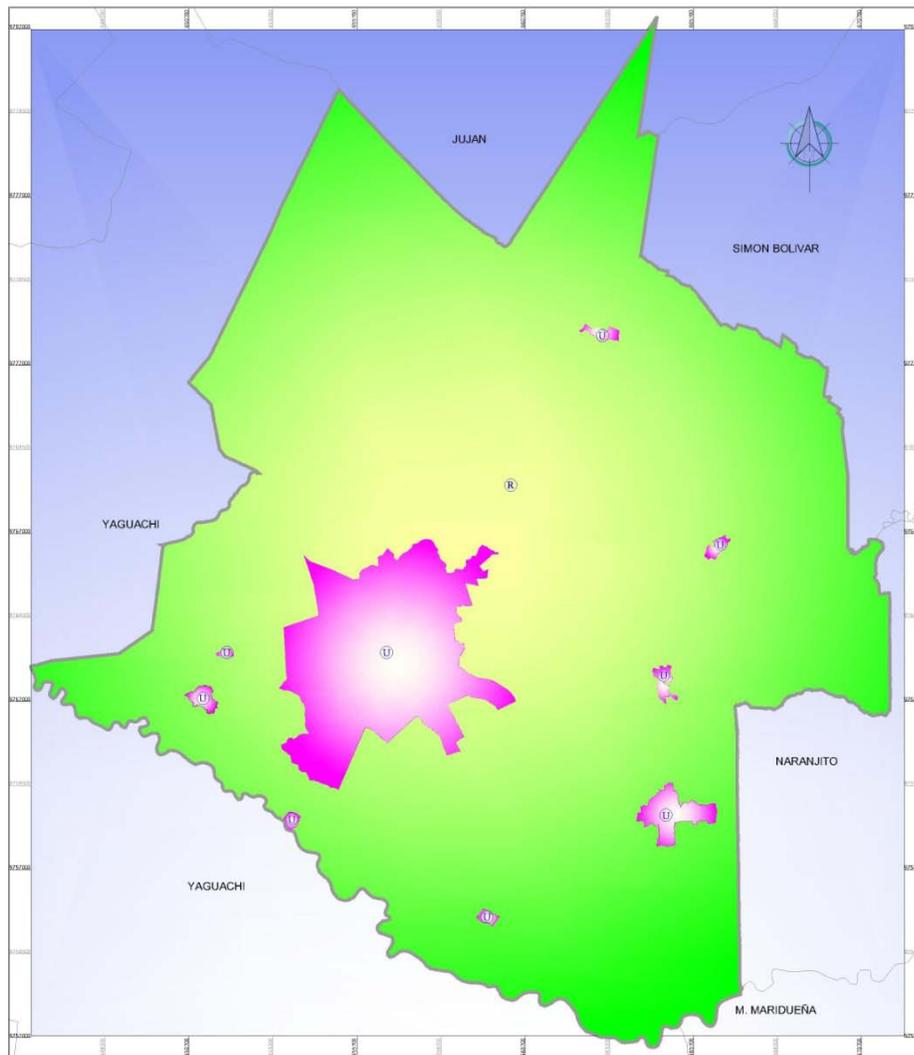
- Operatividad.- Las secciones viales garantizan la convivencia y complementación de los diferentes tipos de transporte. Establecen los anchos de carril acordes con el entorno y con las velocidades deseadas de operación
- Funcionalidad.- Las secciones viales responden a las necesidades de circulación vehicular y peatonal, brindando mayor fluidez a los vehículos y seguridad a los individuos
- Infraestructura.- Las secciones viales definen la localización preferente para la instalación de las infraestructuras de los servicios públicos, con el objeto de facilitar procesos técnicos y disminuir las afectaciones por obras en la vía. Fijan igualmente la localización de arborización y de alumbrado público
- Estética.- El diseño de las secciones viales propenden al embellecimiento del entorno y al confort del espacio público.

Formas de Ocupación del Suelo

Las formas de ocupación del suelo establece la normativa y parámetros que se debe tener en cuenta para el tratamiento de cada zona en particular y que establece, entre otras cosas, el coeficiente de ocupación de suelo, el coeficiente de utilización de suelo, los aislamientos frontales, posteriores y laterales, el número de plantas permitidas, el frente mínimo, parqueos, voladizo, entre otras caracterizaciones

Para el establecimiento de estos parámetros se realizará un análisis de cada zona, su tratamiento específico y sus unidades de actuación mínima, las cuales una vez aprobadas por ordenanza se integrarán la presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

P-09 MAPA DE CLASIFICACION GENERAL DE USO DE SUELO RURAL



SUELO RURAL

(R)

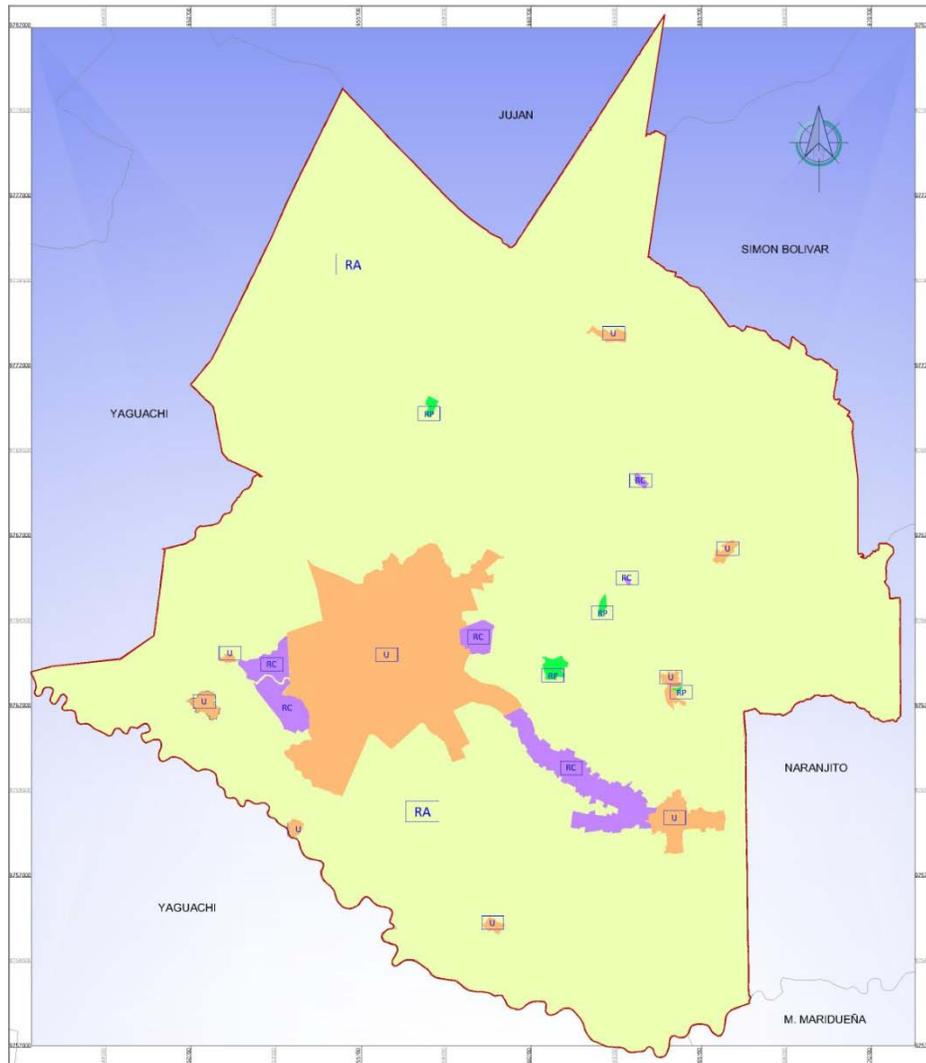


SUELO URBANO

(U)

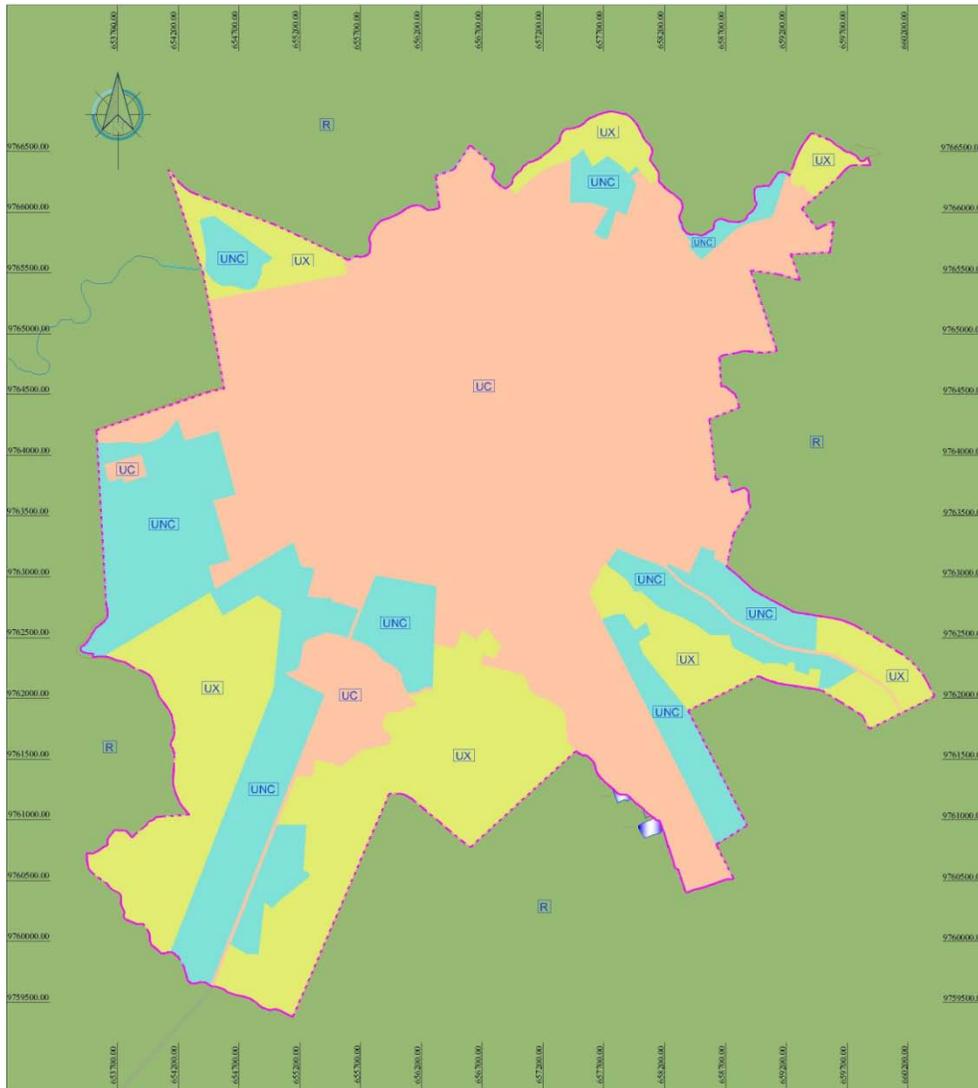


P-10 MAPA DE CLASIFICACION ESPECIFICA DE USO DE SUELO RURAL



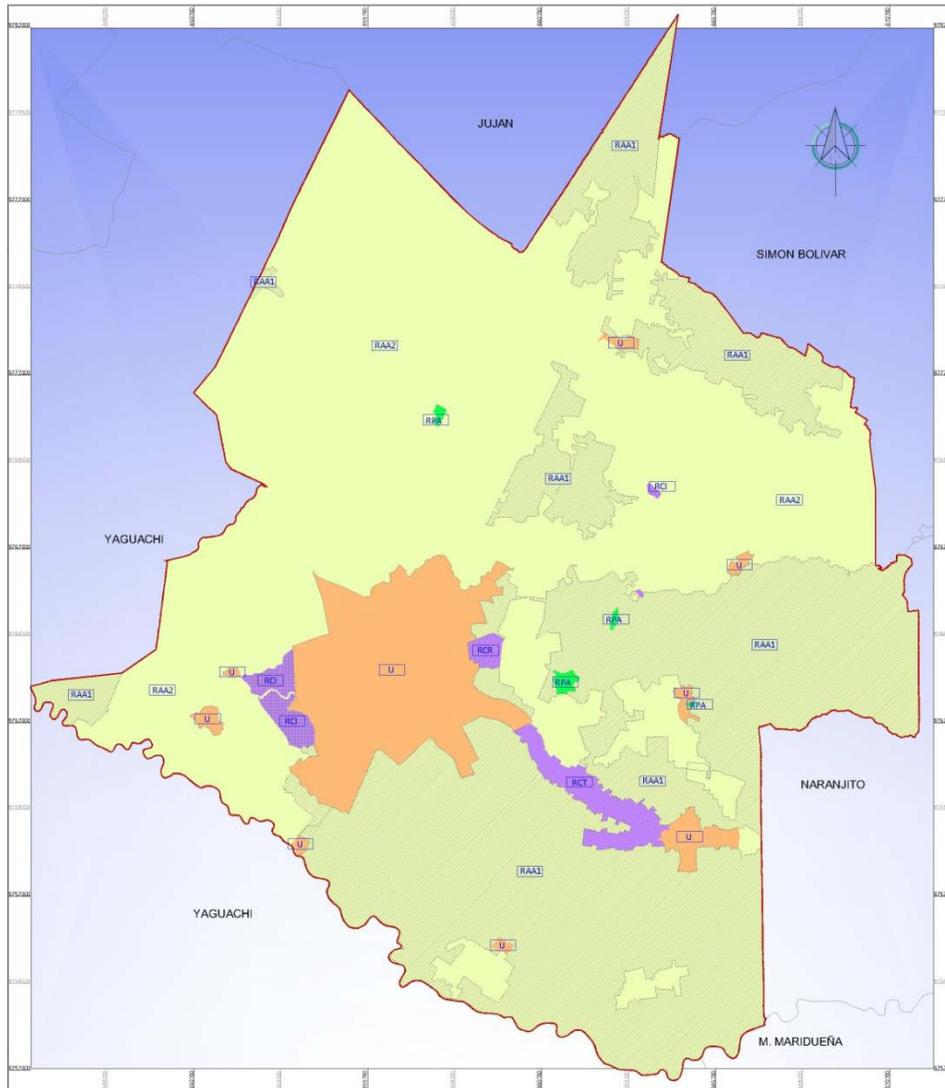
RA		AGROPRODUCTIVO
U		URBANO
RC		CONURBANO
RP		PROTECCION AMBIENTAL

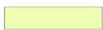
P-11 MAPA CLASIFICACION ESPECIFICA DE USO SUELO URBANO



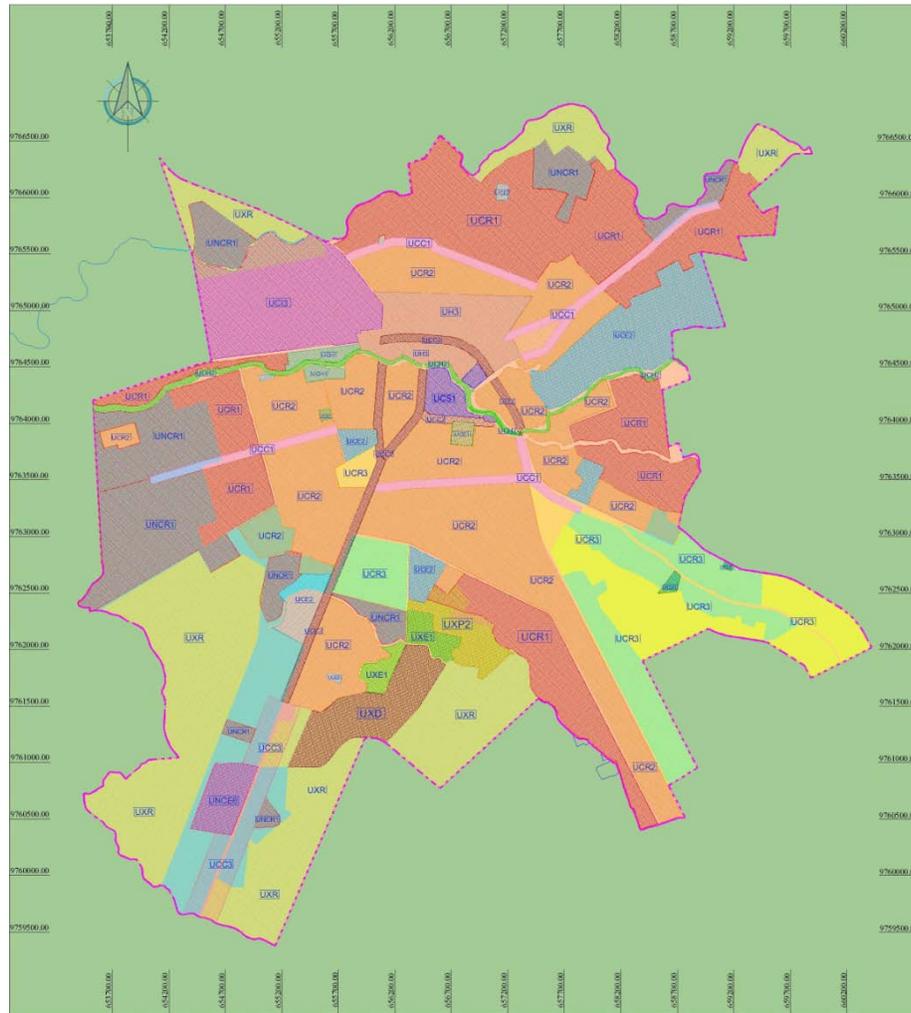
ESPECIFICACIÓN	ÁREA
ÁREA CONSOLIDADA	
ÁREA NO CONSOLIDADA	
ÁREA DE EXPANSIÓN	
AREA RURAL	
PERIMETRO URBANO	

P-12 MAPA DE ZONIFICACION RURAL DEL CANTON MILAGRO



RAA2		AGRICULTURA A GRAN ESCALA
RAA1		AGRICULTURA A PEQUEÑA ESCALA
RPA		PROTECCION AMBIENTAL
RCR		CONURBANO RESIDENCIAL
RCI		CONURBANO INDUSTRIAL
RCT		CONURBANO TURISTICO
U		URBANO

P-13 MAPA ZONIFICACION URBANA DE LA CIUDAD DE MILAGRO



ÁREA CONSOLIDADA		ZONA RESIDENCIAL ESTRATO ALTO	
ÁREA NO CONSOLIDADA		ZONA RESIDENCIAL ESTRATO MEDIO	
ÁREA DE EXPANSIÓN		ZONA RESIDENCIAL ESTRATO BAJO	
ÁREA RURAL		ZONA DE DESARROLLO URBANO	
ZONA HISTÓRICA CENTRAL		ZONA INDUSTRIAL MEDIA Y MAYOR	
ZONA DE EQ. GRAL. RECREATIVO Y DEPORT.		ZONA DE EQ. GRAL. TRANSPORT. Y CARGA	
ZONA DE EQ. GRAL. EDUCACIÓN Y CULTURA		ZONA DE COMERCIO Y SERVICIO MENOR	
ZONA PATRIMONIAL CULTURAL		CORRED.COMERC. DE SERVICIO MENOR	
ZONA PATRIMONIAL NATURAL		CORRED.COMERC. DE SERVICIO MEDIO	
ZONA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE RIESGOS		CORREDOR DE COMERCIO MAYOR	
ÁREAS DE RESERVA		PERIMETRO URBANO	

2.3.2.3. Estrategias de Consolidación del Territorio

Una vez definidas las unidades territoriales, la jerarquización de centros poblados y su estructura, se presentan las propuestas de fortalecimiento de estos centros de acuerdo a los resultados obtenidos en el Análisis y Evaluación del Diagnóstico. Este capítulo, rescata y propone las características y/o atributos territoriales que requieren tener los diferentes centros jerárquicos funcionales propuestos con la finalidad de fortalecer la estructura de los centros poblados del cantón.

Centro Urbano Tipo IV: Ciudad de Milagro

Es el mayor asentamiento humano del cantón por su población, accesibilidad, dinámica comercial y por su influencia y funciones que ejerce y que, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe cumplir. Tiene potencialidades para desarrollarse como:

- Eje de la actividad comercial en el cantón y en la sub-región
- Prestador de servicios sociales, administrativos, financieros y turísticos especializados
- Mediatizador de la actividad agropecuaria y su industrialización
- Sede de la administración pública cantonal y de la Región 5

- **CRECIMIENTO POBLACIONAL**

De acuerdo al último censo de población y vivienda (año 2010), la ciudad de Milagro, a ese año, tenía una población de 133508 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 1.8%. De acuerdo a esto, la población del cantón al año horizonte de planificación será:

**POBLACION DE LA CIUDAD DE MILAGRO
2010 – 2027**

AÑO	POBLACION
2010	133508
2011	135911
2012	138357
2013	140847
2014	143382
2015	145963
2016	148590
2017	151265
2018	153988
2019	156760
2020	159582
2021	162454
2022	165378
2023	168355
2024	171385
2025	174470
2026	177610
2027	180807

ELABORACION: COORDINACION PDYOT

De acuerdo a la proyección de la población para el año 2012 y que el área de la ciudad, dentro del perímetro urbano propuesto es de 2851.17 hectáreas, la densidad actual de la ciudad es de 48.53 hb/ha. De acuerdo a esto, el área urbana actual de Milagro, cubrirá la demanda de crecimiento poblacional por los próximos 60 años.

En los actuales momentos se constituye en la tercera ciudad de mayor población de la provincia del Guayas. El equipamiento e infraestructura de la ciudad debe cubrir las demandas no sólo de la población de la ciudad, sino también de aquella población que llega a la ciudad en busca de servicios que sólo este centro urbano les puede proveer.

- **ÁREA DE INFLUENCIA**

Su área de influencia o radio de acción comprende no solo el territorio cantonal, sino también a la región inmediata (o subregión oriental de la provincia del Guayas), por lo que se debe fortalecer los servicios de apoyo funcionales que sirvan a otros centros urbanos de su área de influencia; configurando, por un lado, un eje articulado de cantones que desarrollen proyectos y acciones mancomunadas y, por otro lado, una estructura funcional de centros urbanos cantonales que posibiliten un mayor y mejor acceso a los servicios de toda la población del cantón Milagro.

Internamente el área de influencia de la ciudad de Milagro se extiende a centros poblados de tipo III, tipo II y de tipo I. De tipo III son las cabeceras de las parroquias Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Santa Rosa de Chobo. De tipo II los centros poblados de San Diego de Carrizal, 5 de Junio y Las Pilas. De tipo I, son aquellos recintos muy próximos al área perimetral de la ciudad.

- **ROLES Y FUNCIONES DEL CENTRO**

Es el centro urbano que articula la economía y desarrollo del cantón y de la subregión oriental de la provincia del Guayas por lo que se requiere fortalecer sus roles de:

- Centro de Comercio Mayorista proveedor de productos locales, nacionales e importados
- Centro Agro – Industrial procesador de productos agropecuarios producidos en la subregión
- Centro de servicios sociales especializados como educación superior de tercer y cuarto nivel, tratamiento en salud especializada y servicios de protección de derechos
- Prestador de servicios turísticos de calidad en materia de alojamiento, alimentación, entretenimiento urbano y de naturaleza logística

- Centro de servicios financieros y de negocios asociados a la agroindustria y a la exportación
- Centro de la administración pública y del control territorial.
- **ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER A LA CIUDAD DE MILAGRO**
- EN LO ESPACIAL

Como resultado del diagnóstico se reconoce que la ciudad de Milagro tiene un crecimiento territorial desordenado, no solo por la ubicación no planificada de asentamientos humanos, sino también por la baja densidad existente en la actualidad, por lo que se establece para la ciudad de Milagro una política de consolidación y densificación urbana.

En este sentido, se debe establecer con claridad el problema de la tenencia y legalización de predios, como base de una política de reestructuración predial, si es que el caso lo amerita, o simplemente mediante estrategias que incentiven la ocupación de terrenos baldíos.

Las estrategias planteadas pueden ser de carácter constrictivas como cargas impositivas sobre predios baldíos, enajenación forzada al cabo de un tiempo perentorio, etc., o de carácter inductiva como generando sub-centralidades o programas habitacionales de interés social. En todo caso, se deben aplicar estrategias de gestión de suelo amparadas por la ley.

Se plantea una redistribución del equipamiento de servicios en base a una evaluación detallada de las condiciones físicas y operativas de los actuales equipamientos y la construcción de nuevos equipamientos, sobre todo de carácter sectorial, en función de la demanda poblacional y al grado de consolidación y densificación del territorio.

Para el caso de los equipamientos de educación, salud y otros que a partir de la nueva Constitución del Ecuador (2008) son competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, se deberán programar en función del proceso de transferencia de competencias desde el Gobierno Central.

A más de las estrategias planteadas, se hace énfasis en la creación de nuevas centralidades en diferentes puntos del área urbana de la ciudad de Milagro, mediante la ubicación estratégica y relacionada de los equipamientos sociales y públicos, mediante sistemas conectivos eficientes que garanticen su accesibilidad.

- EN EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Se plantea una distribución eficiente del equipamiento sectorial que tengan relación con la distribución espacial de la población, las densidades actuales y proyectadas y al nivel de accesibilidad de la población a ellos. Para ello se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones técnicas

DEMANDA DE EQUIPAMIENTO ACTUAL Y FUTURO (2012 – 2027)

EQUIPAMIENTOS	POBLACION BASE	PREDIO MIN.	COEF. USO	AÑO 2012		AÑO 2027	
				CANT.E Q	SUELO REQ.m2.	CANT. EQ.	SUELO REQ.m2.
ESCUELA	2000	800	0,40	23	18400	46	37123
COLEGIOS	10000	2500	0,25	5	17500	7	12702
UNIVERSIDAD	60000	50000	0,83	0	0	1	50673
BIBLIOTECA COMUNAL	5000	600	0,12	28	16603	36	21697
BIBLIOTECA GRAL.	60000	5000	0,08	2	11530	3	15067
UPC (POLICIA)	5000	200	0,04	20	3934	28	5632
ESTACION DE BOMBEROS	15000	800	0,05	4	3379	7	5643
DISPENSARIOS	3000	300	0,10	45	13536	59	17781
SUBCENTROS	12000	800	0,07	8	6024	11	8854
CENTROS DE SALUD	60000	2000	0,03	2	4612	3	6027
PARQUES	1000	400	0,40	114	45743	157	62723
CANCHAS	1000	800	0,80	100	80286	143	114246
CENTROS DESARR.INFANT	500	250	0,50	277	69179	362	90404
EQ. P. DERECHO	10000	5000	0,50	14	69179	18	90404

EQUIPAMIENTOS	POBLACION BASE	PREDIO MIN.	COEF. USO	AÑO 2012		AÑO 2027	
				CANT.E Q	SUELO REQ.m2.	CANT. EQ.	SUELO REQ.m2.
MERCADO DE ABASTO	12000	3000	0,25	8	22589	11	33202
CAJA DE RASTRO	60000	5000	0,08	2	11530	3	15067

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

En cuanto a educación, se hace necesaria una redistribución del equipamiento educativo básico, de tal forma que se vaya disminuyendo la presencia de estos en la zona céntrica de la ciudad y se establezcan en zonas periféricas. Para ello se debe evaluar los establecimientos educativos a los cuales se los reubicaría. A esta acción, hay que vincular la creación de bibliotecas comunitarias de carácter virtual

En salud, hay que establecer una correcta jerarquización institucional al respecto. De acuerdo a la normativa en la ciudad de Milagro deberían operar como mínimo 2 Centros Médicos, 8 sub - centros y 16 dispensarios.

De igual manera, hay que trabajar con las comunidades para la dotación de parques y canchas barriales y sectoriales y el mantenimiento de este equipamiento. Aunque en general hay gran cantidad de áreas en la ciudad que se pueden habilitar parques o canchas, no todas están ubicadas en sitios estratégicos de acceso comunitario.

En servicios básicos (agua potable, alcantarillado, desechos sólidos, electricidad, y comunicación); se requiere que se aumente la cobertura con criterios territoriales para que llegue a niveles aceptables para un centro de su jerarquía y considere el crecimiento poblacional y físico futuro. Específicamente, se propone:

- Continuar incrementando la cobertura del servicio de agua segura por tubería asegurando su calidad y la cantidad suficiente.
- Continuar con la implementación del sistema de drenaje de la ciudad

- Comenzar con la implementación del sistema de alcantarillado sanitario (conexiones domiciliarias, cajas de registro, redes colectoras, estaciones de bombeo, sistema de tratamiento)
- Diseñar un Plan de Manejo Integral de Desechos Sólidos que contemple procesos de reciclaje
- Mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica.
- Aumentar cobertura de servicio de telefonía domiciliaria e Internet. Los centros educativos e instituciones deben tener acceso prioritario a este servicio.
- LINEAMIENTOS ECONÓMICOS – PRODUCTIVO

La base económica de la ciudad de Milagro serán las actividades de comercio mayorista, servicios sociales, administrativos y turísticos y de transformación ligada a la producción agropecuaria. En este sentido, de manera específica se requiere:

- Fomentar y facilitar el establecimiento de un parque industrial en una zona aledaña y de fácil accesibilidad, donde se concentren las actividades de transformación, sobre todo las ligadas a la producción agropecuaria.
- Facilitar los procesos de comercialización de la producción con la implementación de un sistema conectivo eficiente y un centro de negocios en una zona adecuada.
- Especializar a la ciudad de Milagro como prestadora de servicios turísticos de calidad y de centro recreativo urbano
- Fomentar el comercio mayorista mediante la vinculación directa a la producción nacional y al comercio internacional

- EN CONECTIVIDAD VIAL Y COMUNICACIÓN

Para los fines anteriormente señalados, la ciudad de Milagro requiere desarrollar un sistema conectivo que permita vincularse funcionalmente, tanto al exterior como al interior del cantón. En este sentido, en el mediano y largo plazo, se propone de manera específica lo siguiente:

- Desarrollar una red vial que integre a la industria con la agro-producción local y subregional.
- Desarrollar un sistema vial que le permita vincularse comercialmente a otros centros urbanos de la provincia y del país.
- Desarrollar una red cantonal jerarquizada y funcional de transitabilidad permanente hacia todos los centros poblados urbanos de tipo III y de tipo II y hacia los sitios de interés turísticos del cantón.

Centros Urbanos Tipo III: Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Santa Rosa de Chobo

Constituyen las cabeceras parroquiales del cantón. Son los nexos de conexión entre los centros poblados de tipo II y la ciudad de Milagro. Estos centros, al igual que los de tipo II, se vinculan directamente a las actividades agro-productivas, por lo que deben desarrollarse como:

- Ejes de la actividad comercial y de servicios menores y de provisión de insumos agropecuarios en la parroquia
- Prestador de servicios sociales y públicos básicos
- Sede de la administración pública parroquial

- CRECIMIENTO POBLACIONAL

De acuerdo al último censo de población y vivienda (año 2010), los centros urbanos de Roberto Astudillo, Mariscal Sucre y Santa Rosa de Chobo tenían 2950, 1456 y 288 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 3.9, 7.9 y 7.5% respectivamente. De acuerdo a estos datos, la población de estos tres centros poblados urbanos al año 2027, horizonte de planificación será:

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DE CENTROS POBLADOS TIPO III

AÑO	ROBERTO ASTUDILLO	MARISCAL SUCRE	CHOBO
2010	2950	1456	288
2011	3064	1570	310
2012	3183	1694	333
2013	3307	1827	358
2014	3435	1971	385
2015	3568	2126	413
2016	3707	2293	444
2017	3851	2473	478
2018	4000	2667	514
2019	4155	2877	552
2020	4317	3103	594
2021	4484	3347	638
2022	4658	3610	686
2023	4839	3894	737
2024	5027	4200	793
2025	5222	4530	852
2026	5424	4886	916
2027	5635	5270	985

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Las áreas perimetrales para estos centros poblados es de 194.31 ha para Roberto Astudillo, 27.92 ha para Mariscal Sucre y 9.41 ha para Chobo

- **ÁREA DE INFLUENCIA**

El área de influencia de estos centro urbanos comprenden centros poblados de tipo II y de tipo I, a excepción de Mariscal Sucre que solo comprenden de tipo I. En este sentido el centro urbano Venecia Central está en el área de influencia de Roberto Astudillo y Paraíso de Chobo en el área de influencia de Santa Rosa de Chobo. Las poblaciones totales de áreas de influencia se presentan en el siguiente cuadro:

POBLACION DE AREAS DE INFLUENCIA DE CENTROS POBLADOS TIPO III									
AÑO	ROBERTO ASTUDILLO	AREA DE INFLUENCIA	TOTAL	MARISCAL SUCRE	AREA DE INFLUENCIA M. SUCRE	TOTAL	CHOBO	AREA DE INFLUENCIA	TOTAL
2010	2950	4180	7130	1456	3909	5365	288	1545	1833
2011	3064	4272	7336	1570	3995	5565	310	1661	1970
2012	3183	4366	7549	1694	4083	5777	333	1785	2118
2013	3307	4462	7769	1827	4173	6000	358	1919	2277
2014	3435	4560	7995	1971	4265	6235	385	2063	2448
2015	3568	4660	8229	2126	4358	6484	413	2218	2632
2016	3707	4763	8470	2293	4454	6747	444	2384	2829
2017	3851	4868	8719	2473	4552	7025	478	2563	3041
2018	4000	4975	8975	2667	4652	7319	514	2755	3269
2019	4155	5084	9240	2877	4755	7631	552	2962	3514
2020	4317	5196	9513	3103	4859	7962	594	3184	3778
2021	4484	5311	9795	3347	4966	8313	638	3423	4061
2022	4658	5427	10085	3610	5075	8685	686	3680	4366
2023	4839	5547	10386	3894	5187	9081	737	3956	4693
2024	5027	5669	10695	4200	5301	9501	793	4253	5045
2025	5222	5793	11015	4530	5418	9948	852	4571	5424
2026	5424	5921	11345	4886	5537	10423	916	4914	5830
2027	5635	6051	11686	5270	5659	10929	985	5283	6268

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- **ROLES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS TIPO III**

Los roles y funciones de los centros poblados tipo III del cantón son:

- Centros de Comercio minorista proveedor de productos de subsistencia, básicos e insumos agrícolas
- Prestadores de servicios sociales básicos que incluyen mercados de abastos
- Prestador de servicios financieros mínimos (sucursal bancaria o cajeros automáticos)
- Centros de la gestión pública parroquial y de control territorial parroquial
- **ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER A LOS CENTROS POBLADOS TIPO III**

Las estrategias para consolidar y fortalecer estos centros urbanos quedarán establecidas en sus respectivos planes parciales de desarrollo urbano. Sin embargo, se consideran como líneas generales las siguientes:

- EN LO ESPACIAL

A nivel espacial, se trata de prever el crecimiento ordenado de estos centros, con equipamientos distribuidos en su área, pero sin descuidar que estos sean accesibles a las poblaciones del área de influencia que manejan.

- EN EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

El equipamiento y la infraestructura de servicios deben estar acorde con la función de estos centros, el crecimiento y dinámica de la población, tanto del centro como la de su área de influencia, y de las condiciones propias de desarrollo de cada uno de ellos. En todo caso se deberá tomar como referencia

En infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, desechos sólidos, electricidad, y comunicación) habrán realizar diseño integrales para la provisión de estos servicios, ya que estos centros, prácticamente carecen de los mismos.

DEMANDA DE EQUIPAMIENTO ACTUAL Y FUTURO (2012 – 2027)

EQUIPAMIENTO	POBLAC BASE	PREDIO MIN.	COEF. USO	ROBERTO ASTUDILLO				MARISCAL SUCRE				CHOBO			
				AÑO 2012		AÑO 2027		AÑO 2012		AÑO 2027		AÑO 2012		AÑO 2027	
				CANT.EQ	SUELO REQ.m2.	CANT. EQ.	SUELO REQ.m2.	CANT.EQ	SUELO REQ.m2.	CANT. EQ.	SUELO REQ.m2.	CANT.EQ	SUELO REQ.m2.	CANT. EQ.	SUELO REQ.m2.
EDUCACION															
ESCUELAS	1500	500	0,33	2	1000	4	2000	1	500	4	2000	0	0	1	500
COLEGIOS	3000	1500	0,5	3	4500	4	6000	2	3000	3	4500	1	1500	2	3000
INST. TECNICO SUPERIOR	6500	6500	1	2	13000	2	13000	1	6500	1	6500	1	6500	3	19500
SALUD															
DISPENSARIO	1500	200	0,13	2	400	4	800	1	200	4	800	0	0	1	200
SUB CENTRO DE SALUD	3000	500	0,17	3	1500	4	2000	2	1000	3	1500	1	500	2	1000
CENTRO DE SALUD	13000	1500	0,115	1	1500	1	1500	0	0	1	1500	0	0	1	1500
SEGURIDAD CIUDADANA															
PUESTOS DE POLICIA	650	50	0,1	5	250	9	450	3	150	8	400	1	50	2	100
BOMBEROS / G. RIESGO	3000	300	0,1	3	900	4	1200	2	600	3	900	1	300	2	600
CUARTEL DE POLICIA	13000	6500	0,5	1	6500	1	6500	0	0	1	6500	0	0	1	6500
SEGURIDAD ALIMENTARIA															
MERCADOS	12000	3000	0,25	1	2000	1	2000	1	2000	1	2000	0	0	1	2000
AREAS RECREATIVAS															
PARQUES	500	200	0,3	6	1200	11	2200	3	600	11	2200	1	200	2	400
CANCHAS	3000	3000	1	3	9000	4	12000	2	6000	3	9000	1	3000	2	6000
AREAS CULTURALES															
CASA COMUNAL	1500	200	0,15	2	400	4	800	1	200	4	800	0	0	1	200
BIBLIOTECAS	3000	300	0,1	3	900	4	1200	2	600	3	900	1	300	2	600
PROTECCION DE DERECHOS															
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	500	200	0,3	6	1200	11	2200	3	600	11	2200	1	200	2	400
ASILO DE ANCIANOS	13000	1300	0,1	1	1300	1	1300	0	0	1	1300	0	0	1	1300
CEMENTERIO	10000	10000	1	1	10000	2	20000	1	10000	1	10000	1	10000	1	10000
TRANSPORTE															
PARADEROS INTERPARROQUIALES	650	50	0,1	5	250	9	450	3	150	8	400	1	50	2	100

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- LINEAMIENTOS ECONÓMICOS – PRODUCTIVO

La base económica de estos centros poblados se establece en la actividad comercial y de servicios menores, para lo cual deben habilitar zonas para que se desarrolle este tipo de comercio.

- EN CONECTIVIDAD VIAL Y COMUNICACIÓN

Es fundamental para el funcionamiento del modelo, contar con un sistema vial, de transporte y de comunicación que permita vincular a este tipo de centro poblado con su área de influencia, de manera que cubra las demandas y necesidades de los pobladores

Centros Urbanos Tipo II:

Constituyen los recintos principales de las parroquias que se haya o se proponen para procesos de urbanización. Estos centros se vinculan directamente a las actividades agro-productivas, por lo que deben desarrollarse como:

- Ejes de la actividad comercial y de servicios menores y de provisión de insumos agropecuarios
- Prestador de servicios sociales y públicos básicos

- **CRECIMIENTO POBLACIONAL**

Dado que el Censo de Población y Vivienda 2010 no nos da información sobre la población de estos centros poblados, se procedió hacer un levantamiento de información en campo. Para la proyección de la misma se utilizó la tasa de crecimiento de la parroquia respectiva de cada centro poblado siendo para la parroquia Milagro 0.9%, Roberto Astudillo y Mariscal Sucre 2.2% y Chobo 7.5%

PROYECCIÓN DE PROBLACIÓN DE CENTROS POBLADOS TIPO II

AÑO	VENECIA CENTRAL	CARRIZAL	5 DE JUNIO	PARAISO DE CHOBO	LAS PILAS
2010	348	528	704	496	108
2011	356	533	710	533	109
2012	363	538	717	573	110
2013	371	542	723	616	111
2014	380	547	730	662	112
2015	388	552	736	712	113
2016	397	557	743	765	114
2017	405	562	750	823	115
2018	414	567	756	885	116
2019	423	572	763	951	117
2020	433	577	770	1022	118
2021	442	583	777	1099	119
2022	452	588	784	1181	120
2023	462	593	791	1270	121
2024	472	599	798	1365	122
2025	482	604	805	1468	124
2026	493	609	813	1578	125
2027	504	615	820	1696	126

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

Las áreas perimetrales para estos centros poblados es de 38.50 ha para Venecia Central, 28.01 ha para San Diego de Carrizal, 17.22 ha para 5 de Junio, 44.20 ha para Paraíso de Chobo y 17.38 ha para Las Pilas

- ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia de estos centros urbanos comprende centros poblados de tipo I.

Las poblaciones totales de áreas de influencia se presentan en el siguiente cuadro:

PROYECCION DE POBLACION DE AREA DE INFLUENCIA DE CENTROS POBLADOS TIPO II

	VENECIA CENTRAL	AREA DE INFLUENCIA VENECIA CENTRAL	TOTAL	CARRIZAL	AREA DE INFLUENCIA CARRIZAL	TOTAL	5 DE JUNIO	AREA DE INFLUENCIA 5 DE JUNIO	TOTAL	PARAISO DE CHOBO	AREA DE INFLUENCIA DE PARAISO DE CHOBO	TOTAL	LAS PILAS	AREA DE INFLUENCIA DE LAS PILAS	TOTAL
2010	348	3344	3692	528	5088	5616	704	782	1486	496	3091	3587	108	1957	2065
2011	356	3418	3773	533	5134	5667	710	789	1499	533	3323	3856	109	1975	2084
2012	363	3493	3856	538	5180	5718	717	796	1513	573	3572	4145	110	1992	2102
2013	371	3570	3941	542	5227	5769	723	803	1526	616	3840	4456	111	2010	2121
2014	380	3648	4028	547	5274	5821	730	811	1540	662	4128	4790	112	2028	2140
2015	388	3728	4116	552	5321	5873	736	818	1554	712	4438	5150	113	2047	2160
2016	397	3810	4207	557	5369	5926	743	825	1568	765	4770	5536	114	2065	2179
2017	405	3894	4300	562	5417	5980	750	833	1582	823	5128	5951	115	2084	2199
2018	414	3980	4394	567	5466	6033	756	840	1596	885	5513	6397	116	2102	2218
2019	423	4067	4491	572	5515	6088	763	848	1611	951	5926	6877	117	2121	2238
2020	433	4157	4590	577	5565	6142	770	855	1625	1022	6371	7393	118	2140	2259
2021	442	4248	4691	583	5615	6198	777	863	1640	1099	6848	7947	119	2160	2279
2022	452	4342	4794	588	5666	6253	784	871	1655	1181	7362	8543	120	2179	2299
2023	462	4437	4899	593	5717	6310	791	879	1670	1270	7914	9184	121	2199	2320
2024	472	4535	5007	599	5768	6367	798	887	1685	1365	8508	9873	122	2219	2341
2025	482	4635	5117	604	5820	6424	805	894	1700	1468	9146	10613	124	2239	2362
2026	493	4737	5230	609	5872	6482	813	903	1715	1578	9832	11410	125	2259	2383
2027	504	4841	5345	615	5925	6540	820	911	1730	1696	10569	12265	126	2279	2405

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

- **ROLES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS TIPO III**

Los roles y funciones de los centros poblados tipo II del cantón son:

- Centros de Comercio minorista proveedor de productos de subsistencia, básicos e insumos agrícolas
- Prestadores de servicios sociales básicos que incluyen mercados de abastos
- Prestador de servicios financieros mínimos (sucursal bancaria o cajeros automáticos)

- **ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER A LOS CENTROS POBLADOS TIPO III**

Las estrategias para consolidar y fortalecer estos centros urbanos quedarán establecidas en sus respectivos planes parciales de desarrollo urbano. Sin embargo, se consideran como líneas generales las siguientes:

- EN LO ESPACIAL

A nivel espacial, se trata de prever el crecimiento ordenado de estos centros, con equipamientos distribuidos en su área, pero sin descuidar que estos sean accesibles a las poblaciones del área de influencia que manejan. Dado que estos centros poblados mantienen predios rurales, se plantea realizar un proceso de reestructuración de predios de manera paulatina para que se puedan desarrollar los equipamientos e infraestructura deseada

- EN EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

El equipamiento y la infraestructura de servicios deben estar acorde con la función de estos centros, el crecimiento y dinámica de la población, tanto del centro como la de su área de influencia, y de las condiciones propias de desarrollo de cada uno de ellos. En todo caso se deberá tomar como referencia

DEMANDA DE EQUIPAMIENTO ACTUAL Y FUTURO (2012 – 2027)

EQUIPAMIENTO	POBL AC BASE	PRED IO MIN.	COE F. US O	VENECIA CENTRAL				CARRIZAL				5 DE JUNIO				PARAISO DE CHOBO				LAS PILAS			
				AÑO 2012		AÑO 2027		AÑO 2012		AÑO 2027		AÑO 2012		AÑO 2027		AÑO 2012		AÑO 2027		AÑO 2012		AÑO 2027	
				CANT. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CAN T. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CANT. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CAN T. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CANT. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CAN T. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CANT. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CAN T. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CANT. EQ.	SUEL O REQ. m2.	CAN T. EQ.	SUEL O REQ. m2.
EDUCACION																							
ESCUELAS	300	250	0,8 3	1	250	2	500	2	500	2	500	2	500	3	750	2	500	6	1500	1	250	1	250
COLEGIOS	1500	850	0,5 7	3	2550	4	3400	4	3400	4	3400	1	850	1	850	3	2550	8	6800	1	850	2	1700
SALUD																							
DISPENSARIO	650	100	0,1 5	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	3	300	1	100	1	100
SUB CENTRO DE SALUD	1650	250	0,1 5	3	450	4	600	3	750	4	1000	1	250	1	250	3	750	7	1750	1	250	1	250
SEGURIDAD CIUDADANA																							
PUESTOS DE POLICIA	300	50	0,1	1	50	2	100	2	100	2	100	2	100	3	150	2	100	6	300	1	50	1	50
BOMBEROS / G. R	1500	150	0,1	3	450	4	600	4	600	4	600	1	150	1	150	3	450	8	1200	1	150	2	300
AREAS RECREATIVAS																							
PARQUES	300	100	0,3	1	100	2	200	2	200	2	200	2	200	3	300	2	200	6	600	1	100	1	100
CANCHAS	1500	150	0,1	3	4500	4	6000	4	6000	4	6000	1	1500	1	1500	3	4500	8	12000	1	1500	2	3000
AREAS CULTURALES																							
CASA COMUNAL	650	100	0,1 5	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	3	300	1	100	0	0
BIBLIOTECAS	1500	150	0,1	3	450	4	600	4	600	4	600	1	150	1	150	3	450	8	1200	1	850	2	1700
PROTECCION DE DERECHOS																							
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	300	100	0,3	1	100	2	200	2	200	2	200	2	200	3	300	2	200	6	600	1	100	1	100
TRANSPORTE																							
PARADEROS INTERPARROQ.	300	50	0,1	1	50	2	100	2	100	2	100	2	100	3	150	2	100	6	300	1	50	1	50

En infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, desechos sólidos, electricidad, y comunicación) habrán realizar diseño integrales para la provisión de estos servicios, ya que estos centros, prácticamente carecen de los mismos.

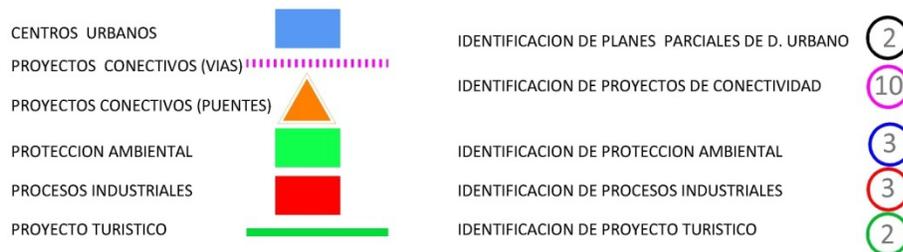
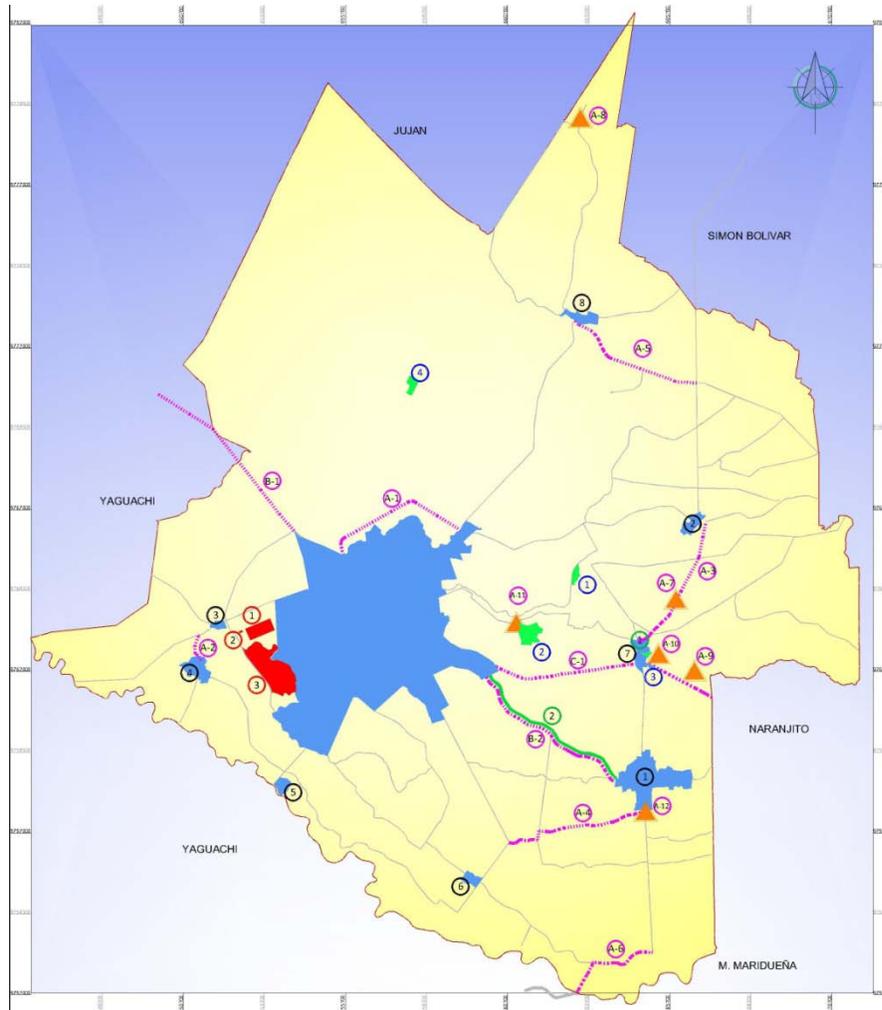
- LINEAMIENTOS ECONÓMICOS – PRODUCTIVO

La base económica de estos centros poblados se establece en la actividad comercial y de servicios menores, para lo cual deben habilitar zonas para que se desarrolle este tipo de comercio.

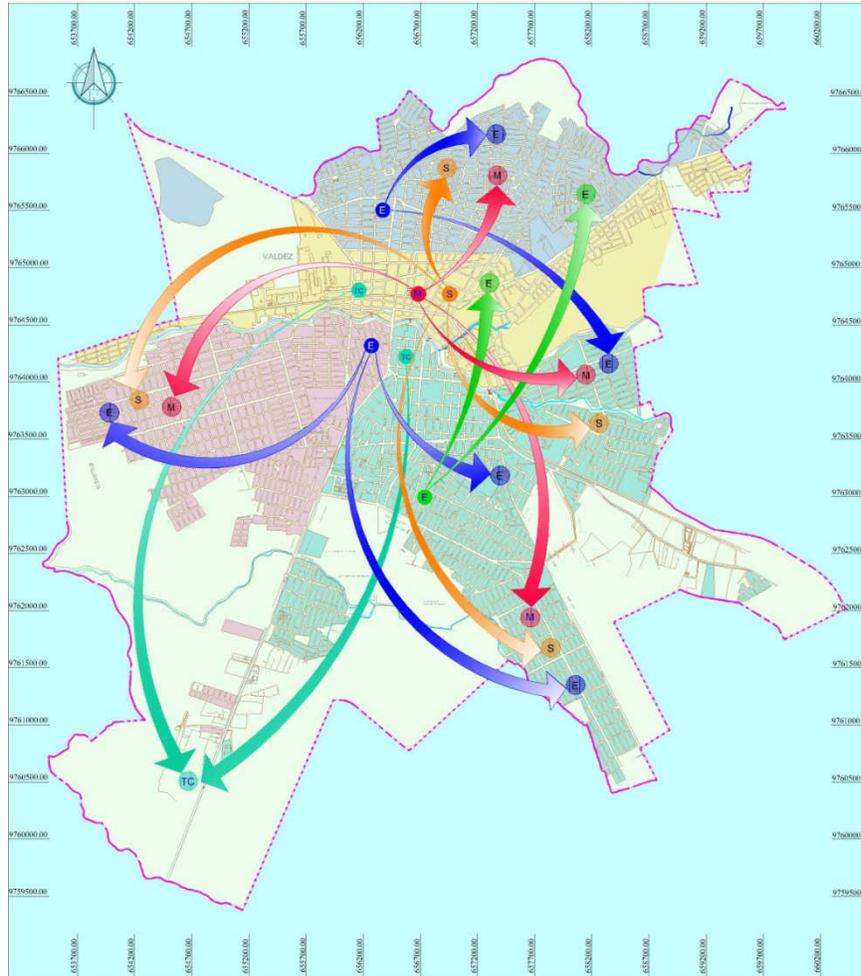
- EN CONECTIVIDAD VIAL Y COMUNICACIÓN

Es fundamental para el funcionamiento del modelo, contar con un sistema vial, de transporte y de comunicación que permita vincular a este tipo de centro poblado con su área de influencia, de manera que cubra las demandas y necesidades de los pobladores

P-14 MAPA DE ACTUACIONES INTEGRALES DEL CANTÓN MILAGRO

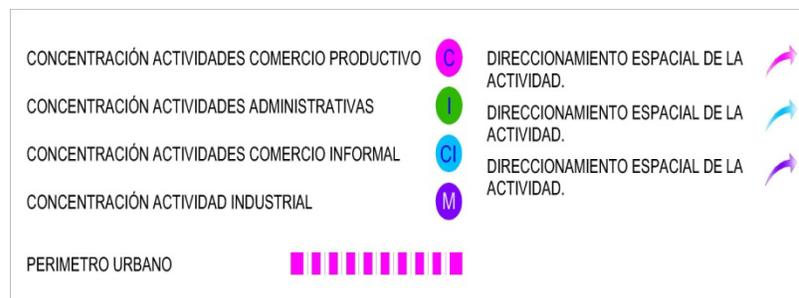
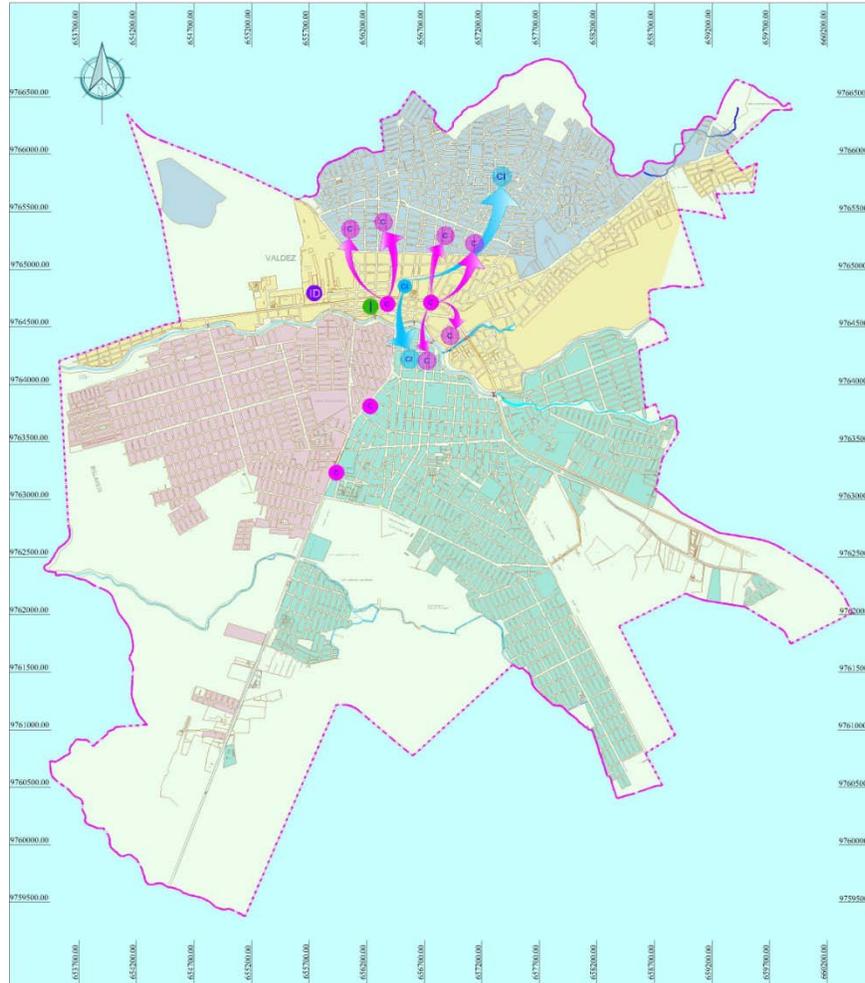


P-15 MAPA IDENTIFICACION Y DISTRIBUCION ESPACIAL DE ACTIVIDADES SOCIALES EN LA CIUDAD DE MILAGRO

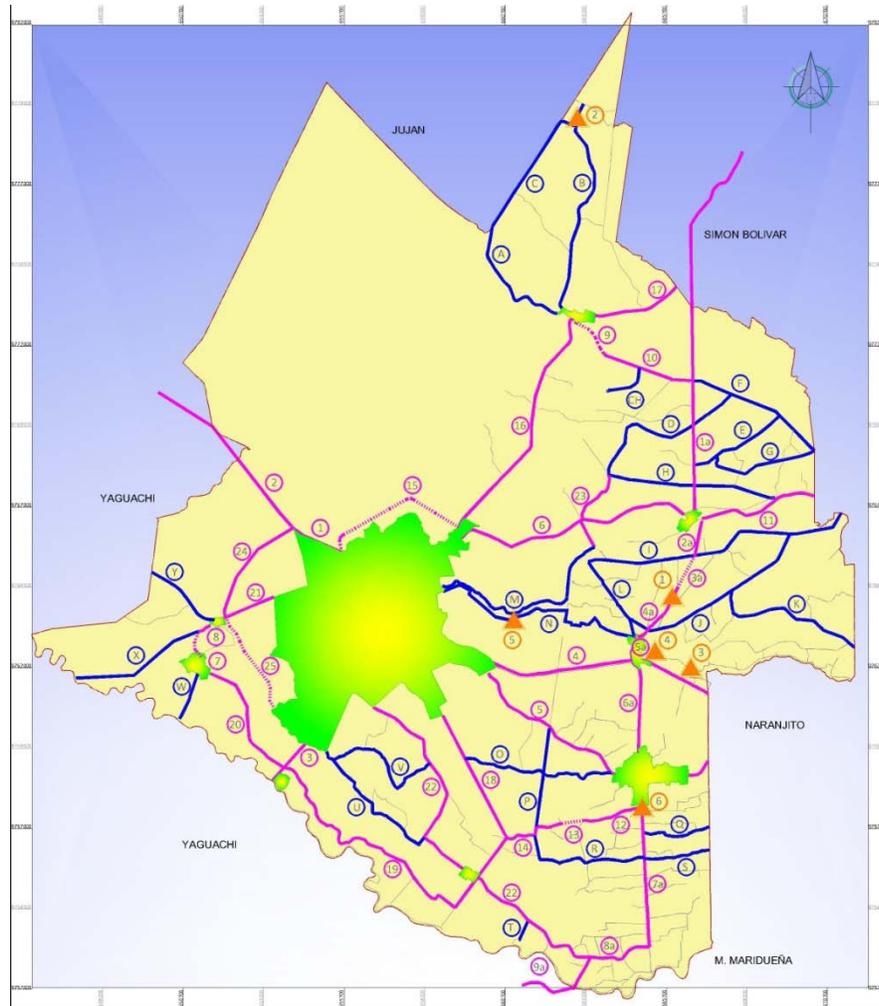


CONCENTRACIÓN EQUIP. EDUCACIÓN/ESCUELAS	E	DIRECCIONAMIENTO ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD.	
CONCENTRACIÓN EQUIP. EDUCACIÓN/COLEGIOS	F	DIRECCIONAMIENTO ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD.	
CONCENTRACIÓN EQUIP. DE SALUD	S	DIRECCIONAMIENTO ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD.	
CONCENTRACIÓN EQUIP. MERCADOS	M	DIRECCIONAMIENTO ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD.	
CONCENTRAC. PASAJEROS TRANSP. CANT.	TC	DIRECCIONAMIENTO ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD.	
PERIMETRO URBANO			

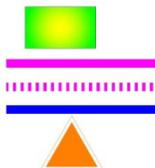
P-16 MAPA IDENTIFICACION Y DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA CIUDAD DE MILAGRO



P-17 MAPA DE PROPUESTA VIAL DEL CANTON MILAGRO-A1



CENTRO POBLADO URBANO
VIAS DE ASFALTO
VIAS DE CONEXION PROPUESTAS
VIAS CON LASTRE
PUENTES



IDENTIFICACION DE ASFALTO



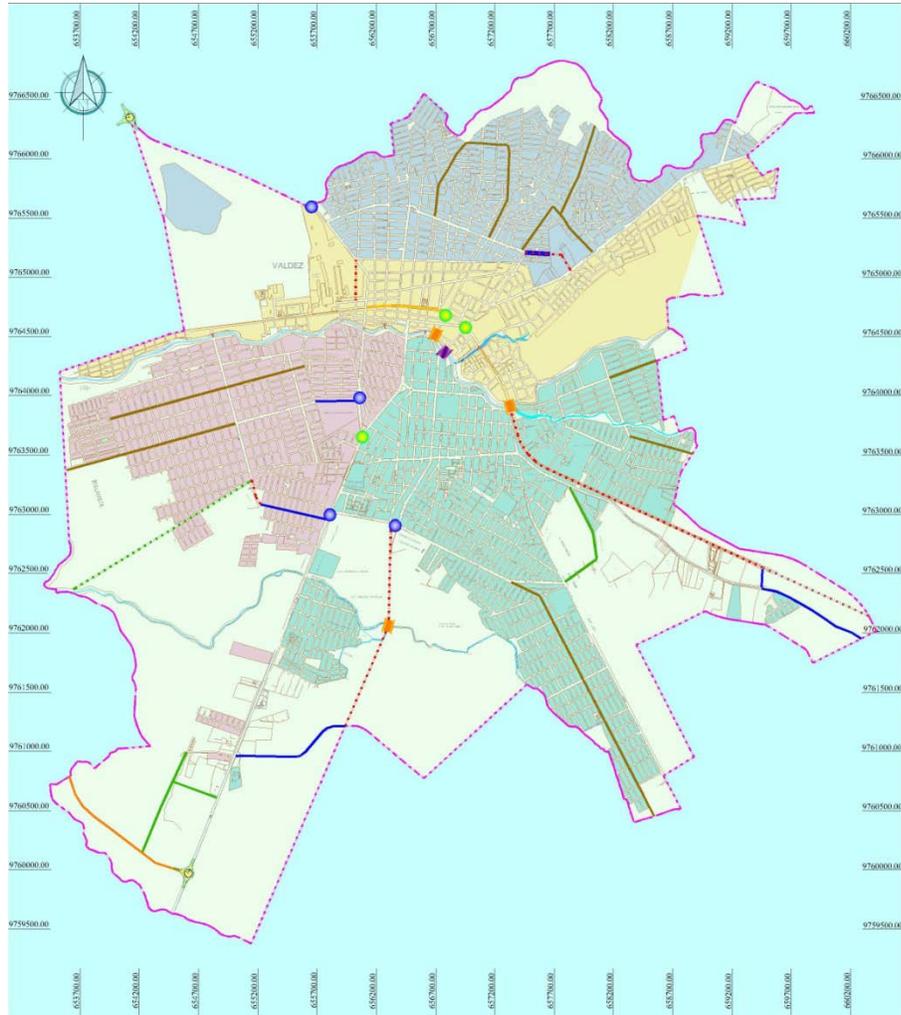
IDENTIFICACION DE LASTRE



IDENTIFICACION DE PUENTES



P-18 MAPA DE PROYECTOS VIALES URBANOS



PROLONG. DE VÍAS ASF.		PERIMETRO URBANO	
CONSTRUCCIÓN DE VIAS ASFALTO DE VÍA		CONSTRUCCIÓN PUENTE	
AMPLIACIÓN DE VÍA		REESTRUCTURACIÓN PUENTE	
PROLONG. VIA LASTRADA		SOLUCIÓN VIAL (PUENTE ELEV.)	
REGENERACIÓN DE VÍA		SOLUCION VIAL	

2.3.2.4. Estrategias de Gestión del Territorio

- **Planes Complementarios**

- **PLANES ESPECIALES**

Los planes especiales son instrumentos que complementan el Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a nivel de descripción y detalle del tema o aspecto a tratar. Para el caso del cantón Milagro se deben diseñar planes especiales en:

- Viviendas de Interés Social
- Promoción y Desarrollo Turístico
- Desarrollo Vial Urbano
- Transporte Público
- Gestión del Patrimonio
- Equipamiento de Educación y Salud
- Parque Industrial
- Manejo Ambiental
- Gestión de Riesgos
- Gestión de Desechos Sólidos

- **PLANES PARCIALES**

Son instrumentos tanto de planificación como de gestión para definir el desarrollo físico de un sector que requiere de una intervención estratégica e integral. En este sentido deberán desarrollarse los planes parciales de:

- Desarrollo Urbano para los centros poblados tipo III
- Desarrollo Urbano para los centros poblados tipo II
- Regeneración Urbana del Centro Histórico de la ciudad de Milagro

- Desarrollo de la Zona Administrativa de la Ciudad de Milagro
- Reordenamiento de Equipamiento y actividades socio – económicas de la ciudad de Milagro

Instrumentos de Actuación

- **MECANISMOS PARA EL REPARTO EQUITATIVO DE CARGAS Y BENEFICIOS**

El reparto equitativo de cargas y beneficios es el resultado de unificar un conjunto de lotes, dotarlos de infraestructura, equipamiento urbano y espacio público, para luego subdividirlos y desarrollarlos en conjunto o por lotes independientes y distribuir de manera proporcional las cargas y beneficios a cada predio y propietario.

- UNIDAD DE ACTUACION URBANISTICA

Se considera como área de actuación urbanística al área conformada por uno o varios predios e inmuebles que deben ser urbanizados o construidos como una unidad integral dentro de un plan parcial. Esto se da mediante la reestructuración de suelo, la integración inmobiliaria o la cooperación. Las cargas correspondientes al desarrollo urbanístico son:

- Las cesiones y la realización de obras públicas de las redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos.
- Las cesiones para parques y zonas verdes, vías vehiculares y peatonales y para la dotación de equipamiento comunal de beneficio local

Los beneficios son resultantes de los aprovechamientos que se deriven del proyecto urbanístico.

No forman parte de las cargas imputables a la unidad de actuación urbanística, los elementos de los sistemas estructurantes de la ciudad establecidos en el PDOT, que

deben ser asumidos por todos los habitantes de la ciudad o zona mediante otros mecanismos de reparto

- COMPENSACION EN TRATAMIENTOS DE CONSERVACION

Cuando la aplicación del tratamiento de conservación a una zona, predio o inmueble limita su derecho de construcción y desarrollo, será necesario, en determinados casos, compensar a los propietarios.

Los propietarios de terrenos e inmuebles determinados en el PDOT como de conservación histórica, arquitectónica o ambiental, deberán ser compensados por esta carga derivada del ordenamiento territorial mediante la aplicación de compensaciones económicas, transferencias de derechos de construcción y desarrollo, beneficios y estímulos tributarios u otros sistemas que se reglamenten.

- COMPENSACION POR OBRA PUBLICA

Cuando por la construcción de una obra pública se lesione de forma permanente el patrimonio de un particular habrá lugar a compensaciones. Esta compensación podrá ser pagada en dinero, derechos de construcción y desarrollo o descuentos del impuesto predial

- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO

Los derechos transferibles de construcción y desarrollo podrán ser otorgados mediante el incremento en los índices de edificabilidad o potencial de desarrollo, representado en el aumento de cualquiera de las siguientes formas de medición:

- De la densidad o del número de unidades construibles
- De los metros cuadrados edificables
- De los índices de ocupación y construcción
- Aquellas que defina la reglamentación específica del PDOT o de los respectivos Planes Parciales.

- **MECANISMOS PARA INTERVENIR LA ESTRUCTURA PREDIAL**
- FRACCIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN URBANA

Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia.

Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines:

- Regularizar la configuración de los lotes
- Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.
- FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA

Considerase fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola. Esta clase de fraccionamientos se sujetarán al plan de ordenamiento territorial, al COOTAD y a las leyes agrarias.

- PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN DE LOTES

Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causará ningún gravamen.

Cuando la antigua propiedad no llegue a la superficie mínima a que se refiere el inciso anterior, se obligará al propietario a cederlo en la parte proporcional, por su valor comercial.

- INTEGRACIÓN DE LOTES

El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del GAD Municipal, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial.

En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes.

Acordada la realización de la integración o unificación parcelaria de oficio, ésta será obligatoria para todos los propietarios o posesionarios de los lotes afectados y para los titulares de derechos reales o de cualquier otra situación jurídica existentes sobre ellos.

El lote de terreno resultante, si fuere de varios titulares, estará sometido al régimen de propiedad horizontal; para lo cual, el órgano legislativo del GAD Municipal, establecerá las reglas de ajuste a este régimen, según se hubiese regulado en las ordenanzas que se dicten para el efecto.

- PARTICIÓN ADMINISTRATIVA

Cuando por resolución del órgano legislativo del gobierno descentralizado autónomo municipal o metropolitano, se requiera regularizar barrios ubicados en su circunscripción territorial, el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, podrá, de oficio o a petición de parte, ejercer la potestad de partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:

- El órgano responsable del ordenamiento territorial del gobierno municipal emitirá el informe técnico provisional de regularización del barrio, determinando el criterio de partición del bien pro indiviso, los beneficiarios conocidos, dejando a salvo los derechos de aquellos beneficiarios que no fueren identificables. Para la elaboración de este informe, la administración podrá levantar la información de campo que considere pertinente, para lo que contará con la colaboración de los interesados y de todo órgano u organismo público, tales como el registro de la propiedad, notarías, entre otros, sin limitación de ninguna especie.

El extracto de este informe será notificado a los interesados, mediante una sola publicación en la prensa, a costa de la municipalidad. Las personas que acrediten legítimo interés podrán presentar observaciones al informe técnico provisional, que se mantendrá a disposición de los interesados, en su versión íntegra, en las dependencias de la municipalidad, en el plazo de tres días contados desde la fecha de publicación. El órgano responsable del ordenamiento territorial, con las observaciones aportadas y justificadas dentro del procedimiento, emitirá el informe técnico definitivo

- Mediante resolución administrativa se procederá con la partición y adjudicación de los lotes correspondientes al inmueble en los términos previstos en el informe técnico definitivo
- La partición y adjudicación administrativas se harán constar en los correspondientes catastros, con todos los efectos legales
- La resolución administrativa de partición y adjudicación se protocolizará ante notario público y se inscribirá en el registro de la propiedad del cantón, la misma que, sin otra solemnidad, constituirá el título de dominio del beneficiario y de transferencia de las áreas públicas, verdes y comunales, a favor del municipio o distrito. Le corresponde al gobierno municipal o

metropolitano la solicitud de inscripción de las resoluciones administrativas de partición y adjudicación ante el registro de la propiedad; una vez inscritas, serán notificadas y entregadas a los beneficiarios conocidos.

Tratándose de beneficiarios que no pudiesen ser identificados, se hará constar en la correspondiente resolución administrativa de partición y notificación e inscripción en el registro de la propiedad, la titularidad del lote a nombre del gobierno autónomo descentralizado como propietario fiduciario, en tanto el beneficiario no identificado acredite su condición de titular, según el régimen previsto en la correspondiente ordenanza que se dicte para el efecto. Una vez acreditada la titularidad en sede administrativa, se emitirá la respectiva resolución de adjudicación que será inscrita en el registro de la propiedad.

Si en el plazo de cinco años, contados desde la inscripción en el registro de la propiedad de la correspondiente resolución administrativa de partición y adjudicación, los beneficiarios no identificados no acreditan su condición de titulares del derecho de dominio de los bienes en que la municipalidad aparezca como propietario fiduciario, los bienes de que se traten pasarán al dominio del gobierno municipal

- Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza
- Cuando por efectos de la partición y adjudicación administrativas se produjeren controversias de dominio o derechos personales entre el beneficiario del acto administrativo y quien pretenda ser el titular del derecho de dominio sobre los derechos y acciones del lote o del bien inmueble fraccionado, estas controversias serán conocidas y resueltas por el juez competente en juicio ordinario, únicamente respecto del valor en numerario que el beneficiario de la

partición y adjudicación esté obligado a pagar por efecto del acto administrativo. Sin embargo, en ningún caso, y en razón del orden público, la partición y adjudicación será revertida o anulada, por lo que, quien llegare a acreditar dominio en el procedimiento debido tendrá derecho exclusivamente a percibir del beneficiario el justo precio por el lote adjudicado, del modo establecido por el juez de la causa.

Para efectos del cálculo del justo precio de los derechos y acciones de los lotes o del bien inmueble a ser fraccionado, no se considerarán las plusvalías obtenidas por las intervenciones municipales en infraestructura, servicios, regulación constructiva y cualquier otra que no sea atribuible al titular del bien inmueble.

La acción prevista en este literal prescribirá en el plazo de cinco años contados desde la fecha de inscripción en el registro de la propiedad de la resolución administrativa de partición y adjudicación. Mediante ordenanza, el concejo municipal establecerá los procedimientos de titularización administrativa a favor de los poseedores de predios que carezcan de título inscrito. No podrán titularizarse predios de protección ambiental o riesgo, de pendientes superiores al treinta por ciento (30%) o que correspondan a riberas de ríos, lagos y playas. La titularización no cambia el régimen de uso del suelo que rige para los predios.

- **MECANISMOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y PREDIOS**
- **EXPROPIACIÓN DE PREDIOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

Los gobiernos municipales o metropolitanos podrán expropiar predios con capacidad técnica para desarrollar proyectos de vivienda de interés social, que se encuentren incursos en las siguientes causales:

- Predios ubicados en zonas urbanas, en los cuales los propietarios puedan y deban construir, y que hayan permanecido sin edificar y en poder de una misma persona, sea ésta natural o jurídica, por un período de cinco años o más, y cuyo propietario no proceda a construir, en un plazo de tres años después de ser notificado
- Predios dentro de los límites urbanos o de las áreas de expansión, de diez mil metros cuadrados o más de superficie, cuyos propietarios no lo hubieran urbanizado durante un período de cinco años o más, tendrán un plazo de tres años a partir de la notificación respectiva, para proceder a su urbanización, lotización y venta
- Las edificaciones deterioradas, que no estén calificadas como patrimonio cultural, si no fueren reconstruidas o nuevamente construidas, dentro de un plazo de seis años, a partir de la fecha de la notificación respectiva
- EXPROPIACIÓN PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Por iniciativa propia o a pedido de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, el gobierno municipal o metropolitano podrán expropiar inmuebles comprendidos en los casos previstos en el artículo precedente, para la construcción de viviendas de interés social o para llevar a cabo programas de urbanización y de vivienda popular.

El concejo municipal declarará la utilidad pública y el interés social de tales inmuebles, y procederá a la expropiación urgente, siempre que el solicitante justifique la necesidad y el interés social del programa, así como su capacidad económica o de financiamiento y además, ciñéndose a las respectivas disposiciones legales, consigne el valor del inmueble a expropiarse.

Los inmuebles expropiados se dedicarán exclusivamente a programas de vivienda de interés social, realizados por dicha entidad. El Gobierno Municipal podrá realizar estos programas mediante convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS

Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, el Gobierno Municipal, mediante resolución del órgano legislativo, podrá declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes.

El Gobierno Municipal establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado. De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio con las siguientes variaciones:

- El financiamiento del pago del justo precio a quien se pretenda titular del dominio del inmueble a ser expropiado se realizará mediante el cobro en condiciones adecuadas a los adjudicatarios de los lotes de terreno. El certificado de disponibilidad presupuestaria se sustituirá con el informe de financiamiento emitido por el órgano competente del gobierno descentralizado autónomo
- En la valoración del inmueble, a efectos de determinar el justo precio, se deberán deducir los créditos a favor de la municipalidad por conceptos tributarios
- El pago del justo precio del inmueble se efectuará mediante títulos de crédito con vencimientos semestrales a un plazo no mayor a veinticinco años o conforme los respectivos adjudicatarios vayan cancelando el valor de los inmuebles adjudicados. El órgano legislativo decidirá el mecanismo y forma de pago. Si se cancela con títulos de crédito, éstos serán negociables y podrán ser compensables con las acreencias a favor del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

A fin de evitar el enriquecimiento injusto del titular, en concordancia con la prohibición constitucional de obtener beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, el justo precio para estos casos, será determinado por la dirección de avalúos y catastros del Gobierno Municipal, con base en el valor del predio sin tomar en consideración las variaciones derivadas del uso actual del bien o su plusvalía

- Los títulos de crédito así emitidos, serán entregados al titular del inmueble si fuere conocido según los registros públicos o consignados ante un juez civil, en caso de oposición del titular o en el caso de que el dominio estuviere en disputa o no fueren conocidos los titulares del bien expropiado.
- PORCENTAJE DEL ÁREA VERDE FRACCIONADA

En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales. Tales bienes de dominio y uso públicos no podrán ser cambiados de categoría. Dentro del rango establecido, no se considerarán a los bordes de quebrada y sus áreas de protección, riberas de los ríos y áreas de protección, zonas de riesgo y áreas de protección ecológica.

- PERMUTA DE UN BIEN MUNICIPAL

Para la adquisición de un inmueble o predio se puede realizar la permuta de un bien municipal siempre que:

- Cuando con una operación de esta clase el patrimonio del gobierno autónomo descentralizado aumente de valor o pueda ser aplicado con mejor provecho a favor de los intereses institucionales
- Cuando deba tomarse todo o parte del inmueble ajeno para aumentar las áreas de predios destinados a servicios públicos, para la construcción, ensanche o

prolongación de plazas, avenidas, calles, entre otros; o, para proyectos de interés social y contemplado en el PDOT, de acuerdo al ámbito de competencia del GAD Municipal.

- **MECANISMOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE SECTORES INACTIVOS**
- DECLARATORIA DE DESARROLLO PRIORITARIO

El PDOT o los planes parciales que se derivan de él, determina los inmuebles, terrenos o zonas cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Se aplica cuando se determinen motivos de utilidad pública en:

- Terrenos localizados en suelo de expansión, de propiedad pública o privada
- Terrenos urbanizables no consolidados, de propiedad pública o privada
- Terrenos o inmuebles urbanizados sin construir, de propiedad pública o privada
- Inmuebles que conformen unidades de actuación urbanística, de acuerdo a las prioridades del previstas en el PDOT y en el plan parcial correspondiente

El incumplimiento del desarrollo o construcción prioritarios, dentro de los plazos establecidos para cada caso, dará lugar a la iniciación del proceso de enajenación forzosa en subasta pública.

En los casos de unidades de actuación de desarrollo prioritario, si en un plazo de seis meses contados a partir de la delimitación de la unidad de actuación, no se hubiese logrado el acuerdo entre propietarios, la administración podrá optar por la expropiación administrativa de los inmuebles correspondientes o por la enajenación forzosa de los mismos.

Instrumentos de Recuperación de la Inversión

- PARTICIPACIÓN DE LA PLUSVALÍA

Las inversiones, programas y proyectos realizados por el sector público que generen plusvalía, deberán ser consideradas en la revalorización bianual del valor catastral de los inmuebles. Al tratarse de la plusvalía por obras de infraestructura, el impuesto será satisfecho por los dueños de los predios beneficiados, o en su defecto por los usufructuarios, fideicomisarios o sucesores en el derecho, al tratarse de herencias, legados o donaciones conforme a las ordenanzas respectivas.

- CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS

El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes.

La construcción de vías estructurantes generará contribución por mejoras para el conjunto de la zona o de la ciudad, según sea el caso.

La contribución especial tiene carácter real. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que sea su título legal o situación de empadronamiento, responderán con su valor por el débito tributario. Los propietarios solamente responderán hasta por el valor de la propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado, realizado antes de la iniciación de las obras. Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por:

- Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase
- Repavimentación urbana
- Aceras y cercas

- Obras de alcantarillado
- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Deseccación de pantanos y relleno de quebradas
- Plazas, parques y jardines
- Otras obras que el Gobierno Municipal determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.

El costo de los pavimentos urbanos, apertura o ensanche de calles, se distribuirá de la siguiente manera:

- El cuarenta por ciento (40%) será prorrateado entre todas las propiedades sin excepción, en proporción a las medidas de su frente a la vía
- El sesenta por ciento (60%) será prorrateado entre todas las propiedades con frente a la vía sin excepción, en proporción al avalúo de la tierra y las mejoras adheridas en forma permanente
- La suma de las cantidades resultantes de los dos primeros incisos, correspondientes a predios no exentos del impuesto a la propiedad, serán puestos al cobro en la forma establecida bajo ordenanza.

El costo de los pavimentos rurales se distribuirá entre todos los predios rurales aplicando un procedimiento de solidaridad basado en la exoneración de predios cuya área sea menor a una hectárea y en la capacidad de pago de sus propietarios.

El costo de la repavimentación de vías públicas se distribuirá de la siguiente manera:

- El cuarenta por ciento (40%) será prorrateado entre todas las propiedades sin excepción, en proporción a las medidas de su frente a la vía
- El sesenta por ciento (60%) será prorrateado entre todas las propiedades con frente a la vía sin excepción, en proporción al avalúo de la tierra y las mejoras adheridas en forma permanente.

Si una propiedad diere frente a dos o más vías públicas, el área de aquella se dividirá proporcionalmente a dichos frentes en tantas partes como vías, para repartir entre ellas el costo de los afirmados.

El costo del pavimento de la superficie comprendida entre las bocacalles, se cargará a las propiedades esquineras en la forma que establece este artículo.

La totalidad del costo de las aceras construidas por el Gobierno Municipal será reembolsado mediante esta contribución por los respectivos propietarios de los inmuebles con frente a la vía.

El costo por la construcción de cercas o cerramientos realizados por las municipalidades deberá ser cobrado, en su totalidad, a los dueños de las respectivas propiedades con frente a la vía, con el recargo señalado en la respectiva ordenanza.

El valor total de las obras de alcantarillado que se construyan en un municipio, será íntegramente pagado por los propietarios beneficiados, en la siguiente forma:

- En las nuevas urbanizaciones, los urbanizadores pagarán el costo total o ejecutarán, por su cuenta, las obras de alcantarillado que se necesiten así como pagarán el valor o construirán por su cuenta los subcolectores que sean necesarios para conectar con los colectores existentes.
- Para pagar el costo total de los colectores existentes o de los que construyeren en el futuro, en las ordenanzas de urbanización se establecerá una contribución por metro cuadrado de terreno útil.
- Cuando se trate de construcción de nuevas redes de alcantarillado en sectores urbanizados o de la reconstrucción y ampliación de colectores ya existentes, el valor total de la obra se prorrateará de acuerdo con el valor catastral de las propiedades beneficiadas.

La contribución especial de mejoras por construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable, será cobrada por la municipalidad en la parte que se requiera una vez

deducidas las tasas por servicios para cubrir su costo total en proporción al avalúo de las propiedades beneficiadas, siempre que no exista otra forma de financiamiento.

La contribución por el pago de obras por desecación de pantanos y relleno de quebradas estará sujeta a la ordenanza del respectivo concejo.

Para otras obras que determinen las municipalidades, su costo total será prorrateado mediante ordenanza.

Los costos de las obras cuyo reembolso se permite son los siguientes:

- El valor de las propiedades cuya adquisición o expropiación fueren necesarias para la ejecución de las obras, deduciendo el precio en que se estimen los predios o fracciones de predios que no queden incorporados definitivamente a la misma
- Pago de demolición y acarreo de escombros
- Valor del costo directo de la obra, sea ésta ejecutada por contrato o por administración de la municipalidad, que comprenderá: movimiento de tierras, afirmados, pavimentación, andenes, bordillos, pavimento de aceras, muros de contención y separación, puentes, túneles, obras de arte, equipos mecánicos o electromecánicos necesarios para el funcionamiento de la obra, canalización, teléfonos, gas y otros servicios, arborización, jardines y otras obras de ornato
- Valor de todas las indemnizaciones que se hubieran pagado o se deban pagar por razón de daños y perjuicios que se pudieren causar con ocasión de la obra, producidos por fuerza mayor o caso fortuito
- Costos de los estudios y administración del proyecto, programación, fiscalización y dirección técnica. Estos gastos no podrán exceder del veinte por ciento del costo total de la obra
- El interés de los bonos u otras formas de crédito utilizados para adelantar los fondos necesarios para la ejecución de la obra.

En ningún caso se incluirán en el costo, los gastos generales de administración, mantenimiento y depreciación de las obras que se reembolsan mediante esta contribución.

Para la determinación de cualquiera de las contribuciones especiales de mejoras, se incluirán todas las propiedades beneficiadas. Las exenciones establecidas por el órgano normativo competente serán de cargo de las municipalidades o distritos metropolitanos respectivos.

El monto total de la Contribución Especial por Mejoras no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del mayor valor experimentado por el inmueble entre la época inmediatamente anterior a la obra y la época de la determinación del débito tributario.

Los reclamos de los contribuyentes, si no se resolvieren en la instancia administrativa, se tramitarán por la vía contencioso tributaria.

2.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
AMBIENTE	EDUCACION AMBIENTAL	El Ambiente en la Educación Inicial	DESARROLLO	CANTONAL
		Escuela y Ambiente	DESARROLLO	CANTONAL
		Clubes Ecológicos	DESARROLLO	CANTONAL
		Ambiente y Comunidad	DESARROLLO	CANTONAL
	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES	Plan de Manejo Ambiental del Cantón Milagro	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Campaña para el ahorro responsable de Energía Eléctrica	DESARROLLO	URBANO
		Campaña para el consumo responsable de Agua Segura	DESARROLLO	URBANO
		Recuperación y Conservación del Río Milagro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Remodelación y Ampliación del Parque Lineal a orillas del río Milagro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Recuperación y conservación de reductos arbóreos	ORD. TERRIT.	RURAL
	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS	Conservación del Cerro (testigo)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Reciclaje en el Comunidad	DESARROLLO	URBANO
		Reciclaje en la Escuela	DESARROLLO	CANTONAL
ECONOMIA	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	Campaña para la disposición adecuada de Desechos Peligrosos	DESARROLLO	URBANO
		Promoción de la Agroindustria	DESARROLLO	CANTONAL
		Implementación del Parque Industrial	ORD. TERRIT.	RURAL
	DESARROLLO TURISTICO	Desarrollo de Infraestructura de conectividad productiva	ORD. TERRIT.	RURAL
		Plan de Marketing Turístico	DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción del ITUR	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción del Balneario Venecia Central	ORD. TERRIT.	RURAL
		Desarrollo de la Ruta de los Viveros	ORD. TERRIT.	RURAL
		Diseño Urbanístico de la Ciudad Jardín	ORD. TERRIT.	URBANO
		Feria y Exposición de Viveros	DESARROLLO	URBANO
		Creación de la Mancomunidad Turística	DESARROLLO	CANTONAL
		Restauración de Bienes Inmuebles Patrimoniales	ORD. TERRIT.	URBANO
		Restauración de Áreas Urbanas Patrimoniales	ORD. TERRIT.	URBANO
Construcción de la Estación del Tren en la ciudad de Milagro	ORD. TERRIT.	URBANO		
Reconstrucción de la Estación del Tren en Venecia Central	ORD. TERRIT.	URBANO		



SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
		Habilitación de la Línea Férrea	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Fomento de emprendimientos turísticos	DESARROLLO	CANTONAL
		Fomento para el desarrollo de servicios de atención y entretenimiento	DESARROLLO	URBANO
	FOMENTO A LA ECONOMIA SOLIDARIA	Alianzas estratégicas con pequeños productores	DESARROLLO	RURAL
		Promoción y fortalecimiento de asociaciones de productores	DESARROLLO	RURAL
		Optimización de la producción a pequeña escala	ORD. TERRIT.	RURAL
		Apoyo y promoción de la agroindustria artesanal	DESARROLLO	RURAL
		Fomento del cultivo orgánico	DESARROLLO	RURAL
		Comercialización de productos agrícolas	DESARROLLO	CANTONAL
		Mejoramiento del sistema de riego	ORD. TERRIT.	RURAL
Micro centros de acopio	ORD. TERRIT.	RURAL		
SOCIAL	DESARROLLO INFANTIL	Comunidad Educativa	DESARROLLO	CANTONAL
		Habilitación y adecuación de espacios de desarrollo infantil	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Promoción, seguimiento y control nutricional	DESARROLLO	CANTONAL
	EDUCACION DE CALIDAD	Conformación del Consejo Cantonal de Educación	DESARROLLO	CANTONAL
		Plan Especial de Educación	DESARROLLO	CANTONAL
		Creación de Bibliotecas Virtuales Sectoriales	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Escuelas del Milenio	ORD. TERRIT.	URBANO
		Implementación de áreas audio - visuales en escuelas y colegios	DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de establecimientos escolares	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Construcción de establecimientos de educación media	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Mantenimiento de Infraestructura educativa	ORD. TERRIT.	CANTONAL
	Aprovisionamiento de agua y eliminación de aguas servidas	ORD. TERRIT.	CANTONAL	
	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD	Conformación del Consejo Cantonal de Salud	DESARROLLO	CANTONAL
		Plan Especial de Salud	DESARROLLO	CANTONAL
		Formación de promotores de salud comunitaria	DESARROLLO	CANTONAL
		Brigadas de Salud	DESARROLLO	CANTONAL
		Educación en Salud Comunitaria	DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de Infraestructura de salud de primer nivel	ORD. TERRIT.	CANTONAL
Mantenimiento de Infraestructura de salud de primer nivel		ORD. TERRIT.	CANTONAL	

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	Construcción del Centro de Manifestaciones y Representaciones Culturales de Milagro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción del Museo Municipal	ORD. TERRIT.	URBANO
		Remodelación de la Biblioteca Municipal	ORD. TERRIT.	URBANO
		Eventos Culturales	DESARROLLO	CANTONAL
		Creación de espacios de formación cultural	DESARROLLO	CANTONAL
	RECREACION Y DEPORTE	Campaña de promoción del Deporte	DESARROLLO	CANTONAL
		Eventos Deportivos	DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de parques sectoriales	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de canchas deportivas sectoriales	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción del Centro de Alto Rendimiento	ORD. TERRIT.	URBANO
	SEGURIDAD CIUDADANA	Planes de Contingencia (inundación, sismo, incendio, etc.)	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Implementación del Proyecto ...	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción y Habilitación de Unidades de Policías Comunitarias	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción y Habilitación de Estaciones de Bomberos	ORD. TERRIT.	URBANO
		Sensibilización ciudadana ante amenazas naturales y antrópicas	DESARROLLO	CANTONAL
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Programa de tiendas comunitarias	DESARROLLO	CANTONAL
		Reubicación del Mercado Central y la Dolorosa	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Mercados de Abastos	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción del Centro de Producción de Cárnicos	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción de la Terminal de Transferencia de Víveres	ORD. TERRIT.	URBANO
	PROTECCION DE DERECHOS	Conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de Centros de Atención y Acogida	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Centro de Formación y Capacitación para personas con Discapacidades	DESARROLLO	URBANO
		Construcción del Nuevo Cementerio	ORD. TERRIT.	URBANO
	PARTICIPACION CIUDADANA	Creación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana	DESARROLLO	CANTONAL
		Promoción y fortalecimiento de organizaciones sociales	DESARROLLO	CANTONAL
		Conformación de espacios de diálogo ciudadano	DESARROLLO	CANTONAL
VIVIENDA	Proyectos de vivienda de interés social	ORD. TERRIT.	URBANO	
	Plan de financiamiento de viviendas de interés social	DESARROLLO	URBANO	
	Programa de mejoramiento de viviendas	ORD. TERRIT.	URBANO	

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLANES PARCIALES	Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Roberto Astudillo	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Mariscal Sucre	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Rosa de Chobo	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Venecia Central	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Diego de Carrizal	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Paraíso de Chobo	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de 5 de Junio	ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Pilas	ORD. TERRIT.	URBANO
	GESTION DE SUELO	Regularización de Asentamientos Informales	ORD. TERRIT.	URBANO
		Regularización de predios rurales	ORD. TERRIT.	RURAL
		Regularización de predios urbanos	ORD. TERRIT.	URBANO
		Organización y reubicación de actividades socio - económicas	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Ordenanza de Aprovechamiento y Formas de Ocupación del Suelo	ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Ordenanza de Construcción y Ornato	ORD. TERRIT.	URBANO
INFRAESTRUCTURA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Ampliación de cobertura de abastecimiento de agua segura	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de tanque de Almacenamiento y Tanque elevado en Bellavista y San Miguel	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de pozos comunitarios	ORD. TERRIT.	RURAL
		Instalación de redes domiciliarias de aguas servidas	ORD. TERRIT.	URBANO
		Instalación de redes de captación de Aguas Servidas	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Estaciones de Bombeo	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de cámaras sépticas comunitarias	ORD. TERRIT.	RURAL
		Ampliación del sistema colector de aguas lluvias	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de estación de bombeo y compuertas del sistema de alcantarillado pluvial	ORD. TERRIT.	URBANO
		Mejoramiento del sistema de drenaje rural	ORD. TERRIT.	RURAL
		Adquisición de Unidades de Recolección de Desechos Sólidos	ORD. TERRIT.	URBANO
	Adquisición de maquinaria para operaciones del Relleno Sanitario y limpieza de canales y zanjas	ORD. TERRIT.	URBANO	
	VIALIDAD Y TRANSPORTE	Plan Especial de Transporte Urbano	DESARROLLO	URBANO
		Plan Especial de Desarrollo Vial Urbano	DESARROLLO	URBANO
Programa de Señalización Vial		ORD. TERRIT.	URBANO	

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
		Construcción de la nueva Terminal Terrestre de Milagro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de la vía Paraíso de Chobo - Santa Rosa de Chobo	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción By Pass Norte	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción de la vía Carrizal - Las Maravillas 2	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción de la vía Las Pilas - Roberto Astudillo	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción del Circuito Simón Bolívar - Marcelino Maridueña	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción del Puente sobre el estero las Guayjas (Sector los Cáceres)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción del Puente sobre el estero Ñauza (Mata de Palo)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción del puente sobre el río Papayal (Rcto. Córdova)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción del puente sobre el río Papayal (Rcto. Venecia Central)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción del puente sobre el río Venecia (Rcto. Chontilla)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Ampliación del puente sobre el estero Los Monos (Roberto Astudillo)	ORD. TERRIT.	RURAL
		Ampliación de la vía Milagro - Yaguachi	ORD. TERRIT.	RURAL
		Ampliación de la vía Milagro - Naranjito	ORD. TERRIT.	RURAL
		Ampliación de la vía Milagro - Sta. Rosa de Chobo	ORD. TERRIT.	RURAL
		Asfaltado de la vía Milagro - Carrizal - Simón Bolívar	ORD. TERRIT.	RURAL
		Asfaltado de la vía Milagro - Las Pilas	ORD. TERRIT.	RURAL
		Lastrado de vías rurales	ORD. TERRIT.	RURAL
		Mantenimiento vial rural	ORD. TERRIT.	RURAL
		Regeneración de la Av. García Moreno desde la calle Chile hasta la calle Eloy Alfaro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la calle Colombia desde la calle Guayaquil hasta la calle 10 de Agosto	ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la Av. García Moreno desde el puente San Miguel hasta entrada al Pozo 5	ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la calle 12 de Octubre desde la Av. Jaime Roldós Aguilera Hasta la vía Km. 4 - Barcelona	ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la calle Sta. Elena en el tramo que cruza el programa de vivienda "Centenario de Milagro"	ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la Av. Paquisha hasta su intersección con la calle 1 de Mayo	ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la Av. Jaime Roldós desde la calle J. Viteri G. hasta su intersección con la vía a Naranjito	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de la calle Río Pifo desde la Av. Paquisha hasta la calle Sgto.	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de vías de acceso a la nueva Terminal Terrestre	ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle Sta. Elena desde la Av. Amazonas hasta programa de vivienda "Centenario de Milagro"	ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la vía Km. 4 - Barcelona desde la vía al Km. 26 hasta su intersección con 12 de Octubre	ORD. TERRIT.	URBANO

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
		Ampliación de la calle 1 de Mayo desde la vía al Km. 26 hasta su intersección con la Av. Paquisha	ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle Argentina desde calle Tarqui hasta Av. Chirijos	ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle de ingreso al Pozo 5 desde la vía a Naranjito hasta la vía Férrea	ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la vía Milagro - Naranjito desde ingreso al Pozo 5 hasta límite urbano de Milagro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Rocafuerte desde Av. Amazonas hasta calle Julio Velasco Galdós	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de calle Julio Velasco Galdós desde calle Rocafuerte hasta calle Eloy Alfaro	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de calle Eloy Alfaro desde calle Julio Velasco Galdós hasta Av. Amazonas	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Vargas Torres desde la Av. Amazonas hasta la calle Los Laureles	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Los Laureles desde calle Vargas Torres hasta Av. Mariscal Sucre	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle 21 de Agosto desde la calle Los Laureles has calle S/N	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Dr. Vicente Asan Ubilla desde calle Manuel Ascázubi hasta calle S/N (Límite Urbano)	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Antonio Neumane desde Julio Jaramillo hasta calle Pampite (Límite Urbano)	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Jaime Roldós desde calle Martha Bucaram hasta su empate con la calle Armando Jimenez	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Armanado Jiménez desde su empate con la Av. Jaime Roldós hasta límite urbano sur	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Río Napo desde la Av. Paquisha hasta calle Sgto.	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Aguarico desde calle Tarqui hasta calle Sgto. César Villacís	ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de vías locales	ORD. TERRIT.	URBANO
		Mantenimiento de vías urbanas	ORD. TERRIT.	URBANO
		Remodelación del puente Las Piñas	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de puente sobre rio Milagro que una las calles Eloy Alfaro y Victor Emilio Estrada	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de puente sobre rio Milagro que una la Av. García Moreno con su prolongación paralela a la vía Férrea	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de puente sobre estero Belín que da continuidad a la prolongación de la vía 12 de Octubre	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de paso elevado que conecta la calle Juan Montalvo con la calle Vargas Torres	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de paso elevado de la calle Eloy Alfaro sobre la Av. García Moreno	ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de paso elevado que conecta a la Av. 17 de Septiembre con la Av. Los Chirijos	ORD. TERRIT.	URBANO
		Solución Vial: empate vial de la Av. Carlos J. Arosemena y la prolongación de la calle 12 de Octubre	ORD. TERRIT.	URBANO
		Solución Vial: Intersección de la calle Argentina con la Av. Los Chirijos	ORD. TERRIT.	URBANO
		Solución Vial: Empate de la vía Expresa Norte con la vía a Yaguachi	ORD. TERRIT.	URBANO
		Solución Vial: Intersección de las calles 1 de Mayo y J. Roldós con la vía al Km. 26	ORD. TERRIT.	URBANO
	ELECTRICIDAD Y	Incremento de cobertura en energía eléctrica en viviendas del área urbana	ORD. TERRIT.	URBANO

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO**



SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
	COMUNICACIONES	Incremento de cobertura en energía eléctrica en viviendas del área rural	ORD. TERRIT.	RURAL
		Incremento de cobertura en telefonía fija en viviendas del área urbana	ORD. TERRIT.	URBANO
		Incremento de cobertura en telefonía fija en viviendas del área rural	ORD. TERRIT.	RURAL
		Incremento de cobertura en acceso a internet en viviendas del área urbana	ORD. TERRIT.	URBANO
		Incremento de cobertura en acceso a internet en viviendas del área rural	ORD. TERRIT.	RURAL

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

2.5. PRESUPUESTO PLURIANUAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
El Ambiente en la Educación Inicial		\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 6.000,00	MAE/GAD MUNICIPAL
Escuela y Ambiente	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 8.000,00	ME/MAE/GAD MUNICIPAL
Clubes Ecológicos	\$ 5.000,00					\$ 5.000,00	MAE/GAD MUNICIPAL
Ambiente y Comunidad		\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 6.000,00	MAE/GAD MUNICIPAL
Plan de Manejo Ambiental del Cantón Milagro	\$ 60.000,00					\$ 60.000,00	GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL
Campaña para el ahorro responsable de Energía Eléctrica	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 20.000,00	GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL
Campaña para el consumo responsable de Agua Segura	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 20.000,00	GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL
Recuperación y Conservación del Río Milagro	\$ 150.000,00	\$ 240.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 750.000,00	GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL
Remodelación y Ampliación del Parque Lineal a orillas del río Milagro		\$ 1.200.000,00				\$ 1.200.000,00	GAD MUNICIPAL
Recuperación y conservación de reductos arbóreos	\$ 40.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 120.000,00	GAD PROVINCIAL/GAD MUNICIPAL
Conservación del Cerro (testigo)							GAD PROVINCIAL/GAD MUNICIPAL
Reciclaje en el Comunidad		\$ 60.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 120.000,00	MAE/GAD MUNICIPAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Reciclaje en la Escuela	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 30.000,00	ME/MAE/GAD MUNICIPAL
Campaña para la disposición adecuada de Desechos Peligrosos	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 20.000,00	MAE/GAD MUNICIPAL
Promoción de la Agroindustria		\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 30.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Implementación del Parque Industrial		\$ 1.890.000,00				\$ 1.890.000,00	GAD MUNICIPAL
Desarrollo de Infraestructura de conectividad productiva	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 460.000,00			\$ 1.100.000,00	GAD PROVINCIAL/GAD MUNICIPAL
Plan de Marketing Turístico	\$ 45.000,00					\$ 45.000,00	GAD MUNICIPAL/MINTUR
Construcción del ITUR	\$ 50.000,00					\$ 50.000,00	GAD MUNICIPAL/MINTUR
Construcción del Balneario Venecia Central	\$ 750.000,00					\$ 750.000,00	GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL/MINTUR
Desarrollo de la Ruta de los Viveros		\$ 500.000,00	\$ 300.000,00			\$ 800.000,00	GAD MUNICIPAL/GAD PROVINCIAL/MINTUR
Diseño Urbanístico de la Ciudad Jardín							GAD MUNICIPAL
Feria y Exposición de Vivieros		\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 100.000,00	GAD MUNICIPAL/MINTUR
Creación de la Mancomunidad Turística							GADs MUNICIPALES
Restauración de Bienes Inmuebles Patrimoniales		\$ 600.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00		\$ 1.200.000,00	GAD MUNICIPAL/IPC
Restauración de Areas Urbanas Patrimoniales		\$ 2.000.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 6.500.000,00	GAD MUNICIPAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Construcción de la Estación del Tren en la ciudad de Milagro	\$ 450.000,00					\$ 450.000,00	EFE/GAD MUNICIPAL
Reconstrucción de la Estación del Tren en Venecia Central		\$ 250.000,00				\$ 250.000,00	EFE
Habilitación de la Línea Fèrrea							EFE
Fomento de emprendimientos turísticos		\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00	MINTUR/GAD MUNICIPAL
Fomento para el desarrollo de servicios de atención y entretenimiento	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00	MINTUR/GAD MUNICIPAL
Alianzas estratégicas con pequeños productores	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00				\$ 25.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Promoción y fortalecimiento de asociaciones de productores		\$ 100.000,00	\$ 50.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 200.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Optimización de la producción a pequeña escala			\$ 50.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 100.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Apoyo y promoción de la agroindustria artesanal	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 60.000,00	MAGAP/MIPRO/GAD MUNICIPAL
Fomento del cultivo orgánico	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Comercialización de productos agrícolas			\$ 200.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 300.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Mejoramiento del sistema de riego		\$ 562.500,00	\$ 562.500,00	\$ 562.500,00	\$ 562.500,00	\$ 2.250.000,00	GAD PROVINCIAL
Micro centros de acopio		\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00	MAGAP/GAD MUNICIPAL
Comunidad Educativa		\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 120.000,00	MIES/GAD MUNICIPAL



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Habilitación y adecuación de espacios de desarrollo infantil	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 480.000,00	MIES/GAD MUNICIPAL
Promoción, seguimiento y control nutricional	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00	MIES/GAD MUNICIPAL
Conformación del Consejo Cantonal de Educación							ME/GAD MUNICIPAL
Plan Especial de Educación							ME/GAD MUNICIPAL
Creación de Bibliotecas Virtuales Sectoriales		\$ 390.000,00	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00	\$ 1.560.000,00	ME/GAD MUNICIPAL
Construcción de Escuelas del Milenio		\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00			\$ 2.000.000,00	ME/GAD MUNICIPAL
Implementación de áreas audio - visuales en escuelas y colegios		\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 800.000,00	ME/GAD MUNICIPAL
Construcción de establecimientos escolares			\$ 832.000,00	\$ 832.000,00	\$ 832.000,00	\$ 2.496.000,00	GAD MUNICIPAL/ME
Construcción de establecimientos de educación media			\$ 750.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.750.000,00	GAD MUNICIPAL/ME
Mantenimiento de Infraestructura educativa	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00	\$ 5.750.000,00	GAD MUNICIPAL / ME
Conformación del Consejo Cantonal de Salud							MSP/GAD MUNICIPAL
Plan Especial de Salud							MSP/GAD MUNICIPAL
Formación de promotores de salud comunitaria		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00	MSP/GAD MUNICIPAL
Brigadas de Salud	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 100.000,00	MSP/GAD MUNICIPAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Educación en Salud Comunitaria							MSP/GAD MUNICIPAL
Construcción de infraestructura de salud de primer nivel			\$ 216.000,00	\$ 504.000,00	\$ 1.008.000,00	\$ 1.728.000,00	GAD MUNICIPAL/MSP
Mantenimiento de Infraestructura de salud de primer nivel		\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 800.000,00	GAD MUNICIPAL/MSP
Construcción del Centro de Manifestaciones y Representaciones Culturales de Milagro		\$ 750.000,00				\$ 750.000,00	GAD MUNICIPAL/MC
Construcción del Museo Municipal			\$ 1.250.000,00			\$ 1.250.000,00	GAD MUNICIPAL/MC/IPC
Remodelación de la Biblioteca Municipal	\$ 200.000,00					\$ 200.000,00	GAD MUNICIPAL
Eventos Culturales	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 150.000,00	GAD MUNICIPAL
Creación de espacios de formación cultural	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00	GAD MUNICIPAL/MC
Campaña de promoción del Deporte	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 10.000,00	GAD MUNICIPAL
Eventos Deportivos	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de parques sectoriales	\$ 220.800,00	\$ 220.800,00	\$ 220.800,00	\$ 220.800,00	\$ 220.800,00	\$ 1.104.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de canchas deportivas sectoriales	\$ 470.400,00	\$ 470.400,00	\$ 470.400,00	\$ 470.400,00	\$ 470.400,00	\$ 2.352.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción del Centro de Alto Rendimiento			\$ 2.725.000,00			\$ 2.725.000,00	MD/GAD MUNICIPAL
Planes de Contingencia (inundación, sismo, incendio, etc.)	\$ 150.000,00					\$ 150.000,00	GAD MUNICIPAL/SNGR



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Implementación del Proyecto SS							MG/GAD MUNICIPAL
Construcción y Habilitación de Unidades de Policías Comunitarias	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00	\$ 1.025.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción y Habilitación de Estaciones de Bomberos		\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	\$ 880.000,00	GAD MUNICIPAL
Sensibilización ciudadana ante amenazas naturales y antrópicas	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00	GAD MUNICIPAL/SNGR
Programa de tiendas comunitarias			\$ 200.000,00	\$ 100.000,00		\$ 300.000,00	GAD MUNICIPAL
Reubicación del Mercado Central y la Dolorosa			\$ 400.000,00	\$ 350.000,00		\$ 750.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de Mercados de Abastos		\$ 486.000,00	\$ 486.000,00	\$ 486.000,00	\$ 486.000,00	\$ 1.944.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción del Centro de Producción de Cárnicos		\$ 2.025.000,00				\$ 2.025.000,00	MIPRO/GAD MUNICIPAL
Construcción de la Terminal de Transferencia de Víveres		\$ 1.205.000,00				\$ 1.205.000,00	GAD MUNICIPAL
Conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos							MIES/GAD MUNICIPAL
Construcción de Centros de Atención y Acogida		\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00		\$ 1.800.000,00	MIES/GAD MUNICIPAL
Centro de Formación y Capacitación para personas con Discapacidades		\$ 280.000,00				\$ 280.000,00	MIES/GAD MUNICIPAL
Construcción del Nuevo Cementerio			\$ 350.000,00			\$ 350.000,00	GAD MUNICIPAL
Creación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana							GAD MUNICIPAL



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Promoción y fortalecimiento de organizaciones sociales	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	GAD MUNICIPAL
Conformación de espacios de diálogo ciudadano							GAD MUNICIPAL
Proyectos de vivienda de interes social			\$ 4.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 10.000.000,00	MIDUVI/GAD MUNICIPAL
Plan de financiamiento de viviendas de interés social							MIDUVI/BNV/GAD MUNICIPAL
Programa de mejoramiento de viviendas		\$ 625.000,00	\$ 625.000,00	\$ 625.000,00	\$ 625.000,00	\$ 2.500.000,00	MIDUVI/GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Roberto Astudillo	\$ 5.000,00					\$ 5.000,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Mariscal Sucre	\$ 5.000,00					\$ 5.000,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Rosa de Chobo	\$ 5.000,00					\$ 5.000,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Venecia Central	\$ 5.000,00					\$ 3.500,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Diego de Carrizal	\$ 5.000,00					\$ 3.500,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Paraíso de Chobo	\$ 5.000,00					\$ 3.500,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de 5 de Junio	\$ 5.000,00					\$ 3.500,00	GAD MUNICIPAL
Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Pilas	\$ 5.000,00					\$ 3.500,00	GAD MUNICIPAL
Regularización de Asentamientos Informales							GAD MUNICIPAL



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Regularización de predios rurales							GAD MUNICIPAL
Regularización de predios urbanos							GAD MUNICIPAL
Organización y reubicación de actividades socio - económicas							GAD MUNICIPAL
Ordenanza de Aprovechamiento y Formas de Ocupación del Suelo							GAD MUNICIPAL
Ordenanza de Construcción y Ornato							GAD MUNICIPAL
Ampliación de cobertura de abastecimiento de agua segura	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	\$ 1.600.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de tanque de Almacenamiento y Tanque elevado en Bellavista y San Miguel			\$ 1.060.000,00	\$ 1.060.000,00		\$ 2.120.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de pozos comunitarios	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00	GAD PROVINCIAL
Instalación de redes domiciliarias de aguas servidas		\$ 3.990.000,00	\$ 2.660.000,00			\$ 6.650.000,00	GAD MUNICIPAL
Instalación de redes de captación de Aguas Servidas	\$ 10.800.000,00	\$ 7.200.000,00				\$ 18.000.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de Estaciones de Bombeo	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00				\$ 2.200.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas	\$ 3.150.000,00					\$ 3.150.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de cámaras sépticas comunitarias		\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00	\$ 1.320.000,00	GAD PROVINCIAL
Ampliación del sistema colector de aguas lluvias	\$ 1.440.000,00	\$ 960.000,00				\$ 2.400.000,00	GAD MUNICIPAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Construcción de estación de bombeo y compuertas del sistema de alcantarillado pluvial		\$ 600.000,00	\$ 600.000,00			\$ 1.200.000,00	GAD MUNICIPAL
Mejoramiento del sistema de drenaje rural		\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00	\$ 2.600.000,00	GAD PROVINCIAL
Adquisición de Unidades de Recolección de Desechos Sólidos	\$ 400.000,00	\$ 200.000,00				\$ 600.000,00	GAD MUNICIPAL
Adquisición de maquinaria para operaciones del Relleno Sanitario y limpieza de canales y zanjas	\$ 440.000,00	\$ 660.000,00				\$ 1.100.000,00	GAD MUNICIPAL
Plan Especial de Transporte Urbano	\$ 75.000,00					\$ 75.000,00	GAD MUNICIPAL
Plan Especial de Desarrollo Vial Urbano	\$ 75.000,00					\$ 75.000,00	GAD MUNICIPAL
Programa de Señalización Vial	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de la nueva Terminal Terrestre de Milagro	\$ 2.654.000,00					\$ 2.654.000,00	
Construcción By Pass Norte			\$ 2.198.368,80	\$ 1.465.579,20		\$ 3.663.948,00	GAD PROVINCIAL
Construcción de la vía Paraíso de Chobo - Santa Rosa de Chobo			\$ 740.787,00			\$ 740.787,00	GAD PROVINCIAL
Construcción de la vía Carrizal - Las Maravillas 2 - La Libertad			\$ 1.442.046,00			\$ 1.442.046,00	GAD PROVINCIAL
Construcción de la vía Las Pilas - Roberto Astudillo				\$ 2.033.175,00		\$ 2.033.175,00	GAD PROVINCIAL
Construcción del Circuito Simón Bolívar - Marcelino Maridueña		\$ 2.453.180,00	\$ 1.840.000,00	\$ 1.840.000,00		\$ 6.133.180,00	GAD PROVINCIAL
Construcción del Puente sobre el estero las Guayjas (Sector los Cáceres)		\$ 154.000,00				\$ 154.000,00	GAD PROVINCIAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Construcción del Puente sobre el estero Ñauza (Mata de Palo)		\$ 462.000,00				\$ 462.000,00	GAD PROVINCIAL
Construcción del puente sobre el río Papayal (Rcto. Córdova)			\$ 539.000,00			\$ 539.000,00	GAD PROVINCIAL
Construcción del puente sobre el río Papayal (Rcto. Venecia Central)			\$ 539.000,00			\$ 539.000,00	GAD PROVINCIAL
Construcción del puente sobre el río Venecia (Rcto. Chontillal)				\$ 308.000,00		\$ 308.000,00	GAD PROVINCIAL
Ampliación del puente sobre el estero Los Monos (Roberto Astudillo)			\$ 88.000,00			\$ 88.000,00	GAD PROVINCIAL
Ampliación de la vía Milagro - Yaguachi				\$ 2.300.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.800.000,00	GAD PROVINCIAL
Ampliación de la vía Milagro - Naranjito		\$ 924.150,00				\$ 924.150,00	GAD PROVINCIAL
Ampliación de la vía Milagro - Sta. Rosa de Chobo			\$ 321.331,00			\$ 321.331,00	GAD PROVINCIAL
Asfaltado de la vía Milagro - Carrizal - Simón Bolívar	\$ 1.205.000,00	\$ 875.000,00				\$ 2.080.000,00	GAD PROVINCIAL
Asfaltado de la vía Milagro - Las Pilas		\$ 977.123,00				\$ 977.123,00	GAD PROVINCIAL
Lastrado de vías rurales	\$ 192.107,00	\$ 192.107,00	\$ 192.107,00	\$ 192.107,00	\$ 192.107,00	\$ 960.535,00	GAD PROVINCIAL
Mantenimiento vial rural	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 5.000.000,00	GAD PROVINCIAL
Regeneración de la Av. García Moreno desde la calle Chile hasta la calle Eloy Alfaro	\$ 535.860,00	\$ 803.790,00				\$ 1.339.650,00	GAD MUNICIPAL
Prolongación de la calle Colombia desde la calle Guayaquil hasta la calle 10 de Agosto	\$ 267.540,00					\$ 267.540,00	GAD MUNICIPAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Prolongación de la Av. García Moreno desde el puente San Miguel hasta entrada al Pozo 5			\$ 1.254.708,00	\$ 836.472,00		\$ 2.091.180,00	GAD MUNICIPAL
Prolongación de la calle 12 de Octubre desde la Av. Jaime Roldós Aguilera Hasta la vía Km. 4 - Barcelona			\$ 833.976,00	\$ 555.984,00		\$ 1.389.960,00	GAD MUNICIPAL
Prolongación de la calle Sta. Elena en el tramo que cruza el programa de vivienda "Centenario de Milagro"	\$ 360.742,00					\$ 360.742,00	GAD MUNICIPAL
Prolongación de la Av. Paquisha hasta su intersección con la calle 1 de Mayo		\$ 179.400,00				\$ 179.400,00	GAD MUNICIPAL
Prolongación de la Av. Jaime Roldós desde la calle J. Viteri G. hasta su intersección con la vía a Naranjito		\$ 766.740,00				\$ 766.740,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de la calle Río Pifo desde la Av. Paquisha hasta la calle Sgto.				\$ 820.872,00	\$ 547.248,00	\$ 1.368.120,00	GAD MUNICIPAL
Costrucción de vías de acceso a la nueva Terminal Terrestre	\$ 722.358,00					\$ 722.358,00	GAD MUNICIPAL
Ampliación de la calle Sta. Elena desde la Av. Amazonas hasta programa de vivienda "Centenario de Milagro"		\$ 365.700,00				\$ 365.700,00	GAD MUNICIPAL
Ampliación de la vía Km. 4 - Barcelona desde la via al Km. 26 hasta su intersección con 12 de Octubre			\$ 710.700,00			\$ 710.700,00	GAD MUNICIPAL
Ampliación de la calle 1 de Mayo desde la vía al Km. 26 hasta su intersección con la Av. Paquisha		\$ 391.230,00				\$ 391.230,00	GAD MUNICIPAL
Ampliación de la calle Argentina desde calle Tarqui hasta Av. Chirijos	\$ 244.260,00					\$ 244.260,00	GAD MUNICIPAL
Ampliación de la calle de ingreso al Pozo 5 desde la vía a Naranjito hasta la vía Férrea					\$ 108.330,00	\$ 108.330,00	GAD MUNICIPAL
Ampliación de la vía Milagro - Naranjito desde ingreso al Pozo 5 hasta límite urbano de Milagro					\$ 655.500,00	\$ 655.500,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la calle Rocafuerte desde Av. Amazonas hasta calle Julio Velasco Galdós	\$ 418.800,00					\$ 418.800,00	GAD MUNICIPAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Asfaltado de calle Julio Velasco Galdós desde calle Rocafuerte hasta calle Eloy Alfaro	\$ 206.400,00					\$ 206.400,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de calle Eloy Alfaro desde calle Julio Velasco Galdós hasta Av. Amazonas	\$ 493.800,00					\$ 493.800,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la calle Vargas Torres desde la Av. Amazonas hasta la calle Los Laureles	\$ 268.800,00					\$ 268.800,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la calle Los Laureles desde calle Vargas Torres hasta Av. Mariscal Sucre		\$ 308.400,00				\$ 308.400,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la calle 21 de Agosto desde la calle Los Laureles hasta calle S/N		\$ 486.000,00				\$ 486.000,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la Av. Dr. Vicente Asan Ubilla desde calle Manuel Ascázubi hasta calle S/N (Límite Urbano)		\$ 255.600,00				\$ 255.600,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la calle Antonio Neumane desde Julio Jaramillo hasta calle Pampite (Límite Urbano)		\$ 330.000,00				\$ 330.000,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la Av. Jaime Roldós desde calle Martha Bucaram hasta su empate con la calle Armando Jimenez	\$ 160.200,00					\$ 160.200,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la calle Armando Jiménez desde su empate con la Av. Jaime Roldós hasta límite urbano sur		\$ 754.560,00				\$ 754.560,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la Av. Río Napo desde la Av. Paquisha hasta calle Sgto.		\$ 532.800,00				\$ 532.800,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de la Av. Aguarico desde calle Tarqui hasta calle Sgto. César Villacís			\$ 613.800,00			\$ 613.800,00	GAD MUNICIPAL
Asfaltado de vías locales	\$ 711.575,00	\$ 711.575,00	\$ 711.575,00	\$ 711.575,00	\$ 711.575,00	\$ 3.557.875,00	GAD MUNICIPAL
Mantenimiento de vías urbanas	\$ 573.870,00	\$ 573.870,00	\$ 573.870,00	\$ 573.870,00	\$ 573.870,00	\$ 2.869.350,00	GAD MUNICIPAL
Remodelación del puente Las Piñas			\$ 485.100,00			\$ 485.100,00	GAD MUNICIPAL

PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Construcción de puente sobre río Milagro que una las calles Eloy Alfaro y Víctor Emilio Estrada				\$ 693.000,00		\$ 693.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de puente sobre río Milagro que una la Av. García Moreno con su prolongación paralela a la vía Férrea				\$ 1.980.000,00		\$ 1.980.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de puente sobre estero Belín que da continuidad a la prolongación de la vía 12 de Octubre			\$ 770.000,00			\$ 770.000,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de paso elevado que conecta la calle Juan Montalvo con la calle Vargas Torres				\$ 1.025.048,00		\$ 1.025.048,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de paso elevado de la calle Eloy Alfaro sobre la Av. García Moreno				\$ 682.680,00		\$ 682.680,00	GAD MUNICIPAL
Construcción de paso elevado que conecta a la Av. 17 de Septiembre con la Av. Los Chirijos					\$ 2.434.489,00	\$ 2.434.489,00	GAD MUNICIPAL
Solución Vial: empate vial de la Av. Carlos J. Arosemena y la prolongación de la calle 12 de Octubre							GAD MUNICIPAL
Solución Vial: Intersección de la calle Argentina con la Av. Los Chirijos							GAD MUNICIPAL
Solución Vial: Empate de la vía Expresa Norte con la vía a Yaguachi							GAD MUNICIPAL
Solución Vial: Intersección de las calles 1 de Mayo y J. Roldós con la vía al Km. 26							GAD MUNICIPAL
Incremento de cobertura en energía eléctrica en viviendas del área urbana							CNEL
Incremento de cobertura en energía eléctrica en viviendas del área rural							CNEL
Incremento de cobertura en telefonía fija en viviendas del área urbana							CTN
Incremento de cobertura en telefonía fija en viviendas del área rural							CTN

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO**



PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO TOTAL	COMPETENCIA
Incremento de cobertura en acceso a internet en viviendas del área urbana							CTN
Incremento de cobertura en acceso a internet en viviendas del área rural							CTN
TOTAL ANUAL	\$ 32.503.112,00	\$ 47.816.525,00	\$ 41.056.668,80	\$ 33.613.662,20	\$ 22.412.419,00	\$ 177.174.887,00	

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

2.6. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SISTEMA	LINEA DE ACCION	INDICADOR	LINEA BASE (2011)	META (2016)
AMBIENTE	EDUCACION AMBIENTAL	FAMILIAS QUE CONOCEN DE ALGUN TEMA AMBIENTAL ESPECIFICO FAMILIAS QUE SABEN LO QUE ES RECICLAJE	17% 33%	70% 80%
	MANEJO DEL MEDIO NATURAL Y SUS RECURSOS	CONCENTRACIONES PROMEDIOS ANUALES DE CONTAMINANTES DE AIRE REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES CANTIDAD DE PBC NIVEL DE USO DE PLAGICIDAS (COPS)	N/D N/D N/D N/D	BAJO ESTANDARES 60% -40% -60%
	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS	FAMILIAS QUE RECICLAN MATERIAL QUE SE RECICLA EN HOGARES	4.62% 0.2%	15% 4%
ECONOMIA	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	INCREMENTO DEL PIB NO PETROLERO PARTICIPACION EN LA PRODUCCION NACIONAL DE ALIMENTOS	0.3% N/D	0.5% 10%
	DESARROLLO TURISTICO	NUMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS QUE ARRIBAN AL CANTON PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS O DE ESPARCIMIENTO EN LUGARES TURISTICOS DEL CANTON. BIENES PATRIMONIALES CON ACCESO A LA CIUDADANIA	N/D N/D 0%	TRIPLICAR 40%
	FOMENTO A LA ECONOMIA SOLIDARIA	CONCENTRACION DEL ACCESO AL CREDITO PARTICIPACION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN EXPORTACIONES AGRICOLAS PERSONAS CON PARTICIPACION ACTIVA EN ASOCIACION DE PRODUCTORES PARTICIPACION DE MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS PARTICIPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS	N/D N/D N/D N/D N/D	- 10% DUPLICAR DUPLICAR +45% +50%
SOCIAL	DESARROLLO INFANTIL	NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO DEL DESARROLLO INFANTIL DURACION PROMEDIO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA	31.67% N/D	50% 6 MESES

SISTEMA	LINEA DE ACCION	INDICADOR	LINEA BASE (2011)	META (2016)
	EDUCACION DE CALIDAD	NIÑOS Y NIÑAS DEL AREA URBANA CON MATRICULA EN EDUCACION BASICA	95.63 %	98%
		NIÑOS Y NIÑAS DEL AREA RURAL CON MATRICULA EN EDUCACION BASICA	94.94%	98%
		ADOLESCENTES DEL AREA URBANA EN BACHILLERATO	82.54%	90%
		ADOLESCENTES DEL AREA RURAL EN BACHILLERATO	69.87%	75%
		ALUMNOS / AS DE EDUCACION BASICA QUE OBTIENEN CALIFICACION "BUENA"	N/D	60%
		ALUMNOS / AS DE EDUCACION BACHILLERATO QUE OBTIENEN CALIFICACION "BUENA"	N/D	50%
		ANALFABETISMO FUNCIONAL	5.89%	2%
		ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS CON ACCESO A INTERNET	N/D	100%
		ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES CON ACCESO A INTERNET	18%	55%
		ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE JOVENES DE LOS QUINTILES 1 Y 2	N/D	+40%
		COBERTURA GEOGRAFICA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO BASICO	56.50%	90%
		COBERTURA GEOGRÁFICA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO MEDIO	62.32%	95%
		PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELAS DEL AREA URBANA	407.82	300
		PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELAS DEL AREA RURAL	96.72	200
	PROMEDIO DE ALUMNOS POR COLEGIO EN AREA URBANA	1350	1000	
	PROMEDIO DE ALUMNOS POR COLEGIO EN AREA RURAL	362.33	700	
	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD	DESNUTRICION CRONICA	N/D	-45%
		PESO AL NACER EN NIÑOS Y NIÑAS	N/D	3.9%
		INCIDENCIA DE PALUDISMO	3.12%	1.25%
		INCIDENCIA DE DENGUE HEMORRAGICO	0%	0%
		TASA DE MORTALIDAD POR SIDA	N/D	-25%
		TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	N/D	2X100.000
		TASA DE MORTALIDAD POR NEUMONIA O INFLUENZA	N/D	-18%
		COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL PUBLICO	54.70%	70%
		TASA DE EMBARAZO DE ADOLESCENTES	28.22%	20%
		TASA DE MORTALIDAD MATERNA	0%	0%
		TASA DE MORTALIDAD NEONATAL	N/D	-35%
	COBERTURA GEOGRAFICA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD PRIMARIA	3.88%	30%	
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	TIEMPO SEMANAL QUE LAS PERSONAS DEDICAN A LA CULTURA	N/D	+40%
	RECREACION Y DEPORTE	PARTICIPANTES EN TORNEOS DEPORTIVOS NACIONALES	N/D	+45%
		POBLACION QUE REALIZA ACTIVIDAD FISICA MAS 3.5 HORAS A LA SEMANA	N/D	TRIPLICAR
		OBESIDAD EN ESCOLARES	N/D	-60%

SISTEMA	LINEA DE ACCION	INDICADOR	LINEA BASE (2011)	META (2016)
	SEGURIDAD CIUDADANA	TASA DE DELITOS TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO TASA DE HOMICIDIOS	N/D N/D N/D	-40% -20% -30%
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	HOGARES URBANOS CON ACCESO A MERCADO DE ABASTOS HOGARES RURALES CON ACCESO A MERCADO DE ABASTOS	36% 11.36%	70% 40%
	PROTECCION DE DERECHOS	TASA DE OCUPACION PLENA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD NIÑOS Y NIÑAS QUE TRABAJAN Y NO ESTUDIAN NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	N/D N/D N/D	40% -75% -30%
	PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION DE MAYORES DE 18 AÑOS EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	N/D	+50%
	VIVIENDA	HOGARES URBANOS CON VIVIENDA PROPIA HOGARES REURALES CON VIVIENDA PROPIA VIVIENDAS CON HOGARES EN HACINAMIENTO DN AREA URBANA VIVIENDAS CON HOGARES EN HACINAMIENTO DN AREA RURAL VIVIENDAS CON ESTRUCTURA FISICA INADECUADA EN EL AREA URBANA VIVIENDAS CON ESTRUCTURA FISICA INADECUADA EN EL AREA RURAL	65.62% 74.13% 45.93% 46.01% 15.71% 34.32%	71% 78% 30.77% 30.83% 10% 25%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLANES PARCIALES	PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS POBLADOS	0	8
	GESTION DE SUELO	AREA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES 2006-2011 VIVIENDAS EN TERRENOS REGULARIZADOS HOGARES PROPIETARIOS DE PREDIOS	4.16% N/D N/D	0% 80% 75%
INFRAESTRUCTURA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA SEGURA VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	76.50% 16.43% 48.63% 86.76%	80% 60% 70% 95%
	VIALIDAD Y TRANSPORTE	TIEMPO PROMEDIO DE DESPLAZAMIENTO ENTRE CENTROS POBLADOS URBANOS VIVIENDAS URBANAS CON ACCESO A VIAS PAVIMENTADAS VIVIENDAS RURALES CON ACCESO A VIAS PAVIMENTADAS VIVIENDAS URBANAS CON ACCESO A TRANSPORTE PUBLICO VIVIENDAS RURALES CON ACCESO A TRANSPORTE PUBLICO	DATOS DISG. 35.26% 18.73% 62.35% 22.44%	-10% 60% 30% 80% 45%

SISTEMA	LINEA DE ACCION	INDICADOR	LINEA BASE (2011)	META (2016)
	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	HOGARES URBANOS CON ACCESO A INTERNET	10.71%	33%
		HOGARES RURALES CON ACCESO A INTERNET	2.70%	10%
		HOGARES URBANOS CON ACCESO Y TELEFONIA FIJA	23.09%	60%
		HOGARES RURALES CON ACCESO Y TELEFONIA FIJA	4.54%	20%
		VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO ELECTRICO	95.52%	98%
		VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO ELECTRICO	98.18%	96%

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

3. MODELO DE GESTIÓN

3.1. INSTANCIAS DE EJECUCION

El Modelo de Gestión (MG) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro contempla, para la implementación del PDOT, el involucramiento del sector público que interviene en el cantón y de todas aquellas entidades y organizaciones del sector privado que se han comprometido y de las que se comprometerán a futuro con el logro de las metas de desarrollo establecidas en este plan.

3.1.1. A Nivel Cantonal

Como pilar fundamental del MG se constituye el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social (Consejo Ciudadano), función orgánica del GAD Municipal al que se articula los GAD parroquiales, entidades del sector público e instituciones u organizaciones de la sociedad civil (Asambleas Locales y demás representaciones ciudadanas).

Bajo el SCPCS se registrarán los procesos de planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación del PDOT, por lo que el SCPCS, a más de conformar el Consejo Cantonal de Planificación, podrá crear de manera permanente o temporal comisiones para garantizar el cumplimiento de estos procesos.

Los planes institucionales del sector público deben estar articulados al PDOT de Milagro, así como este, se encuentra articulado a los planes de los otros niveles de gobierno y al Plan Nacional del Buen Vivir

3.1.2. A Nivel del GAD Municipal de Milagro

El GAD Municipal de Milagro, como entidad que lidera el proceso de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial del cantón, llevará su proceso de planificación institucional acorde con el PDOT, para lo cual realizará los arreglos institucionales

(internos y externos) correspondientes que garanticen la capacidad plena para asumir sus competencias y cumplir con sus responsabilidades en el ejecución del PDOT. En este sentido el GAD Municipal de Milagro debe:

- Elaborar su Plan Institucional Plurianual que entre otros componentes contemple el Plan de Fortalecimiento Institucional y se definan las alianzas estratégicas que se deben llevar a cabo para asumir su rol en la ejecución del PDOT
- Desarrollar los arreglos institucionales internos, que le permitan contar con una estructura orgánica que soporte la implementación del Plan Institucional Plurianual y el ejercicio pleno de sus competencias
- Conformar una instancia orgánica municipal que dé cuenta y lleve a cabo los procesos concernientes a la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial del cantón.

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.2.1. Cronograma de Ejecución

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
			2012	2013	2014	2015	2016		
AMBIENTE	EDUCACION AMBIENTAL	El Ambiente en la Educación Inicial						DESARROLLO	CANTONAL
		Escuela y Ambiente						DESARROLLO	CANTONAL
		Clubes Ecológicos						DESARROLLO	CANTONAL
		Ambiente y Comunidad						DESARROLLO	CANTONAL
	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES	Plan de Manejo Ambiental del Cantón Milagro						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Campaña para el ahorro responsable de Energía Eléctrica						DESARROLLO	URBANO
		Campaña para el consumo responsable de Agua Segura						DESARROLLO	URBANO
		Recuperación y Conservación del Río Milagro						ORD. TERRIT.	URBANO
		Remodelación y Ampliación del Parque Lineal a orillas del rio Milagro						ORD. TERRIT.	URBANO
		Recuperación y conservación de reductos arbóreos						ORD. TERRIT.	RURAL
		Conservación del Cerro (testigo)						ORD. TERRIT.	RURAL
	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS	Reciclaje en el Comunidad						DESARROLLO	URBANO
		Reciclaje en la Escuela						DESARROLLO	CANTONAL
		Campaña para la disposición adecuada de Desechos Peligrosos						DESARROLLO	URBANO

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
			2012	2013	2014	2015	2016		
ECONOMIA	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	Promoción de la Agroindustria						DESARROLLO	CANTONAL
		Implementación del Parque Industrial						ORD. TERRIT.	RURAL
		Desarrollo de Infraestructura de conectividad productiva						ORD. TERRIT.	RURAL
	DESARROLLO TURISTICO	Plan de Marketing Turístico						DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción del ITUR						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción del Balneario Venecia Central						ORD. TERRIT.	RURAL
		Desarrollo de la Ruta de los Viveros						ORD. TERRIT.	RURAL
		Diseño Urbanístico de la Ciudad Jardín						ORD. TERRIT.	URBANO
		Feria y Exposición de Viveros						DESARROLLO	URBANO
		Creación de la Mancomunidad Turística						DESARROLLO	CANTONAL
		Restauración de Bienes Inmuebles Patrimoniales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Restauración de Areas Urbanas Patrimoniales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de la Estación del Tren en la ciudad de Milagro						ORD. TERRIT.	URBANO
		Reconstrucción de la Estación del Tren en Venecia Central						ORD. TERRIT.	URBANO
		Habilitación de la Línea Fèrrea						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Fomento de emprendimientos turísticos						DESARROLLO	CANTONAL
		Fomento para el desarrollo de servicios de atención y entretenimiento						DESARROLLO	URBANO
	FOMENTO A LA ECONOMIA SOLIDARIA	Alianzas estratégicas con pequeños productores						DESARROLLO	RURAL
		Promoción y fortalecimiento de asociaciones de productores						DESARROLLO	RURAL
		Optimización de la producción a pequeña escala						ORD. TERRIT.	RURAL
		Apoyo y promoción de la agroindustria artesanal						DESARROLLO	RURAL
		Fomento del cultivo orgánico						DESARROLLO	RURAL
		Comercialización de productos agrícolas						DESARROLLO	CANTONAL
Mejoramiento del sistema de riego							ORD. TERRIT.	RURAL	
Micro centros de acopio							ORD. TERRIT.	RURAL	
SOCIAL	DESARROLLO INFANTIL	Comunidad Educativa						DESARROLLO	CANTONAL
		Habilitación y adecuación de espacios de desarrollo infantil						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Promoción, seguimiento y control nutricional						DESARROLLO	CANTONAL
	EDUCACION DE CALIDAD	Conformación del Consejo Cantonal de Educación						DESARROLLO	CANTONAL
		Plan Especial de Educación						DESARROLLO	CANTONAL
		Creación de Bibliotecas Virtuales Sectoriales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Escuelas del Milenio						ORD. TERRIT.	URBANO
		Implementación de áreas audio - visuales en escuelas y colegios						DESARROLLO	CANTONAL
Construcción de establecimientos escolares						ORD. TERRIT.	CANTONAL		

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
			2012	2013	2014	2015	2016		
		Construcción de establecimientos de educación media						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Mantenimiento de Infraestructura educativa						ORD. TERRIT.	CANTONAL
	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD	Conformación del Consejo Cantonal de Salud						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Plan Especial de Salud						DESARROLLO	CANTONAL
		Formación de promotores de salud comunitaria						DESARROLLO	CANTONAL
		Brigadas de Salud						DESARROLLO	CANTONAL
		Educación en Salud Comunitaria						DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de infraestructura de salud de primer nivel						DESARROLLO	CANTONAL
		Mantenimiento de Infraestructura de salud de primer nivel						ORD. TERRIT.	CANTONAL
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	Construcción del Centro de Manifestaciones y Representaciones Culturales de Milagro						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Construcción del Museo Municipal						ORD. TERRIT.	URBANO
		Remodelación de la Biblioteca Municipal						ORD. TERRIT.	URBANO
		Eventos Culturales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Creación de espacios de formación cultural						DESARROLLO	CANTONAL
	RECREACION Y DEPORTE	Campaña de promoción del Deporte						DESARROLLO	CANTONAL
		Eventos Deportivos						DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de parques sectoriales						DESARROLLO	CANTONAL
		Construcción de canchas deportivas sectoriales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción del Centro de Alto Rendimiento						ORD. TERRIT.	URBANO
	SEGURIDAD CIUDADANA	Planes de Contingencia (inundación, sismo, incendio, etc.)						ORD. TERRIT.	URBANO
Implementación del Proyecto SS							ORD. TERRIT.	CANTONAL	
Construcción y Habilitación de Unidades de Policías Comunitarias							ORD. TERRIT.	URBANO	
Construcción y Habilitación de Estaciones de Bomberos							ORD. TERRIT.	URBANO	
Sensibilización ciudadana ante amenazas naturales y antrópicas							ORD. TERRIT.	URBANO	
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Programa de tiendas comunitarias						DESARROLLO	CANTONAL	
	Reubicación del Mercado Central y la Dolorosa						DESARROLLO	CANTONAL	
	Construcción de Mercados de Abastos						ORD. TERRIT.	URBANO	
	Construcción del Centro de Producción de Cárnicos						ORD. TERRIT.	URBANO	
	Construcción de la Terminal de Transferencia de Víveres						ORD. TERRIT.	RURAL	
PROTECCION DE DERECHOS	Conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos						ORD. TERRIT.	URBANO	
	Construcción de Centros de Atención y Acogida						DESARROLLO	CANTONAL	
	Centro de Formación y Capacitación para personas con Discapacidades						ORD. TERRIT.	CANTONAL	

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
			2012	2013	2014	2015	2016		
	PARTICIPACION CIUDADANA	Construcción del Nuevo Cementerio						DESARROLLO	URBANO
		Creación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana						ORD. TERRIT.	URBANO
		Promoción y fortalecimiento de organizaciones sociales						DESARROLLO	CANTONAL
		Conformación de espacios de diálogo ciudadano						DESARROLLO	CANTONAL
	VIVIENDA	Proyectos de vivienda de interes social						DESARROLLO	CANTONAL
		Plan de financiamiento de viviendas de interés social						ORD. TERRIT.	URBANO
		Programa de mejoramiento de viviendas						DESARROLLO	URBANO
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLANES PARCIALES	Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Roberto Astudillo						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Mariscal Sucre						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Rosa de Chobo						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Venecia Central						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Diego de Carrizal						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Paraíso de Chobo						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de 5 de Junio						ORD. TERRIT.	URBANO
		Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Pilas						ORD. TERRIT.	URBANO
	GESTION DE SUELO	Regularización de Asentamientos Informales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Regularización de predios rurales						ORD. TERRIT.	URBANO
		Regularización de predios urbanos						ORD. TERRIT.	RURAL
		Organización y reubicación de actividades socio - económicas						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ordenanza de Aprovechamiento y Formas de Ocupación del Suelo						ORD. TERRIT.	CANTONAL
		Ordenanza de Construcción y Ornato						ORD. TERRIT.	CANTONAL
INFRAESTRUCTURA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Ampliación de cobertura de abastecimiento de agua segura						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de tanque de Almacenamiento y Tanque elevado en Bellavista y San Miguel						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de pozos comunitarios						ORD. TERRIT.	URBANO
		Instalación de redes domiciliarias de aguas servidas						ORD. TERRIT.	RURAL
		Instalación de redes de captación de Aguas Servidas						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Estaciones de Bombeo						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de cámaras sépticas comunitarias						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación del sistema colector de aguas lluvias						ORD. TERRIT.	RURAL
		Construcción de estación de bombeo y compuertas del sistema de alcantarillado						ORD. TERRIT.	URBANO

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
			2012	2013	2014	2015	2016		
		pluvial							
		Mejoramiento del sistema de drenaje rural					ORD. TERRIT.	URBANO	
		Adquisición de Unidades de Recolección de Desechos Sólidos					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Adquisición de maquinaria para operaciones del Relleno Sanitario y limpieza de canales y zanjas					ORD. TERRIT.	URBANO	
	VIALIDAD Y TRANSPORTE	Plan Especial de Transporte Urbano					ORD. TERRIT.	URBANO	
		Plan Especial de Desarrollo Vial Urbano					DESARROLLO	URBANO	
		Programa de Señalización Vial					DESARROLLO	URBANO	
		Construcción de la nueva Terminal Terrestre de Milagro					ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción By Pass Norte					ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de la vía Paraíso de Chobo - Santa Rosa de Chobo					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción de la vía Carrizal - Las Maravillas 2 - La Libertad					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción de la vía Las Pilas - Roberto Astudillo					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción del Circuito Simón Bolívar - Marcelino Maridueña					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción del Puente sobre el estero las Guayjas (Sector los Cáceres)					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción del Puente sobre el estero Ñauza (Mata de Palo)					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción del puente sobre el río Papayal (Rcto. Córdova)					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción del puente sobre el río Papayal (Rcto. Venecia Central)					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Construcción del puente sobre el río Venecia (Rcto. Chontillal)					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Ampliación del puente sobre el estero Los Monos (Roberto Astudillo)					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Ampliación de la vía Milagro - Yaguachi					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Ampliación de la vía Milagro - Naranjito					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Ampliación de la vía Milagro - Sta. Rosa de Chobo					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Asfaltado de la vía Milagro - Carrizal - Simón Bolívar					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Asfaltado de la vía Milagro - Las Pilas					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Lastrado de vías rurales					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Mantenimiento vial rural					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Regeneración de la Av. García Moreno desde la calle Chile hasta la calle Eloy Alfaro					ORD. TERRIT.	RURAL	
		Prolongación de la calle Colombia desde la calle Guayaquil hasta la calle 10 de Agosto					ORD. TERRIT.	URBANO	
		Prolongación de la Av. García Moreno desde el puente San Miguel hasta entrada al Pozo 5					ORD. TERRIT.	URBANO	
		Prolongación de la calle 12 de Octubre desde la Av. Jaime Roldós Aguilera Hasta la vía Km. 4 - Barcelona					ORD. TERRIT.	URBANO	

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN
			2012	2013	2014	2015	2016		
		Prolongación de la calle Sta. Elena en el tramo que cruza el programa de vivienda "Centenario de Milagro"						ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la Av. Paquisha hasta su intersección con la calle 1 de Mayo						ORD. TERRIT.	URBANO
		Prolongación de la Av. Jaime Roldós desde la calle J. Viteri G. hasta su intersección con la vía a Naranjito						ORD. TERRIT.	URBANO
		Construcción de la calle Río Pifo desde la Av. Paquisha hasta la calle Sgto.						ORD. TERRIT.	URBANO
		Costrucción de vías de acceso a la nueva Terminal Terrestre						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle Sta. Elena desde la Av. Amazonas hasta programa de vivienda "Centenario de Milagro"						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la vía Km. 4 - Barcelona desde la via al Km. 26 hasta su intersección con 12 de Octubre						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle 1 de Mayo desde la vía al Km. 26 hasta su intersección con la Av. Paquisha						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle Argentina desde calle Tarqui hasta Av. Chirijos						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la calle de ingreso al Pozo 5 desde la vía a Naranjito hasta la vía Férrea						ORD. TERRIT.	URBANO
		Ampliación de la vía Milagro - Naranjito desde ingreso al Pozo 5 hasta límite urbano de Milagro						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Rocafuerte desde Av. Amazonas hasta calle Julio Velasco Galdós						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de calle Julio Velasco Galdós desde calle Rocafuerte hasta calle Eloy Alfaro						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de calle Eloy Alfaro desde calle Julio Velasco Galdós hasta Av. Amazonas						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Vargas Torres desde la Av. Amazonas hasta la calle Los Laureles						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Los Laureles desde calle Vargas Torres hasta Av. Mariscal Sucre						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle 21 de Agosto desde la calle Los Laureles has calle S/N						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Dr. Vicente Asan Ubilla desde calle Manuel Ascázubi hasta calle S/N (Límite Urbano)						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Antonio Neumane desde Julio Jaramillo hasta calle Pampite (Límite Urbano)						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Jaime Roldós desde calle Martha Bucaram hasta su empate con la calle Armando Jimenez						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la calle Armando Jiménez desde su empate con la Av. Jaime Roldós hasta límite urbano sur						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Río Napo desde la Av. Paquisha hasta calle Sgto.						ORD. TERRIT.	URBANO
		Asfaltado de la Av. Aguarico desde calle Tarqui hasta calle Sgto. César Villacís						ORD. TERRIT.	URBANO

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PROGRAMA / PROYECTOS	AÑO					AMBITO DE PLANIFICACION	AREA DE APLICACIÓN	
			2012	2013	2014	2015	2016			
		Asfaltado de vías locales						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Mantenimiento de vías urbanas						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Remodelación del puente Las Piñas						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de puente sobre río Milagro que una las calles Eloy Alfaro y Victor Emilio Estrada						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de puente sobre río Milagro que una la Av. García Moreno con su prolongación paralela a la vía Férrea						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de puente sobre estero Belín que da continuidad a la prolongación de la vía 12 de Octubre						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de paso elevado que conecta la calle Juan Montalvo con la calle Vargas Torres						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de paso elevado de la calle Eloy Alfaro sobre la Av. García Moreno						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Construcción de paso elevado que conecta a la Av. 17 de Septiembre con la Av. Los Chirijos						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Solución Vial: empate vial de la Av. Carlos J. Arosemena y la prolongación de la calle 12 de Octubre						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Solución Vial: Intersección de la calle Argentina con la Av. Los Chirijos						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Solución Vial: Empate de la vía Expresa Norte con la vía a Yaguachi						ORD. TERRIT.	URBANO	
		Solución Vial: Intersección de las calles 1 de Mayo y J. Roldós con la vía al Km. 26						ORD. TERRIT.	URBANO	
		ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	Incremento de cobertura en energía eléctrica en viviendas del área urbana						ORD. TERRIT.	URBANO
			Incremento de cobertura en energía eléctrica en viviendas del área rural						ORD. TERRIT.	URBANO
Incremento de cobertura en telefonía fija en viviendas del área urbana							ORD. TERRIT.	RURAL		
Incremento de cobertura en telefonía fija en viviendas del área rural							ORD. TERRIT.	URBANO		
Incremento de cobertura en acceso a internet en viviendas del área urbana							ORD. TERRIT.	RURAL		
Incremento de cobertura en acceso a internet en viviendas del área rural							ORD. TERRIT.	URBANO		

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

3.2.2. Presupuestos Estimados de Ejecución

COMPONENTE	LINEA DE ACCION	PRESUPUESTO POR LINEA DE ACCION	PRESUPUESTO POR COMPONENTE
AMBIENTE	EDUCACION AMBIENTAL	\$ 25.000,00	\$ 2.365.000,00
	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES	\$ 2.170.000,00	
	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS	\$ 170.000,00	
ECONOMIA	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	\$ 3.020.000,00	\$ 16.495.000,00
	DESARROLLO TURISTICO	\$ 10.290.000,00	
	FOMENTO A LA ECONOMIA SOLIDARIA	\$ 3.185.000,00	
SOCIAL	DESARROLLO INFANTIL	\$ 630.000,00	\$ 51.559.000,00
	EDUCACION DE CALIDAD	\$ 16.356.000,00	
	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD	\$ 2.648.000,00	
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	\$ 2.375.000,00	
	RECREACION Y DEPORTE	\$ 6.266.000,00	
	SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 2.080.000,00	
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 6.224.000,00	
	PROTECCION DE DERECHOS	\$ 2.430.000,00	
	PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 50.000,00	
	VIVIENDA	\$ 12.500.000,00	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLANES PARCIALES	\$ 32.500,00	\$ 32.500,00
	GESTION DE SUELO	ND	
INFRAESTRUCTURA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 43.190.000,00	\$ 106.723.387,00
	VIALIDAD Y TRANSPORTE	\$ 63.533.387,00	
	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	ND	
TOTAL			\$ 177.174.887,00

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

3.3. SISTEMA DE DE CONTROL Y EVALUACION

3.3.1. Sistema de Seguimiento y Monitoreo

El Sistema de Seguimiento hace énfasis en el cumplimiento de las actividades planificadas y programadas en el PDOT, esto es de la ejecución de programas y proyectos.

Para ello, las instituciones que intervienen en la implementación del PDOT, deberán desarrollar sus Planes Institucionales Plurianuales y sus correspondientes Planes Operativos Anuales, que den cuenta, de la ejecución de los programas y proyectos del PDOT. Estos PIP deben ser conocidos por el Consejo Cantonal de Planificación y la SENPLADES a las que se entregarán informes periódicos de la ejecución de la inversión pública. El SCPCS nombrará comisiones que velen por el cumplimiento de estos planes sujetos al PDOT.

El Sistema de Monitoreo hace énfasis en el logro de las metas de desarrollo y de ordenamiento territorial, estos es de los indicadores de impacto y de gestión. Para lo cual se desarrollarán mecanismos y metodologías, aprobadas por la SENPLADES, para la recolección de información para establecer los avances en el logro de las metas.

El GAD Municipal desarrollará un sistema que periódicamente recogerá información, que permitirá establecer los indicadores de gestión y de impacto. Para este fin, las instituciones públicas y privadas, entregarán información veraz y oportuna de manera periódica o cuando el GAD Municipal lo solicite de manera expresa.

En el siguiente cuadro se presentan los indicadores metas al año 2016, los mismos que en el Plan Institucional Plurianual, deberá contar las metas de cumplimiento anual de cada uno de estos indicadores.

CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL AÑO 2016.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	INDICADOR
<i>La comunidad milagreña reconoce los derechos de la naturaleza como parte fundamental del Buen Vivir, desarrollando una cultura ambiental que promueve el manejo responsable de sus recursos naturales y un hábitat ambientalmente saludable</i>	EDUCACION AMBIENTAL	AL AÑO 2016 EL 70% DE LAS FAMILIAS TIENEN CONOCIMIENTO DE ALGUN TEMA AMBIENTAL ESPECIFICO AL AÑO 2016 EL 80% DE LAS FAMILIAS MILAGREÑAS TIENEN CONOCIMIENTO DE RECICLAJE.
	MANEJO DEL MEDIO NATURAL Y SUS RECURSOS	AL AÑO 2016 LAS CONCENTRACIONES PROMEDIOS ANUALES DE CONTAMINANTES DE AIRE SE ENCUENTRAN BAJO LOS ESTANDARES PERMISIBLES. AL AÑO 2016 SE HA REMEDIADO EL 60% DE LOS PASIVOS AMBIENTALES

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	INDICADOR
		AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 40% LA CANTIDAD DE PBC AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 60% EL NIVEL DE USO DE PLAGICIDAS (COPS)
	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS	AL AÑO 2016 EL 15% DE LAS FAMILIAS REALIZAN RECICLAJE DESDE LA FUENTE AL AÑO 2016 SE RECICLA EL 4% DE LOS MATERIALES QUE SE DESECHAN EN LOS HOGARES
<i>La concertación del sector público y privado promueve el desarrollo de una economía sustentable basada en la agroindustria, la generación de un intenso comercio mayorista y la prestación de servicios turísticos, administrativos y financieros especializados. Por otro lado, el Estado y el Gobierno Municipal promueven la economía solidaria como mecanismo de integración de pequeños productores en el sistema económico local, nacional y mundial</i>	DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	AL AÑO 2016 SE INCREMENTA AL 0.5% LA PARTICIPACION DEL CANTON EN EL PIB NACIONAL AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 10% LA PARTICIPACION DEL CANTON EN LA PRODUCCION NACIONAL DE ALIMENTOS
	DESARROLLO TURISTICO	AL AÑO 2016 SE HA TRIPLICADO EL NUMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS QUE ARRIBAN AL CANTON AL AÑO 2016 SE TRIPLICA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES RECREATIVAS O DE ESPARCIMIENTO EN LUGARES TURISTICOS DEL CANTON. AL AÑO 2016 LA CIUDADANIA MILAGREÑA TIENE ACCESO AL 40% DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON
	FOMENTO A LA ECONOMIA SOLIDARIA	AL AÑO 2016 SE REDUCE EN 10% LA CONCENTRACION DEL ACCESO AL CREDITO AL AÑO 2016 SE DUPLICA LA PARTICIPACION DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN EXPORTACIONES AGRICOLAS AL AÑO 2016 SE DUPLICA EL NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN DE MANERA ACTIVA EN ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 45% LA PARTICIPACION DE MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 50% LA PARTICIPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS
	DESARROLLO INFANTIL	AL AÑO 2016 EL 50% DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DEL CANTON PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE DESARROLLO INFANTIL AL AÑO 2016 SE INCREMENTA A 6 MESES LA DURACION PROMEDIO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	INDICADOR
<p><i>pueblo milagreño, quienes a través del acceso a servicios eficientes, de calidad, inclusivos y equitativos de educación, salud, protección de derechos y de otros servicios sociales, promueven el desarrollo humano.</i></p>	<p>EDUCACION DE CALIDAD</p>	<p>AL AÑO 2016 EL 98% DE NIÑOS Y NIÑAS DEL AREA URBANA SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EDUCACION BASICA AL AÑO 2016 EL 98% NIÑOS Y NIÑAS DEL AREA RURAL SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EDUCACION BASICA AL AÑO 2016 EL 90% DE ADOLESCENTES DEL AREA URBANA SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN EL NIVEL MEDIO DE EDUCACION AL AÑO 2016 EL 75% DE ADOLESCENTES DEL AREA RURAL SE ENCUENTRAN EN BACHILLERATO AL AÑO 2016 EL 60% DE ALUMNOS / AS DE EDUCACION BASICA OBTIENEN CALIFICACION "BUENA" AL AÑO 2016 EL 50% DE ALUMNOS / AS DE EDUCACION BACHILLERATO OBTIENEN CALIFICACION "BUENA" AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 2% EL ANALFABETISMO FUNCIONAL AL AÑO 2016 EL 100% DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS CUENTAN CON ACCESO A INTERNET EN UN AÑO 2016 EL 55% DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES CUENTAN CON ACCESO A INTERNET AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 40% EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE JOVENES DE LOS QUINTILES 1 Y 2 AL AÑO 2016 LA COBERTURA GEOGRAFICA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO BASICO ES DEL 90% AL AÑO 2016 LA COBERTURA GEOGRÁFICA DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO MEDIO ES DEL 95% AL AÑO 2016 EL PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELAS EN EL AREA URBANA ES DE 300 AL AÑO 2016 EL PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELAS EN EL AREA RURAL ES DE 200 AL AÑO 2016 EL PROMEDIO DE ALUMNOS POR COLEGIO EN EL AREA URBANA ES DE 1000 AL AÑO 2016 EL PROMEDIO DE ALUMNOS POR COLEGIO EN EL AREA RURAL ES DE 700</p>
	<p>PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD</p>	<p>AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 45% LA DESNUTRICION CRONICA AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 3.9 % EL PESO DE NIÑOS Y NIÑAS AL NACER AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 1.25% LA INCIDENCIA DE PALUDISMO EN EL CANTON AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 0% LA INCIDENCIA DE DENGUE HEMORRAGICO EN EL CANTON AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 25% LA TASA DE MORTALIDAD POR SIDA AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 2XCADA 100000 LA TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 18% LA TASA DE MORTALIDAD POR NEUMONIA O INFLUENZA</p>

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	INDICADOR
		AL AÑO 2016 LA COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL PUBLICO SE INCREMENTA AL 70% AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 20% LA TASA DE EMBARAZO DE ADOLESCENTES AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 0% LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 35% LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL AL AÑO 2016 LA COBERTURA GEOGRAFICA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD PRIMARIA ES DEL 30%
	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL	AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 40% EL TIEMPO SEMANAL QUE LAS PERSONAS DEDICAN A LA CULTURA
	RECREACION Y DEPORTE	AL AÑO 2016 SE INCREMENTA A 45% LOS PARTICIPANTES LOCALES EN TORNEOS DEPORTIVOS NACIONALES AL AÑO 2016 SE TRIPLICA LA POBLACION QUE REALIZA ACTIVIDAD FISICA MAS 3.5 HORAS A LA SEMANA AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 60% LA OBESIDAD EN ESCOLARES
	SEGURIDAD CIUDADANA	AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 40% LA TASA DE DELITOS AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 20% LA TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 30% LA TASA DE HOMICIDIOS
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	AL AÑO 2016 EL 70% DE HOGARES URBANOS TIENEN ACCESO A MERCADO DE ABASTOS AL AÑO 2016 EL 40% DE HOGARES RURALES TIENEN ACCESO A MERCADO DE ABASTOS
	PROTECCION DE DERECHOS	AL AÑO 2016 SE INCREMENTE EN UN 40% LA TASA DE OCUPACION PLENA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 75% EL NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE TRABAJAN Y NO ESTUDIAN AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 30% EL NIVEL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
	PARTICIPACION CIUDADANA	AL AÑO 2016 SE INCREMENTA EN UN 50% LA PARTICIPACION DE MAYORES DE 18 AÑOS EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
	VIVIENDA	AL AÑO 2016 EL 71% DE LOS HOGARES URBANOS SON PROPIETARIOS DE SU VIVIENDA AL AÑO 2016 EL 78% DE LOS HOGARES RURALES SON PROPIETARIOS DE SU VIVIENDA AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 30.77% EL NUMERO DE VIVIENDAS CON HOGARES EN HACINAMIENTO EN EL AREA URBANA AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 30.83% EL NUMERO DE VIVIENDAS CON HOGARES EN HACINAMIENTO DN AREA RURAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEA DE ACCION	INDICADOR
		AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 10% EL NUMERO DE VIVIENDAS CON ESTRUCTURA FISICA INADECUADA EN EL AREA URBANA AL AÑO 2016 SE REDUCE AL 25% EL NUMERO DE VIVIENDAS CON ESTRUCTURA FISICA INADECUADA EN EL AREA RURAL
<i>Los habitantes del cantón Milagro encuentran condiciones de habitabilidad segura que satisfacen sus necesidades básicas, les permiten vincularse al sistema productivo e integrarse de manera activa en el proceso de transformación del cantón</i>	PLANES PARCIALES	AL AÑO 2016 SE HA ELABORADO LOS PLANES ESPECIALES Y PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS POBLADOS
	GESTION DE SUELO	AL AÑO 2016 SE HAN REDUCIDO AL 0% LAS AREA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES 2006-2011 AL AÑO 2016 EL 80% DE LAS VIVIENDAS SE ASIENTAN EN TERRENOS REGULARIZADOS AL AÑO 2016 EL 75% DE LOS HOGARES SON PROPIETARIOS DE PREDIOS
<i>El cantón Milagro es un territorio espacialmente estructurado y físicamente integrado a través de un sistema de centros poblados y un sistema de conectividad que garantiza la cobertura territorial en la prestación de servicios básicos y sociales y vincula al cantón en el contexto regional, nacional y mundial</i>	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AL AÑO 2016 EL 80% DE LAS VIVIENDAS TIENEN ACCESO A SERVICIO DE AGUA SEGURA AL AÑO 2016 EL 60% DE LAS VIVIENDAS TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO AL AÑO 2016 EL 70% DE LAS VIVIENDAS TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AL AÑO 2016 EL 95% DE LAS VIVIENDAS TIENEN ACCESO A SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS
	VIALIDAD Y TRANSPORTE	AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 10% EL TIEMPO PROMEDIO DE DESPLAZAMIENTO ENTRE CENTROS POBLADOS URBANOS EN EL CANTON AL AÑO 2016 SE REDUCE EN UN 15% EL TIEMPO PROMEDIO DE DESPLAZAMIENTO ENTRE CENTROS POBLADOS URBANOS EN LA REGION AL AÑO 2016 EL 60% DE LAS VIVIENDAS URBANAS TIENEN ACCESO A VIAS PAVIMENTADAS AL AÑO 2016 EL 30% DE LAS VIVIENDAS RURALES TIENEN ACCESO A VIAS PAVIMENTADAS AL AÑO 2016 EL 80% DE LAS VIVIENDAS URBANAS TIENEN ACCESO A TRANSPORTE PUBLICO AL AÑO 2016 EL 45% DE LAS VIVIENDAS RURALES TIENEN ACCESO A TRANSPORTE PUBLICO
	ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES	AL AÑO 2016 EL 33% DE HOGARES URBANOS TIENEN ACCESO A INTERNET AL AÑO 2016 EL 10% DE HOGARES RURALES TIENEN ACCESO A INTERNET AL AÑO 2016 EL 60% DE HOGARES URBANOS TIENEN ACCESO A TELEFONIA FIJA AL AÑO 2016 EL 20% DE HOGARES RURALES TIENEN ACCESO A TELEFONIA FIJA AL AÑO 2016 EL 98% DE VIVIENDAS URBANAS TIENEN ACCESO A SERVICIO ELECTRICO AL AÑO 2016 EL 96% DE VIVIENDAS RURALES TIENEN ACCESO A SERVICIO ELECTRICO

ELABORACION: COORDINACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON MILAGRO

3.3.2. Sistema de Evaluación

El Sistema de Evaluación permite, al final de un tiempo específico, correlacionar el Sistema de Seguimiento con el Sistema de Monitoreo para analizar si la inversión pública efectuada guarda relación directa con el avance de indicadores.

La evaluación se la realizará anualmente y como instrumento se utilizará los planes operativos anuales. El GAD Municipal, a través de su entidad técnica elaborará un informe de evaluación, el mismo que se presentará ante el Consejo Cantonal de Planificación para su respectivo proceso de retroalimentación y, si es necesario, de reorientación del PDOT y de la inversión pública.

3.4. PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

El Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro, se soporta en la acción mancomunada de actores públicos y privados. En este sentido el GAD Municipal y el sector público en general, promueve y fortalece el proceso de participación ciudadana mediante:

- La difusión periódica y permanente, a través de los medios de comunicación, de los avances del PDOT
- Creando espacios de interlocución entre el sector público y la sociedad civil
- Promoviendo la conformación, fortalecimiento e integración de las organizaciones sociales y comunitarias
- Otros mecanismos que amparen y/o promuevan las leyes.

4. ANEXOS

4.1. CARTOGRAFIA DE LA FASE I: DIAGNOSTICO

4.2. CARTOGRAFIA DE LA FASES II: DISEÑO DEL PDOT

FUENTES DE INFORMACION:

- Libro “El Milagro de Milagro” de Víctor Hugo Vicuña, edición 2006.
- Informe del Proyecto de “Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio y Valoración de las Tierras Rurales de la Cuenca del Río Guayas: Capítulo Milagro”, SENPLADES–CLIRSEN. 2010
- Censo Económico INEC 2010.
- Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.
- Asambleas y Mesas Sectoriales y Territoriales, para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Milagro. GAD Municipal de Milagro – Fundación Santiago de Guayaquil. Abril – Septiembre 2011
- Levantamiento de Información Primaria en área urbana y rural del Cantón Milagro. Equipo Técnico del PDOT.